

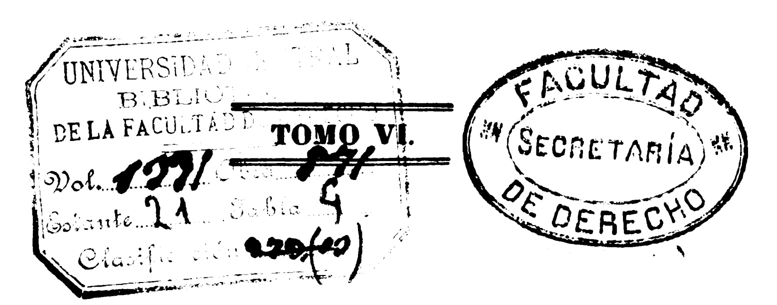
DICCIONARIO

DE LAS HEREJIAS, ERRORES Y CISMAS

QUE HAN DIVIDIDO

Á LA IGLESIA DE JESUCRISTO DESDE EL SIGLO PRIMERO DE LA ERA CRISTIANA HASTA LOS TIEMPOS PRESENTES;

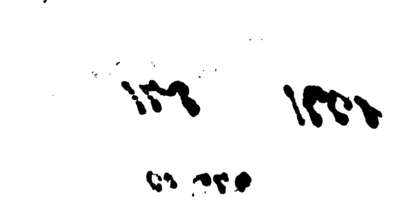
obra sacada en parte de los santos padres, de los concilios y de las historias eclesiásticas, y en parte traducida de la que bajo el mismo título ha publicado en francés Mr. Migne, editor de la *Enciclopedia teológica*.



TOMO VI.

CON LICENCIA DEL ORDINARIO.

MADRID, 1850.
Imprenta de la VIUDA DE PALACIOS É HIJOS, *editores*.



Q.

(*Conclusion del artículo* Quesnel).

Todo el sistema de este novator puede reducirse á tres principios capitales, cuya simple exposicion manifestará su ponzoña.

Primero: No hay mas que dos amores, de donde proceden exclusivamente todos los deseos y todas las acciones del hombre: el amor celestial que es la caridad propiamente dicha, la cual lo refiere todo á Dios y es recompensada por Dios, y el amor terreno que se llama concupiscencia viciosa, que lo refiere todo á la criatura como á fin último, y no produce por consiguiente mas que mal. No hay medio entre estos dos amores ni en cuanto al hábito, ni en cuanto al acto.

Segundo: Despues de la caida de nuestro primer padre nuestra voluntad es arrastrada necesaria é invenciblemente, aunque sin violencia, al bien ó al mal por el deleite indeliberado que domina, es decir, que en aquella circunstancia resulta ser superior en grado al deleite contrario; de suerte que obramos necesariamente el bien cuando es mas fuerte en nosotros el deleite celestial, y el mal cuando la concupiscencia queda superior en grado al deleite celestial. Si estos dos deleites ó delectaciones se sienten igualmente, es decir, si son iguales en grado; nuestra voluntad queda entonces en una especie de entorpecimiento ó equilibrio, no pudiendo determinarse ni al bien, ni al mal (1).

(1) Quesnel repite muchas veces este principio en sus memorias y apologías, no cesando de repetir según Jansenio y en el mismo sentido que este obispo el proverbio de S. Agustin: *Quod enim amplius non delectat, secundùm id operemur necesse est*, que no entendian los

Tercero: La iglesia tiene potestad de lanzar excomuniones para ejercitarla por los primeros pastores; *pero con el consentimiento á lo menos presunto de todo el cuerpo* (1).

Quesnel habia copiado los dos primeros principios de Bayo y Jansenio, y el tercero le tomó de Edmundo Richer.

I. De su primer principio capital saca Quesnel las conclusiones siguientes: 1.º Que la gracia de Adam es una consecuencia de la creacion y era debida á la naturaleza sana é íntegra: que no producia mas que méritos humanos; y que Dios no aflige nunca á inocentes; pero que las aflicciones sirven siempre ó para castigar el pecado, ó para purificar al pecador (proposic. 35, 34 y 70 condenadas en la bula *Unigenitus*). De donde se sigue que la elevacion del primer hombre á la vision intuitiva, los medios para alcanzar este fin sublime, es decir, la gracia, las virtudes, los méritos y hasta la exencion de la muerte y de los otros males de esta vida no eran unos dones gratuitos sobreañadidos á la naturaleza humana todavia libre de pecado, ni por consiguiente unas gracias propiamente dichas. Asi el estado de pura naturaleza y el de naturaleza ilesa eran impo-

dos novatores. En efecto el santo doctor habla aquí de una delectacion *deliberada*, que hace se siga la eleccion hecha deliberadamente mientras esta eleccion es mas agradable que el partido contrario: esta máxima tomada en ese sentido no ofrece nada de extraño. Por lo demas si nuestro autor no sienta literalmente su segundo principio en las *Reflexiones morales*, á lo menos le admite en las consecuencias, como lo veremos en breve.

(1) La proposicion 90 está concebida asi en las *Reflexiones morales*: «La autoridad de imponerla (la excomunion) existe en la iglesia por los primeros pastores con el consentimiento á lo menos presunto de todo el cuerpo;» y en el ejemplar latino: *Ejus infligendi auctoritas in ecclesiâ est per primarios pastores de consensu saltem præsumpto corporis totius.*

sibles y habia que relegarlos á la region de las vanas invenciones de los escolásticos modernos. Tales fueron los sistemas de Bayo que desechaba la palabra *gracia*, y de Jansenio que la admitia, pero en un sentido impropio, en el mismo sentido en que se dice que la vista, el oido etc. son gracias. Se ve tambien lo que opinaba este novator de la inmaculada concepcion de la madre de Dios. Bayo se explicó claramente sobre este punto: Quesnel se contentó con sentar el principio; pero sus partidarios supieron muy bien sacar la consecuencia.

2.º Con respecto á la caridad «ella sola es la que habla á Dios, y la sola que Dios escucha: el Señor no corona ni premia mas que á ella, porque ella honra á Dios y practica cristianamente las obras cristianas con respecto á Dios y á Jesucristo. Todo aquel pues que corre por otro impulso y otro motivo, corre en vano. Cuando á un pecador le falta la esperanza, le falta todo;» pero «no hay esperanza en Dios donde no hay caridad.» De ahí es que «no hay Dios ni religion donde no existe esta virtud teologal, y cuando no reina en el corazon, es necesario que reine la concupiscencia carnal y corrompa todas las obras; porque solo la concupiscencia ó la caridad hacen malo ó bueno el uso de los sentidos.» Asi es que «la obediencia á la ley que no se deriva de la caridad como de su fuente, no es mas que hipocresía ó falsa justicia.» Sin esta hermosa virtud ¿qué otra cosa puede ser uno sino tinieblas, error y pecado? Ningun pecado existe sin el amor de nosotros mismos, asi como ninguna obra buena sin amor de Dios; pero ningun amor de Dios real sin la caridad propiamente dicha; y en vano clamamos á Dios *Padre nuestro*, si no clama el espíritu de caridad. De aquí se saca esta doctrina consolatoria: «la oracion de los impíos, es decir, de todos aquellos que no tienen la caridad y no piden por el motivo de esta virtud, es un nuevo pecado, y lo que Dios les concede, un nuevo juicio sobre ellos (1).»

(1) Veanse en la bula *Unigenitus* las proposicio-

En consecuencia «la primera gracia que Dios concede al pecador, es el perdon de sus pecados; pero fuera de la iglesia no hay gracia (propos. 28 y 29).» Asi «los gentiles, los judios, los herejes y otros semejantes no reciben ninguna influencia de Jesucristo: de donde se colegirá muy bien que su voluntad está privada de todo auxilio y sin ninguna gracia suficiente. Hay mas; el que sirve á Dios aun con la mira del premio eterno, si está privado de la caridad, no está sin pecado siempre

nes 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59.

En una especie de instruccion enviada por los solitarios de Port-Royal á los confidentes se leen estas notables palabras: «Dirán á las personas indevotas y á los que viven en la incredulidad ó se inclinan á ella..... *que esas prácticas de los frailes y esas mortificaciones son incómodas y no sirven de nada:* que si estamos en gracia, la gracia y no las obras es la que hace el mérito (si mérito hay); y si no estamos en gracia, *las buenas obras son no solo inútiles, sino otros tantos pecados mortales.* Si el concilio de Trento atesta lo contrario, no es canónico y no se componia mas que de frailes violentos, ó cualquier otra respuesta.»

Este escrito herético se halló en casa de un cura del obispado de Mompeller, gran partidario de la apelacion y zelosisimo por la causa del partido janseniano, en cuyos misterios estaba impuesto. Estaba copiado de su propio puño con este título: *Cartas circulares á los discípulos de S. Agustin.* El preámbulo que correspondia al título, concluia por estas palabras: *Sus mas humildes y afectos en Jesucristo los sacerdotes de Port-Royal discípulos de S. Agustin.* Habiendo llegado este pernicioso escrito á manos del obispo de Mompeller despues del fallecimiento de Bonnery (que era el cura de quien hablamos), el prelado mandó cotejar la letra, depositó este documento en el oficio de un escribano para que los curiosos pudiesen hacer por sí mismos el cotejo, y le publicó despues con una carta pastoral el 24 de septiembre de 1740. Quesnel, segun parece, habia enviado un escrito por este estilo á una monja de la diócesis de Ruan el año 1699. Habiendo mudado de opinion la monja entregó aquel escri-

que obra, aunque sea con la mira de la bienaventuranza (1).

3.° «Sin embargo la fé es una cosa buena cuando *obra por la caridad*, sin la cual, dicen otros, no es mas que una fé humana (prop. 12).» «No hay gracia sino por ella, dice Quesnel: ella es la primera y la fuente de todas las demas. Ella justifica *aun cuando obra*; *pero no obra realmente sino por la caridad* (propos. 26, 27 y 51).» Sin esta union ni ella ni las otras cosas que los ortodoxos llaman *virtudes*, no traen su origen mas que de la concupiscencia. Asi es que no tienen reparo en exclamar: «¡Qué bondad la de Dios haber acortado asi el camino de la salvacion encerrandolo todo en la fé y la oracion como en su germen y semilla; pero no es una fé sin amor y sin confianza (propos. 52 y 58)!»

4.° «El temor del infierno no es sobrenatural si él solo alienta al arrepentimiento (propos. 14): cuanto mas violento es este, mas conduce á la desesperacion.» Ademas ese temor «solamente contiene la mano, y el corazon está entregado al pecado mientras no le guia el amor de la justicia (la caridad).» Luego «el que no se abstiene del mal sino por el miedo del castigo, le comete en su corazon y es ya culpable delante de Dios.» De ahí pro-

to á su arzobispo en 1719 y luego pasó á manos del regente del reino, quien encargó al obispo de Sisteron le examinase.

Arnaldo en el artículo 10 de su testamento espiritual que se halla á continuacion de su vida impresa en Lausana, pide por la conversion de los que repartieron á nombre de los eclesiásticos de Port-Royal *esta carta circular*, *que dice estar llena dè mentiras*, *errores y herejías*. Pero en el mismo testamento, art. 15 y 17 califica de fantasma el jansenismo; de suerte que si como no puede apenas dudarse, la carta circular era una fantasma á modo del jansenismo, era muy real la fantasma de circular.

(1) Decreto de 7 de diciembre de 1690, por el cual condenó Alejandro VIII treinta y una proposiciones, de las que acabamos de citar la 5.ª y la 13.

viene que «un bautizado está aun bajo la ley como un judio, si no cumple la ley ó la cumple por solo el temor.» En efecto «bajo la maldicion de la ley no se obra jamas el bien, porque se peca ú obrando el mal, ó evitandole solo por el temor.» Por eso Moisés y los profetas, los sacerdotes y doctores de la ley murieron sin dar hijos á Dios habiendo hecho únicamente esclavos por el temor.» Luego «el que quiere acercarse á Dios, no debe venir á él con pasiones brutales, ni guiarse por un instinto natural ó por el temor como los animales, sino por la fé y el amor como los hijos. El temor servil no se figura á Dios sino como un amo duro, imperioso, injusto é intratable (propos. 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67).» «La atricion que se concibe por el temor del infierno y de las penas sin amor de Dios por sí mismo, no es un movimiento bueno, ni sobrenatural (propos. 15).»

5.º Quesnel sigue perfectamente su principio cuando nos habla de la iglesia. La llama «Cristo entero que tiene por cabeza al Verbo encarnado y por miembros á todos los santos.» Ella es «la congregacion de los hijos de Dios que habitan en su seno, adoptados en Jesucristo, subsistentes en su persona, redimidos con su sangre, viviendo de su espíritu, obrando por su gracia y esperando la paz del siglo futuro. Su ciudad es admirable, es un solo hombre compuesto de muchos miembros, de quienes Jesucristo es la cabeza, la vida, la subsistencia y la persona..... Un solo Cristo compuesto de muchos santos cuyo sacrificador es él.» Todas las gracias se encuentran en la iglesia y únicamente en ella; pero los pecadores estan excluidos de ella: luego es invisible, y los obispos, los presbíteros y demas eclesiásticos no son sus verdaderos ministros sino mientras son santos. Los jansenistas no admiten esta última consecuencia en toda su latitud; pero no por eso deja de seguirse de los principios de nuestro dogmatizador. Asi «el que no hace una vida digna de un hijo de Dios ó de un miembro de Jesucristo, cesa de tener interiormen-

te á Dios por padre y á Jesucristo por cabeza. El pueblo judio era la figura del pueblo escogido, cuya cabeza es Jesucristo.» La excomunion mas terrible consiste en no ser de este pueblo y no tener parte en Jesucristo. «Se separa uno de él lo mismo no viviendo segun el Evangelio que no creyendo segun el Evangelio (propos. 73, 74, 75, 77 y 78).»

Sin embargo la iglesia, aunque invisible, es católica y comprende á todos los ángeles del cielo y á todos los escogidos y justos de la tierra y de todos los siglos. «No hay tampoco otra cosa tan extensa, puesque la componen todos los escogidos y justos de todos los siglos.» Esto nos hace comprender que «es una conducta sabia, ilustrada y caritativa dar á las almas tiempo de llevar con humildad y sentir el estado del pecado, pedir el espíritu de penitencia y contricion y empezar á lo menos á satisfacer á la justicia divina antes de reconciliarlos;» porque «no se sabe lo que es el pecado y la verdadera penitencia cuando uno quiere ser repuesto desde luego en la posesion de los bienes de que nos despojó el pecado, y no se quiere sufrir la confusion de esta separacion; de manera que el grado décimocuarto de la conversion del pecador es que estando reconciliado tiene derecho de asistir al sacrificio de la iglesia (propos. 72, 76, 77, 78 y 79).»

6.º Cuando se ha perdido el amor de Dios, no queda ya en el pecador mas que «el pecado y sus funestas consecuencias, una orgullosa pobreza y una indigencia perezosa, es decir, una impotencia general para el trabajo, la oracion y todo bien: solo es libre para el mal: su voluntad no tiene luz sino para extraviarse, ni calor sino para precipitarse, ni fuerza sino para herirse; es capaz de todo mal é impotente para todo bien; no gusta sino de su condenacion. Todo conocimiento de Dios, aunque sea natural y aun en los filósofos gentiles, no produce sino soberbia, vanidad, oposicion al mismo Dios en vez de los sentimientos de adoracion, gratitud y amor: el pecador no es nada mas que impureza é indig-

nidad hasta que sea curado por la gracia de Jesucristo (propos. 1, 38, 39, 40, 41, 42).»

7.º En fin es facil de colegir del primer principio de Quesnel y de las consecuencias deducidas por él que las virtudes de los filósofos eran vicios: que las obras de los infieles, herejes y cismáticos son pecados; y que lo mismo debe decirse de los actos de los fieles y de los justos hechos sin la influencia de la caridad actual; y que es un deber indispensable referirlo todo á Dios por el motivo de esta virtud, la única que puede adornarse con el nombre de tal.

II. Hemos demostrado en el artículo *Jansenio* que las cinco proposiciones de este tienen una íntima conexion con el principio de la delectacion relativamente victoriosa y que se derivan de ahí como de su fuente natural. Admitiendo Quesnel el mismo principio capital, segun hemos dicho, era necesario que dedujese tambien las mismas consecuencias y que toda su doctrina sobre la gracia del estado actual tendiese á renovar la herejía de Jansenio. Ve ahí la causa por qué destruye en el hombre pecador, en el infiel y en todo el que no tiene la gracia, toda la libertad en el orden moral, toda fuerza natural para obrar ningun bien en el mismo orden y hasta las luces de la ley natural, como acabamos de ver, exagerando hasta el último punto la necesidad de la gracia y queriendo que sin ella no se pueda hacer nada digno de alabanza. Con la misma mira exige la gracia eficaz para poder ejecutar toda buena obra, aunque no desconoce la gracia pequeña ó menor janseniana que no pone en nosotros mas que veleidades, deseos y esfuerzos impotentes, bien distinta de la gracia suficiente propiamente dicha que él desecha. El mismo intento le mueve á dogmatizar que no se resiste nunca á la gracia interior, ni aun puede resistirse: que ella lo obra todo en nosotros: que no se da á todos: que Dios no quiere sinceramente mas que la salvacion de los escogidos; y que Jesucristo únicamente ofreció su muerte por la salud eterna de solos

los predestinados. Para comprender bien todo este sistema conviene recordar aquí que la delectacion celestial no es otra cosa que el auxilio que Dios nos da para obrar el bien ó sea la gracia interior (1): que esta gracia es el amor de Dios (es decir, la caridad) ó la inspiracion de este amor (2). Entremos en particularidades.

1.º Segun nuestro novator que sigue á su maestro Jansenio, no hay gracia suficiente propiamente dicha (3); pero la gracia interior necesaria para poder obrar algun bien es siempre eficaz y sin ella no se puede hacer ninguna buena accion: de donde se sigue que los justos que caen, á pesar de los esfuerzos que hacen para guardar los mandamientos divinos, no tienen mas que la gracia pequeña, la cual no les basta en aquella circunstancia, y que son imposibles para ellos estos santos mandamientos, porque no tienen la gracia que se los haria posibles: primera proposicion de Jansenio.

«La gracia de Jesucristo, *principio eficaz de todo género de bien, es necesaria para toda buena accion,* grande ó pequeña, facil ó dificil, para empezarla, continuarla y acabarla. *Sin ella no solamente no se hace,*

(1) Delectatio victrix, quæ Augustino est *efficax adjutorium,* relativa est: tunc enim est victrix quando alteram superat: quod si contingat alteram ardentiorem esse, in solis inefficacibus desideriis hærebit animus, nec efficaciter unquam volet quod volendum est (Jans. in August., lib. VIII de grat. Christ., c. 2).

(2) «No siendo la gracia criada otra cosa que el amor de Dios, se sigue que la fuerza de esta gracia consiste en la fuerza y el fuego del santo amor que nos hace preferir Dios á todos los objetos de nuestras pasiones (Instit. é instruc. cristiana dedicada á la reina de las Dos Sicilias, part. 4 de la gracia, sec. 1, cap. 1, §. 8).» Este libro llamado vulgarmente Catecismo de Nápoles está inficionado de jansenismo y es muy peligroso.

(3) Hinc claret cur Augustinus omnem omnino gratiam jure sufficientem auferat etc. (lib. IV de grat. Christ., c. 10).

sino que no se puede hacer nada. Cuando Dios no ablanda el corazon *por la uncion interior de la gracia*, las exhortaciones y las gracias exteriores *no sirven sino para endurecerle mas*. En vano mandas, Señor, si tú mismo no das lo que mandas: *gracia soberana* sin la cual no se puede jamas confesar á Jesucristo y con la cual *no se le niega jamas*. La gracia pues es aquella voz del Padre, que enseña interiormente á los hombres y los hace ir á Jesucristo. Todo el que no va á él despues de haber oido la voz exterior del Hijo (en la leccion del Evangelio, en la predicacion cristiana etc.), *no es enseñado por el Padre*. La semilla de la palabra que la mano de Dios riega, *produce siempre su fruto*. La gracia de Dios no es otra cosa *que su voluntad omnipotente*: esta es la idea que Dios nos da de ella en todas sus escrituras. La verdadera idea de la gracia es que Dios quiere que le obedezcamos, *y es obedecido*: manda, *y todo se ejecuta*; habla como señor, *y todo se somete*. Dios alumbra el alma y la cura lo mismo que al cuerpo *por su sola voluntad*; manda, *y es obedecido* (propos. 2, 3, 5, 7, 17, 18, 19, 20 y 25).»

2.° La gracia es la que obra en nosotros y sin nosotros todo el bien.

«Sí, Señor, todo es posible para aquel á quien se lo haces todo posible *obrando en él*. Nosotros no pertenecemos á la nueva alianza sino en cuanto tenemos parte en esta nueva gracia, *que obra en nosotros lo que Dios manda*. Cuando Dios acompaña su mandamiento y su palabra exterior de la uncion de su espíritu y de la fuerza interior de su gracia, *obra esta en el corazon la obediencia que prescribe* (propos. 4, 8 y 15).» Puede pues decirse con Quesnel ó con uno de sus fieles discípulos que «la gracia no es otra cosa que el consentimiento de la voluntad en cuanto viene de Dios que le obra en la voluntad (1). «Y los eclesiásticos de

(1) Defensa de los teólogos..... contra el edicto del obispo de Chartres. Algunos autores achacan este libelo á Quesnel, otros á su discípulo Fouilloux.

Port-Royal no desbarraron cuando sentaron en su *carta circular á los discípulos de S. Agustin* que la soberbia mas criminal es creer que nosotros *tenemos alguna parte en las obras de piedad que hace Dios en nosotros, y que podemos tener ningun mérito*: que la mayor gloria y virtud del hombre está en mantenerse de tal modo dependiente de la gracia, que *obre todo en nosotros y sin nosotros*: que no hay gracia que no sea eficaz y victoriosa: que es eficaz *sin ninguna cooperacion de nuestra parte*: que una vez recibida esta gracia es una señal de predestinacion y un gran motivo de gozo etc.». Quesnel seguia los mismos principios, pues habia adoptado esta instruccion ó carta circular, y ademas destruye bien claramente en nosotros la cooperacion á la gracia y los méritos. Asi lo inculca en muchas de sus proposiciones, donde predica la gracia que hace todo, la gracia necesitante, y tambien en esta: «La fé, el uso, el incremento y el premio de la fé, todo es un don de vuestra *pura* liberalidad (propos. 49).»

Luego en el estado presente, *que es el estado de naturaleza caida, no se resiste jamas á la gracia interior*; que es la segunda proposicion de Jansenio.

3.º Quesnel va á enseñarnos tambien con mucha solicitud este dogma janseniano.

«Por muy lejos que esté de la salvacion un pecador obstinado, cuando Jesucristo se le deja ver por la luz saludable de su gracia, es *preciso* que acuda, que se humille y que adore á su Salvador. No hay atractivos que no cedan á los de la gracia, *porque nada se resiste al Omnipotente* (propos. 14 y 16).»

4.º Por lo demas se muestra docil á esta advertencia de la carta circular: «Aunque la gracia imponga á la voluntad *una necesidad de obrar antecedente*; no obstante no se ha de usar nunca la palabra necesidad diciendo que la gracia necesita la voluntad. En lugar de estos términos se debe decir que la gracia victoriosa lleva tras sí suavemente á la voluntad *sin coaccion ni violencia*.» Quesnel se abstiene cuidadosamente de soltar la

palabra fatal; pero no deja de conservar la significacion de ella dogmatizando bien claramente que no se puede resistir á la gracia interior.

«La compasion de Dios sobre nuestros pecados es su amor al pecador; este amor es la fuente de la gracia, y esta gracia *una operacion de la mano omnipotente de Dios á quien nada puede impedir ni detener.* La gracia de Jesucristo es una gracia..... divina como criada para ser digna del Hijo de Dios, *fuerte, poderosa, soberana, invencible,* como que es la operacion de la voluntad omnipotente, una consecuencia y *una imitacion de la operacion de Dios encarnando y resucitando á su hijo.* La concordia de la operacion omnipotente de Dios *en el corazon del hombre con el libre consentimiento de su voluntad* se nos muestra desde luego *en la encarnacion* como en el origen y *modelo de todas las demas operaciones de misericordia y gracia, todas tan gratuitas y dependientes de Dios como esta operacion original.* Dios en la fé de Abraham, á la que estaban aparejadas las promesas, *nos dió él mismo la idea que quiere tengamos de la operacion omnipotente de su gracia* en nuestros corazones, *figurandola por la que saca á las criaturas de la nada y da la vida á los muertos.* La idea exacta que el centurion tiene de la omnipotencia de Dios y de Jesucristo sobre los cuerpos *para curarlos por solo el impulso de su voluntad, es la imagen de la que debe tenerse de la omnipotencia de su gracia para curar las almas de la concupiscencia* (propos. 10, 21, 22, 23 y 24).»

Ahora bien pues que Dios quiere que tengamos *la misma idea de la operacion omnipotente de su gracia en nuestros corazones que de la operacion que saca á las criaturas de la nada y resucita á los muertos,* como ni las criaturas ni los muertos no pueden resistir á esta última operacion, se sigue que nosotros no solo no podemos resistir á la gracia interior, sino que Dios mismo nos manda creer que es imposible resistamos á ella. En consecuencia el que cree que *la voluntad del*

hombre puede resistir ú obedecer á la gracia interior preveniente necesaria para cada acto en particular, aun para el principio de la fé, yerra verdaderamente en la fé, es un semipelagiano, es hereje (cuarta proposicion condenada en Jansenio). Quesnel apoya esta herejía en su proposicion 19, donde dice que «la gracia de Dios no es otra cosa que su voluntad omnipotente (á la cual por consiguiente no es posible resistir), y que esta es la idea que Dios nos da de ella en todas sus escrituras.»

Añadase que la voluntad del hombre es necesitada por la gracia, *sin la cual no se puede hacer nada*, asi como por la concupiscencia á falta de esta misma gracia y de consiguiente que *para merecer y desmerecer en el estado de naturaleza caida no es necesario que el hombre tenga una libertad exenta de necesidad, sino que basta tenga una libertad exenta de coaccion* (tercera proposicion sacada del *Augustinus* del obispo de Iprés). En efecto segun Quesnel el hombre que no tiene ya la gracia, *sin la cual no se puede nada, no es libre mas que para el mal*, no ejecuta mas que el mal y le hace necesariamente. Todo esto se expresa con bastante claridad en la doctrina del novator, como queda expuesto. Sin embargo el hombre peca, pues se le da el nombre de pecador; luego desmerece, aunque necesitado. Por otro lado bajo el imperio de la gracia, *que es necesaria para toda obra buena*, *no puede resistir á esta gracia*, segun se acaba de ver con mucha extension: de ahí se sigue que obra el bien necesariamente: que es tambien necesitado á él; no obstante merece, pues será premiado en la otra vida si muere en gracia; luego *para merecer y desmerecer etc.*

5.º Hay mas: «una diferencia esencial de la gracia de Adam y del estado de inocencia respecto de la gracia cristiana es que cada uno hubiera recibido la primera *en su propia persona*, en vez que esta no se recibe sino *en la persona de Jesucristo resucitado*, á quien estamos unidos. La gracia de Adam, santificandole *en sí mismo*, *era proporcionada á él* (porque podia resistir á

aquella): la gracia cristiana *santificandonos en Jesucristo* es omnipotente y digna del hijo de Dios (propos. 36 y 37).»

¿No parece que Quesnel á mas de su dogma predilecto de la gracia necesitante insinúa aquí *la imputabilidad de los méritos de Jesucristo?* En efecto esta herejía calvinística se asocia muy bien con el sistema janseniano tal y como le enseña nuestro autor: porque una vez que la gracia lo hace todo y no se puede resistir á ella, se sigue en sustancia, como dice la carta circular, que la gracia es la que obra todo el mérito: que nosotros no tenemos ningunos; y que pues se necesitan para salvarse, solos los de Jesucristo nos santifican y de consiguiente nos son simplemente imputados. Parece confirmarse esta idea por lo que dice Quesnel de la unidad de la iglesia: «Es un solo hombre compuesto de muchos miembros, de los cuales Jesucristo es la cabeza, la vida, *la subsistencia y la persona*, un solo Cristo compuesto de muchos santos, cuyo santificador es él.»

6.° Pero ve aquí una cosa bien extraordinaria: «el primer efecto de la gracia del bautismo es hacernos morir al pecado; de suerte que el *espíritu, el corazon y los sentidos no tengan mas vida para el pecado que los de un muerto para las cosas del mundo* (propos. 43).» Aquí tenemos una inamisibilidad de la justicia conferida por el bautismo, que Calvino no hubiera desechado sin duda. Sin embargo no es mas que una consecuencia del sistema, porque supuesto que no se puede resistir á la gracia interior como hemos visto mas arriba, mientras esta gracia domina ú opera en nosotros, debe hacernos muertos al pecado tan necesariamente como la muerte natural hace que un cadaver esté muerto á las cosas del mundo. Por eso los de Port-Royal afirman que aquella es *una señal de predestinacion en los que la han recibido una vez.*

7.° En cuanto á la distribucion de las gracias habia osado decir Jansenio: «Es claro que el antiguo tes-

tamento era como una gran comedia (1).» Quesnel repite esta blasfemia no en los mismos términos literales; pero de un modo no menos injurioso á la sabiduría, bondad y justicia de Dios, pues no tiene reparo de exclamar dirigiendose al mismo Omnipotente: «¡Qué diferencia, Dios mio, entre la alianza judaica y la alianza cristiana! Una y otra tienen por condicion la renuncia del pecado y el cumplimiento de tu ley; *pero en aquella se lo exiges al pecador dejandole en su impotencia,* y en esta le das lo que mandas purificandole por tu gracia. ¿Qué provecho hay para el hombre en una alianza *donde Dios le deja entregado á su propia debilidad al dictarle la ley?* Pero ¡qué dicha es entrar en una alianza donde Dios nos da lo que nos pide! (Propos. 6.ª y 7.ª).» Luego Dios mandaba lo imposible á su pueblo escogido y le castigaba hasta en la eternidad por no haber hecho lo que no habia podido hacer. Con mayor razon obraba Dios con el mismo rigor respecto de los hombres que vivian en el *estado de naturaleza*, exceptuando un corto número de patriarcas y de justos privilegiados; pero muy raros ya bajo la ley, ya en el estado de naturaleza. La razon de esta conducta es segun los jansenistas congregados en el sínodo de Pistoya que habiendo Dios prometido el Mesias inmediatamente despues de la caida de Adam para consolar al género humano con la esperanza de la salvacion que Jesucristo habia de traer un dia á la tierra, quiso no obstante que el hombre pasase por diferentes estados antes de la plenitud de los tiempos: 1.º *por el estado de naturaleza, en el que abandonado á sí mismo aprendiese por sus propias luces á desconfiar de su ciega razon y de sus extravíos y á desear el auxilio de una luz superior:* 2.º por la ley, la cual si no curó su corazon, hizo de manera que él conociese sus males, y que *convencido*

(1) *Lib.* 3 *de grat.*, c. VI. En el c. V del mismo libro enseña que la gracia era capitalmente contraria al fin de la ley y á la intencion de Dios.

sin gracia *de su profunda debilidad desease la gracia del mediador* (1). Ya hemos visto que Quesnel enseña en otra parte *que la fé es la primera gracia y el origen de todas las demas*: *que no las hay sino por ella*: *que no las hay fuera de la iglesia*; y que no componiendose la iglesia mas que de los escogidos y los justos, solo hay gracias para este pequeño rebaño querido. Si esta conclusion parece dura, no por eso deja de derivarse del sistema de nuestro novator sobre la definicion de la iglesia y de varias de sus proposiciones clarisimamente expresadas.

8.° Por último Quesnel nos enseña que Dios no quiere la salvacion mas que de aquellos á quienes salva en efecto por el auxilio de su gracia irresistible, y renueva toda la herejía de la quinta proposicion condenada en Jansenio afirmando que Jesucristo murió únicamente por la salvacion eterna de solos los predestinados.

«Cuando Dios quiere salvar al alma, *en todo tiempo, en todo lugar el efecto indudable se sigue al querer de un Dios.* Cuando Dios quiere salvar á una alma y la toca con la mano interior de su gracia, *ninguna voluntad humana se le resiste.* Todos aquellos á quienes Dios quiere salvar por Jesucristo, *son infaliblemente salvos.* Los deseos de Jesus *surten siempre su efecto*: él lleva la paz hasta lo íntimo de los corazones *cuando se la desea.* Sujecion voluntaria, medicinal y divina de Jesucristo de entregarse á la muerte *á fin de libertar para siempre por su sangre á los primogénitos, es decir, á los escogidos*, de la mano del angel exterminador. ¡Cuán necesario es haber renunciado las cosas terrenas y haberse negado á sí mismo para tener la confianza de apropiarse por decirlo asi á Jesucristo, su amor, *su muerte y sus*

(1) Bula *Auctorem fidei* de condit. hom. in statu naturæ..... sub lege. No es necesario advertir que aquí hay algunas proposiciones favorables al semipelagianismo, segun lo juzgó el papa Pio VI en dicha bula.

misterios, como hace san Pablo diciendo: *El me amó y se entregó por mí!* (Proposiciones 12, 13, 30, 31, 32, 33).

III. El tercer principio capital de Quesnel contiene todo el sistema de Richer respecto de la potestad espiritual de la iglesia. En efecto si la autoridad requerida para la excomunion corresponde al cuerpo entero en esta sociedad santa y los primeros pastores no pueden usarla sino con el consentimiento *á lo menos presunto de todo este cuerpo*; es evidentemente porque toda la autoridad para gobernar reside inmediatamente en el mismo; de donde se sigue 1.º que el sumo pontífice y los obispos no son á este respecto mas que los enviados de él: 2.º que el primero no es mas que la cabeza *ministerial* de la iglesia, y los segundos los pastores *ministeriales*: 3.º que lo que hacen bajo estos respectos ya en materia de doctrina, ya en punto de legislacion, ya tocante á las censuras, no es válido sino en cuanto se reputa que el cuerpo entero de la iglesia lo hace por ellos, ó á lo menos en cuanto lo consiente libremente ó se presume que lo consiente de esta manera.

Ahora bien los jansenistas segun ellos mismos pertenecen al cuerpo de la iglesia, y aun son su porcion principal y mas sana: pudiera decirse que la forman exclusivamente toda entera, pues ellos solos enseñan y defienden la doctrina pura, y todos los que no piensan como ellos no son mas que unos pelagianos y semipelagianos, segun los caracteriza la carta circular. De donde se sigue que todo lo que han hecho los sumos pontífices por sus bulas, breves y censuras contra los jansenistas, y los obispos por su adhesion á los juicios de la santa sede, sus pastorales y sus excomuniones, ha sido hasta aquí atentados injustos, persecuciones atroces, dominacion inspirada por una ambicion desmedida, por una fantasma de poder etc.

Pasemos á las consecuencias que saca el novator de este abismo de errores.

1.º En cuanto á la doctrina. Siendo todos los fieles jueces de la fé, luego pueden y aun deben ir á beberla hasta en las fuentes y por consiguiente en la sagrada escritura: luego «es util y necesario en todo tiempo y lugar y á toda clase de personas estudiar y conocer su espíritu, su piedad y sus misterios. La lectura de los libros sagrados aun en manos de un hombre dado á la negociacion manifiesta que es para todos. La obscuridad santa de la palabra de Dios no es una razon para que los legos se dispensen de leerla;» porque como jueces en materia de doctrina y guiados por la gracia deben contar con la asistencia celestial. «El domingo que ha sucedido al sábado, debe santificarse con la leccion de libros piadosos y sobre todo de las santas escrituras. Esta es la leche del cristiano y la que le ha dado el mismo Dios que conoce su obra. Es peligroso querersela quitar: es una ilusion imaginarse que el conocimiento de los misterios de la religion no deba comunicarse á este sexo por la lectura de los libros santos despues del ejemplo de la confianza con que Jesus se manifiesta á esta mujer (la Samaritana). No ha venido el abuso de las Escrituras, ni han nacido las herejías de la simplicidad de las mujeres, sino de la ciencia orgullosa de los hombres (1). El arrancarles de las manos este sagrado libro

(1) «Las mujeres casadas y las doncellas son muy á propósito para recibir y aun para dar crédito á esta doctrina (la doctrina herética de los jansenistas). Por lo tanto los discípulos se harán lugar con ellas por tal suerte de medios y sobre todo por una devocion extraordinaria, porque ellas gustan de la variedad y la vanidad y son muy capaces de atraer muchas personas á su opinion.» Carta circular, conducta que se ha de observar *con los simples*. Si Arnaldo y uno ó dos jansenistas protestaron contra la autenticidad de este horrible escrito, es porque en él se dice que «si por desgracia cayesen en manos enemigas las susodichas instrucciones, todos los discípulos las denegarán de palabra y aun por escrito, si es conveniente para el bien de esta union.»

ó tenersele cerrado quitandoles el medio de entenderle es cerrar á los cristianos la boca de Jesucristo. El prohibirles su lectura es prohibir el uso de la luz á los hijos de la luz y hacerlos sufrir una especie de excomunion privandolos de su dignidad esencial de jueces de la fé. Arrebatar al simple pueblo este consuelo de unir su voz á la de toda la iglesia es un uso contrario á la práctica apostólica y al designio de Dios,» porque el simple fiel es sacerdote y consagra en la misa. De aquí y de algunos otros documentos sobre la penitencia ha de colegirse que el sacramento del orden no da facultades especiales ó que á lo menos estas no son exclusivamente anexas al orden, el cual no hace en cierto modo mas que señalar á los que deben presidir las congregaciones ó juntas de los cristianos, á los que son diputados para ciertos oficios (propos. 79, 80, 81, 82, 84, 85 y 86).

2.° Tocante á la predicacion actual, la ignorancia y la vejez de la iglesia. «Las verdades han venido á ser como una lengua extraña para los mas de los cristianos, y el modo de predicarlas es como un idioma desconocido: tan distante está de la simplicidad de los apóstoles y tan superior es á la inteligencia de los fieles. Y no se repara que esta mengua es una de las señales mas visibles de la vejez de la iglesia y de la ira de Dios para con sus hijos (propos. 95)»

3.° No debe temerse una excomunion injusta, sino sufrirla con paciencia esperando ser curado de arriba. Advertencia á los jansenistas, que tomaron testimonio de ella para despreciar las censuras apelando á los parlamentos y al futuro concilio.

«El temor de una excomunion injusta no debe impedir nunca que hagamos nuestro deber..... Nunca sale uno de la iglesia aun cuando parezca ser desterrado de ella por la maldad de los hombres, cuando está unido á Dios, á Jesucristo y á la misma iglesia por la caridad. El que sufre en paz la excomunion y la anatema injusta antes que hacer traicion á la verdad (janseniana), imita á S. Pablo lejos de levantarse contra la autoridad

ó quebrantar la unidad. Jesus cura á veces las heridas que causa sin su orden la *precipitacion de los primeros pastores*, y restaura lo que ellos quitan por un zelo inconsiderado (propos. 91, 92 y 93) (1).»

4.° Sobre la persecucion que sufren los jansenistas por parte de la iglesia y de la potestad temporal. «Ninguna cosa da peor idea de la iglesia á sus enemigos que *el ver dominar sobre la fé de los fieles y conservar las discordias por cosas que no ofenden á la fé ni á las costumbres*. Pero Dios permite que *todas las potestades* sean contrarias *á los predicadores de la verdad*, para que su victoria se atribuya únicamente á su gracia. Sucede frecuentisimamente *que los miembros mas santa y estrechamente unidos con la iglesia* son mirados y tratados como *indignos de estar en ella ó como separados ya de la misma*. Pero el justo vive de la fé de Dios *y no de la opinion de los hombres*. El estado de ser perseguido y de sufrir como un hereje, un malvado, un impío es ordinariamente la prueba última y la mas meritoria, como que es la que da mas conformidad con Jesucristo. La terquedad, la prevencion y la obstinacion en *no querer examinar nada*, ni reconocer haberse equivocado cambian todos los dias en olor de muerte respecto de muchas personas lo que Dios ha puesto en su iglesia para que sea un olor de vida, *como los buenos libros, las instrucciones, los santos ejemplos etc.* (de los quesnellistas). Epoca lamentable, en que se cree honrar á Dios persiguiendo *la verdad y á sus discipulos*..... Esta época ha llegado..... Ser mirado y tratado por los que son pastores de la religion, como un impío indigno de toda comunicacion con Dios, como un miembro podrido, capaz de corromperlo todo en la sociedad de los santos, es

(1) Los sumos pontífices Pio V, Gregorio XIII, Urbano VIII, Inocencio X, Alejandro VII y Clemente XI, el arzobispo de Malinas Precipiano y casi todos los demas obispos en comunion con la santa sede eran esos pastores inconsiderados, de que habla aquí el modesto y respetuoso sectario.

una muerte mas terrible que la del cuerpo para las personas piadosas. En vano se jactan de la pureza de sus intenciones y de un zelo por la religion persiguiendo á sangre y fuego *á los hombres de bien*, si ciega la propia pasion ó arrebata la de los demas, *por no querer examinar bien* (sin duda por el espíritu privado de Lutero, porque despues de las decisiones de la iglesia ¿por qué espíritu puede examinarse la doctrina con intento de menospreciar sus definiciones dogmáticas, como no sea por el espíritu que el heresiarca aleman predicaba?)» «Muchas veces se cree sacrificar á Dios un impío y se sacrifica al diablo un siervo de Dios (propos. 54, 96, 97, 98, 99 y 100).»

5.º Máxima admirable sobre los juramentos que ha exigido á veces la iglesia para cerciorarse de la fé de sus ministros, y en particular sobre el juramento prescripto por la fórmula de Alejandro VII.

«No hay cosa mas contraria al espíritu de Dios y á la doctrina de Jesucristo que hacer comunes los juramentos en la iglesia, porque es multiplicar las ocasiones de los perjurios, tender lazos á los débiles é ignorantes y hacer á veces que el nombre y la verdad de Dios sirvan á los intentos de los malos (propos. 101).»

6.º Por fin vease aquí otra máxima muy cómoda respecto de las dispensas de toda clase de leyes divinas que puede uno tomarse por autoridad privada.

«El hombre puede dispensarse para su conservacion de una ley que Dios hizo para su provecho (propos. 71).» En efecto pues que todo fiel participa *inmediata y esencialmente* de la potestad espiritual y tiene derecho de juzgar en materia de doctrina, ¿por qué no ha de ser tambien doctor competente para interpretar la ley de Dios y dispensarse por sí de ella en un caso tan urgente como el de que se trata, con la esperanza de que le dispense el mismo Jesucristo? Asi obró Quesnel respecto de una ley importantísima de la iglesia. Como le acusasen de haber establecido un oratorio en su morada y de haber dicho misa por su propia autoridad, res-

pondió que *creia que nuestro señor Jesucristo le habia dispensado inmediatamente y por sí de la observancia de esta ley por la necesidad que tenia de conservar su vida y libertad* (1).

Sucinta exposicion de las verdades contrarias á los errores condenados en las REFLEXIONES MORALES.— 1. El principio de los dos amores exclusivos tantas veces proscripto por la santa sede con aplauso de toda la iglesia es falso en sí y absurdo en las consecuencias que de él se derivan, y abre la puerta á una muchedumbre de errores escandalosos.

Decimos falso en sí, porque en efecto hay afectos intermedios que sin justificar al hombre ni hacerle merecer para el cielo por sí solos no le hacen no obstante culpable, y no se refieren por los motivos que los gobiernan ó por el impulso que reciben, ni á la caridad ó *amor sobrenatural de Dios por sí mismo*, ni á la concupiscencia ó *amor desordenado de la criatura.* Tales son en el orden sobrenatural el amor dictado por la esperanza cristiana y la gratitud á Dios en razon de las gracias recibidas de su misericordia, virtudes que dimanan de la caridad propiamente dicha sin excluirla y que pueden concurrir en un fiel privado de la gracia santificante aun sin amor de benevolencia hácia Dios. Tal es en el orden moral esa propension invencible á la felicidad puesta por la divina providencia en nuestro corazon, que inclina al hombre á hacer diligencias, á dar pasos y á tomar medidas que no siempre desaprueba la recta razon, y aun al amor del bien, á la estimacion de la virtud y á la práctica de algunos deberes. La ley natural infunde en un esposo tierno amor hácia su esposa, en un padre cariño hácia su hijo, en este justa correspondencia para con el autor de su vida, en el hombre amor hácia sus semejantes y otros mil sentimientos buenos y loables en sí; y sin embargo la cari-

(1) Conferenc. del doctor acerca de las cuestiones presentes con respecto á la religion, t. III.

dad no es siempre y muchas veces no puede ser la causa ó movil de ellos, porque esta virtud supone la fé que no tienen todos los que son capaces de obrar por aquellos sentimientos honestos. «La imagen de Dios (dice S. Agustin) no está de tal modo degradada en el alma del hombre por la mancha de las pasiones terrenas, que no se adviertan ya como los últimos rasgos de ella: de donde puede inferirse que el hombre aun en la impiedad de su vida observa todavia en algunos puntos la ley ó piensa bien algunas veces (1).» El mismo santo doctor confiesa que hay un amor humano lícito y otro que no lo es, y dice que el primero es tan lícito, que si uno no le tiene, es justamente reprendido (2). «Es claro y manifiesto, dice S. Gerónimo, que no hay nadie que no tenga en sí las semillas de la sabiduría y de la justicia y de las demas virtudes: de donde proviene que muchos sin fé y sin el Evangelio de Cristo hacen algunas cosas cuerda ó santamente teniendo en sí los principios de las virtudes (3).» El mismo lenguaje poco mas ó menos usa el doctor de la gracia sobre este asunto (4), y S. Juan Crisóstomo no enseña otra doctrina diferente (5). Es pues falso en sí el principio de los dos amo-

(1) Verumtamen quia non usque adeo in animâ humanâ imago Dei terrenorum affectuum labe detrita est, ut nulla in ea velut lineamenta extrema remanserunt; unde merito dici potest etiam in ipsa impietate vitæ suæ facere aliqua legis vel sapere.

(2) Serm. 349, c. 1 y 2, ed. Maur.

(3) Perspicuum est..... nec quemquam non habere in se semina sapientiæ et justitiæ reliquarumque virtutum: unde multi absque fide et Evangelio Christi vel sapienter faciunt aliqua, vel sanctè.... habentes in se principia virtutum (*In cap. I epist. ad galat.*).

(4) Lib. I de peccat. merit. et remiss., c. 22, n. 31.

(5) Indidit Deus naturæ nostræ quemdam amorem, ut alter alterum diligamus invicem; omne enim animal diligit sui simile et homo suum proximum. Vides quòd ad virtutem semina habemus à naturâ (Hom. in epist. ad ephes.).

res exclusivos. Ademas es absurdo en las consecuencias que de él se derivan: porque si todos los deseos y todas las obras del hombre que no emanan de la caridad rigurosamente dicha ó del impulso de esta virtud, proceden necesariamente de la concupiscencia viciosa, se sigue que todo el que no tiene el amor sobrenatural de Dios ó no obra á influjo de este amor, peca necesariamente en cuanto hace, haga lo que quiera y sea cualquiera el motivo que le impele á obrar. Asi pues si un infiel acorre en auxilio de su prójimo que está próximo á perecer, porque ve en él á su semejante, peca: si por compasion se mueve á dar un pedazo de pan al que tiene hambre, á vestir al desnudo, á recoger en su hogar al que no le tiene y se muere de frio, á proporcionar medicinas al que carece de todo recurso en una enfermedad; peca tambien. Si modera los ímpetus de su ira por no ofender á nadie; si por templanza se contiene en la mesa; si aparta la vista de un objeto seductivo por no exponerse á quebrantar la fidelidad que debe á su esposa; peca asimismo. Si es hijo obediente, esposo tierno, amigo bueno y obsequioso, amante de su patria, zeloso por el bien público etc.; estas virtudes son vicios para él, y todos los actos que practica otros tantos pecados. Sin embargo si este infiel no obrara asi ó si hiciera todo lo contrario; pecaria certisimamente. De donde se debe inferir: 1.º que peca necesariamente en todos sus deseos y obras: 2.º que la infidelidad negativa, si existe en él, lejos de excusarle de la falta de caridad es tambien un pecado condenable muy voluntario en el pecado original cuya resulta es, pecado que Adam cometió con pleno conocimiento y entera libertad: 3.º que la ley natural que manda el bien sin obligar á hacerle por el influjo de la caridad, cuya virtud no es de su competencia, es mala y no puede provenir sino de la concupiscencia ó del mal principio: 4.º que si Dios ha puesto á ese infeliz en la infidelidad y le deja sin auxilio sobrenatural (supuesto que fuera de la iglesia, dice Quesnel, no hay gracias), no es mas que para

perderle para siempre. La pluma se le cae á uno de la mano en vista de tantos absurdos, blasfemias, errores y herejías. Decimos de errores y herejías, á los que el principio de los dos amores exclusivos abre ancha puerta: porque á mas de lo que va dicho, supuesto que no hay sino un amor legítimo, y todo el bien que practicamos, únicamente puede provenir de ahí, tampoco hay (hablando rigurosamente) mas que una sola virtud; y todo lo que la Escritura y la tradicion nos recomiendan como tal, si no se hace por el influjo de la caridad, único amor legítimo, es vicioso y procede de la concupiscencia. Asi es menester desechar el antiguo testamento que exhorta á los gentiles á obrar el bien; el nuevo que prescribe otras virtudes que la caridad; los concilios que hablan como la Escritura; los padres que no son mas que sus intérpretes; todos los doctores ortodoxos, cuyo lenguaje se parece mucho al pelagianismo y semipelagianismo. Tambien es menester creer que las disposiciones por cuyo medio llega el infiel al conocimiento y amor sobrenatural del sumo bien, los pasos que da el pecador para llegar á amar á Dios por sí mismo, las oraciones, las maceraciones y las limosnas que hace antes de tener la caridad, son otros tantos pecados y aun pecados mortales, si hemos de creer á la carta circular repetidas veces citada. Abreviemos: si el principio que examinamos es verdadero, el jansenismo lo es tambien en su mayor parte, y en esta hipótesis escandalosa el abad de San Ciran se quedó muy atras de la verdad cuando dijo que la iglesia no era mas que una adúltera quinientos ó seiscientos años hacia y que era preciso edificar otra segun una revelacion que habia recibido él de Dios: debiera haber dicho que la iglesia no existió jamas. *O portentum ad ultimas terras deportandum!*

El principio pues de los dos amores exclusivos es falso en sí y absurdo en las consecuencias que de él se derivan, y abre la puerta á una muchedumbre de errores escandalosos; por consiguiente todo el sistema jan-

seniano cae á tierra en cuanto á lo que se funda en este principio detestable. Colijamos de aquí que debe de admitirse mas de un amor legítimo ya en el orden sobrenatural, ya en el natural.

Con respecto á las consecuencias que deduce Quesnel de su ruinoso principio, sin intentar refutarle aquí, ni aun seguirle en todos sus extravíos solamente le contrapondremos las verdades siguientes: 1.º Tocante al estado de inocencia es preciso reconocer que Adam antes de su lamentable caida habia sido santificado y destinado á poseer á Dios en el cielo con el ornamento de la fé, de la esperanza y de la caridad y ayudado de la gracia, con la cual podia perseverar y en efecto perseveró algun tiempo: que habia sido criado dueño de los movimientos de su corazon, dotado de la inmortalidad y exento de las miserias de esta vida; pero por un efecto de la liberalidad de Dios, que no le debia estos dones admirables ni como pertenecientes á la esencia de la naturaleza humana, ni como su complemento necesario, ni como una consecuencia de la creacion, ni como exigidos por la justicia, la sabiduría y la bondad del criador.

Asi el estado de *pura naturaleza* que admiten los mas de los teólogos ortodoxos *no como si realmente hubiera existido, sino como posible*, no debe ser calificado de delirio, de vana aprehension, de ilusion quimérica intolerable, y aun menos el estado *de naturaleza íntegra* que hubiera tenido sobre aquel alguna ventaja para el hombre.

La gracia de Adam era sobrenatural en su principio, en su naturaleza y en sus fines: luego los méritos que se seguian eran de la misma especie y no unos méritos humanos, es decir, naturales.

Es verdad que supuesta su elevacion á la bienaventuranza, mientras el primer hombre estuvo sin pecado, era propio de la sabiduría de Dios darle los medios necesarios para poder alcanzar aquel fin sublime; y el hombre tenia una especie de derecho á ellos no

habiendose hecho aun indigno por la desobediencia; pero no era en consecuencia de su creacion, ni en virtud de lo que exigia su naturaleza.

No experimentando el hombre inocente ninguna rebeldía dentro de sí, le era mucho mas facil perseverar que al hombre caido y justificado de nuevo; porque este está expuesto á una concupiscencia fatal que no cesa de pugnar en él contra la razon: podia pues la gracia necesaria en el primer estado ser menos fuerte que la que se requiere en el segundo; pero en uno y otro el mérito para la gloria presupone siempre la gracia propiamente dicha.

Habiendo nacido la virgen santa Maria de Adam como los demas hombres debia por lo mismo contraer la mancha del pecado original y sentir sus deplorables consecuencias como los otros hijos de aquel padre prevaricador; no obstante nosotros convenimos en que es *piadoso conforme al culto de la iglesia, á la fé católica, á la escritura y á la razon* creer que la augusta madre de Dios fue concebida sin pecado, aunque no miramos la inmaculada concepcion como un dogma que tenga el caracter de artículo de fé y que sea necesario profesarle para salvarse.

«La muerte es penal en los mas justos y en la virgen santa fue la deuda del pecado que hubiera contraido si Dios por un privilegio especial no hubiese suspendido en favor de ella la maligna influencia de la generacion..... Las aflicciones que padeció, no fueron la pena de sus pecados actuales, pues la fé de la iglesia nos enseña que no cometió ninguno. Dios aflige á los pecadores; pero las penas no son siempre por su parte el castigo de los pecados actuales. A veces aflige á los justos para manifestar su gloria, perfeccionar las virtudes y aumentar los méritos de estos.»

2.° Sobre la caridad. Esta es ó *habitual*, ó *actual*. La primera es la gracia santificante que hace al que la posee, amigo de Dios, hijo suyo adoptivo, miembro vivo de Jesucristo y su coheredero del reino celestial. La

fé, la esperanza y la caridad acompañan constantemente á esta gracia. La caridad es necesaria para practicar obras dignas de los premios eternos, aunque no sea la única condicion requerida para merecer asi por las buenas obras. Es un don que la misericordia concede por los méritos de Jesucristo: el pecador no puede merecerle en rigor, es decir, *de condigno*, como dicen los teólogos, sino impropiamente, *de congruo*, disponiendose para él con el auxilio de la gracia por medio de obras sobrenaturales; al contrario el justo puede merecer *de condigno* su aumento. Este don precioso es inherente en el alma, de donde solo el pecado mortal le destierra.

La caridad actual es una virtud teologal, por la cual ama uno á Dios mas que á sí mismo y se ama uno y ama al prójimo como á sí mismo por Dios. Puede ser mas ó menos intensa; pero es propio de la índole de esta virtud preferir Dios á todas las cosas. Asi erradamente la subdividen Jansenio y sus partidarios en una caridad que ama á Dios sobre todas las cosas, y otra que no llega hasta ese grado. Se aventaja á todas las demas en excelencia segun el dicho del apostol, porque nos une con Dios de un modo mas íntimo y perfecto; pero no puede decirse sin error que sea la única virtud. La escritura y la tradicion nos muestran otras mas que hablan á Dios y le honran, que son escuchadas y remuneradas por Dios. La fé y la esperanza por ejemplo son distintas de la caridad, provienen de la gracia, son buenas en sí, necesarias en los adultos para lograr la justificacion, aunque no meritorias todavia para el cielo, y no se pierden con la caridad, sino la primera solamente por la infidelidad y la segunda por la desesperacion y la presuncion. Cuando el pecador pierde la esperanza, aun le queda la fé y puede tener otras virtudes morales; luego no le falta todo. El temor servil reconoce la justicia del Omnipotente; la fé su veracidad; la esperanza su misericordia, su poder, su fidelidad en el cumplimiento de las promesas; la observancia de algunos preceptos su supremo domi-

nio etc. Luego sin salir absolutamente de la religion hay un estado en que no se halla la caridad, ó lo que viene á ser lo mismo, un estado en que el hombre que ha perdido esa presiosa virtud y la gracia santificante, no es por eso solo un impío. Ora tambien con provecho si pide los auxilios sobrenaturales de que ha menester para salir de tan deplorable estado, si ora con el propósito y el deseo de enmendarse y de volver á la gracia de Dios. Sin duda que si ora con soberbia ó presuncion, con afecto actual al pecado y dispuesto á cometerle otra vez, sin ningun deseo de dejarle y de hacer las paces con Dios, su oracion es mala y es un nuevo pecado.

La primera gracia que el pecador recibe, no es el perdon de sus pecados ó la gracia que le reconcilia: es menester que la fé le abra los ojos para que vea la desgracia en que le ha sumergido el pecado mortal; que el temor le haga conocer el peligro de su situacion; que la esperanza aliente su valor; que la confesion le humille; que el dolor le disponga para justificarse en el sacramento de la penitencia: todas estas disposiciones provienen de la gracia y preceden ordinariamente ó las mas veces al perdon y á la justificacion. Decimos ordinariamente ó las mas veces, porque si el arrepentimiento es perfeccionado por la caridad, como suele acontecer, reconcilia antes de la recepcion del sacramento de la penitencia, aunque incluyendo el deseo de recibirle. Este arrepentimiento no viene al pecador sin la gracia, que alumbra su entendimiento, toca su corazon, le ayuda á gemir libremente y asi le prepara á la contricion perfecta.

Supuesto que entre los dos amores exclusivos hay afectos buenos y aun virtudes en el orden sobrenatural y en el natural, no todo lo que no emana de la caridad, ni se hace en el estado de gracia, procede de la concupiscencia viciosa y es pecado. Es pues falso que la caridad ó la concupiscencia hagan exclusivamente bueno ó malo el uso de los sentidos; que la obediencia á la ley que

no se deriva de la caridad como de su origen, no produzca mas que hipocresía ó falsa justicia; que sea vana la oracion que no es animada por esta virtud; que sea correr en vano cuando se corre por otro movimiento etc. Nunca se recomendará bastantemente á los fieles que refieran sus obras á Dios por el motivo de la caridad, porque es el mas perfecto de todos; pero supuesto que hay otros motivos que honran y agradan á Dios, aunque menos excelentes en sí, y el primer mandamiento considerado como afirmativo no obliga en todos los instantes; no hay obligacion de referir á Dios todas las obras de uno por el motivo del amor puro, es decir, de la caridad. De cuando en cuando y aun con frecuencia deben hacerse actos de caridad sin regatear con Dios (si nos atrevemos á hablar asi) y sin examinar si el precepto obliga ahora ó no; pero el real profeta nos enseña claramente que puede uno amar la ley del Señor y observarla por la retribucion prometida á los que la cumplan fielmente: *Inclinavi cor meum ad faciendas justificationes tuas in æternum propter retributionem* (1). Y el santo concilio de Trento anatematiza al que *dice que peca el hombre justificado cuando practica buenas obras con la mira del premio eterno* (2).

Es falso de toda falsedad que no haya gracia fuera de la iglesia. ¿Qué es lo que atrae todos los dias al gremio de esta tierna madre tantos cismáticos, herejes, judios é infieles que acuden con gran consuelo nuestro, si no es la gracia cuyas luces y saludables mociones escuchan y siguen libremente? Decir que hacen por las fuerzas de la naturaleza y del libre albedrio todo lo que precede y procura su entrada en el gremio de la iglesia y que entran en ella sin gracia, es incurrir en un error mayor que los semipelagianos, quienes condenó la iglesia por haber defendido pertinazmente que el principio de la fé no viene de la gracia.

(1) Salmo CXVIII.
(2) Sesion VI *de justificat.*, can. 31.

3.° **Con respecto á la fé.** La fé es un don de Dios, el principio de la salvacion del hombre, el fundamento y la raiz de toda justificacion; pero no basta ella sola para justificar al pecador. Ella da á las obras cristianas los motivos que las sobrenaturalizan, y por lo tanto contribuye á hacerlas meritorias para el cielo. Es viva cuando obra las obras, muerta cuando no obra nada; formada cuando va acompañada de la gracia santificante, informe cuando está sola; pero en todos casos es siempre un don de Dios, una virtud sobrenatural y no una fé humana ó natural.

No puede decirse en todo rigor que es la primera gracia, porque la fé viene por el oido, *fides ex auditu*, dice S. Pablo. Ahora bien es una gracia oir hablar de la fé, conocer el objeto y la necesidad de ella; es una gracia convencerse de las verdades que enseña, amarlas y abrazarlas libremente. Ademas las dudas y los temores que experimentan los herejes, judios é infieles sobre la bondad de su religion, los deseos que les vienen de examinar si estan verdaderamente en el camino que conduce á Dios etc., preceden á la fé y son gracias. Si no hubiera gracias mas que por la fé, podria llegarse á esta virtud sin gracia, y las disposiciones que llevan á ella, no emanarian de esa fuente divina, sino que provendrian de las luces naturales y de las fuerzas del libre albedrio del hombre; error condenado hace mucho tiempo por la iglesia en los semipelagianos. Si la fé fuera tambien el origen de todas las gracias, todos los que no tienen la fé, no podrian tenerla y por consiguiente ninguno de ellos se convertiria (lo cual demuestra ser falso la experiencia), ó no se convertiria sino por medios naturales (lo cual no permite la misma fé que se admita). Tambien se seguiria de ahí que los infieles, los judios y hasta los herejes no tienen gracias y que Dios los deja sin ningun medio suficiente de salvacion, lo cual es formalmente contrario á la Escritura y á la doctrina universal de todas las escuelas católicas.

Es verdad que la fé obra por la caridad, cuando va

acompañada de la puntual observancia de la ley de Dios segun este oráculo de nuestro soberano legislador: Si alguno me ama, guardará mi palabra, y mi Padre le amará, é iremos á él y haremos mansion en él: *Si quis diligit me, sermonem meum servabit, et Pater meus diliget eum; et ad eum veniemus, et mansionem apud eum faciemus* (1). Pero tambien obra por sí aparte de la caridad sometiendo la inteligencia á Dios considerado como verdad suprema: obra por el temor infundiendo un terror saludable de la divina justicia: obra por la esperanza levantando el alma hasta la confianza en la misericordia de Dios y en sus promesas: en fin obra por todas las virtudes cristianas, á las cuales sugiere, si osamos expresarnos asi, los motivos sobrenaturales que son como sus alimentos interiores y uno de los principios que las hacen meritorias para la eternidad. Para salvarse es necesario creer, esperar, amar y cuando menos tener la voluntad sincera de observar toda la ley de Dios. Esto se entiende de los adultos que se convierten á la hora de la muerte como el buen ladron, porque los que tienen tiempo deben poner mano á la obra para el cumplimiento real de los preceptos divinos. En cuanto á los niños que mueren despues del bautismo, nada les falta para alcanzar inmediatamente la gloria y les basta la justificacion recibida en este sacramento, habiendo sido adornados en él del hábito de la fé, de la esperanza, de la caridad y de la gracia santificante. Decir que todo se encierra para la salvacion en la fé sin las obras es predicar el calvinismo puro, ya se entienda por la fé la falsa confianza de Calvino, ya se pretenda que las obras ó el deseo y la voluntad sincera de observar los mandamientos no son necesarios á los adultos para salvarse. Añadir solamente la oracion es mitigar esta herejía: decir que *todos los demas medios de salvacion estan contenidos en la fé como en su germen y semilla, pero que no es una fé sin amor y confianza* es

(1) S. Juan, XIV, 23.

insinuar que no hay gracias para los que no tienen la fé: que las disposiciones que conducen á esta virtud no son medios de salvacion, ni por consiguiente gracias, y que la fé sin la caridad y la confianza no es una verdadera fé, sino una creencia puramente humana y natural; lo cual es erroneo. No se puede merecer el cielo sin la fé; pero se puede sin este auxilio hacer algunas obras buenas moralmente y tener algunas virtudes naturales: la ley natural está grabada en todos los corazones y habla á todos mas ó menos claramente, asi como la conciencia. No debe pues decirse que todas las virtudes de los filósofos paganos eran vicios, ni que todas las obras de los infieles son pecados; doctrina perniciosa que la santa sede ha proscripto muchas veces y siempre con aplauso de toda la iglesia.

4.º Con respecto al temor del infierno. Este puede considerarse ó en sí mismo, ó en el sugeto que está penetrado de él. Bajo el primer respecto está fundado en la fé y tiende á infundirnos ciertas obras y disposiciones para evitar unas penas reales y justamente terribles; es pues bueno y provechoso y no proviene de la concupiscencia, sino de la gracia celestial: asi es que la Escritura le elogia con frecuencia. *Initium sapientiæ timor Domini*, dice el Eclesiástico (1). El real profeta se le pedia á Dios (2). Los apóstoles se le recomendaban á los fieles (3); y san Pablo le llevaba dentro de su corazon (4). Ademas ¿con qué otro intento nos hablan tanto en las sagradas letras los profetas, Jesucristo y sus enviados de la severidad de los juicios de Dios y de los extraordinarios tormentos que afligen á los réprobos en el infierno, si no para movernos á temer santamente esos objetos tan terribles, á desaficionarnos del pecado, á huir de él y hacer penitencia por los que hemos tenido la desgracia de cometer? Que este temor recibido docil-

(1) Cap. I, v. 16.
(2) Salmo CXVIII.
(3) Epíst. II á los corint., VII, 1; á los filip. II, 12.
(4) Epíst. I á los corint.

mente de arriba y dirigido con el auxilio de la gracia hácia los fines que le son propios, obre tan felices efectos, nadie puede dudarlo, por poco que haya leido los libros sagrados y las vidas de los heroes de la religion, y por poco que conozca los móviles del corazon humano. Nos contentaremos con citar aquí á David, que temblaba con la consideracion de los juicios de Dios (1); á Susana, que por no dar muerte á su alma ni mancharse con un pecado enorme delante de Dios resistió valerosamente á las solicitaciones de dos infames viejos, jueces en Israel (2); á Eleázaro, que no quiso fingir una odiosa apostasía, porque decia que aunque en el tiempo presente pudiese librarse de los suplicios de los hombres, no era posible evitar ni en esta vida ni en la otra la mano terrible del Todopoderoso (3); á Manasés, que en vista del duro cautiverio que sufria en Babilonia por sus multiplicadas prevaricaciones, volvió al verdadero Dios, le temió y clamó misericordia con eficaces instancias (4). ¡A cuántos pecadores no ha reducido el temor á su deber apartandolos del vicio y excitandolos á hacer penitencia! ¡A cuántas almas vacilantes no ha sostenido en la práctica trabajosa de la virtud, impidiendo que cediesen á las tentaciones y á la seduccion y apartandolas de las ocasiones próximas! Es verdad que el temor servil no justifica por sí solo al pecador; pero destierra el pecado (5), hace docil á la voz de Dios, mueve á buscar lo que le agrada, á preparar el corazon y santificar el alma en su presencia, á guardar sus preceptos, á hacer penitencia y á esperar en su misericordia (6). El concilio de Trento le pone entre las disposiciones para la justificacion (7), y declara que la

(1) Salmo CXVIII, 120.
(2) Dan., XIII, 22 y 23.
(3) II Macab., VI, 26.
(4) II Paralip., XXXIII, 12 y 13.
(5) Ecli., I, 27.
(6) Ibid., II, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.
(7) Ses. VI, c. 6.

atricion que se concibe comunmente por la consideracion de la fealdad del pecado ó por el temor del castigo y de las penas, si excluye la voluntad de pecar y va unida á la esperanza, no solo no hace al hombre hipócrita y mas pecador, sino que es un don de Dios, una mocion del Espíritu Santo, el cual no habita aun en el alma, sino solamente la excita; y con ayuda de esta mocion el penitente se prepara el camino á la justicia y está dispuesto á recibir la gracia de Dios en el sacramento de la penitencia (1). Por último define que esta misma contricion cuando va acompañada de un sincero propósito de mejorar de vida, es un dolor verdadero, provechoso y que prepara á la gracia (2).

Es pues falso que el temor servil conduzca de suyo á la desesperacion, que solo detenga la mano, que no excluya el afecto natural al pecado, y que el que no se abstiene de pecar mas que por el impulso de este temor saludable, peca en su corazon y es culpable por lo mismo delante de Dios. San Agustin, á quien traen continuamente en boca los jansenistas y cuyos discípulos se glorían de ser, usa un lenguaje muy diferente y termina lo que dice tocante al temor del infierno con estas palabras: *Bonus est et iste timor utilis est* (3).

Pero ¿por qué Quesnel y á su ejemplo sus discípulos desechan tan pertinazmente el temor servil? La razon es clara: porque estan apegados á su máxima capital, que todos los deseos y obras del hombre emanan exclusivamente de la caridad propiamente dicha ó de la concupiscencia viciosa; máxima que tienen el mayor interés en sustentar, porque sin ella viene á tierra todo su sistema por falta de arrimo: es asi que el temor servil no proviene de la caridad; luego segun ellos es preciso que sea un producto de la concupiscencia y por consiguiente que sea mala y no pueda engendrar sino

(1) Sesion XIV, c. 4.
(2) Ibid., can. 5.
(3) Enarrat. in psalm. CXXVII, n. 7 et 8.

mal. Por consecuencia de esta máxima detestable se nos dice *que un bautizado está aun bajo la ley como un judio, si no cumple la ley ó si la cumple por solo el temor.* Lo absurdo de esta doctrina salta á los ojos. Segun san Agustin el amor y el temor se hallan en ambos testamentos; sin embargo el temor prevalecia en el viejo y el amor prevalece en el nuevo (1). *¿Quién es el católico* (dice este santo padre en otro lugar) *que diga lo que pregonan los pelagianos que decimos*; *es á saber, que en el antiguo testamento no ayudaba el Espíritu Santo á obrar el bien* (2)? Santo Tomas enseña que la ley antigua no bastaba para salvar á los hombres; pero que tenian otro auxilio que Dios les daba con la ley, y era la fé en el mediador, por cuyo medio se justificaron los antiguos padres como lo somos nosotros. Dios pues no faltaba entonces á los hombres y les daba medios de salvacion (3). Asi Moisés y los profetas, los sacerdotes y doctores de la ley no hicieron solamente esclavos del temor de las penas temporales. Proviniendo de la gracia y de la fé el temor puramente servil, es absurdo é impío defender que *representa á Dios como un señor duro, imperioso, injusto é intratable*; y supuesto que yendo unido á la esperanza y á la sincera voluntad de mudar de vida dispone el pecador á recibir la gracia en el sacramento de la penitencia, como enseña el concilio de Trento, el pecador puede acercarse á Dios y clamar misericordia con este santo temor.

No hablamos aquí del temor que los teólogos llaman *servilmente servil*, á consecuencia del cual el pecador no se abstiene mas que del acto de pecar conservando un afecto actual y el deseo de cometerle si Dios no le castigara. Se ve bien que semejante disposicion es mala; pero no proviene del temor, como tampoco la desesperacion: aquella es fruto de un afecto desordenado, y esta es efecto de una vergonzosa pereza.

(1) Lib. de morib. eccles., c. 28.
(2) Lib. III ad Bonifac., c. 4.
(3) S. Th., quæst. 98, art. 20.

5.º En cuanto á la iglesia. Considerada en general y prescindiendo de sus diversos estados puede definirse *la sociedad de los santos que sirven á Dios bajo una misma cabeza, que es Jesucristo.* Expresada de esta manera comprende bajo el nombre de iglesia *triunfante* á la santisima Virgen, á los ángeles y escogidos que reinan con Jesucristo en el cielo; bajo el nombre de iglesia *militante* á todos los fieles esparcidos por la tierra, ya sean los justos que tienen una santidad incoada, ya los pecadores que fueron consagrados á Dios por el bautismo y cuya profesion de cristianos es santa en sí misma; y bajo el nombre de iglesia *paciente* á las almas justas que al salir de esta vida mortal resultaron deudoras á la justicia divina y acaban de pagar su deuda en aquel lugar de penas llamado purgatorio.

Hay una comunion real en la iglesia considerada bajo estos tres respectos. Los santos interceden con Dios en el cielo por sus hermanos que pelean en la tierra: nosotros los veneramos como á amigos de Dios y los invocamos utilmente en este valle de lágrimas para que nos alcancen gracias y mercedes de Dios por Jesucristo. Sus méritos superabundantes se nos aplican á nosotros y tambien por via de sufragio á las ánimas del purgatorio mediante las indulgencias. Nosotros ayudamos tambien á estas con el santo sacrificio de la misa y las obras meritorias que hacemos en su favor. Existe á mas una santa comunicacion de sufragios, buenas obras y méritos entre los justos que viven peleando, y sus oraciones no son inútiles para los pecadores. Todos los miembros de la iglesia militante estan unidos entre sí y con esta iglesia por la comunion, cuyo objeto es todo lo que constituye el cuerpo de la misma iglesia.

Los teólogos católicos definen á la iglesia militante *la sociedad de todos los fieles reunidos por la profesion de una misma fé, la participacion de los mismos sacramentos y la sumision á los mismos pastores bajo la conducta y direccion del pastor de los pastores el romano pontifice, vicario de Jesucristo en la tierra.* Hallamos en

el símbolo de Constantinopla, que no fue mas que una ampliacion del de Nicea, cuatro caracteres esenciales que distinguen á la iglesia de Jesucristo de todas las sociedades ó sectas extrañas: *unam*, *sanctam*, *catholicam et apostolicam ecclesiam*. La iglesia militante es *una* en la fé, en el uso de los sacramentos y en la sumision á los pastores. Es *santa* en su autor Jesucristo, fundamento único y origen de toda nuestra santidad, en sus primeros predicadores los apóstoles, en los milagros estupendos con que se anunció la verdad y santidad de ella, en sus fines, su doctrina, su culto, sus sacramentos y su ministerio, en una parte de sus miembros cuya santidad ha manifestado Dios por medio de prodigios, buen número de ellos trabajan aun sin descanso por santificarse, y algunos segun la promesa del divino fundador se santificarán en adelante hasta la consumacion de los siglos: en fin es santa porque no hay santidad ni salvacion fuera de la iglesia. Es *católica*, porque se extiende á todas partes por su culto y especialmente por sus hijos y debe correr toda la tierra antes del fin del mundo; porque su fé ha sido siempre, es aun y será constantemente la misma sin alteracion ni mudanza, porque todos los que se salven en todo el mundo y en todos los tiempos, le pertenecerán. Por último es *apostólica*, porque sube hasta los apóstoles ya en su institucion, ya en la doctrina que profesa, ya con respecto á la mision de los pastores, la cual no ha padecido ninguna interrupcion desde los apóstoles hasta nosotros y será siempre la misma, aunque pueda comunicarse diversamente. Debemos añadir que la iglesia militante es *indefectible*, no pudiendo dejar de existir, ni perecer por los esfuerzos de sus enemigos hasta el fin de los siglos, é *infalible* siendo impenetrable al error ya en la fé, ya respecto á la regla de las costumbres, ya en cuanto á la disciplina general segun las solemnes promesas de Jesucristo: *Ve aquí que yo estoy con vosotros todos los dias hasta el fin de los siglos* (1). *Las puertas*

(1) S. Mat., XXVIII, 20.

del infierno no prevalecerán contra ella. (1). S. Pablo la llama tambien *columna y fundamento de la verdad* (2). Por último la iglesia militante es esencialmente *visible* como lo atestiguan la constitucion que recibió de Jesucristo, la escritura y la tradicion.

Se la puede considerar bajo dos respectos, es decir, en cuanto á lo que tiene de exterior (que es lo que se llama el cuerpo de la iglesia) y en cuanto á lo que tiene de oculto ó su interior (que es lo que se llama su alma). «El alma de la iglesia consiste en la creencia de las verdades evangélicas, en la esperanza de los bienes eternos, en el amor de todas las virtudes, en el espíritu, caridad y en la posesion de la gracia habitual. El cuerpo de la iglesia consiste en la profesion exterior de las doctrinas reveladas, en la participacion de los sacramentos y en la dependencia de los pastores legítimos, cuya cabeza es el papa (3).»

Se puede pertenecer á la iglesia de diversas maneras, ó en cuanto al cuerpo y al alma juntamente y de un modo perfecto ó imperfecto, ó en cuanto al cuerpo solamente, ó únicamente en cuanto al alma. El que habiendo recibido el bautismo profesa la fé integra, participa actualmente de los sacramentos y del culto público, está sometido á los pastores legítimos y posee interiormente la fé, la esperanza, la caridad y la gracia santificante, ese es del cuerpo y alma de la iglesia de un modo mas ó menos perfecto y tiene un derecho real al cielo. El que reune todas estas cosas, excepto la caridad y la gracia habitual, pertenece tambien al cuerpo y al alma de la iglesia; pero al alma muy imperfectamente, porque es un pecador. El que no tiene mas que lo exterior, pertenece solamente al cuerpo de la iglesia; es un hereje oculto. Por último el que desea el bautismo ó ha recibido este sacramento; pero ha

(1) S. Mat., XVI, 18.
(2) Epíst. 1 á Timot. III, 15.
(3) Realidad del jansenismo.

sido injustamente separado del cuerpo de la iglesia, si tiene las virtudes teologales y la caridad habitual, pertenece al alma de la iglesia y está por lo tanto dentro del camino de la salvacion. Sin embargo los tres primeros (el justo, el pecador y el hereje oculto) estan *efectivamente* en la iglesia y son sus miembros reales, aunque el hereje oculto y el pecador sean miembros muertos y dignos del infierno, y los últimos, es decir, el que desea el bautismo y el injustamente excomulgado no estan en la iglesia mas que de *afecto*, no son sus miembros, no pertenecen á su gremio: pero le pertenecen por vínculos interiores, la fé, la esperanza etc., que forman el alma de la iglesia segun hemos dicho.

De aquí se debe concluir que los herejes públicos, los apóstatas, los cismáticos y los excomulgados no son miembros de la iglesia, ni estan en su comunion, aunque sean de la iglesia en el sentido de que habiendo sido bautizados se han convertido en súbditos suyos y estan sujetos á sus leyes y juicios. Tambien se debe colegir de la misma doctrina que los catecúmenos no son tampoco miembros de la iglesia; pero pueden pertenecer al alma de ella, asi como los que habiendo nacido en el cisma ó la herejía no han hecho ningun acto criminal de rebelion contra la unidad ni contra la fé. Es claro que los hijos bautizados de los herejes y que no han ofendido todavia gravemente á Dios, son tambien del alma de la iglesia y estan llenos de vida delante de Dios.

Tres lazos exteriores pues son absolutamente necesarios para pertenecer al cuerpo de la iglesia, la profesion de la fé, la participacion de los sacramentos y la sumision á los pastores legítimos. Basta romper uno de estos lazos para no estar ya unido al cuerpo de la iglesia; mas el que reune los tres, es un miembro verdadero y real de ella.

Quesnel discurre de muy diversa manera. Por poco que le sigamos con atencion en todo lo que predica to-

cante á la iglesia, descubriremos sin dificultad que siguiendo atrevido las huellas de los montanistas, de los novacianos, de los donatistas, de Pelagio, Wiclef, Juan de Huss, Lutero y Calvino y aun sobrepujándolos á todos excluye del gremio de la iglesia á los réprobos, á los pecadores y aun á los imperfectos: asi mina hasta en los cimientos la constitucion divina de la iglesia, pues le quita toda su visibilidad. Con no menor audacia combate esa constitucion santa, cuando hace depender los actos de autoridad que emanan de los primeros pastores, *del consentimiento por lo menos presunto de todo el cuerpo de la iglesia*, y la validez de las funciones sagradas de la santidad de los ministros de la religion, insinuando por esta doctrina la funesta herejía de los donatistas, apostólicos, valdenses, albigenses, wiclefitas, hussitas y anabaptistas, quienes enseñaron que los sacramentos administrados por un ministro hereje ó cismático ó que solamente esté en pecado mortal, eran real y plenamente nulos. En efecto segun el infatigable dogmatizador un cristiano, quien quiera que sea, *se separa de la iglesia lo mismo no viviendo segun el Evangelio que no creyendo segun el Evangelio. Mas fuera de la iglesia no hay gracia: el pecador sin la gracia del libertador solamente es libre para el mal: su voluntad no tiene en este caso luz mas que para perderse, ni ardimiento mas que para precipitarse, ni fuerza mas que para lastimarse; es capaz de todo mal é impotente para todo bien* (propos. 27, 29, 37, 39, y 78); luego el obispo ó el sacerdote que ha pecado gravemente, no puede ni recibir la gracia, porque está fuera de la iglesia y fuera de la iglesia no hay gracia, ni ser la causa instrumental de ella, porque estando él sin gracia y siendo pecador, solo es libre para el mal y su voluntad es impotente para todo bien etc.

Quesnel no respeta mas la disciplina de la iglesia y quita al pecador el derecho de asistir al santo sacrificio y prescribe á los confesores unas reglas de extrema severidad, reglas que suponen ademas que la absolucion

no es sino una declaracion simple, aunque auténtica; que el sacramento de la penitencia no borra realmente los pecados cometidos despues del bautismo; y que los sacerdotes no tienen mas que una potestad exterior é ineficaz, semejante á la que los sacerdotes de la ley de Moisés ejercian con los leprosos cuando juzgaban legalmente si la lepra estaba curada ó no.

En fin el sectario para poner el colmo á sus extravíos respecto del objeto de que hablamos, insinúa que la iglesia ha caido en una decrepitud tan grande, que ha perdido la memoria y la inteligencia por no decir otra cosa peor, porque segun él «las verdades han llegado á ser como una lengua extraña para los mas de los cristianos (propos. 95);» blasfemia que Jansenio habia escrito ya antes de Quesnel sentando en su *Augustinus* que la doctrina de la gracia habia caido en el olvido despues de la muerte del célebre obispo de Hipona; que los escolásticos la adulteraban y tergiversaban; y que ya solo se profesaba en las oraciones cuyo sentido no se penetraba. Tambien Juan Duverger de Hauranne, abad de San Ciran y gran amigo del obispo de Iprés, proferia esta blasfemia, cuando decia á S. Vicente de Paul: Sí, confieso que Dios me ha dado y me da grandes luces. Me ha hecho conocer que ya no hay iglesia. No, ya no hay iglesia: Dios me ha hecho conocer que de quinientos á seiscientos años á esta parte no hay ya iglesia. Antes la iglesia era como un gran rio que llevaba sus aguas cristalinas; pero ahora lo que nos parece iglesia, no es mas que légamo. Es verdad que Jesucristo edificó su iglesia sobre la piedra; pero hay tiempo de edificar y tiempo de destruir. Ella era su esposa; pero ahora es una adúltera y una prostituta; por lo cual la ha repudiado el Señor y *quiere se le sustituya otra que le sea fiel.*»

Mas si es asi, *si las verdades han venido á ser como una lengua extraña para la mayor parte de los cristianos*; ¿qué debe creerse de las promesas tan formales de Jesucristo? ¿Dónde está la verdadera profe-

sion de la fé católica? ¿Dónde se halla la enseñanza legítima de ella? ¿Dónde habremos de ir á buscar la esposa querida del hijo de Dios encarnado? Sin duda á las reducidas iglesias jansenianas que Quesnel formó en su vejez en la ciudad de Amsterdam, ó á la iglesia cismática de Utrecht, cuya rebelion preparó él, ó á esas reuniones sacrílegas que resuenan con blasfemias contra la bula *Unigenitus* y donde se espera que el pueblo responda *amen* despues de la consagracion para creer (si es que en efecto se cree) que Jesucristo está realmente presente en la Eucaristía. Decimos si es que en efecto se cree, porque no faltan libros litúrgicos compuestos por célebres autores de la secta, donde está mas que olvidado el dogma católico de la presencia real (1). La proposicion de Quesnel arriba citada supone que la iglesia puede caer casi toda en la ignorancia de las verdades cuya depositaria y guardiana es, y que por consiguiente puede errar contra las promesas de su divino fundador, que declaró que está con ella todos los dias hasta el fin del mundo y que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Esta proposicion pues es erronea, y es necesario creer que la iglesia enseñará siempre la verdadera doctrina y subsistirá á pesar de las persecuciones hasta la consumacion de los siglos. Asi la presunta vejez de la iglesia es un delirio ó mas bien una verdadera blasfemia. ¿Por ventura envejece su divino esposo que la sustenta y vivifica, ó la dejaria caer de vejez?

(1) En las Horas de Port Royal dice el fiel al alzar la hostia que adora á Jesucristo *en el juicio universal y á la diestra del Padre eterno*. En las *Horas cristianas ó paraiso del alma etc.* no se mira tampoco al hijo de Dios antes y despues de la consagracion sino como sentado á la diestra del Padre y muriendo en la cruz. En las *Horas dedicadas á la nobleza etc.* se reconoce que el Salvador *está presente en esta iglesia*, sin duda segun aquella promesa divina: *Donde se congregaren dos ó tres en mi nombre, allí estaré yo enmedio de ellos* (S. Mat., XVIII, 20).

Es esencial á la iglesia tener justos en su seno. Aunque los pecadores no sean necesarios como tales, no obstante es constante por la fé que nunca estará sin la mezcla de buenos y malos. «A mas es preciso reconocer que los malos son realmente miembros reales de la iglesia y hacen verdaderamente parte de ella no á título de pecadores, sino porque tienen la fé habitual, profesan las verdades reveladas y se conforman con el culto público bajo la autoridad y dependencia de los pastores legítimos (1).»

Hay gracias actuales fuera de la iglesia: el centurion Cornelio es una prueba de ello, S. Pablo otra, el eunuco de la reina de Candaces otra, y todos los que diariamente vienen á reunirse *con la nacion santa ó pueblo adquirido*, como dice S. Pedro, suministran continuos monumentos. Ademas por el bautismo se hace uno hijo y miembro de la iglesia: pues el bautismo es ciertamente una gracia. Tambien hay gracias habituales fuera del cuerpo de la iglesia: un hombre que ha sido injustamente separado de ella, puede tener la gracia santificante, y un catecúmeno puede justificarse antes de recibir el primer sacramento.

En cuanto á la administracion del sacramento de la penitencia se ve bien por qué Quesnel quiere se use de un rigor tan terrible: supuesto que segun sus principios *se separa uno de la iglesia no viviendo conforme al Evangelio y supuesto que fuera de ella no hay gracia*; es claro que el cristiano que ha caido en un pecado mortal ha cesado por lo mismo de ser miembro de la iglesia: que desde luego no tiene ya derecho á los sacramentos, ni á asistir al tremendo sacrificio etc. y que no hay medio de salvacion para él: por consiguiente que es preciso *darle tiempo de llevar con humildad* (lo cual no puede sin el auxilio de la gracia) *y de sentir el peso del pecado, de pedir* (lo que tambien le es imposible) *el espíritu de penitencia y contricion y principiar á lo menos á*

(1) Realidad del jansenismo.

satisfacer á la justicia de Dios (propos. 87) por medio de obras que no obstante serán pecados, esperando que una gracia extraordinaria y milagrosa, bajada no se sabe por qué conducto, venga á derramar en el corazon de este infeliz el amor perfecto que distingue á los hijos de Dios, antes que declarar por la virtud ineficaz de la absolucion á este hijo recuperado que ahora es digno de asistir á la santa misa y sentarse á la sagrada mesa con los fieles, y si es eclesiástico, de ejercer las funciones de su ministerio. Mas sencillo seria y mucho mas conforme con los principios de nuestro novator decir llanamente al pecador que se presenta en el tribunal de la reconciliacion: Eres un desgraciado: el pecado que has cometido, te ha echado de la iglesia y te ha precipitado bajo el peso intolerable de la ley como un judio (propos. 63): ya no hay para ti *gracia, salud ni salvacion*, á no que ocurra un milagro inesperado. Tus oraciones, tus maceraciones, tus limosnas, todas tus obras piadosas serán en adelante nuevos pecados y aun pecados mortales: no te queda pues otro remedio que vivir al arbitrio de la concupiscencia, que será probablemente para siempre tu única guia. Semejante discurso podria tal vez inducir á un pecador á ahorcarse de desesperacion; pero lo que debe especialmente impedir que un confesor buen jansenista hable asi, es que *comprometeria la santa doctrina*; cosa que hay que evitar á toda costa (1).

No nos toca á nosotros, ni este es el lugar de recordar á los dispensadores de los misterios de Dios lo que deben hacer y evitar para atar y desatar con prudencia las conciencias en el santo tribunal: S. Carlos

(1) «Si la prudencia nos obliga á guardar miramiento y atender á la disposicion de los ánimos de aquellos con quienes hemos de tratar; con quien principalmente han de tomarse toda clase de precauciones es con aquellos de quienes se sospecha que tienen opiniones contrarias á las nuestras. Por lo tanto los *unidos* usarán de toda la discrecion posible y cuidarán de dirigir de tal suerte el zelo, que no perju-

Borromeo trazó sobre este importante asunto unas reglas tan distantes de una perniciosa laxedad como de un rigor funesto. Opongamos pues la fé de la iglesia, que es bien conocida, y sus sabias reglas á los dogmas feroces y á los principios desesperativos de Quesnel.

6.º Tocante al pecador. Habiendo prevaricado el primer hombre en el paraiso terrenal por comer la fruta del arbol prohibido, su culpable desobediencia fue para él un manantial fecundo de males y miserias. Despojado al punto de la justicia con que le habia adornado la gracia, convertido en objeto de ira y de indignacion á los ojos del omnipotente, sujeto á la muerte segun la amenaza divina y esclavo del demonio se vió de pronto tristemente transformado ya tocante al alma, ya tocante al cuerpo.

Mas la prevaricacion del primer hombre no le perjudicó á él solo: como tronco y representante de todo el género humano era tambien depositario de la suerte de todos los que naciesen de él en el discurso de los siglos. Su fidelidad ó infidelidad en guardar el precepto de que acabamos de hablar, era decisiva ó para conservar y derramar por su conducto sobre toda su descendencia las gracias admirables que él poseia, ó para secar la fuente de ellas. Desobedeció, y su desobediencia que reunió todos los caracteres de una verdadera rebeldía, perdió á todos sus descendientes.

Cuando decimos todos, bien se deja entender que no comprendemos en este número al Salvador, que aunque hijo de Adam en razon de la naturaleza humana que tomó, ni contrajo, ni debió contraer la man-

diquen á la doctrina de S. Agustin pretendiendo adelantarse á ella fuera de tiempo..... No tendrán dificultad de denegar la doctrina y decir que no son jansenistas..... No dirán abiertamente su opinion; pero la darán en términos que la presenten casi la misma que la opinion comun para no asustar desde luego los ánimos atrayendolos poco á poco etc. (Cartas circulares á los discípulos de S. Agustin). *Cómo es preciso gobernarse con los sospechosos.*

cha del pecado del primer padre, porque formado en las entrañas de una virgen por obra del Espíritu Santo no fue concebido como nosotros. Tambien exceptuamos á su augusta madre concebida sin la mancha del pecado original.

La transmision del pecado del primer hombre á sus descendientes es un misterio impenetrable á la razon humana; pero la fé nos enseña que se verifica, y este pecado que existe en nosotros en cuanto empezamos á ser, nos hace nacer pecadores, hijos de ira, esclavos del demonio, indignos del cielo, sujetos á la ignorancia, á la concupiscencia, á la muerte y á otras muchas miserias, que son efectos, estipendio y castigo de dicho pecado.

Sin embargo aunque reconociendo cuán funesta nos fue la transgresion de nuestro primer padre, es preciso cuidar de no exagerar al extremo sus terribles consecuencias. Ese pecado fatal enflaqueció, es verdad, la libertad natural del hombre para el bien moral; pero no la destruyó: sepultó al culpable en las densas tinieblas de la ignorancia; pero no extinguió en él todas las luces de la ley que la mano del criador habia como grabado en él; difundió en su corazon esa concupiscencia, que es el fomes del pecado; pero no desterró de aquel todo afecto loable: cambió al hombre entero precipitandole en un estado infeliz, si se atiende á lo que era antes, y aun de un modo absoluto manchandole á los ojos de su criador; pero no borró totalmente en él la imagen de Dios; de suerte que la naturaleza humana, aunque profundamente lastimada por el pecado original, no fue maltratada ni corrompida hasta el punto de no conservar nada de su bondad primitiva; y es necesario reconocer que salvo el pecado con que entramos en este valle de lágrimas, *Dios hubiera podido criar al hombre desde el principio tal como ahora nace* (1).

(1) Esta es la doctrina que resulta de la condenacion de la propos. 55 de Bayo: *Deus non potuisset ab initio talem creare hominem qualis nunc nascitur* (Bula *Ex omnibus afflictionibus*).

En virtud de los preciosos vestigios de que hablamos, puede aun el hombre en el estado presente y sin el auxilio de la gracia de su divino redentor conocer algunas verdades naturales, tener algunos sentimientos legítimos, hacer algunas obras moralmente buenas, resistirse de un modo irreprensible á algunas tentaciones leves; pero no puede cumplir todos los deberes que impone la ley natural, ni triunfar de tentaciones muy graves.

Sin embargo si sucede en efecto que el hombre obre realmente asi, guardemonos de inferir de ahí que el poco bien que practica de esta suerte, traspasa en lo mas mínimo los límites del orden natural, ni que obra ningun mérito para el cielo ó en el orden de la salvacion: porque por mas que haga, no puede con solos los auxilios naturales ni merecer la primera gracia actual, ni practicar el menor bien sobrenatural, ni salir del infeliz estado del pecado, ni disponerse á la gracia santificante, ni con mayor razon merecer la vida eterna. Defender lo contrario seria intentar resucitar el pelagianismo condenado hace mucho tiempo por la iglesia.

Habiendo pues caido el hombre y no encontrando en sí ni fuerza para levantarse, ni recursos para satisfacer á la divina justicia, ni medio para justificarse delante de Dios era preciso ó que pereciese para siempre infelizmente, ó que el Todopoderoso le perdonara de un modo absoluto, ó que le prestase un auxilio sobrenatural para sacarle del profundo abismo en que le habia precipitado el pecado.

En efecto Dios se compadeció del género humano y prometió á Adam y en su persona á toda su posteridad un libertador; promesa que reiteró muchas veces en el discurso de los siglos para renovar la fé indispensable de ella. Llegado el tiempo en que habia de ejecutarse este gran designio, encarnó el Verbo eterno, cargó con los pecados de todos los hombres y murió en una cruz para expiarlos mereciendo á todos los hijos de Adam las gracias necesarias para reparar abundantemente su desgracia, es decir, para reconciliarse con Dios y salvarse.

Con razon pues el hijo de Dios hecho hombre es llamado *Jesucristo, cordero de Dios que quita los pecados del mundo, cordero inmolado desde el principio del mundo*. El es el salvador prometido; él se inmoló por borrar los pecados de los hombres, y su adorable sacrificio empezó desde la caida de Adam á producir sus saludables efectos. Asi el Verbo encarnado muerto por nosotros es el fundamento de toda nuestra esperanza, de toda nuestra justificacion, de toda nuestra salvacion. La redencion que obró en la cruz fue superabundante: los padres de la iglesia fundados en la sagrada escritura sustentan que aquella fue no solo entera y completa, sino que nos hizo mayores beneficios que los que habiamos perdido por el pecado original. Por eso la iglesia exclama hablando de este pecado: *Felix culpa, quæ talem ac tantum meruit habere redemptorem!*

Despues de la promulgacion del santo Evangelio la justificacion, *es decir, la traslacion del estado en que el hombre nace hijo del primer Adam, al estado de gracia y de hijo adoptivo de Dios por el segundo Adam Jesucristo nuestro salvador, no puede hacerse sin el agua de la regeneracion ó sin el deseo de recibirla*, como dice el concilio de Trento (1); pero los méritos del Salvador se aplican tan liberalmente al hombre en el sacramento del bautismo y el pecado queda borrado de tal suerte, que en el que le recibe con todos sus efectos no queda ya ningun impedimento para ser admitido inmediatamente en la mansion inmortal de la gloria, si muriese en tan dichoso estado. Asi todo lo que es realmente pecado y toda deuda contraida por el pecado le es misericordiosamente remitido por la virtud del sacramento de que hablamos.

No se debe pues decir con algunos herejes del siglo décimoséptimo que el pecado original no es otra cosa que la concupiscencia misma, esa fatal propension *que*

(1) Ses. VI, c. 4.

nos arrastra al mal, hablando el lenguaje de Melanchthon, ni con Bayo, Jansenio y sus partidarios que consiste formalmente en la concupiscencia habitual dominante. De estos sistemas se seguiria ó que este pecado no es real y enteramente borrado por la gracia de Jesucristo que se nos comunica en el bautismo, y que se encontraria solamente *como raido*, *no imputado* en el que poseyese esa gracia preciosa (dos errores condenados por el concilio tridentino) (1); ó que se imputaria de nuevo al cristiano caido en algun pecado mortal y que reviviria entonces en él; otro error que parece haber dado lugar á esta proposicion tan falsa como ridícula: «El hombre debe hacer penitencia del pecado original durante toda su vida (propos. 19 de las condenadas por Alejandro VIII el dia 7 de diciembre de 1690).»

Sin duda la concupiscencia es un vicio, una fuente fecunda de tentaciones peligrosas y por consiguiente un verdadero mal; pero fuera de que no se puede mirar como un verdadero pecado por sí misma, ¿cómo ha de formar la esencia del pecado original, pues es posterior á él y realmente no es mas que su consecuencia, su efecto, su castigo?

Prescindiendo de este pecado, que no nos fue voluntario sino en Adam, y que solo es pecado en nosotros porque nuestro primer padre le cometió voluntarisimamente, cometemos otros mientras tenemos en esta vida el uso de nuestra razon y libertad Estas *transgresiones libres y voluntarias de la ley de Dios natural y positiva* se llaman pecados actuales. Son veniales ó mortales segun son leves ó graves en sí ó en las circunstancias que los acompañan. Pero todos ofenden á Dios, aunque desigualmente, y merecen de su parte castigos proporcionados: los veniales los merecen transitoros; los mortales eternos.

Los primeros, cualquiera que sea su número, no extinguen la caridad en el alma del justo; pero la en-

(1) Ses. V *de pec. origin.*, can. 6.

frian, disponen y aun conducen al pecado mortal, ya disminuyendo en el culpable el temor del mal y habituandole á cometerle con facilidad, ya obligando á Dios á no dar auxilios sobrenaturales, ni tan multiplicados, ni tan grandes como hubiera hecho en otra ocasion, á un amigo que muestra tan poca docilidad, gratitud y aversion á disgustarle. Sin embargo la flaqueza del hombre es tanta, las tentaciones que le impelen al mal tan frecuentes, variadas y fuertes, que el mas justo no puede pasar toda la vida sin caer en alguna culpa leve, á no tener un especial privilegio de Dios, como el que fue dado á la virgen santa Maria segun confiesa la iglesia (1).

Aunque todos los pecados mortales no son iguales, como tampoco los de que acabamos de hablar; no obstante es constante que no se necesita mas que uno solo para que el pecador caiga del estado de gracia y se haga enemigo de Dios, esclavo del demonio y sujeto al infierno.

No entra en nuestro plan hablar aquí de las diferentes especies de pecados mortales que se cometen, de los estragos que estas funestas transgresiones causan en el entendimiento y el corazon del prevaricador, ni de los castigos temporales ó espirituales que suelen ser su consecuencia en esta vida perecedera. Sobre estos diversos objetos pueden consultarse las sagradas escrituras, los santos padres, los teólogos y una multitud de buenos libros ascéticos.

Pero cualquiera que sea la ceguedad de entendimiento y la dureza de corazon en que haya caido un pecador á fuerza de cometer multiplicados y enormes pecados, si es infiel y aun está destituido de todo auxilio sobrenatural de Dios (suposicion que estamos muy distantes de admitir), conserva todavia en su razon, que no está totalmente obscurecida, luces que le iluminan, en su conciencia cuyo lenguaje se deja oir algunas ve-

(1) Concil. trident., ses. VI *de justific.*, can. 23.

ces, un dictamen que está en su mano escuchar, en la ley natural que clama en el fondo de su corazon, un estímulo que le incita al bien, en su libertad que no está enteramente aniquilada, fuerzas con que puede elegir entre el bien y el mal moral y determinarse al primero cuando no son difíciles de vencer los obstáculos que se oponen, y evitar el segundo cuando las tentaciones son muy ligeras y poco seductivas. Conserva pues aun los preciosos vestigios de que hemos hablado mas arriba, y como los últimos rasgos en que Dios reconoce el diseño imperfecto de su imagen.

Asi yerra Quesnel cuando dice de este pecador «que su voluntad no tiene luz mas que para extraviarse, ni ardimiento mas que para precipitarse, ni fuerza mas que para lastimarse; que es capaz de todo mal é impotente para todo bien; que no es libre mas que para el mal; que no es mas que tinieblas, error y pecado; que todo conocimiento de Dios, aun natural, no produce en él mas que soberbia, vanidad y oposicion al mismo Dios en lugar de los sentimientos de adoracion, de gratitud y de amor; que no hay en él mas que impureza é indignidad; en fin que *no puede amar nada mas que para su condenacion* (propos. 38, 39, 40, 41 y 42); que por consiguiente todas sus obras son pecados y todas sus virtudes vicios. Esta doctrina se deriva naturalmente de la máxima erronea de los dos amores exclusivos y encierra dogmas apreciados por la secta; pero la fé católica los condena, y la iglesia anatematiza á todos los que los sustentan.

Tambien yerra el novator, y aun con menos disculpa si cabe, cuando aplica casi todas estas proposiciones y otras de la misma clase al fiel que ha prevaricado, y cuando exclama en tono dogmático: «¿Qué queda á una alma que ha perdido á Dios y su gracia, si no el pecado y sus resultas, una orgullosa pobreza y una indigencia perezosa, es decir, una impotencia general para el trabajo, para la oracion y para todo bien (propos 1)?» Quesnel prevarica en este texto, ya entienda hablar de

la gracia actual segun asegura en sus memorias justificativas, ya se proponga la gracia habitual ó santificante, como lo indican sus expresiones tomadas en su sentido natural. Porque el fiel pecador considerado bajo el primer punto de vista, es decir, privado de toda gracia actual (hipótesis verdaderamente inadmisible), no seria en el orden de la naturaleza de peor condicion que el infiel de quien hablamos poco há: podria pues por lo menos todo lo que este puede, y *no sentiria una imposibilidad general para el trabajo y para todo bien.* Decimos que *podria por lo menos* á causa de las mayores luces que tiene, de las virtudes adquiridas que conserva y que pueden ser en él mas en número y estar mas sólidamente arraigadas, por naturales que se las suponga en la hipótesis presente. Ahora nadie ignora que el hábito del bien hace mas facil su práctica.

Considerado el fiel pecador bajo el segundo respecto, es decir, fuera del estado de gracia, conserva aun á mas de las preciosas ventajas de que acabamos de hablar, la fé que le muestra recursos para su desgracia en la oracion, el ayuno, la limosna, el sacramento de la penitencia etc.; la esperanza que le pinta en aquel á quien ha tenido la ingratitud de ofender, un padre tierno que le espera, le convida á volver á él, le ofrece un generoso perdon, le tiende misericordioso sus brazos; las virtudes cristianas adquiridas que forman en su corazon ayudado de la gracia como una necesidad siempre renovada de obrar el bien. La iglesia solicita la conversion de este pecador del padre de las misericordias: tal vez algunas almas justas dirigen en secreto plegarias al cielo en favor de él: ve á su rededor buenos ejemplos: oye instrucciones interesantes: tal vez experimenta combates y penas interiores: la gracia excita de cuando en cuando en su conciencia saludables remordimientos: todos estos medios reunidos á las ilustraciones y piadosas nociones que obra en él el Espíritu Santo, pueden reducirle. Ademas conserva los caracteres espirituales que ciertos sacramentos imprimen en el alma de los que los

reciben: luego aun es cristiano, está confirmado, es sacerdote ú obispo; en consecuencia está obligado á una multitud de deberes que no puede cumplir como conviene sin el auxilio de la gracia celestial, que está siempre pronto ó que él puede siempre pedir y alcanzar, porque Dios no manda lo imposible. De aquí se debe inferir que el fiel pecador tiene constantemente por lo menos la gracia de la oracion, y por una consecuencia necesaria la facultad á lo menos mediata de hacer buenas obras en el orden sobrenatural, de creer, temer, esperar, arrepentirse, amar etc. como conviene para disponerse á la justificacion, en fin observar los mandamientos de Dios. Es verdad que las obras que se practican en estado de pecado, son muertas en el sentido de que no dan ningun derecho al cielo y no serán jamas premiadas; pero no dejan de ser utilisimas y aun necesarias al pecador, porque fuera de que cumple la ley divina haciendo las que le estan mandadas, puede tambien por sus oraciones, ayunos, limosnas etc. tocar el corazon de Dios, atraer las miradas de su misericordia, alcanzar nuevos auxilios sobrenaturales, merecer impropiamente (*de congruo*) el perdon de sus pecados y la gracia santificante. Nada se recomienda tanto al pecador en los sagrados libros como las buenas obras de que hablamos; luego el fiel pecador no se halla en la imposibilidad de practicarlas; luego no le son inútiles, ni mucho menos son pecados como supone Quesnel, ni pecados mortales como deciden los autores impíos de la famosa carta circular. El concilio de Trento definió lo contrario en contraposicion de la doctrina de los heresiarcas del siglo décimosexto: «Si alguno dijere que todas las obras que se hacen antes de la justificacion, de cualquier modo que se hagan, son verdaderos pecados, ó que merecen el odio de Dios, ó que cuanto mas se esfuerza un hombre á disponerse á la gracia, mas gravemente peca; sea anatema (1).» El que se declare altaneramente contra esta

(1) Ses. VI *de justif.*, c. 6.

definicion tan perentoria alegando con los autores heterodoxos acabados de citar *que el concilio de Trento no es canónico* y *que no se componia mas que de frailes violentos*, ó con otros de la misma secta asemejando este sacrosanto concilio á los detestables latrocinios de Tiro y Efeso (1), se muestra á nuestro juicio digno émulo de la pérfida serpiente que sedujo á nuestra primera madre diciendole: «No morireis, porque Dios sabe que el dia que comiereis de este fruto, se abrirán vuestros ojos y sereis como dioses sabiendo el bien y el mal (2).

El sacramento de la penitencia es como una segunda tabla que la divina misericordia alarga al fiel pecador para librarle del naufragio. Tambien puede justificarse por la contricion perfecta junta con la promesa de recurrir al sacramento de la penitencia. El concilio tridentino (3) define entre otros varios dogmas católicos relativos á esta materia que la absolucion sacramental es un acto judicial y no un ministerio vano é ineficaz (*nudum*), por el cual el sacerdote pronuncia y declara simplemente que son perdonados los pecados; y que aun cuando el sacerdote estuviese en pecado mortal, no dejaria de cônservar la potestad de atar y desatar. Ya habia definido, hablando de un modo mas general, que el pecado no era óbice para la válida administracion de un sacramento, con tal que el

(1) Asi se expresaba al principio de la revolucion francesa un religioso distinguido por el cargo que desempeñaba en su orden. Se decia jansenista, y dió pruebas ciertas de serlo de alma y corazon, y de que si admitia todos los principios del sistema para formar su creencia, no era menos docil en regular su conducta conforme á todas las consecuencias que se deducen de dicho sistema. Era un hombre sin fé y sin costumbres, y sin embargo severisimo para con los que le estaban sometidos, y sobre todo gran partidario de la revolucion.

(2) Génes., III, 4, 5.

(3) Ses. XIV *de pœnit. sacram.*, can. 9, 10: ses. VII, *de sacram. in genere*, can. 12.

ministro pecador observase todo lo que es esencial para hacer y administrar el tal sacramento.

II. El principio de las dos delectaciones relativamente victoriosas, tal como le hemos citado mas arriba y como le admitieron Jansenio y Quesnel, no solo es desmentido por el sentido íntimo, contrario á la experiencia y la razon é injurioso á Jesucristo, sino demas herético y origen de varias herejías. Decimos *desmentido por el sentido íntimo*. En efecto ya cedamos á una tentacion y hagamos el mal á que nos impele, ya nos resistamos á ella y obremos el bien contrario, casi siempre oimos una voz que grita dentro de nosotros que somos dueños de elegir entre el bien y el mal; que podemos tomar otra resolucion que la que tomamos, cumplir ó quebrantar el precepto; y por consiguiente que no somos necesitados ni determinados invenciblemente por la gracia ó la concupiscencia segun el grado de preponderancia de la una ó de la otra. Decimos *casi siempre* para excluir esos primeros movimientos súbitos que se escapan antes de la reflexion, y esos terribles arrebatos que arrastran y precipitan antes que uno haya podido deliberar, y que de consiguiente no son libres. ¿Y en qué se fundarian ese regocijo puro que sentimos cuando hemos alcanzado la victoria y obrado el bien, y esa oculta tristeza, ese penoso remordimiento que se siguen inmediatamente á nuestra derrota, si no en la invencible persuasion en que estamos de que podiamos tomar otra determinacion y de que somos dueños de nuestra eleccion? Pues ese sentimiento interior que tenemos de nuestra libertad aun á pesar nuestro, es la voz del sentido íntimo, de ese testigo irrecusable que el mismo autor de la naturaleza puso dentro de nosotros para advertirnos indefectiblemente lo que pasa.

Decimos *contrario á la experiencia*, porque es constante que á veces obramos por razon contra nuestra repugnancia; que el temor del infierno nos contiene y nos impide cometer ciertas culpas á que nos sentimos muy inclinados. ¿Y desde cuándo la razon es formal-

mente un verdadero placer? ¿Desde cuándo lo es el temor? En todo caso si esos son unos placeres ó delectaciones formales, no son ciertamente muy pesados; luego deben segun el sistema dejar con frecuencia, por no decir siempre, en el aire el plato de la balanza janseniana en que se hallan: tan ligeros son estos placeres en comparacion de la concupiscencia mucho mas pesada que no se aparta jamas del plato contrario. Por eso los buenos jansenistas no tienen en nada la razon en esta materia y miran como un mal real el temor servil. Segun ellos la gracia ó delectacion celestial es la que hace todo el bien é impide todo el mal: el temor no detiene mas que la mano y no evita que el corazon se abandone al pecado.

Decimos *contrario á la razon*, porque esta nos dice que en tanto somos libres en cuanto somos verdaderamente dueños de nuestra eleccion; que la determinacion está realmente en nuestra mano y que no seguimos irresistiblemente un agente que no depende de nosotros; y que asi si la concupiscencia determina invenciblemente nuestra voluntad al mal, á ella le toca responder de todo el que obramos por el impulso de la necesidad que nos impone; si por el contrario la gracia arrastra necesariamente nuestra voluntad al bien que sale de nuestros corazones, todo el mérito de este bien resulta asimismo á la gracia y nosotros no tenemos ninguno: que en consecuencia sucedanos lo que quiera y hagamos lo que hagamos, no somos dignos de alabanza ni de reprension: que en esta hipótesis repugnante los preceptos son verdaderamente injustos, los consejos enteramente inoportunos, los premios destituidos de toda especie de título, las amenazas ridículas, los castigos dictados por la tiranía; y por fin que si nuestro corazon va y viene necesariamente para el bien y el mal moral á consecuencia de un poco mas ó un poco menos de placer indeliberado como una balanza que baja ó sube necesariamente conforme á las leyes físicas del equilibrio segun se aumenta ó disminuye el peso, como

quiere el patriarca Jansenio, el bien y el mal, el vicio y la virtud son cosas vanas y quiméricas, el cielo es una ilusion, el infierno un terror vano, la religion una insípida invencion de la tontería lejos de ser obra de Dios, cuya bondad, justicia y sabiduría entran esencialmente en la idea que tenemos de él.

Decimos *injurioso á Jesucristo.* En efecto segun este sistema no es la voluntad la que lucha, sino el hijo de Dios que se halla en pugna con el demonio y su gracia con la concupiscencia: la voluntad del hombre es testigo tranquilo de lo que pasa, y solamente sigue como esclava al vencedor. Las armas de los combatientes son las mismas, es decir, la delectacion: la condicion no es diferente por una y otra parte, pues la decision no es mas que la resulta de la mas ó menos delectacion que cada uno proporciona. Y semejante comparacion ¿no es injuriosa á Jesucristo? ¿No encierra una verdadera blasfemia?

Añadimos que es *herético*, porque es de fé que el libre albedrio no se extinguió ni se perdió despues del pecado de Adam; que el hombre con la mocion de la gracia puede dar ó negar su consentimiento (1); y que para merecer ó desmerecer en el estado de naturaleza caida no basta que no sea forzada la voluntad, como han sentado Bayo y Jansenio, sino que ademas es preciso que esté exenta de toda necesidad no solo inmutable y absoluta, sino relativa, de suerte que la voluntad pueda actualmente vencer la delectacion preponderante; y que el voluntario, si es necesario, no es libre con una libertad que baste para merecer y desmerecer en la vida presente.

Por último sustentamos que el principio de las dos delectaciones relativamente victoriosas es el *origén de varias herejías*; porque de ahí se sigue que solo la gracia eficaz da una verdadera facultad de obrar el bien y resistir á la concupiscencia: que los justos no tienen

(1) Concil. trident., ses. VI *de justific.*, c. 3 y 4.

siempre el auxilio sobrenatural necesario para poder observar los mandamientos, pues les acontece quebrantarlos: que algunos preceptos les son imposibles, aunque quieran cumplirlos y al efecto hagan esfuerzos segun las fuerzas presentes que tienen: que basta para merecer ó desmerecer tener una libertad exenta de violencia ó de coaccion: que nunca se resiste á la gracia interior: que tal es la idea que Dios quiere tengamos de esta gracia y la que nos da él mismo en las sagradas letras: que no se puede resistir á ella mas que las criaturas pudieron resistir al Criador cuando este las sacó de la nada, ni mas que un muerto á la voluntad omnipotente de Jesucristo cuando este le mandaba salir del sepulcro: que el que tiene otra idea de la gracia interior, yerra verdaderamente en la fé y es formalmente hereje: que Dios salva indefectiblemente á todos aquellos á quienes quiere salvar: que por consiguiente los que se pierden no tienen ninguna parte en esa voluntad de Dios, y que Jesucristo no pidió ni murió por la salvacion eterna de ellos, sino por la de solos los escogidos etc. Mas ¿quién no ve que todos estos errores son otras tantas consecuencias derivadas de la máxima que confutamos? ¿Quién no reconoce tambien los dogmas heréticos contenidos en las cinco proposiciones de Jansenio y sumariamente toda la doctrina de Quesnel sobre la gracia y la predestinacion?

El principio pues de las dos delectaciones relativamente victoriosas es desmentido por el sentido íntimo y es contrario á la experiencia y á la razon, injurioso al Salvador del mundo, herético en sí y origen de varias herejías.

Como nuestro plan nos obliga á sentar aquí algunas verdades en contraposicion de ese cúmulo de errores y herejías; nos parece util dar antes una idea sucinta de la gracia de que hemos de hablar, é indicar por lo menos las divisiones de ella, cuyo conocimiento es necesario para comprender lo que vamos á decir.

Entendemos por gracia *un don sobrenatural y gra-*

tuito concedido por Dios al hombre para guiarle á la salud eterna, ya este don le haya sido conferido *antes de su caida* por sola la liberalidad del Criador como enseña santo Tomas, ó bien en consideracion de los méritos de Jesucristo mirado como cabeza del género humano segun quieren los escotistas, ya este don le haya sido otorgado al hombre *despues de su caida* por la misericordia divina en vista de los méritos de la pasion y muerte de nuestro divino redentor, como admiten todos los católicos fundados en la escritura y la tradicion.

Facilmente se concibe lo que significa la palabra *don*, tomada en un sentido vago y general: no asi cuando va unida á la voz *sobrenatural*: por eso los teólogos la explican de diversos modos. Nosotros que no consideramos aquí la gracia sino como dada al hombre inocente ó decaido de la justicia original, significamos por la expresion *don sobrenatural* un auxilio ó un don que es de un orden superior á la naturaleza humana y que esta no exige por su constitucion, que no le es debido ni como un complemento necesario, ni como una consecuencia de su creacion, y que tiende por sí á dirigir al hombre hácia la vision intuitiva.

Por don *gratuito* queremos decir que Dios no debia su gracia al hombre; que hubiera podido no darsela jamas; y que si se la prometió y concedió, fue solo por un puro efecto de su liberalidad y misericordia, pudiendo sin faltar en manera alguna á su bondad, sabiduría y justicia criar al hombre en el estado de pura naturaleza y dejarle en él, como tambien no acudir en su auxilio despues de su caida; y que por consiguiente el hombre no ha tenido jamas ningun derecho á la gracia ni como á un auxilio debido á su naturaleza, ni como á un complemento que este exigia, ni aun en virtud de sus disposiciones, de sus esfuerzos ó de sus méritos *naturales*.

Se ve pues que la causa eficiente de la gracia se Dios que quiere la salvacion del hombre; que la causa que la ha merecido es despues del pecado de Adam Jesu-

cristo, que padeció y murió por nosotros; que el sugeto que la recibe es el hombre; y que el fin para que se da es la vida eterna.

La gracia es sobrenatural en su principio, en su naturaleza, en sus medios, en su fin y en sus efectos. El bien que hacemos mediante este auxilio divino, es sobrenatural tambien en su principio, en la manera con que le hacemos, y en el fin á que tiende.

Considerada la gracia con respecto al estado presente, es decir, como conferida al hombre caido, es ó *exterior* que obra sobre los sentidos, como la promulgacion de la ley, las lecciones de nuestro adorable legislador, la predicacion del Evangelio, los milagros, los ejemplos edificantes etc., ó interior que hace sensacion en el alma, ya permanezca en ella como una calidad inherente que nos hace agradables á Dios y se llama *gracia habitual ó santificante*, ya obre de una manera transitoria y muchas veces momentanea, ilustrandonos, excitandonos, fortificandonos etc., y es la *gracia actual.* Esta se divide en gracia del *entendimiento* ó luz interior ó súbita, que Dios ofrece al entendimiento para mostrarle la verdad que conviene creer y el bien que conviene practicar en el orden de la salvacion; y en gracia de la *voluntad*, la cual consiste en una mocion indeliberada por parte del hombre, por la cual excita Dios su voluntad y la mueve hácia el bien que propone el entendimiento ilustrado y guiado por la gracia que le es propia, dando al mismo tiempo á la voluntad la facultad de hacer el bien de que se trata.

Estas dos gracias que se dan por modo de acto ó de inspiracion y mocion instantanea, como hemos dicho, concurren siempre juntas en el estado presente, de suerte que cuando Dios da á la voluntad el movimiento indeliberado, sobrenatural é inmediato que le excita á hacer algun bien sobrenatural con la facultad de obrarle, da al mismo tiempo al entendimiento la luz necesaria para conocer y representar este mismo bien.

Esta doble gracia del entendimiento y de la volun-

tad se subdivide 1.º en gracia *preveniente*, *operante*, *excitante*, que puede considerarse como la misma, pero que obra de diverso modo, ya previniendo nuestro entendimiento, mostrandole una verdad que creer ó un bien que hacer, en que no pensaba ni hubiera podido pensar de una manera relativa á la salvacion sin este auxilio, ya previniendo nuestra voluntad que estaba como adormecida, dandole la facultad que no tenia de creer la verdad y practicar el bien que le presenta el entendimiento ilustrado y dirigido como acabamos de decir, y moviendo á la misma voluntad para que creamos y hagamos libremente y con provecho para la salvacion la verdad y el bien sobrenatural de que se trata: 2.º en gracia *cooperante*, *subsiguiente* y *concomitante*, que expresa el concurso sobrenatural de Dios con nosotros para que emprendamos, ejecutemos y llevemos á feliz término la buena obra de que ya nos habia hecho capaces la gracia precedente.

La gracia actual operante se divide en *gracia eficaz* y *gracia suficiente*. La primera es la que obra cierta é indefectiblemente el consentimiento de la voluntad, á la cual por consiguiente no se resiste jamas el hombre, aunque tenga una facultad muy real de resistirse. La segunda es la que da á la voluntad bastante fuerza para hacer el bien; pero el hombre se resiste á ella y la hace ineficaz por su misma resistencia.

Por último se distinguen dos especies de gracias, la gracia propia ó simplemente dicha y la gracia por gracia. La primera se nos da en consideracion de los méritos de Jesucristo sin haberla merecido nosotros en ninguna manera ni aun por el medio de una gracia precedente: la segunda se nos concede como recompensa de los méritos adquiridos por el buen uso de la gracia: tal es la vida eterna, que es al mismo tiempo un premio y una gracia; un premio, porque se da á los méritos, y una gracia, porque estos méritos dimanan de la gracia y el premio los sobrepuja segun frase del Apostol: *Non sunt condignæ passiones hujus temporis ad futu-*

ram gloriam quæ revelabitur in nobis (1). Por eso la iglesia condenó esta proposicion de Bayo: *Las buenas obras de los justos no recibirán en el dia del juicio final un premio mayor que el que merezcan por sí segun el justo juicio de Dios.* Esta proposicion es condenable ademas por otros títulos: el autor supone que una buena obra merece la vida eterna por su naturaleza prescindiendo de la gracia de adopcion por sola la conformidad que tiene con la ley divina y porque es un acto de obediencia á la misma ley, con tal que esta obediencia sea un producto de la caridad, cuya virtud segun él se concilia muy bien con el pecado mortal, así como este con el mérito de que hablamos.

Quesnel siempre atento á sus principios fundamentales, cuya falsedad hemos demostrado, se forjó ideas erroneas sobre la gracia. A ejemplo del canciller de la universidad de Lovaina y del obispo de Iprés la desconoció en cuanto al estado de inocencia, ó mas bien conservando su nombre adulteró de tal suerte la esencia de ella, que pareció que la destruia y desechaba enteramente, pretendiendo que en aquel feliz estado *la gracia era una consecuencia de la creacion*; *que era debida á la naturaleza sana é íntegra*; *y que no producia mas que méritos humanos* (propos. 34 y 35): como si porque el hombre salió inocente de las manos de su divino autor, hubiera tenido por su misma constitucion ó por exigirlo su naturaleza el derecho de ser destinado á la vision intuitiva, ó como si no hubiera podido el Todopoderoso sin faltar á su sabiduría, á su bondad y á su justicia darle un destino inferior á aquel. Mas arriba hemos contrapuesto la verdad á estos errores.

En cuanto á la gracia actual interior del estado presente para ajustarla el dogmatizador á su sistema la confunde unas veces *con la voluntad omnipotente de Dios*, á la cual no se puede resistir (propos. 11 y otras muchas sobre la gracia), inculcandonos asi cuán rara

(1) Epíst. á los rom., VIII, 18.

es esta gracia por otra parte tan necesaria y sin la cual dice *que no solo no se hace, sino que no se puede hacer nada* (propos. 2). Otras veces la define *esa caridad luminosa que el Espíritu Santo derrama en el corazon de sus escogidos y de todos los verdaderos hijos de Dios* ó la inspiracion de este divino amor. De donde habria que inferir que los pensamientos piadosos y las mociones saludables que no son formalmente la caridad ó que no emanan de este excelente origen, no vienen de la gracia: que la fé, la esperanza, el temor etc. que disponen al pecador á recibir la justificacion en los sacramentos del bautismo y la penitencia, son frutos informes de la concupiscencia: que la caridad es la única virtud cristiana: que la gracia actual interior, sin la cual no puede hacerse nada util en el orden de la salvacion, solamente se da á los justos y predestinados: que la observancia de los mandamientos es absolutamente imposible á todos los demas hombres, los cuales sin embargo pecan quebrantandolos; y que les faltan todos los demas medios suficientes para poder trabajar en su salvacion de cualquier modo que sea etc.

Reducimos lo que tenemos que oponer á los errores de Quesnel, á estos capítulos; la necesidad de la gracia, la facultad que tenemos de resistir á ella, la distribucion que Dios hace de la misma, la justificacion que obra, y el mérito que se adquiere con este divino auxilio etc.

1.º Necesidad de la gracia. Quesnel pródigo sin límites con la naturaleza inocente, pues segun él se le debia la gracia, se muestra excesivamente avaro con la naturaleza caida dogmatizando que el pecador no tiene conocimiento, ni fuerza, ni libertad para el bien moral; que no halla recursos en sí mas que para el mal; y que está tan degradado, viciado y corrompido, que no le queda nada de la imagen de Dios, ni aun aquellos últimos lineamientos que reconoce san Agustin con la iglesia en el hombre caido. Ya dejamos censurados estos errores mas atras: aquí solo añadire-

mos que aunque el pecador conserva una facultad real y muy cierta de obrar algun bien natural en el orden moral sin la gracia de nuestro adorable redentor, porque el libre albedrio no se perdió enteramente, ni se extinguió en él, porque le quedan aun algunas luces y algunos afectos legítimos y porque no es libre solamente para el mal; sin embargo como algunos teólogos han defendido sin ser censurados por la iglesia que esta facultad no se reduce al acto, á no que el hombre sea ayudado de un auxilio natural merecido por Jesucristo ó de su gracia sobrenatural; parece que puede decirse sin ofensa de la fé que el hombre no obra en efecto el bien moral, ni aun puede con una facultad que se reduzca al acto, sin el auxilio de Jesucristo, con tal que no se fije la esencia de este auxilio en la caridad propiamente dicha ó en la inspiracion de este amor sobrenatural.

Por mas que diga Quesnel segun Bayo y Jansenio sus maestros, la elevacion del hombre á la vision intuitiva es una verdadera gracia, que supone necesariamente otras. Asi es que el primer hombre fue colmado de ellas, y si no tardó en perder la justicia original en que habia sido liberalmente criado, es indudable que perseveró en ella algun tiempo con el auxilio de la gracia, y que hubiera podido perseverar hasta el fin de su peregrinacion sobre la tierra. Pero ¿qué gracia recibió para eso y qué gracia necesitaba en efecto? Sobre esta cuestion no estan acordes los teólogos ortodoxos. Los unos pretenden que le bastaba la gracia santificante: otros quieren que se añada la gracia del entendimiento; y algunos agregan ademas la de la voluntad. Estos teólogos varian en consecuencia en la diferencia que hacen entre la gracia del estado de inocencia y la gracia del estado de naturaleza caida y reparada. Puede elegirse entre estas diversas opiniones sin temor de ofender la fé, con tal que desechando los errores de Lutero, Calvino, Jansenio y Quesnel no se haga consistir con ellos la diferencia entre la gracia de salud y la gracia medicinal en

que el hombre inocente podia resistir á aquella si queria, en vez que el hombre caido no puede resistir á esta; sistema anatematizado en su segunda parte por el concilio de Trento (1). Es cierto que el hombre inocente, siendo ilustrado, dueño de los movimientos de su corazon, plenamente libre y sano en toda su existencia, no tenia necesidad de un auxilio sobrenatural tan grande como el hombre caido, cuyo libre albedrio está debilitado, cuyo entendimiento está sumergido en la ignorancia, cuya voluntad está desfallecida, cuyo corazon está expuesto á continuos asaltos de la concupiscencia, y que se ve ademas rodeado por fuera de innumerables tentaciones, lazos y peligros. Asi la gracia del primer estado podia ser menos fuerte que la del segundo.

Mas si el hombre sin pecado y sin enfermedades naturales necesitaba la gracia para conocer las verdades sobrenaturales, obrar el bien con provecho para su salvacion y perseverar hasta su entrada en las mansiones eternas de la gloria, ¿con cuánta mas razon habrá menester de la gracia para los mismos fines el hombre destituido de la justicia original y segun le hemos descrito? Hay pues que confesar que son necesarias gracias exteriores é interiores en el estado presente; las primeras para mostrar Dios á los hombres segun quiere ser conocido, lo que se dignó de hacer en favor de ellos, el culto que les exige, los medios de salvacion que les presenta, los preceptos que les impone, los grandes premios que destina para recompensar su fidelidad perseverante, los tremendos castigos con que amenaza á los transgresores de su ley en materia grave etc.; y las segundas para curar el entendimiento y la voluntad humana, reparar el libre albedrio y prevenir y ayudar al hombre en todo lo que es util á la salvacion.

Sin embargo las gracias exteriores de que hablamos, aunque necesarias segun el curso ordinario de la divina providencia, no podrian ellas solas y sin la gracia inte-

(1) Ses. VI, *de justif.*, can. 4.

rior atraer el infiel al asenso sobrenatural como le exige la fé cristiana, ni el fiel á practicar ningun bien de un modo positivamente util á la salvacion. No concluyamos con todo de este principio que serian inútiles tales gracias, si en efecto se encontraran solas y sin la operacion interior del Espíritu Santo. Entre las luces que derraman hay algunas de especulacion y de práctica que son tan evidentemente conformes con la recta razon, que el hombre puede admitirlas naturalmente, hacerlas la regla de sus juicios y algunas veces de sus acciones, como un suplemento á sus conocimientos y luces naturales, y por consiguiente sacar de ellas algun provecho naturalmente bueno. Asi los herejes creen con fé humana muchas verdades reveladas: estas verdades adornan de conocimientos su entendimiento; ¿y quién se atreveria á decir que estos conocimientos no influyen en sus obras? De muy diferente manera opina Quesnel. «Cuando Dios, dice, no ablanda el corazon por la uncion interior de su gracia, las exhortaciones y las gracias exteriores no sirven sino para endurecerle mas.» Como si las luces puras que contiene la palabra divina por ejemplo, se convirtieran de suyo en tinieblas y en malicia, cuando llegan solas al entendimiento y al corazon del hombre. Esta proposicion examinada en el sentido del sistema del novator tiene aun otro veneno; pero si nos detuvieramos á demostrarle, alargariamos inutilmente este discurso para aquellos lectores que hayan comprendido el conjunto de tan peligroso sistema.

Si se quiere profundizar mas lo que toca á la necesidad de la gracia actual interior; es preciso reconocer que necesitamos ese divino auxilio para todo lo util que hacemos en el orden de la salvacion, no para obrarlo con mas facilidad, ni solamente para continuarlo despues de haberlo comenzado por nosotros segun defendian los pelagianos y semipelagianos, sino para poder realmente obrarlo, empezarlo, desearlo y aun pensar en ello como se debe; de suerte que esta gracia nos previene, nos excita, nos ayuda, concurre constante-

mente con nosotros y nosotros obramos despues de ella, con ella y por su auxilio, nunca solos.

Concluyamos de aquí: 1.º que de este celestial origen nos vienen los buenos pensamientos, los pios afectos, los santos deseos que nos mueven al bien con provecho para la salvacion: 2.º que obra muchas cosas en nosotros sin nosotros, es decir, sin que tengamos parte en ello como agentes libres, por ejemplo la luz súbita que nos muestra el bien que debemos hacer, la mocion indeliberada que nos inclina á él, la facultad de obrarle, la fortaleza para vencer los obstáculos que se oponen (1): 3.º que puede decirse que lo debemos todo á esta gracia, porque la naturaleza humana á pesar de los conocimientos, afectos, fuerzas y libertad para el bien moral que aun le quedan, está reducida á una imposibilidad entera, absoluta y aun física, cuando se trata de lo que conduce ó es positivamente util á la salud eterna (2): 4.º que la gracia de que hablamos, lo hace todo en nosotros; pero no todo sin nosotros, como diremos ahora.

Mas tan necesaria como es la gracia actual interior para obrar el bien y evitar el mal de un modo util en el orden de la salvacion, tan indispensable es la gracia santificante para hacer obras meritorias de los premios eternos. Asi nos lo anuncia nuestro divino maestro en

(1) Multa Deus facit in homine bona, quæ non facit homo; nulla verò facit homo bona, quæ non Deus præstat ut faciat homo (concil. arausic. II, c. 20). Conviene notar que no proponiendose este concilio, cuyas definiciones han sido recibidas por la iglesia, mas que los errores de los pelagianos y semipelagianos, solamente habla en sus cánones del bien que pertenece al orden de la salvacion, segun se verá en la nota siguiente.

(2) Si quis per naturæ vigorem bonum aliquid quod ad salutem *pertinet vitæ eternæ,* cogitare, ut expedit, aut eligere sive salutari, id est, evangelicæ prædicationi consentire posse confirmat absque illuminatione et inspiratione Spiritûs Sancti..... hæretico fallitur spiritu (Id. conc. c. 7).

estas palabras del Evangelio: «A la manera que el sarmiento no puede producir fruto si no permanece unido á la vid, asi vosotros no podeis producirle si no permaneceis unidos á mí (1).» Los sumos pontífices Pio V, Gregorio XIII y Urbano VIII proscribieron la doctrina contraria. Ademas es preciso reconocer que sin un auxilio especial de Dios no puede el hombre justificado perseverar hasta el fin en la justicia que ha recibido; pero que puede con este divino auxilio (2). Por último es de fé que no puede evitar todo pecado venial en el discurso de su vida á no tener un privilegio particular de Dios (3).

2.º Gratuidad de la gracia. La gracia se nos concede gratuitamente en cuanto no es debida á nuestra naturaleza, á nuestras disposiciones ni á nuestros esfuerzos naturales, en cuanto Dios no atiende á estas disposiciones y esfuerzos cuando nos la da, en cuanto la concede prescindiendo del bien que se hará con su auxilio, y en cuanto no la debe en rigor al buen uso que se ha hecho de una gracia precedente.

Sin embargo no se dice que una gracia no sea nunca el premio del buen uso que el hombre ha hecho de una gracia precedente: el Evangelio nos enseña que Dios premia la fidelidad con que nos aprovechamos de sus dones. El padre de familia dice al siervo bueno: *Porque fuiste fiel en lo poco, ve aquí que te pondré sobre lo mucho..... Al que ya tiene se le dará mucho y estará en la abundancia* (4). S. Agustin reconoce que la gracia *merece ser aumentada* (5). Cuando los pelagianos sentaron por máxima que *Dios ayuda el buen propósito de cada uno*; respondió el santo doctor: *Eso seria católico si confesasen que este buen propósito es*

(1) S. Juan, XV, 4.
(2) Concil. trident., ses. VI *de justif.*, c. 22.
(3) Ibid., can. 23.
(4) S. Mat., XXV, 21, 29.
(5) Epist. 186 *ad Paulin.*, c. 3, n. 10.

un efecto de la gracia (1). Cuando añadieron que *Dios no niega la gracia al que hace lo que puede*; aquel padre de la iglesia notó que esto es verdad, si se entiende que Dios no niega una segunda gracia al que ha usado bien de las fuerzas que le dió otra primera gracia; pero que es falso si se quiere hablar del *que hace lo que puede* por las fuerzas naturales de su libre albedrio. Por último sienta por principio que Dios no abandona al hombre, á no ser que este le abandone primero; y el concilio tridentino confirmó esta doctrina (2). De aquí no se ha de inferir que Dios debe por justicia una segunda gracia eficaz al que ha usado bien de la primera. Una vez que el hombre hubiera principiado á corresponder á la gracia, se seguiria una conexion y una serie de gracias eficaces que conducirian indefectiblemente un justo á la perseverancia final; pero esta es un don de Dios que no puede merecerse en rigor, un don especial y de pura misericordia, como enseña el mismo concilio despues de S. Agustin (3). Asi cuando decimos que el hombre merece otras gracias por la fidelidad á la gracia, no se trata de un mérito riguroso ó *de condignidad*, sino de un mérito *de congruidad* fundado en la bondad de Dios y no en su justicia.

3.º Fuerza de la gracia, resistencia y cooperacion á la gracia. Segun Jansenio nunca se resiste á la gracia interior en el estado presente: esta es la doctrina de su segunda proposicion condenada. Quesnel exagerando aun mas la herejía de su maestro pretende que no se puede resistir á la misma gracia, segun hemos manifestado mas atras especificando estos errores tocante á la misma materia. Conforme á estos mismos principios heréticos rehusan los novatores admitir la gracia suficiente entendida en el sentido de los ortodoxos, y sustentan que la gracia interior es siempre eficaz por

(1) *L. 4 contra duas epist. Pelag.*, c. 6, n. 13.
(2) Ses. VI *de justif.*, c. 13.
(3) Concil. trident., ses. VI *de justif.*, c. 13 y c. 29.

cuanto obra constantemente todo el efecto que Dios quiere que produzca, atendidas las circunstancias en que la da, y porque obra este efecto necesariamente, de suerte que arrastra invenciblemente la voluntad del hombre ó á hacer en efecto el bien, ó solamente á propender á él por medio de veleidades débiles, deseos ineficaces y esfuerzos impotentes, segun que es mas fuerte ó mas debil en grado que la concupiscencia actualmente sentida.

De aquí se sigue que los jansenistas admiten dos especies de gracias interiores eficaces, una grande y fuerte que llaman gracia *relativamente victoriosa*, porque prevalece en grado sobre la concupiscencia actual y la vence como un peso mas fuerte vence á otro mas debil en una misma balanza; y *una gracia menor* como la llama su fundador, la cual es al mismo tiempo vencida y triunfante; vencida por la concupiscencia que la abate los grados que tiene demas, y triunfante de la voluntad, á la cual infunde necesariamente algunas ligeras veleidades etc.

Algunos jansenistas para disfrazar lo herético de su dogma tocante á la naturaleza y modo de obrar de estas dos presuntas gracias han dado á la primera el nombre de *gracia eficaz por sí* (expresion conocida en las escuelas católicas) y á la segunda el nombre de *gracia suficiente*, y han sentado que esta conferia una facultad libre, suficiente, completa, añadiendo epíteto sobre epíteto para darle valor. Pero no nos dejemos sorprender de esta apariencia de ortodoxia, porque el poder que atribuyen á esa presunta gracia, es un poder simplemente absoluto y no un poder relativo á la necesidad presente. Segun ellos bastaria en sí mismo segun la voluntad *antecedente* de Dios y prescindiendo de la concupiscencia que se deja sentir, para obrar el bien á que tiende la gracia menor; pero encontrandose este obstáculo, el mismo poder resulta insuficiente, demasiado debil é incapaz de mover la voluntad á querer eficazmente el bien y no le infunde mas que veleidades, deseos

y esfuerzos impotentes. No obstante estas veleidades, deseos y esfuerzos son todo lo que Dios quiere en la circunstancia de una voluntad *consecuente* ó eficaz. Los jansenistas se burlan de la razon cuando sustentan que el hombre ayudado de este auxilio imaginario podria hacer el bien si quisiera, *si quisiera plena y esforzadamente* como se expresa uno de sus famosos corifeos, porque se ven obligados á convenir al mismo tiempo en que el hombre no puede querer de esta manera en la hipótesis, ó si se atreven á afirmar que puede, entienden y se ven precisados á entender por su sistema que es con una facultad actualmente ligada, impedida por la fuerza superior de la concupiscencia.

Por aquí se ve bien claro que la idea que nos dan de su gracia menor los llamados discípulos de S. Agustin, no puede conciliarse con ninguna opinion ortodoxa sobre la naturaleza de la gracia suficiente, y que la suficiencia que le atribuyen es una suficiencia gratuita, vana y quimérica. No se extrañe sin embargo que los jansenistas hayan recurrido á una invencion tan ridícula y en la sustancia tan contraria á la idea que la religion nos inspira de la bondad de Dios. Esta invencion, aunque tan fuera de propósito, está esencialmente ligada con su sistema; la necesitan para defender las proposiciones heréticas de su maestro, y les es de mucho auxilio para condenar cómodamente parte de los fieles á consecuencia del pecado de nuestro primer padre. En efecto segun estos dogmatizadores Dios aborrece de tal modo el pecado original en los fieles, aunque se le haya perdonado por el bautismo, que los reprueba negativamente á causa del mismo pecado, y en consecuencia no les da *para conducirlos á la salvacion* mas que *gracias menores*, gracias insuficientes de que ellos abusan necesariamente, y no obstante la divina justicia los hace responsables de ellas para su eterna perdicion. Pero ¿cómo se concilia esta doctrina de desesperacion con el dogma definido por el concilio de Trento, cuando decidió despues de S. Pablo que no queda ningun motivo de

condenacion en los que han sido regenerados en Jesucristo, y que Dios no ve en ellos ningun objeto de odio? Pero los novatores no se paran en esa dificultad, y con decir que aquel sacrosanto concilio ecuménico *no es canónico y se componia de frailes furibundos*, salen del paso. Asi un abismo llama á otro abismo.

No creemos deber insistir aquí sobre lo que ya hemos hecho ver claramente, á saber, que la gracia interior janseniana es verdaderamente una gracia *necesitante*, no porque imponga una necesidad absoluta, como puede verse por el modo con que obra, sino una necesidad relativa, real, inevitable, invencible. Si en esta parte quedase aun algun escrúpulo, bastaria para desvanecerle enteramente recordar que la gracia de que hablamos, no es otra cosa que la delectacion celestial, indeliberada segun el mismo Jansenio (1): que se disputa el imperio sobre la voluntad del hombre con la concupiscencia á proporcion de los grados de fuerza que tiene en oposicion de los grados de fuerza de esta que en tal pugna obra siempre y necesariamente todo aquello de que es capaz, todo lo que quiere que obre Dios en semejante circunstancia: que la voluntad es invenciblemente arrastrada por aquel atractivo que tiene mas grados de fuerza; y que como asegura el obispo de Iprés, es tan imposible que el hombre sujeto á la influencia de la delectacion dominante quiera y obre lo contrario de lo que le inspira esta, *como es imposible á un ciego ver, á un sordo oir, á un cojo andar bien y á un pájaro volar sin alas.* Quesnel sustenta el mismo error en otros términos.

Bien contraria es á estos dogmas jansenianos la fé católica, que nos enseña 1.° que es verdad que hay gracias eficaces, por las cuales Dios sabe triunfar ciertamente y de un modo infalible de la resistencia de la *voluntad humana* y darle *el querer y el hacer*; pero sin imponer al mismo tiempo ninguna necesidad á su libre

(1) Delectatio victrix *quæ Augustino efficax adjutorium* (Lib. VIII *de grat. Christ.*, c. 2).

albedrio: 2.º que tambien hay otras gracias á las cuales se resiste privandolas del efecto para que Dios las da y de que son capaces, atendidas las circunstancias en que son dadas: 3.º que cuando hacemos el bien á que nos mueve y para que nos ayuda la gracia, cooperamos verdaderamente y de un modo libre y activo á esta: 4.º que tenemos constantemente la facultad relativa de negar nuestro consentimiento á la mocion de la gracia, si queremos, por mas eficaz que sea: 5.º que para merecer ó desmerecer en el estado presente se necesita una libertad exenta no solo de violencia y coaccion, sino de toda necesidad, ya inmutable, ya absoluta, ya relativa. La fé católica enseña ademas otros dogmas de que tendremos ocasion de hablar mas adelante.

Reconociendo la gracia eficaz reconocemos al mismo tiempo la omnipotencia de Dios sobre la voluntad del hombre, de que es mas dueño que el hombre mismo, como dice S. Agustin. Pero ¿en qué consiste la eficacia de la gracia? «Puede defenderse como los tomistas que la eficacia de la gracia se debe sacar de la omnipotencia de Dios y del imperio que su majestad suprema tiene sobre la voluntad de los hombres; ó como los agustinianos que tiene su origen en la fuerza de una delectacion victoriosa absoluta, que se lleva por su naturaleza el consentimiento de la voluntad; ó como los congruistas que la eficacia de la gracia viene de la combinacion ventajosa de todas las circunstancias en que es concedida; ó como los discípulos de Molina que esta eficacia proviene del consentimiento de la voluntad. Todas estas opiniones son permitidas en las escuelas; pero debe desecharse la de Jansenio sobre la naturaleza de la eficacia de la gracia. Segun él esta eficacia proviene de la impresion de una delectacion celestial *indeliberada*, que excede en grados de fuerza á la concupiscencia, la cual es el origen de todos los pecades (1).» Abracese la opinion que se quiera, si nos fijamos en una de las

(1) De la Grange, *Realidad del jansenismo.*

dos primeras, es preciso desechar siempre toda necesidad impuesta por la gracia, la impecabilidad de que habla Quesnel á propósito de la gracia del bautismo, y la que establecen los autores de la carta circular cuando aseguran «que no hay gracia que no sea *eficaz* y *victoriosa*; que es eficaz sin ninguna cooperacion de nuestra parte (porque como dicen en otro lugar, la gracia *lo hace todo en nosotros y sin nosotros*); que una vez que se ha recibido esta gracia, es señal de predestinacion y un gran motivo de regocijo.» Vemos que en tan breves palabras se contienen tres herejías formales; la primera excluyendo la existencia de la gracia suficiente propiamente dicha, la segunda destruyendo toda cooperacion de parte del libre albedrio, y la tercera atribuyendo al hombre que tiene la gracia, una impecabilidad que la fé desecha aun en el hombre justificado (1). A mas pueden añadirse otras tres, porque decir que la presencia de la gracia interior es *una señal de predestinacion á la gloria*, como supone el texto, pues se anuncia *que Dios no murió por los réprobos y que Dios no les da ninguna gracia porque sabe que abusarán de ella*, equivale á decir que Jesucristo no murió mas que por la salvacion de solos los predestinados; que uno puede tener certeza de su perseverancia final sin ninguna revelacion de parte de Dios; y que la gracia interior no se concede mas que á solos los escogidos. ¡Cuántos otros dogmas son contradichos en esos pocos renglones!

Por lo demas no se ha de referir á la idea de la omnipotencia sola la idea de la gracia tomandola por parte de Dios, sino que se ha de atender á la bondad, sabiduría y providencia divina. «La cooperacion del libre albedrio á la gracia que la fé enseña, supone que la voluntad coopera de tal modo á la gracia, que puede no obrar, que puede moverse actualmente al acto contrario á aquel á que la excita la gracia; en una pala-

(1) Concil. trident., sesion VI *de justif.*, c. 23.

bra que puede privar y priva muchas veces á la gracia del efecto que Dios quiere que tenga en el instante que es dada (1).»

Asi aunque la gracia nos ayuda á aceptar las luces sobrenaturales que pone en nuestro entendimiento, á consentir en la mocion saludable hácia el bien que infunde en nuestra voluntad, á hacer en fin todo lo que hacemos de util en el orden de la salvacion; esta aceptacion, este consentimiento y esta accion no son de tal suerte la obra de la gracia, que no sean tambien la obra de nuestra eleccion; de modo que nuestro libre albedrio no es sujetado por ninguna necesidad, obra verdaderamente, aunque con las fuerzas que le comunica la gracia, y no está ahí como un ente de razon, ni como un simple testigo, ni como un agente puramente pasivo (2).

Discurriendo asi no menoscabamos los derechos de la gracia de Jesucristo por realzar las fuerzas de la libertad natural del hombre caido, y estamos muy lejos de presumir que el libre albedrio tenga al presente en nosotros tanta facilidad para el bien como para el mal ó que pueda igualmente obrar el uno y el otro. Sabemos que el defender una doctrina tan perniciosa seria reconocer un equilibrio que no existió en el primer hombre antes de su pecado; seria errar en la fé con los pelagianos y semipelagianos, mostrarnos injustos é ingratos para con nuestro divino libertador y aun despreciar las definiciones de la iglesia, la cual ha decidido que el libre albedrio del hombre se debilitó por la prevaricacion del tronco del género humano (3). Nosotros lejos de incurrir en tales demasías confesamos humildemente la indispensable necesidad que tenemos de ser prevenidos por la gracia interior para todo lo que es

(1) *Realidad del jansenismo.*
(2) Consultese sobre esto la ses. VI, can. 4 del concilio de Trento.
(3) Concil. arausic. II, c. 8, 13 et 25.

util en el orden sobrenatural: que no solo no hacemos, sino que ni podemos hacer nada de este género sin que dicha gracia obre constantemente en nosotros y con nosotros como causa primera y principal (1): que se nos da gratuitamente y que á ella se debe atribuir toda la gloria del bien que hacemos con su auxilio. Asi creemos confesar nuestra justa dependencia hácia la divina misericordia, lo que tenemos de la gracia del Salvador, y el eterno agradecimiento que debemos á Dios por el beneficio inestimable de nuestra redencion.

4.º Distribucion de la gracia. Esta cuestion está ligada con otras dos. ¿Quiere Dios de veras la salvacion de todos los hombres? ¿Murió Jesucristo y ofreció el precio de su sangre por la redencion de todos? En diferentes tiempos se han levantado errores contrarios sobre estos dos puntos de doctrina. Al principio del siglo quinto sustentó Pelagio *que Dios quiere igual é indistintamente y sin predileccion por nadie* la salvacion de todos los hombres, haciendola depender enteramente de la voluntad de cada uno y pretendiendo que con solas las fuerzas de la naturaleza puede el hombre encumbrarse á la perfeccion mas eminente; que la gracia se debe al mérito natural; que ayuda al libre albedrio del cristiano á hacer el bien solamente con mas facilidad; que la salvacion es un negocio de pura justicia por parte de Dios. Aquel heresiarca desechaba toda gracia actual interior (Vease *pelagianos*).

Los semipelagianos que aparecieron poco despues, admitieron en Dios la misma voluntad general respecto de la salvacion de todos los hombres indistintamente. No obstante reconocieron la necesidad de la gracia actual interior; pero desecharon la gratuidad de ella dog-

(1) Quoties enim bona agimus, Deus in nobis atque nobiscum ut operemur operatur (Id. concil., c. 9). Nulla vero facit homo bona, quæ non Deus præstat ut faciat homo (Ibid., c. 20). Debetur merces de bonis operibus si fiant; sed gratia quæ non debetur, præcedit ut fiant (Ibidem, c. 18).

matizando que es debida á las buenas disposiciones presentes ó previstas, á los piadosos deseos y á los esfuerzos naturales; disposiciones que (segun decian) la preceden constantemente, de suerte que segun ellos el hombre da siempre el primer paso y previene á la gracia: él nunca es prevenido. Quedan ya sentadas varias verdades católicas contra estos errores.

Todos estos herejes excluian la predestinacion entendida en el sentido católico, y bien se ve lo que opinaban tocante á la aplicacion de los frutos de la redencion, la distribucion de la gracia etc.

Los predestinacianos de los siglos quinto y noveno y los heresiarcas del décimosexto inventaron dogmas bien opuestos, dogmas feroces y bárbaros á que se acercaron los jansenistas, quienes al parecer se propusieron cerrar las entrañas de la divina misericordia para con los hombres y sembrar en su corazon el terror, el abatimiento y la desesperacion. En efecto á pesar de todas las sutilezas con que trataron de disfrazar su doctrina, á pesar de las ambigüedades y circunloquios y de la apariencia de ortodoxia con que supieron hacer equívoco su lenguaje, resulta en definitiva de lo que enseñaron que estando todos los hombres comprendidos en la masa de perdicion por el pecado original resolvió Dios en vista de los méritos del Redentor sacar de aquel profundo abismo á un corto número de ellos, á los unos solo para justificarlos *transitoriamente* y á los otros ademas para glorificarlos por siempre en el cielo; y que abandonó todos los restantes á su desventurada suerte sin esperanza ni medio de salvacion (1). Si hemos

(1) No ignoramos las objeciones que aquí pudieran hacersenos. Es verdad que Jansenio y sus dicípulos confesaban que Dios quiere de veras la salvacion de todos los hombres; pero suponian al mismo tiempo la no existencia del pecado original ó su no prevision, ó si suponian estas dos cosas, reducian la voluntad de Dios de que hablamos, á una veleidad esteril que no confiere ninguna gracia, ó á una voluntad metafórica y de signo

de creer pues á estos nuevos predestinacianos, Dios solamente quiere con una voluntad sincera y propiamente dicha la salud eterna de los escogidos, y Jesucristo no murió mas que por la de estos (1). Tal es bien considerada la doctrina que se contiene en la quinta proposicion condenada del *Augustinus* de Jansenio. Tambien Quesnel enseñó esto mismo en su libro de las *Reflexiones morales*, como puede verse examinando atentamente las proposiciones 12, 13, 30, 31, 32 y 33 que hemos citado á la larga. Para esquivar el golpe dado de antemano á su doctrina por la condenacion anterior de la de su maestro se vió precisado á alterar el sentido de

figurada por el precepto impuesto á todos de hacer todo lo que es necesario para la salvacion, y por la prohibicion intimada del mismo modo de no hacer nada de lo que es contrario á ella, sin sugerir ningun medio á este efecto, ó finalmente á la disposicion de conceder al hombre caido las gracias que hubiera dado al hombre inocente; gracias cuya insuficiencia para el presente estado confiesan Jansenio y sus partidarios. Decian tambien que Jesucristo murió por la salvacion de todos los hombres; pero en el sentido de que murió para salvar á los de todos los paises, de todas las naciones, de todos los estados, de ambos sexos y de todas edades; que dió un precio suficiente para la salvacion de todos; que padeció por la causa comun á todos y para merecer gracias transitorias á otros que á los que se salvarán (á lo menos entre los fieles) etc. Pero todos estos rodeos y otros que omitimos, no destruirán jamas lo que acabamos de sentar.

(1) Adviertase que la palabra *salud* es ambigua en boca de los jansenistas cuando no va acompañada del epíteto *eterna*. Muchas veces entienden por ella *una justificacion transitoria, un estado de gracia momentaneo*. Asi cuando dicen con los ortodoxos que *Dios quiere la salud de los fieles justificados*, solamente confiesan por estas palabras que *Dios quiere que todos los fieles que son justificados, sean instantaneamente justificados*, á menos que no hablen de los *escogidos*, á quienes limitan exclusivamente la voluntad de Dios para la salvacion de los hombres.

la proposicion de Jansenio, tergiversar el de la bula de Inocencio X y suponer que este pontífice habia proscripto un error ajeno del jansenismo. Asi lo hizo en su *Memoria para el examen de la constitucion etc.*, donde dice que Inocencio X condenó como herética la proposicion del obispo de Iprés entendida en el sentido de que *Jesucristo muriese solamente por la salvacion de los predestinados* y no en el de que *Jesucristo muriese por la salvacion de solos los predestinados*. Este último sentido le parecia muy ortodoxo, y aseguraba que los concilios y los santos padres han enseñado como una verdad de fé la proposicion asi entendida. No debe pues extrañarse que concentrase la gracia en la iglesia exclusivamente; que no compusiese esta mas que de los escogidos y los justos de todos los tiempos y lugares; que reconociese que la fé es la primera gracia de todas y que no hay ninguna mas que por ella; en fin que estableciese una diferencia repugnante sobre este objeto entre el viejo y nuevo testamento (propos. 29, 72 con las seis siguientes, 26 y 27, 6 y 7). Estos dogmas jansenianos se dan todos la mano y estan estrechamente unidos con los grandes principios del sistema.

Como estos diferentes enemigos de la doctrina católica han hablado mucho á tontas y á locas de la predestinacion y la reprobacion; nos parece necesario antes de pasar mas adelante oponerles algunas verdades, en que convienen todos los teólogos ortodoxos sobre estos puntos. Estas verdades son tocante á la predestinacion 1.º que hay en Dios abeterno un decreto de predestinacion, es decir, una voluntad eterna, absoluta y eficaz de dar el reino de los cielos á todos los que en efecto le alcanzan: 2.º que Dios al predestinarlos á la gloria por su pura bondad les destinó tambien los medios y gracias por los cuales los conduce indefectiblemente á ella: 3.º que sin embargo el decreto de la predestinacion no impone á los escogidos por sí, ni por los medios de que Dios se vale para ejecutarle, ninguna necesidad de practicar el bien, dejandoles la libertad requerida para merecer y

desmerecer: 4.º que la predestinacion á la gracia es absolutamente gratuita, que solo tiene su origen en la misericordia de Dios y que es anterior á la prevision de todo mérito natural: 5.º que la predestinacion á la gloria no está fundada tampoco en la prevision de los mismos méritos, es decir, de los méritos humanos ó adquiridos por solas las fuerzas del libre albedrio: 6.º que la entrada en el reino de los cielos, que es el término de la predestinacion, de tal suerte es una gracia, que es al mismo tiempo un estipendio, una corona de justicia, un premio de las buenas obras hechas con el auxilio de la gracia: 7.º que sin una revelacion formal nadie puede estar cierto de que es del número de los escogidos. Todas estas verdades ó estan formalmente contenidas en los libros santos, ó han sido decididas por la iglesia contra los pelagianos, semipelagianos, protestantes etc.

En cuanto á la reprobacion solamente diremos aquí 1.º que el decreto por el cual quiere Dios excluir de la eterna bienaventuranza y condenar al fuego del infierno cierto número de hombres, no impone ninguna necesidad de pecar á los que son objeto de él, no los excluye de toda gracia actual interior, ni impide que Dios se las dé suficientes á todos para conducirlos á la salvacion, si no se resistieran, ni aun que muchos reciban el don de la fé y de la justificacion: de donde se sigue que nadie es reprobado sino por su culpa libre y voluntaria. Diremos ademas 2.º que la reprobacion positiva ó el decreto de condenar una alma al fuego del infierno supone necesariamente la presciencia, por la cual preve Dios que aquella alma pecará y perseverará y morirá en su pecado, porque Dios no puede condenar á una alma sin que esta lo haya merecido; de consiguiente la reprobacion de los paganos supone la prevision del pecado original no borrado en ellos y la de los pecados actuales que cometerán y en cuya impenitencia morirán, y la de los fieles bautizados supone la prevision de sus pecados actuales y de su impenitencia final.

Sobre estos dos puntos de doctrina hay algunas otras verdades que creemos poder pasar en silencio. Los herejes antiguos y modernos, los sofistas y los incrédulos de nuestros dias han hecho argumentos sin fin, muchas veces insignificantes sobre estos misterios. Los primeros han sido vigorosamente refutados en su tiempo; y si los segundos quisieran tomarse el trabajo de leer con atencion nuestros sabios controversistas y los apologistas de la réligion, hallarian su desengaño y motivos de adorar unos decretos que no es dado al hombre penetrar y mucho menos intentar someter á su juicio. Solo diremos aquí que un verdadero fiel, contentandose con creer humildemente lo que la iglesia enseña, procurará por la oracion, por sus continuas buenas obras y por la huida constante del mal obrar su salvacion con temor y temblor sin perder no obstante de vista la confianza filial, seguro de que si es justo, Dios no le abandonará el primero, y si es pecador, puede reconliarse con Dios confiando que vuelto á la amistad divina, acabará el Señor por su gracia lo que el hombre empezó por ella. Esta doctrina consolatoria es conforme á lo que enseñan la sagrada escritura y los concilios.

Viene ademas en nuestro auxilio la fé católica, que nos obliga á creer 1.º que aun despues de la caida de Adam Dios quiere sinceramente la salvacion eterna de otros que los predestinados: 2.º que Jesucristo murió y ofreció el precio de su sangre á su padre celestial por la salud eterna de otros que los escogidos, mereciendoles gracias relativamente suficientes, que les son ó realmente dadas, ó cuando menos ofrecidas, y con las cuales podrian salvarse si no se resistieran á ellas libremente, sin necesidad y por su culpa: 3.º que el hombre justificado puede con un auxilio especial de Dios perseverar en la justicia que ha recibido: 4.º que cuando insta un precepto, todos los justos reciben de Dios una gracia verdaderamente suficiente, con la cual pueden relativamente ó vencer al punto la concupiscencia que se deja sentir, dominar la tentacion que se presenta, y cumplir

el mandamiento, ó á lo menos conseguir por medio de la oracion un auxilio mas copioso que les haria posible todo esto. Es pues tambien de fé que Dios no abandona al justo mientras no es abandonado primero de este: que los que caen, caen solamente por culpa suya y por no haber empleado todas las fuerzas de la voluntad que les son dadas, y que los que perseveran, estan particularmente obligados á Dios, quien como enseña san Pablo, *obra en nosotros el querer y el hacer segun le place* (1). Por último todo fiel debe creer con fé firme que Dios quiere salvarle y que Jesucristo derramó toda su sangre por su salvacion. Esta es la fé expresamente determinada por la constitucion de Inocencio X, y los fieles deben unirse á la voluntad especialisima que mira á los escogidos, por la esperanza de ser comprendidos en tan dichoso número.

La sagrada escritura y la tradicion van aun mas allá que las definiciones terminantes de la iglesia. Habria que copiar una muchedumbre de sagrados textos, en que el Espíritu Santo nos representa á Dios como un criador bondadoso que ama las obras salidas de sus manos, como un padre tierno que quiere á sus hijos obedientes y derrama á manos llenas sus beneficios sobre ellos, avisa á los ingratos, los convida á volver á la senda del deber y les ofrece un completo perdon si vuelven sinceramente á él y hacen penitencia, que castiga á mas no poder, tiene lástima de nosotros y derrama sus misericordias sobre todas sus obras. Pero ¿podriamos omitir aquellas palabras tan consolatorias de S. Pablo, cuando despues de recomendar con muchas instancias á su discípulo Timoteo que se pida á Dios y se le den gracias por todos los hombres dice: «Porque esto es bueno y acepto delante de Dios nuestro salvador, que quiere que todos los hombres sean salvos y que vengan al conocimiento de la verdad: porque uno es Dios y uno el medianero entre Dios y entre los hombres, Jesucristo

(1) Epíst. á los filip., II, 13.

hombre, que se dió á sí mismo en redencion por todos para ser testimonio en sus tiempos (1)?» Y mas adelante dice: «Porque esperamos en el Dios vivo que es salvador de todos los hombres, mayormente de los fieles (2).» Jesucristo mismo declara que *vino no para perder las almas, sino para salvarlas, para buscar y salvar lo que habia perecido* (3). Mas todos los hombres habian perecido por el pecado de Adam. Omitimos otros textos del nuevo testamento que confirman las mismas verdades.

Es cierto que los que nos pintan á Dios como un sultan, un señor terrible, un tirano, se esfuerzan á tergiversar el sentido de estos textos para inducir en desesperacion á los hombres, mostrandoles en su criador un corazon mezquino, duro y cerrado para todos. Pero los padres de los cuatro primeros siglos enseñan una doctrina tan contraria, que los novatores los desprecian y no hacen ningun caso de ellos, como si san Agustin y los padres posteriores que le reconocieron por su guia y maestro, hubieran inventado una doctrina nueva y hasta entonces desconocida en la iglesia.

Concluyamos pues de todos estos testimonios que Dios quiere 1.º con una voluntad de *prediléccion* la salvacion de los escogidos, 2.º con una voluntad *especial* la de los justos y los fieles, 3.º y *sinceramente* la de todos los hombres sin excepcion; pero con una voluntad *antecedente* y *condicional*, es decir, prescindiendo del bueno ó mal uso que hagan de la gracia, y sin embargo bajo condicion de que correspondan libremente á ella y observen los mandamientos; porque como dice san Agustin, Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad; pero no de suerte que les quite el libre albedrio, sobre cuyo buen ó mal uso son juzgados justisimamente (4).»

(1) Epíst I á Timot., II, 3, 4, 5, 6.
(2) Ibid., IV, 10.
(3) S. Luc., IV, 10, IX, 56.
(4) L. de spiritu et littera, c. 33.

Concluyamos tambien que Jesucristo padeció, murió y ofreció el precio de su sangre por la salvacion de todos; pero desigualmente, á saber, por *predileccion* por los escogidos, de un modo *especial* por los justos y los fieles y *sinceramente* por todos los hombres sin excepcion, y que mereció á los primeros las gracias inefables que los conducen á la gloria indefectiblemente, aunque sin menoscabar en ellos la libertad; á los segundos las gracias especiales que les son concedidas, como la fé, el bautismo, la justificacion y gracias suficientes, con las cuales pueden relativamente de un modo mediato ó inmediato evitar el pecado cuando son tentados á cometerle y levantarse cuando han caido; y por último á todos los demas, sin exceptuar á los infieles, medios sobrenaturales con los que podrian, á lo menos mediatamente, llegar á la fé y de gracia en gracia á la salvacion.

Concluyamos en último lugar que Dios distribuye sus dones saludables segun la voluntad que es en él ó *eficaz*, ó *especial*, ó *sincera* en el sentido que acabamos de exponer y por consiguiente de una manera desigual; pero de suerte que ningun adulto se pierda sino por culpa suya libre y voluntaria. Asi es que dice santo Tomas: «Si un salvaje criado en los bosques y enmedio de las fieras siguiese la luz de la razon natural en el apetito del bien y la fuga del mal; se debe admitir como una cosa certisima que Dios le revelaria las cosas que es indispensable creer, ó por una inspiracion interior, ó enviandole algun predicador de la fé, como envió Pedro á Cornelio (1).» No temamos añadir tambien que Dios no abandona enteramente á los obcecados ni á los empedernidos, y que ha atendido suficientemente, *quantum ex se est*, á la aplicacion de la medicina necesaria para la salvacion, aun respecto de todos los niños que

(1) Quæst. 4 de veritate, art. 11. El santo doctor supone en este texto el auxilio de la gracia y la cooperacion á ella.

mueren sin bautismo. Exclamemos pues con Tertuliano que no hay ningun padre tan bueno: *Tam pater nemo.*

Asi hablan mal de Dios los que dicen que dejó sin ningun medio de salvacion á los hombres que vivieron en el estado de naturaleza, y aun á los que vivieron despues bajo de la ley, excepto un cortisimo número de escogidos. Es verdad que la ley natural no bastaba á los primeros para poder obrar el bien sobrenatural: que la ley de Moisés no daba por sí la fuerza para cumplirla: *nihil per se virium dabat*: que despues de la caida de Adam fue siempre necesaria la gracia de Jesucristo para la salvacion y para todas las obras que remota ó próximamente conducen á ella: que este divino auxilio se distribuyó con una especie de economía, si nos atrevemos á decirlo asi, en uno y otro estado en comparacion de lo que Dios hace en esta parte en la nueva alianza, donde la gracia es copiosa y halla multiplicados conductos por donde correr abundantemente sobre los fieles que acuden á buscarla; de suerte que nunca se repetirá bastante que el Evangelio es por excelencia la ley de gracia; pero tambien se debe reconocer que Dios no mandó nunca lo imposible, y que en consecuencia acudió constantemente en auxilio de la debilidad humana; de modo que el hombre ha tenido siempre por la gracia del redentor una facultad próxima ó remota cuando menos y verdaderamente relativa de obedecer el precepto urgente de resistir á la concupiscencia, y ha debido decir siempre que pecaba: Es culpa mia, sí, culpa mia libre y voluntaria. No podemos extendernos mas, ni estamos tampoco en el caso de repetir aquí lo que mas atras hemos sentado contra las aserciones de Quesnel, el cual afirma que la fé es la primera grácia; que no hay gracias sino es por ella; que no las hay fuera de la iglesia etc.

5.º Justificacion de los adultos. Entiendese aquí por *justificacion* aquella feliz mudanza que se efectua dentro del hombre cuando del estado infeliz del pecado en que era enemigo de Dios, esclavo del demonio, indigno de

poseer á Dios en el cielo, y aun digno del fuego eterno del infierno por el pecado mortal actual, pasa al estado dichoso de la gracia, en que es hijo adoptivo de Dios, miembro vivo de Jesucristo y su coheredero en el reino de los cielos.

Sin hacer aquí mencion de los herejes antiguos, que desvariaron singularmente sobre este punto importante, contandose entre ellos los pelagianos, semipelagianos, predestinacianos etc., en estos últimos tiempos los corifeos de la pretendida reforma queriendo á toda costa quitar á los sacramentos de la nueva alianza la virtud saludable que Jesucristo aparejó á ellos, *de contener la gracia que significan* y *conferirla à los que no ponen obstáculo á ella*, lo han barajado y confundido todo en la doctrina de la justificacion.

Bayo buscando medios de reducir á la unidad católica los sectarios de aquellos heresiarcas se acercó á ellos en algunos puntos, se apartó en otros é innovó en muchos sobre la misma materia. No hablaremos de su apologista.

En cuanto á Quesnel bien se ve en qué imita á Lutero y Calvino, pues á ejemplo de estos destruye las disposiciones que debe traer el adulto para la justificacion, echando, como hemos manifestado, al pecador del gremio de la iglesia, despojandole de toda gracia, reduciendole á una imposibilidad general de todo bien, calificando de pecado su oracion y aun todas las demas obras que hace mientras no reina en su corazon la caridad, y pretendiendo ademas que la fé no obra sino por esta misma caridad; que todo lo que no se deriva de ella como fuente, emana de la concupiscencia y es vicioso; que el temor servil detiene solamente la mano; que Dios sana el alma por sola su voluntad; y que la primera gracia que recibe el pecador es el perdon de sus pecados etc. Este novator parece tambien que da la mano á los autores de la reforma en cuanto á la justicia imputativa y admite á manera de Calvino una especie de inamisibilidad de la gracia recibida

en el bautismo. Esta es la doctrina que se saca de muchas de sus proposiciones condenadas y especialmente de las 19, 25, 27, 28, 36, 37, 43, 45, 47, 51, 59, 61 y 78.

La iglesia ha anatematizado estos diferentes errores á medida que se han suscitado con algun escándalo. Pero el sacrosanto concilio de Trento ha derramado tal claridad sobre este profundo misterio, que parece haber ahuyentado para siempre las funestas tinieblas de la herejía. Es necesario leer con atencion y docilidad la luminosa exposicion que nos ha dejado (especialmente en las sesiones VI y XIV) de la doctrina católica tocante á la justificacion, ya sea la que el pecador recibe en el bautismo, ya la que recobra en el de la penitencia despues que ha tenido la desgracia de perder la primera por el pecado mortal.

Allí verá el lector con satisfaccion que los padres del concilio consultando la palabra de Dios escrita y la que de boca en boca nos ha llegado por una tradicion tan segura como constante, nos ponen á la vista todo lo que debemos creer tocante á la justificacion del pecador y que batiendo en brecha los falsos dogmas inventados por el infierno para pervertir á las almas cierra las sendas escabrosas del error y de la mentira, en las que solamente encontrariamos áridos desiertos y una muerte cierta. Asi caen sucesivamente bajo sus anatemas el pelagianismo y el semipelagianismo antiguo y moderno, el predestinacianismo viejo y nuevo, todas las novedades de Lutero y Calvino; digamos mas, desvanece anticipadamente gran parte de los desvaríos de Bayo y condena ya los mas de los errores en que se precipitó Quesnel mucho tiempo despues.

Remitiendonos pues á este celebérrimo concilio diremos aquí segun su autoridad para no desviarnos enteramente de nuestro objeto: 1.º que es preciso reconocer en los adultos que llegan á la justificacion por la via ordinaria, una obligacion estrecha y una necesidad real de disponerse á ella, aunque siendo pecadores, es decir,

estando manchados con la mancha del pecado original, no puedan merecerla en rigor: 2.º que se disponen verdaderamente cuando prevenidos, excitados y ayudados por la gracia que Jesucristo nos mereció por su pasion y muerte de cruz, se acercan á Dios libremente creyendo con una fé firme y verdadera las verdades reveladas y las promesas venidas de arriba, principalmente este punto: *que el impío es justificado de Dios por su gracia, por la redencion que Jesucristo adquirió*; que reconociendose pecadores y pasando del temor de la justicia divina que al principio fue util para conmoverlos, hasta la consideracion de la misericordia de Dios se elevan á la esperanza confiando que Dios les será propicio por amor de Jesucristo; y luego principiando á amar á Dios como fuente de toda justicia se vuelvan contra sus propios pecados, los detesten, se duelan de ellos y tomen la sincera resolucion de recibir el bautismo (si ya no le han recibido), de hacer una vida nueva y de observar los mandamientos de Dios. Los que han caido despues de haber sido justificados por el bautismo, deben añadir otras disposiciones que se leen en el concilio. 3.º Que esta preparacion, verdadera operacion de la gracia con libre cooperacion del hombre, es buena y util y no debe mirarse como un nuevo pecado: 4.º que el hombre es justificado no solo por la imputacion de la justicia de Jesucristo y por la simple remision de los pecados, sino por la gracia y la caridad que el Espíritu Santo derrama en su corazon: que asi la justicia es verdaderamente interior é inherente al alma: 5.º que la gracia de la justificacion no se concede solamente á los que son predestinados á la vida eterna: 6.º que asi no es una señal infalible de predestinacion á la gloria: 7.º que esta misma gracia puede perderse: 8.º que en efecto se pierde por todo pecado mortal, cualquiera que sea, siendo realmente mortal: 9.º pero que se puede recuperar, la recibida en el bautismo por el sacramento de la penitencia y la adquirida por este reiterando su recepcion para justificarse de nuevo:

10 por último que los sacramentos de la nueva alianza contienen la gracia que significan, y la confieren siempre á todos los que los reciben con las condiciones requeridas.

Se ve pues que la doctrina de Quesnel tiende directamente á cerrar al pecador fiel la conversion á la gracia, pues destruye las disposiciones que debe traer para la segunda justificacion, transformandolas en otros tantos pecados. Con la misma mira sin duda pone tantas trabas para la recepcion del sacramento de la penitencia aprobando en sus proposiciones 87, 88 y 89 unas pruebas tan arbitrarias como ridículas, una disciplina enteramente contraria á la que está autorizada en la iglesia, unas privaciones funestas al pecador todavia no reconciliado, contrarias á sus deberes religiosos y destituidas de todo fundamento legítimo. Pero cuando de acuerdo y conformidad con los impíos autores de la carta circular nos asegura que no podemos obrar ningun bien sin una gracia irresistible y que todo lo haga en nosotros sin nosotros; entonces sí que descarga el último golpe para destruir la esperanza en el corazon del fiel caido y próximo á morir.

Supongamos en efecto que uno de sus partidarios profundamente imbuido de los principios condenados en las *Reflexiones morales* llega á su hora postrera despues de haberse dejado llevar por muchos años del torrente impetuoso de sus pasiones, persuadiendose á que no podia resistir á ellas sin un auxilio por el estilo del que pinta Quesnel, y confiando que tarde ó temprano vendria este auxilio cómodo á librarle de la servidumbre en que segun el sistema es inevitable el pecado é imposible la práctica del bien. ¡Cuál será su angustia á la hora de la muerte, cuando echando una mirada dolorosa hácia lo pasado vea con toda claridad el estado deplorable de su alma y considerando que no ha venido á pesar de su esperanza la gracia en que habia vanamente confiado está casi seguro de que no vendrá, pues apenas le queda ya tiempo! ¿No creerá entonces que

no tiene recurso y hasta que está herido *con la reprobacion negativa* á causa del pecado del primer hombre? En vano se le representará el humilde recurso á la oracion, el *peccavi* amoroso que amansó el corazon del Señor en favor del real profeta, y la absolucion del ministro de la penitencia como otros tantos medios de alcanzar misericordia: él discurriendo conforme á sus principios responderá, si tiene fuerza para ello, que le falta la gracia que obra en el corazon la oracion, el arrepentimiento y el amor sin que el corazon tenga parte; y sus últimas palabras serán: *Estoy perdido.*

No creemos deber detenernos á probar que los discípulos de Quesnel no degeneraron mas adelante de la severidad desesperada de su maestro. Aun no se ha olvidado el extremado rigor que ejercian en el tribunal de la penitencia; y las reglas exageradas que se hallan en muchos de sus libros, especialmente en cuanto á la recepcion de este sacramento y del de la Eucaristía, nos ofrecen monumentos irrefragables de que los discípulos y el maestro pensaban lo mismo. Sin embargo no en todo se excedieron de igual manera, porque si por un lado precipitaban al pecador moribundo en una terrible desesperacion, por otro dejaban vivir á sus anchas al hombre licencioso y corrompido que gozaba de sana salud y que no buscaba mas que algunos pretextos especiosos para continuar encenagado en sus desórdenes. En efecto podia decir para sí por un discurso tan exacto en el sistema de Quesnel como pernicioso en la realidad: ó Dios quiere darme su gracia, ó no: si quiere, ella vendrá tarde ó temprano á trasladarme del camino ancho al camino estrecho, donde seré perdonado, convertido y justificado sin ninguna diligencia previa de mi parte: si no quiere, todos los esfuerzos que yo haga por mí, serán inútiles y otros tantos pecados mas capaces de desviar de mí á Dios que de acercarme á él. La única resolucion que me queda, es pues dormirme tranquilamente en el seno de los deleites sin curarme de lo por venir, lo cual sea bueno ó malo no está en mi mano evitar.

6.º Del mérito. Basta haber formado una idea exàcta de la delectacion relativamente victoriosa establecida por Jansenio para prever de antemano que los partidarios de este sistema absurdo no pudieron dejar intacta la fé católica tocante al mérito de las obras. Pero lo mas difícil de creer, si no hubiera pruebas ciertas, es que miraron la destruccion de la sana doctrina sobre este punto, que es esencial á la religion, como un medio necesario para abatir á los regulares y quitarles la confianza de los pueblos. «Demasiado hemos conocido (escribian los autores de la famosa carta circular) que la doctrina de los méritos como ahora se entiende y practica en la iglesia, es el mayor apoyo de los frailes y el principal fundamento de su subsistencia: porque mientras se cree que Dios da gracias suficientes á todos los hombres para salvarse y que aquellas se hacen eficaces por nuestra cooperacion, los que aprecien su salvacion se apresurarán á conocer la voluntad de Dios sobre ellos para corresponder á la misma y recurrirán á los frailes, á quienes tienen por los únicos depositarios de los secretos de Dios. Ademas se dedicarán á distribuir muchas limosnas, por cuyo medio los frailes han ocupado el primer lugar. *Importa mucho* que los verdaderos discípulos de S. Agustin *obscurezcan esta doctrina*, que coarta el ánimo socolor de conservar su libertad: que hablen en general de una gracia hechicera y victoriosa, que no deja á la voluntad de los predestinados *el trabajo de corresponder á ella* y que todos nuestros afanes y desvelos para servir á Dios por nuestras buenas obras son inútiles: que no hay sino *dejar obrar á la gracia*, y que asi como asi no podemos resistir *á tan amables violencias* (1).»

Ya hemos advertido que Quesnel habia enviado una instruccion de esta especie á una monja de Ruan con una carta escrita de su puño. Por horrible que parezca este escrito por los breves extractos que hemos dado de

(1) Segundo medio de abatir á los frailes.

él y especialmente por el último, no es menos cierto que segun sus autores comprende el resultado *de las luces que Dios les habia comunicado despues de continuas oraciones*. Pero real y verdaderamente lo que contiene es la doctrina de la secta con sus naturales y legítimas deducciones.

Mas aun cuando los jansenistas hubieran logrado quitarnos este escrito atestado de errores y herejías á fuerza de renegar de él, como han hecho algunos á consecuencia de lo que se ordena en el mismo, una vez que es constante que la gracia que ellos admiten para poder obrar el bien es eficaz á su manera, es decir, irresistible, y que impone al que la recibe, una necesidad relativa, inevitable é invencible, queda demostrado por el mismo hecho que bajo la influencia de esta pretendida gracia el hombre no tiene la libertad necesaria para poder merecer y que en consecuencia no merece de ningun modo por sus buenas obras. Quesnel destruye tambien abiertamente el mérito en la proposicion 69, donde dirigiendose á Dios dice: «La fé, la práctica, el aumento y la recompensa de la fé, todo es un don de tu pura liberalidad.»

Por último los jansenistas se ven precisados á convenir con los protestantes en que el justo peca á lo menos venialmente en todas sus obras mas santas mientras no es destruida enteramente la concupiscencia en su corazon. En efecto asi como cuando traspasa un precepto arrastrado invenciblemente al mal por la delectacion terrena mas fuerte en grados que la delectacion celestial, no deja esta de producir en él veleidades, deseos y esfuerzos, que aunque ineficaces no por eso son menos buenos y loables, pues que tienden al bien y la gracia es quien los produce en la voluntad; de la misma manera cuando el justo hace el bien, la concupiscencia, aunque vencida por la gracia, no deja de obrar en la voluntad movimientos hácia el mal, los cuales siendo malos en el fin á que propenden y en el origen de donde emanan, deben necesariamente desdorar la

buena obra marcandola con el feo sello de la concupiscencia. La razon es que estos movimientos son libres segun el sistema, pues son en la voluntad conformes á la inclinacion que la concupiscencia imprime en ella. De ahí proceden estas proposiciones tan francas de Bayo: «La concupiscencia ó la ley de los miembros y sus malos deseos que los hombres sienten á pesar suyo, son una verdadera desobediencia á la ley. Mientras quede algo de la concupiscencia de la carne en el que ama, no cumple el precepto: *Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazon* (propos. 51 y 76 entre las condenadas).»

Todos los teólogos ortodoxos admiten dos clases de mérito, uno propiamente dicho y de justicia que llaman *de condigno*, y otro que no produce el mismo derecho y á que dan el nombre de mérito *de congruo*. Fundan comunmente el primero en el orden sobrenatural establecido por Dios, en virtud del cual las buenas obras hechas en la justicia en consideracion de Dios y con el auxilio de su gracia actual tienen un valor proporcionado á la remuneracion que Dios se ha obligado formalmente á darles, y adquieren positivamente por estos dos títulos un derecho real al premio prometido. Fundan el segundo en la confianza de la bondad de Dios y en la conveniencia que hay de que prevenga á aquel que hace esfuerzos con su gracia, sin que no obstante esté Dios obligado á ello por ningun empeño de justicia.

Los teólogos confirman con sólidas pruebas la existencia y distincion de estas dos especies de mérito, presentan ejemplares característicos de ellas sacados de las santas escrituras y responden de un modo satisfactorio á todas las objeciones de los novatores sobre estos diferentes puntos de doctrina. No entraremos aquí en estas particularidades; pero no podemos menos de notar que cuando los escritores ortodoxos emplean la palabra *justicia* en esta materia, no hacen mas que repetir lo que dijo S. Pablo en su segunda carta á Timoteo (1), y

(1) Cap. IV, v. 8.

que entienden esta palabra en un sentido lato y no en un sentido estrictamente riguroso, conviniendo todos en que la justicia *conmutativa* no puede tener lugar entre Dios y los hombres. Dios se ha servido establecer un orden para la salvacion de estos; de donde se colige que se debe á sí mismo el seguir este orden: se ha dignado de ajustar con ellos un pacto, por el cual se ha obligado liberalmente á remunerarlos mediante ciertas condiciones de parte de ellos. Si se cumplen pues puntualmente estas condiciones, es propio de la fidelidad de Dios cumplir su palabra, y los hombres tienen derecho de pedirle su cumplimiento segun S. Agustin.

Pero este derecho, con serlo de justicia en el sentido que acabamos de explicar, no es sin embargo un derecho *estrictamente riguroso* y no nace del fondo de las obras consideradas en sí y en su valor intrínseco: Dios mismo es quien le ha fundado, y se le ha dado al hombre por un rasgo de su liberalidad para con esta amada criatura.

En efecto Dios podia en el principio y sin faltar á sus sagrados atributos, ni á lo que exige la naturaleza humana, destinar el hombre á un fin puramente natural, exigirle un servicio y darle medios proporcionados á este fin, premiarle del mismo modo ó dejarle sin premio y castigarle severamente si tenia la osadía de quebrantar sus preceptos. Habiendo perdido el hombre por su gravísima desobediencia el derecho á la vision intuitiva, de que Dios le habia hecho partícipe por su liberalidad, podia el Señor entregarle á su desgraciada suerte, no darle libertador y no concederle ninguna gracia. El hombre nacido con la mancha del pecado, enemigo de Dios y esclavo del demonio no tiene ningun derecho á que el Criador le eche una mirada de compasion, á que acuda en su auxilio, ni á que le libre. Si recae despues de haber sido misericordiosamente justificado en el bautismo, el pecado mortal le despoja de nuevo de su derecho á la bienaventuranza y á todos los medios necesarios para recuperarla. Es verdad que Jesu-

cristo mereció á todos los hombres por su pasion y muerte las gracias y auxilios de que han menester para poder obrar su salvacion; pero ademas de que esta santa redencion fue un efecto de la pura misericordia de Dios, la aplicacion que de ella se hizo por la primera gracia se verifica en favor de un indigno. Digamos pues con el segundo concilio de Orange, cuyas decisiones han sido recibidas por la iglesia: «El premio se debe á las buenas obras si se hacen; pero la gracia que no se debe, precede para que se hagan;» y con el concilio de Trento: «Es tan grande la bondad de Dios para con los hombres, que quiere que sus propios dones vengan á ser méritos de aquellos (1).» Esperamos aclarar mas esto hablando del objeto del mérito.

Siguese de lo que hemos dicho mas arriba que solo el justo puede merecer *condignamente*. Asi se lo dió á entender el Salvador á sus discípulos cuando les dijo: «Asi como el sarmiento no puede producir fruto si no permanece unido á la vid; asi vosotros no podeis producirle si no permaneceis unidos á mí (2).» Y pasando en silencio otras muchas pruebas que sobre este punto ofrecen la sagrada escritura y los santos padres, diremos que tal es la doctrina establecida por la santa sede al condenar varias proposiciones de Bayo, en que este enseñaba unos dogmas diametralmente contrarios (3).

Pero el mérito no puede adquirirse sino en esta vida, y exige que el acto sea moralmente bueno, hecho con el auxilio de la gracia actual, referido á Dios, obrado con libertad, exento por consiguiente no solo de coaccion, sino tambien de toda necesidad, ya sea inmutable ó simple, ya relativa. El mérito *de condigno* supone ademas una promesa formal de Dios segun hemos notado.

Ahora bien es un dogma católico fundado en los sagrados libros, en la tradicion y en las definiciones for-

(1) Ses. VI, *de justif.*, c. 16.
(2) S. Juan, XV, 4.
(3) Veanse las propos. 2, 11, 12, 13, 15, 18 etc. Bula *Ex omnibus afflict.*

males de la iglesia que el hombre justo merece verdaderamente cuando obra el bien con todas las condiciones requeridas. El concilio de Trento despues de citar varios textos de san Pablo que prueban esta verdad consolatoria, concluye de ellos que á los justos que perseveran hasta el fin de su carrera en la práctica constante de la virtud y que esperan en Dios, se les debe proponer la vida eterna ya como una gracia misericordiosamente prometida á los hijos de adopcion en consideracion de Jesucristo, ya como una remuneracion que debe pagarse fielmente á sus buenas obras y á sus méritos en consecuencia de la promesa de Dios. «Porque esta es (dice el sacrosanto concilio) la corona de justicia, que el Apostol decia estarle reservada despues del término de su combate y su carrera y deberle ser entregada por el justo juez no solamente á él, sino á todos los que aman su venida (1).»

Debe notarse la razon que el concilio da de esta doctrina. Pues como el mismo Jesucristo derrame continuamente su virtud en los que son justificados como la cabeza en los miembros y el tronco de la vid en los pámpanos, y como esta virtud preceda, acompañe y siga siempre á sus buenas obras, que sin ella no podrian de ningun modo ser agradables á Dios, ni meritorias; debe creerse que no falta ya mas á los que estan justificados para que se repute que han cumplido plenamente la ley divina por estas obras hechas en Dios segun el estado de la vida presente, y han merecido verdaderamente la vida eterna para conseguirla en su tiempo, con tal que mueran en gracia.

El mismo concilio dice acerca del aumento de la justificacion por medio de las buenas obras que estando asi justificados los hombres y hechos siervos y amigos de Dios adelantan de virtud en virtud y se renuevan de dia en dia, como dice el Apostol, es decir, que mortificando los miembros de su carne y empleandolos

(1) Ses. VI *de justific.*, c. 16,

en la piedad y la justicia para hacer una vida santa en la observancia de los mandamientos de Dios y de la iglesia crecen por las buenas obras con la cooperacion de la fé en esa misma justicia que han recibido por la gracia de Jesucristo, y asi se justifican cada vez mas y mas.

Respecto de la perseverancia declara que este don precioso no puede venir de otro que de aquel que tiene el poder de afirmar al que está de pie para que persevere en esta posicion, y levantar al que ha caido. Nadie pues se prometa en esta parte nada de cierto con una certeza absoluta, aunque todos deben tener una esperanza firmisima en el auxilio de Dios, porque á no que ellos falten á la gracia divina, el Señor acabará la buena obra como la empezó obrando el querer y el hacer. Pero sin embargo es menester que los que creen estar de pie, cuiden de no caer y obren su salvacion con temor y temblor en los trabajos, las vigilias, las limosnas, las oraciones, las ofrendas, los ayunos y la castidad: porque sabiendo que su regeneracion no los pone aun en posesion de la gloria, sino en la esperanza de conseguirla, deben temer por la pelea que les queda que sostener contra la carne, el mundo y el demonio, y en la que no pueden salir vencedores si no se conforman con esta máxima del Apostol mediante la gracia de Dios: *Por tanto somos deudores no á la carne para que vivamos segun la carne: porque si viviereis segun la carne, moriréis; mas si por el espíritu hiciereis morir los hechos de la carne, viviréis* (1).

Como los enemigos de la fé ortodoxa se quejaban de que la doctrina católica ponia la justicia del hombre en lugar de la de Dios; que destruia los méritos de Jesucristo estableciendo los del justo; y que resucitaba el pelagianismo proscripto de muy antiguo por la iglesia; el concilio tridentino despues de haber mostrado la influencia vivificante que el Salvador ejerce continuamente en el hombre justificado, añade para refutar esos in-

(1) Conc. trid., ses. VI, *de justif.*, c. 13.

fundadas quejas: «Asi no se establece nuestra propia justicia como propia de nosotros, ni se desconoce ó desecha la justicia de Dios: pues la justicia que se dice nuestra, porque somos justificados por ella mientras es inherente á nosotros, es la misma de Dios, porque Dios nos la infunde por el mérito de Cristo (1).»

Reconoce pues que todo nuestro mérito sobrenatural está fundado en el mérito del Salvador, y que de ahí y de la gracia que se nos concede en consideracion de este divino mérito, toman todo su valor todas nuestras buenas obras. «Nadie puede poner otro fundamento (dice san Pablo) que el que ha sido puesto, el cual es Jesucristo (2).» Sin embargo no ha de inferirse de aquí que las buenas obras del hombre justificado son de tal suerte los dones de Dios, que no sean tambien los buenos méritos del mismo hombre justificado. Estaba reservado á Quesnel y á los autores de la carta circular renovar este error proscripto por el concilio de Trento con pena de anatema: porque aunque nuestras buenas obras sean de Dios en cuanto se las debemos ya cuando no hacemos mas que cumplir sus mandamientos y porque hacemos todas estas obras con el auxilio de la gracia que él nos da; sin embargo tambien son nuestras, porque haciendolas cooperamos á la gracia libremente, por nuestra propia eleccion y sin estar necesitados de ninguna manera. Lo mismo sucede con nuestros méritos: son de Dios como autor cariñoso del órden meritorio, de las promesas que nos ha hecho y de las gracias que nos concede; pero tambien son al mismo tiempo nuestros, porque cumplimos realmente por nuestra parte y con libertad, aunque siempre con el auxilio de la gracia, las condiciones del pacto que Dios se ha dignado de ajustar con nosotros. Todo esto debe movernos á admirar la bondad de Dios para con los hombres, que es tan grande, que quiere que sus propios dones vengan

(1) Ses. VI *de justif.*, c. 16.
(2) Epíst. I á los cor., III, 11.

á ser méritos de estos; y es muy cierto que corona los dones de su misericordia cuando premia nuestras buenas obras.

En cuanto al mérito propiamente dicho define el mismo concilio que los justos deben por sus buenas obras hechas en Dios (1) esperar de él por su misericordia y el mérito de Jesucristo el premio eterno si perseveran hasta el fin en guardar y practicar los mandamientos de Dios, y anatematizar al que dice que el hombre justificado *no merece verdaderamente* por las buenas obras que hace con el auxilio de la gracia y por el mérito de Jesucristo, cuyo miembro vivo es, el aumento de la gracia, la vida eterna y la entrada en esta misma vida, con tal que muera en gracia, y aun aumento de gloria.

(1) Pero ¿qué quiere decir el concilio por las palabras *buenas obras hechas en Dios?* Una obra buena, libre, ejecutada en la gracia santificante y con el auxilio de la gracia actual, referida á Dios por un motivo sobrenatural, es decir, sacado de la fé, cualquiera que sea este motivo, ¿no merece *condignamente* la vida eterna? Unos teólogos dicen que sí, otros que no, y algunos pretenden que esta obra no merece mas que una recompensa accidental, pero no la vision intuitiva. «No puede dudarse (dice secamente el famoso *Cuerpo de doctrina* de 1720, art. 4.º) de la necesidad de la caridad, virtud teologal, para hacer actos meritorios de la salvacion.» Pues ¿qué se necesita para que una buena obra merezca *condignamente* todo lo que el concilio de Trento asegura á este mérito? Es necesario, dicen los que mas exigen, que la buena obra sea inspirada ú ordenada por la caridad actual y ejecutada por el motivo de esta virtud. Nosotros no decidiremos aquí nada sobre este punto; pero sí advertiremos de paso que hay gran distancia entre exigir que una obra se practique por el motivo y la influencia de la caridad para hacerla digna del mérito de condignidad y exigir que una obra emane de la misma virtud para que no sea mala. Solo los jansenistas sustentan esta última asercion, que todos los teólogos católicos desechan unánimes.

Todos los teólogos ortodoxos reconocen en este último canon del concilio tridentino lo que entienden significar por mérito *de condigno* ó de justicia y los bienes sobrenaturales que son objetos de este mérito: de donde concluyen que el justo puede merecer *condignamente* el aumento de la gracia santificante que no es igual en todos los justos, la vida eterna y aumentos de gloria para el cielo.

En cuanto al mérito impropiamente dicho ó de *congruo* los mismos téologos confirman con excelentes pruebas que siendo el hombre prevenido, excitado y auxiliado por la gracia actual y correspondiendo á ella con fidelidad puede merecer otras gracias nuevas y mayores y hasta el don de la fé, la gracia santificante y despues la gracia especial de la perseverancia final; y sustentan que el justo puede merecer del mismo modo, es decir, con mérito de *congruo* (porque solo de este hablamos ahora) para sí y para otros gracias actuales y bienes terrenos y aun para otros la primera gracia actual.

Ya hemos hecho ver que el pecador no puede merecer nada *de condigno*, porque el mérito de justicia supone y exige el estado de gracia; pero si hace un acto de contricion perfecta, obtiene indefectiblemente la justificacion á causa de la promesa de Dios.

No se puede merecer sobrenaturalmente sin el auxilio de la gracia actual. Asi la primera gracia actual es un don de la pura liberalidad de Dios: nadie puede merecerla de ningun modo por sí, como lo ha decidido la iglesia contra los pelagianos y semipelagianos. Pero no puede decirse que las gracias que Dios se sirve conceder por misericordia y en vista del buen uso que se ha hecho de la primera gracia actual ó de otras gracias subsiguientes de la misma naturaleza, sean tambien dones de pura liberalidad, porque la correspondencia á una gracia dispone al hombre á recibir otra, le hace menos indigno si es pecador, y mas digno si es justo, y es un esfuerzo de su parte, aunque le haga con el auxilio de la gracia.

Seria necesario ver siniestramente las cosas para acusarnos de que rebajamos aquí los méritos del Salvador, supuesto que confesamos que todas las gracias que Dios nos concede, y nuestros mismos méritos dimanan de esa fuente saludable: tampoco rebajamos la bondad de Dios, pues fundamos el mérito *de congruo* en la confianza en esa inefable bondad, y confesamos y reconocemos que nuestros méritos naturales no exigen ninguna consideracion, ni la merecen, ni la obtienen en el orden de la salvacion y que Dios no nos debe en rigor, es decir, en consecuencia de ningun mérito de justicia ó *de condigno* de nuestra parte ni la fé, ni la justificacion, ni el gran don de la perseverancia final, ni aun la gracia actual suficiente ó eficaz. No ponemos pues *nuestra confianza ni nuestra gloria en nosotros mismos*, *sino en el Señor*, de quien lo tenemos todo, y decimos gustosos con el segundo concilio de Orange que no tenemos de nuestro propio caudal con respecto al orden sobrenatural mas que mentira y pecado (1), y con el de Trento que está en nuestra mano hacer malos nuestros caminos; pero que no podemos creer, ni esperar, ni amar, ni arrepentirnos como es necesario para disponernos á la justificacion sin la inspiracion preveniente y el auxilio del Espíritu Santo (2); en una palabra que no podemos nada saludable sin Jesucristo. Por último dice anatema al que dijere que la justicia que se ha recibido, no se conserva y aun se aumenta delante de Dios por las buenas obras; ó que en cualquier obra buena el justo peca á lo menos venialmente; ó lo que es mas intolerable, que peca mortalmente y que en consecuencia merece las penas eternas; y que la única razon por que no es condenado, es porque Dios no le imputa á condenacion estas obras. *No son pues inútiles todos nuestros afanes y desvelos por servir á Dios con nuestras buenas obras*;

(1) Nemo habet de suo nisi mendacium et peccatum (can. 22).

(2) Ses. VI *de justif.*, c. 6 et 3.

y caen tambien por tierra las proposiciones de Bayo que hemos citado.

III. Decir hablando de la excomunion: «La iglesia tiene esta autoridad para ejercerla por los primeros pastores con el consentimiento á lo menos presunto de todo el cuerpo,» segun se expresa Quesnel en la proposicion 90, que es su tercer principio capital, es dividir la iglesia entre los pastores de primer orden, el clero inferior y los demas fieles como en dos partes, poner en la segunda el cuerpo de la iglesia, atribuirle la propiedad inmediata y propiamente dicha de la jurisdiccion espiritual y reconocer que los primeros pastores no tienen mas que el uso de ella, la ejercen solo en nombre del mismo cuerpo, no pueden nada en materia de gobierno sino con su consentimiento á lo menos presunto, y por consiguiente no son mas que sus instrumentos, sus ministros, sus ejecutores y mandatarios.

Quesnel apoya en su séptima memoria la interpretacion que damos aquí á la proposicion acabada de citar. «Esta proposicion general, dice, *que las llaves se han dado á la iglesia*, es de tanto mayor consideracion, cuanto que por una parte es *el origen* de toda la economía del cuerpo místico de Jesucristo, *el título primitivo* de su ministerio, *el fundamento* de toda la jurisdiccion de la iglesia, *la raiz* de la unidad sacerdotal, *la regla* de la conducta de los pastores, *la basa* de la disciplina, *la seguridad* de la concordia y de la paz, *el fundamento* de las libertades de la iglesia galicana y de todas las demas iglesias particulares; y por otro lado los aduladores de la curia romana de trescientos años acá se esfuerzan á destruir esta doctrina evangélica y apostólica para hacer al gobierno simple y enteramente monárquico y arbitrario etc.» Aquí tenemos pues la propiedad de las llaves ó de la potestad de jurisdiccion dada á toda la iglesia; y la proposicion que sienta semejante doctrina, contiene segun su autor *una doctrina evangélica y apostólica.*

Pero la iglesia ó como hemos dicho el cuerpo de la

iglesia, aunque propietaria de la potestad eclesiástica, no puede ejercerla inmediatamente. ¿Por qué? «La iglesia, dice Quesnel, no tiene las llaves en cuanto al *uso*, porque no es supuesto propio para tener su administracion: *actiones sunt suppositorum*; por eso es necesario *que comisione ministros para usarlas.*» Los primeros pastores pues no son mas que los *comisionados* de la iglesia en cuanto al gobierno, y supuesto que la iglesia ejerce la autoridad por ellos, segun declara la proposicion 90, no son mas que sus instrumentos, sus ejecutores, sus mandatarios; luego obran en su nombre etc. Es verdad que nuestro dogmatizador reconoce que los primeros pastores son de institucion divina; pero esta confesion no quita nada ni rebaja su sistema: de ahí solo se sigue que Jesucristo quiso que hubiese ministros para ejercitar la autoridad espiritual; que escogió á los primeros é instituyó que se multiplicasen y sucediesen por la ordenacion; que fuesen los comisionados, los subordinados de todo el cuerpo de la iglesia, siendo asi al mismo tiempo sus propios ministros y los de la iglesia en toda la fuerza de la expresion.

De aquí es preciso deducir que todos los obispos sin excepcion son los pastores *ministeriales* de la iglesia. Quesnel no desechará esta conclusion sentando como sienta por principio que «entre todos estos ministros de Jesucristo y de su *iglesia* el papa sin duda es el primero en categoría, el primero en dignidad, en autoridad y en jurisdiccion *como cabeza ministerial de todo el colegio episcopal* (1):» otra proposicion ambigua y que tomada rigurosamente parece significar que no basta que el romano pontífice sea el *comisionado* del cuerpo de la iglesia, sino que ademas ha de tener *comision de todo el colegio episcopal*, de suerte que en este caso seria doblemente *ministerial* y tomaria con mucha razon, como acostumbra hacerlo, el título de *siervo de los siervos*; mas en vez de poner *de Dios*, como hace,

(1) *De justif.*, p. 76.

deberia decir *de la iglesia*, confesandose ingenuamente *siervo de los siervos de la iglesia*, es decir, siervo de los obispos, los cuales son tambien siervos del cuerpo de la iglesia.

Eso no quita para que el obispo de Roma tenga *autoridad y jurisdiccion sobre cada uno de los obispos del orbe cristiano para velar por la conservacion de la disciplina general. Para eso el papa como sumo pontífice ha sido constituido cabeza y superior de todos los obispos en particular y en un sentido muy bueno cabeza visible y ministerial de todos los fieles como cabeza general de todas las cabezas particulares de las iglesias.* En este texto vemos para qué *comisionan* al romano pontífice el cuerpo de la iglesia y el colegio episcopal: es para velar por la conservacion de la disciplina general: luego debe atenerse á eso. Tambien vemos cuál es su autoridad sobre los fieles: es su cabeza como cabeza general de todas las cabezas particulares de las iglesias.

Quesnel defiende con tanto ahinco su proposicion 90, que la asimila á esta: «La iglesia es quien tiene el derecho y la potestad de ofrecer á Dios el sacrificio del cuerpo y sangre de Jesucristo *para ejercitarla por sus ministros con el consentimiento á lo menos presunto de todo el cuerpo*;» y quiere que no se pueda condenar esta nueva proposicion *sin dar un gran escándalo á los hijos y á los enemigos de la iglesia.* «Eso seria, añade, desmentir á los santos padres y á los doctores que tuvieron mas conocimientos para explicar la sagrada liturgia y descubrir sus misterios.»

Ahora bien si cotejamos el sistema de este novator con el de Edmundo Richer, dificil será que echemos de ver ninguna diferencia esencial entre el uno y el otro. En efecto entre las proposiciones heterodoxas que se encuentran en el libro *de la policía eclesiástica* del síndico de la facultad de teología de París, se lee esta: Christus suam fundavit ecclesiam: *priùs, immediatiùs et essentialiùs* claves seu jurisdictionem *toti dedit ecclesiæ quàm Petro et aliis apostolis.* Tota jurisdictio eccle-

siastica *primariò, propriè et essentialiter ecclesiæ* convenit; *romano* autem *pontifici* atque aliis *episcopis instrumentaliter, ministerialiter* et quoad *executionem* tantùm, sicut facultas videndi oculo competit.» De donde concluye Richer: «Papa est caput ecclesiæ *symbolicum, ministeriale, accidentarium, non essentiale,* visibile sub Christo capite principali et essentiali, cum quo potest ecclesia facere *divortium*, quia hoc caput *symbolicum* seu *figurativum* potest adesse et abesse ad tempus sine ecclesiæ interitu (1).» Aunque Quesnel se explica mas embozadamente y no dice una palabra de ese divorcio tan cómodo entre el cuerpo de la iglesia y su cabeza visible; sin embargo una vez que reconoce en todos los primeros pastores otros tantos *comisionados* de la iglesia, supone por lo mismo que el sumo pontífice y los obispos reciben su autoridad de lo que él llama el cuerpo de la iglesia y por consiguiente que este mismo cuerpo puede revocarla, separarse de ellos y *comisionar* á otros en su lugar.

Toda esta doctrina se deriva naturalmente de los siguientes principios, que el síndico habia sentado en su tratado *De la potestad eclesiástica y política*: «Cada comunidad tiene inmediata y esencialmente derecho de gobernarse á sí misma: á ella y no á ningun particular fue dada la potestad y la jurisdiccion..... Ni el tiempo, ni los lugares, ni la dignidad de las personas no pueden prescribir contra este derecho fundado en la ley divina y natural.»

Richer no fue el inventor de este funesto sistema: ya Aerio habia echado algunos fundamentos de él en el siglo cuarto predicando una perfecta igualdad entre los obispos y los simples presbíteros. Varios herejes que vinieron despues, como los valdenses, los albigenses, los lolardos etc., pasaron mas adelante que aquel heresiarca. Pero Marsilio de Padua, rector de la universidad de

(1) Vease *De la autoridad de las dos potestades*, t. 2, p. 8, Lieja, 1791.

Paris á principios del siglo décimocuarto, fue «el primero que sin desechar expresamente la potestad eclesiástica intentó arruinarla por un sistema que la arrebataba de las manos de los primeros pastores. En su libro intitulado *Defensor pacis* enseñó que en toda clase de gobierno la soberanía correspondia á la nacion: que el pueblo cristiano solo era el que tenia la jurisdiccion eclesiástica *en propiedad*: que por consiguiente él solo tenia derecho de hacer leyes, modificarlas, interpretarlas, dispensarlas, castigar su infraccion, instituir jefes que ejerzan la soberanía en su nombre, juzgarlos y deponerlos, aunque sea al sumo pontífice: que el pueblo habia encomendado la jurisdiccion espiritual al magistrado político si era fiel: que los pontífices la recibian del magistrado; pero que si este era infiel, el pueblo la conferia inmediatamente á los mismos pontifices: que estos no la ejercian jamas sino con subordinacion al príncipe ó al pueblo y que no tenian por su institucion mas que la potestad de orden con una simple autoridad de direccion y consejo sin ningun derecho de jurisdiccion en el gobierno eclesiástico, como seria la autoridad de un médico ó de un jurisconsulto sobre los objetos de su profesion.»

Enrique VIII se aprovechó de este monstruoso sistema para arrogarse la potestad espiritual en Inglaterra. Los protestantes se apoderaron de él los unos para destruir el sacerdocio y los otros para conservar una apariencia exterior. Pero nunca ha hecho este error mas progresos que en el siglo décimoctavo, en que los compiladores y folletistas de todas las naciones hacinaron volúmenes para convertir la gerarquía en un caos político y una verdadera anarquía.

Al historiador toca pintar los males incalculables que ha causado en Europa este pernicioso sistema en este pretendido siglo de luces ya en la religion, donde todo se ha embrollado y confundido en lo que se llama la jurisprudencia canónica, ya en la sociedad civil donde tan fatal alteracion han sufrido los principios que

constituian la seguridad de los soberanos y la felicidad de los pueblos. A las testas coronadas depositarias de la autoridad de Dios para la conservacion del orden civil les toca ver si les es provechoso á ellas y á sus súbditos dejar que corran de palabra y por escrito esos dogmas, que puestos en práctica llevan los reyes al cadalso, difunden el espíritu de rebelion en las naciones y producen una anarquía asoladora peor tal vez que el estado selvático.

Nosotros obligados á contenernos dentro de estrechos límites nos contentaremos con mostrar brevemente que la doctrina de Richer abrazada por Quesnel y sus parciales es por lo que mira á la autoridad espiritual, contraria á la sagrada escritura, á la tradicion, á las definiciones de la iglesia, á la práctica constante de los siglos cristianos, y que propende á destruir la unidad, la fé y la disciplina general, en una palabra á trastornar todo el orden en el cuerpo místico de Jesucristo.

En efecto si abrimos el Evangelio, leemos estas palabras de nuestro divino maestro: *Toda potestad me ha sido dada en el cielo y en la tierra* (1). *Como mi padre me ha enviado, asi os envio yo á vosotros..... Recibid el Espíritu Santo: aquellos cuyos pecados perdonareis, les serán perdonados; y aquellos cuyos pecados retuviereis, les serán retenidos* (2). *Id pues, enseñad á todas las naciones bautizandolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo y enseñandolas á observar todo lo que os he prescripto. Y ve aquí que yo estoy con vosotros todos los dias hasta la consumacion de los siglos* (3). *El que creyere y se bautizare, se salvará; mas el que no creyere, será condenado* (4). *El que os recibe á vosotros, me recibe á mí, y el que me recibe á mí, recibe*

(1) S. Mat., XXVIII, 18.
(2) S. Juan, XX, 21, 22, 23.
(3) S. Mat., XXVIII, 19, 20.
(4) S. Marc., XVI, 16.

á aquel que me ha enviado (1). *En verdad os digo, todo lo que atareis sobre la tierra, será atado en el cielo, y todo lo que desatareis sobre la tierra, será desatado en el cielo* (2).

Estas palabras divinas significan evidentemente una potestad ó autoridad instituida por Jesucristo para guiar los hombres á la salvacion, enseñarles la doctrina cristiana y velar sobre la conservacion de este sagrado depósito, para administrar los sacramentos con prudencia disponiendo á los sugetos y apartando á los indignos (3), para arreglar el culto exterior, conservar la santidad de las costumbres y corregir á los indóciles con penas saludables, para atar las conciencias por medio de leyes espirituales y desatarlas por medio de la absolucion de los pecados y justas dispensas, en una palabra para gobernar al nuevo pueblo de Dios en todo lo que toca inmediatamente á la salvacion.

Aunque esta potestad es espiritual, como que tiene por objeto guiar á los hombres en el órden de la salvacion, es no obstante *visible* y *exterior* en los que estan revestidos de ella, en los objetos que abraza, y en el modo con que debe ejercerse. Los que tienen esta autoridad, son hombres; los súbditos gobernados son tambien hombres; y los hombres no pueden ser gobernados por otros hombres de un modo invisible y puramente mental. Ademas el enseñar, juzgar si tal doctrina es conforme ó contraria á la revelacion etc. son funciones exteriores. Es *soberana* en cuanto no depende de ninguna otra potestad de este mundo en todo lo que le corresponde únicamente, y ha recibido de Dios el derecho de extenderse indistintamente y sin excepcion sobre todos los hombres que habitan la tierra, para anunciarles la doctrina cristiana, regenerarlos por las aguas saludables del bautismo y despues gobernarlos en el or-

(1) S. Mat., X, 40.
(2) Ibid., XVIII, 18.
(3) Nolite sanctum dare canibus (Mat., VII, 6).

den de la religion como á sus hijos y súbditos: *Euntes in mundum universum prædicate Evangelium omni creaturæ* (1). Nadie pues, cualquiera que sea su autoridad en el mundo, puede legítimamente taparle la boca ni impedirla que penetre por todas partes, porque la mision que el rey de los reyes le dió, no tiene otros límites que la duracion de los tiempos y los términos de la tierra. Asi es que en vano se armó la sinagoga de azotes y varas al principio de la predicacion del Evangelio para intimidar á los heraldos del hijo de Dios y disuadirlos de que hablaran en su nombre: en vano los emperadores paganos dieron edictos de muerte y levantaron cadalsos en todo el imperio romano, donde bárbara é inhumanamente eran atormentados los primeros cristianos. La palabra de Dios no fue impedida, porque no puede serlo (2). El imperio perseguidor cayó á poco no por los esfuerzos del cristianismo que se levantaba triunfante (porque nunca predicó la falta de sumision y mucho menos la rebelion), sino por el querer de aquel ante quien no son nada las naciones y que cuando quiere se arma de su omnipotencia para vengar la inocencia oprimida. ¡Ay pues de aquel que se resiste á recibir la potestad establecida por Jesucristo, rendirse á su predicacion y someterse á su legítima autoridad! En el dia grande de las venganzas será tratado mas severamente que los criminales habitantes de Sodoma y Gomorra, abrasados por el fuego del cielo en castigo de sus escandalosas infamias. Esta es la amenaza del Evangelio (3).

Esta misma potestad es *infalible.* Si no lo fuera; si pudiera enseñar el error, autorizar el mal y mandar lo que está prohibido por precepto divino; ¿cómo podrian sus súbditos escucharla y obedecerla sobrenaturalmente como si Jesucristo mismo hablase y mandase por su órgano, *tanquam Deo exhortante per nos?* ¿Con qué tí-

(1) Marc., XVI, 15.
(2) Epíst. II á Timot., II, 9.
(3) Mat., X, 14, 15.

tulo se declararia embajadora del hijo de Dios cerca de los hombres para predicar y gobernar en su nombre, *pro Christo legatione fungimur*, si pudiera errar é inducir en error á sus hijos en lo que mira á la fé, las reglas de las costumbres y la disciplina general? ¿Estaria obligado un fiel á adherirse interiormente á sus juicios? ¿Podria creer con fé divina lo que ella le ordena creer asi, si no tuviera pruebas sacadas de la Escritura ó la tradicion de que el punto dogmático que se le propone, fue verdaderamente revelado por Dios? ¿Seria en realidad juez de lo que debe creer ó no creer y de la autoridad respecto de la cual dijo nuestro supremo legislador: El que á vosotros os escucha, á mí me escucha, y el que á vosotros os desprecia, á mí me desprecia (1)? Ademas ¿con qué fin habia de estar Jesucristo *todos los dias* con esa misma autoridad si no para protegerla de un modo especial y evitar que yerre y haga errar á aquellos á quienes debe conducir?

Por último es *estable*, debiendo subsistir sobre la tierra tanto como la nueva alianza que Dios ajustó con los hombres. Mas esta alianza santa no acabará sino con el mundo; verdad anunciada por los profetas y confirmada por estas palabras del Salvador: *Este Evangelio del reino será predicado en todo el universo para ser un testimonio á todas las naciones, y entonces vendrá el fin* (2). La misma estabilidad se prueba tambien mas directamente por la promesa solemne del hijo de Dios de permanecer constantemente con sus enviados hasta la consumacion de los siglos. De donde se sigue que la autoridad que habian recibido para anunciar el Evangelio, administrar los sacramentos y gobernar, no debió extinguirse por su muerte, sino pasar á sus sucesores para transmitirse legítimamente y sin interrupcion de unos en otros hasta el instante de la terrible catástrofe que pondrá término al tiempo.

(1) Luc., X, 16.
(2) Mat., XXIV, 14.

Tales son los caractéres que distinguen á la potestad instituida por Jesucristo para guiar los hombres á la salvacion. Pero ¿á quién encomendó real é inmediatamente el hijo de Dios esta potestad tan sublime y venerable al fundarla? ¿Acaso á toda la iglesia, como quieren Marsilio, Richer y otros novatores, ó al cuerpo de la iglesia compuesto como le entiende Quesnel, *para que la iglesia ó el cuerpo de la iglesia comisionase unos ministros que la ejercieran en su nombre?* En ninguna parte nos dice el Evangelio nada que lo dé á entender así; al contrario nos manifiesta que cuando Jesucristo fundó esta plenitud de potestad tan necesaria en su cuerpo místico para el gobierno de todo lo que se refiere á la religion, habló al corto número de discípulos que habia escogido y á quienes habia dado el nombre de *apóstoles*: que á ellos y no á otros dijo *inmediatamente y aparte*; *Toda potestad me há sido dada en el cielo y en la tierra. Asi como mi Padre me ha enviado, os envio yo á vosotros..... Id pues, enseñad á todas las naciones. Enseñadlas á observar todo lo que os he ordenado. Y ve aquí que yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos.* Jesucristo pues dió *directa, inmediata y solamente* á sus apóstoles la misma potestad que él habia recibido del padre celestial para formar al nuevo pueblo de Dios, enseñarle la doctrina cristiana, abrirle los canales de las gracias por medio de la administracion de los sacramentos y gobernarle en el orden de la religion. Decir que los apostoles representaban á la iglesia en aquella circunstancia y recibian para ella esta potestad *á fin de ejercerla luego en su nombre y con su consentimiento á lo menos presunto* es evidentemente forzar el sentido del texto sagrado y poner lo que no hay (1). Si fuera asi, los apóstoles á quienes no puede acusarse de ambicion, ni de haber

(1) Es verdad que representaban á la iglesia en cuanto recibieron la potestad para ejercitarla en favor de ella, y representaban al cuerpo docente para comunicarle esa misma potestad, á fin de que se propagase de siglo en si-

desconocido el espíritu del divino maestro, se hubieran reconocido sin duda ellos mismos, como los enviados, los comisionados, los agentes de la iglesia ó del cuerpo de la iglesia. Pero muestresenos una declaracion semejante de parte de ellos en los sagrados libros ó en la tradicion. Bien lejos de eso estaba S. Pablo, que habiendo sido instruido por una revelacion particular y formal de Jesucristo *se declaraba apostol no por eleccion de los hombres, sino por Jesucristo y Dios Padre* (1). *Hacemos*, dice en otro lugar, *el oficio de embajadores por Cristo, como si Dios os exhortara por nosotros* (2). Y en otra parte: *Considerenos el hombre como á los ministros de Jesucristo y los dispensadores de los misterios de Dios* (3). Asi es que, cuando este esclarecido apostol usaba de la potestal espiritual ya para enseñar, ya para establecer leyes de disciplina, ya para ordenar, ya para excomulgar ó levantar las excomuniones fulminadas, no vemos ni en sus epístolas, ni en el libro de los Hechos que obrase como delegado de la iglesia ó en nombre de esta.

Es pues claro segun la misma escritura que la suprema potestad espiritual fue dada por Jesucristo *primitiva, inmediata y solamente* á los apóstoles, no á la iglesia entera ó al cuerpo de la iglesia en el sentido de los novatores, es decir, de suerte que la iglesia entera tuviese la propiedad de ella como si fuese el depósito en que el hijo de Dios la derramó al principio, para que esta potestad se derivase de allí á los apóstoles y sus sucesores, y todos los que fuesen investidos de ella la ejerciesen en calidad de enviados, representantes y comisionados de la iglesia y en nombre de esta.

Hay mas: nuestro soberano legislador poniendo como la última mano á su grandiosa obra quiso que to-

glo hasta el fin del mundo segun la promesa formal de Jesucristo.

(1) Epíst. á los gálat., I, 1.
(2) Epíst. II á los cor., V, 20.
(3) Epíst. I á los cor., IV, 1.

dos los que creyeran en él, no formasen mas que una sola y misma familia, cuyos miembros esparcidos por toda la tierra estuviesen unidos por los estrechos vínculos de la unidad de comunion, de doctrina y de gobierno. Con este designio tan digno de la eterna sabiduría encarnada eligió entre los apóstoles uno para hacerle especialmente su vicario, elevarle sobre todos sus hermanos, encomendarle el cuidado de su nuevo pueblo y darle por necesaria consecuencia una preeminencia ó primacía de honor y jurisdiccion que le constituyese cabeza de toda la iglesia. Tambien el Evangelio nos enseña esta verdad.

En efecto despues que san Pedro hizo aquella célebre profesion de fé: *Tú eres Cristo, hijo de Dios vivo*; le respondió Jesus: *Dichoso eres, Simon, hijo de Jonás, porque ni la carne, ni la sangre te lo ha revelado, sino mi Padre que está en los cielos. Y yo te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y te daré las llaves del reino de los cielos. Y todo lo que atares sobre la tierra, será tambien atado en los cielos, y todo lo que desatares sobre la tierra, será desatado en los cielos* (1). Habiendo recibido del mismo Apostol un testimonio tres veces repetido de su adhesion sincera y de su amor preeminente, Jesus próximo á subir al cielo para sentarse á la diestra de su padre le dijo: *Apacienta á mis ovejas*, despues de haberle encomendado ya dos veces el cuidado de apacentar á los corderos (2). Antes de comenzar su dolorosa pasion le habia hablado ya en estos términos: *Simon, Simon, mira que Satanás os ha pedido para zarandearos* (á todos) *como trigo. Mas yo he rogado por ti* (en particular) *que no falte tu fé; y tú una vez convertido confirma á tus hermanos* (3).

Jesucristo pues puso á san Pedro como el funda-

(1) Mat., XVI, 16, 17, 18 y 19.
(2) Juan, XXI, 15, 16, 17.
(3) Luc., XXII, 31, 32.

mento *principal* de su iglesia; le prometió la potestad *de las llaves* bajo este punto de vista; le encargó en consecuencia de apacentar á los pastores y las ovejas; y quiso que estando él bien firme en la fé confirmase á sus hermanos. Todas estas expresiones denotan sin duda una preeminencia no solo de orden, sino de categoría y autoridad (1).

Asi es que los escritores sagrados le reconocen constantemente por el primero de todos y le nombran siem-

(1) Es tanto mayor el fundamento para dar á las palabras de Jesucristo la interpretacion que les hemos dado conforme á los santos padres, cuanto que las mismas circunstancias en que se pronunciaron, exigen al parecer esta interpretacion é indican este sentido. Examinemoslas rápidamente. Despues de haber preguntado el Salvador á los apóstoles qué se decia de él en el mundo, añadió: *Vos autem quem me esse dicitis?* Y vosotros ¿quién decís que soy? Al instante respondió Pedro: *Tú eres Cristo, hijo de Dios vivo.* Una profesion de fé tan pronta, tan sincera y tan ardiente no podia menos de obtener alguna recompensa especial de aquel que derramaba á manos llenas sus beneficios y milagros sobre los creyentes. Asi es que Jesucristo alabó á Pedro por su fé, como hemos referido ya, y añadió estas palabras tan características: *Y yo te digo que tú eres Pedro* y *que sobre esta piedra edificaré mi iglesia.* De donde es natural inferir que pues Jesucristo no alabó entonces mas que á S. Pedro, y á él solo le dijo que le haria el fundamento de su iglesia, aunque debia tambien edificarla sobre los otros apóstoles, eligió desde luego á S. Pedro por cabeza ó lo que es lo mismo por fundamento principal de su iglesia. No debe entenderse en otro sentido la potestad de las llaves que Jesucristo prometió al mismo apostol en aquella ocasion.

Cuando el Salvador exigió á S. Pedro una profesion clara y franca de su adhesion y amor al divino maestro, no le dijo simplemente: *¿Me amas?* sino que desde luego estableció una comparacion diciendo: *¿Me amas mas que estos?* es decir, mas que los apóstoles y los discípulos allí presentes. Si en las dos preguntas que siguieron sobre la misma cuestion, no expresó el hijo de Dios la compara-

pre antes que á los demas. Vemos que sus compañeros en el apostolado le ceden siempre la precedencia. El es quien propone el sucesor del traidor Judas y manifiesta la calidad que ha de tener aquel. Pedro es el primero que predica despues de la venida del Espíritu Santo, el que da cuenta de la conducta de los apóstoles al consejo de los judios, el que castiga á Ananías y Safira, el que reprende á Simon el mago, el que vuela en socorro de las iglesias nacientes, el que juzga el primero

cion establecida en la primera, no la excluyó tampoco. Asi pues como habia exigido á S. Pedro la confesion de un amor particular por medio de esta pregunta: *¿Me amas mas que estos?* le confirió tambien una potestad particular por estas palabras: *Apacienta á mis ovejas*, despues de haberle dicho ya que apacentara á sus corderos. Las ovejas representaban á los pastores y los corderos al rebaño; de suerte que el Salvador encargó á S. Pedro el cuidado de todo el rebaño sin excepcion, y cumplió la promesa anteriormente hecha de establecerle como el fundamento *principal* de su iglesia y darle mayor potestad de *las llaves*.

Eso no quita para que Jesucristo exija á este apostol tres protestas consecutivas de amor para hacerle expiar las tres apostasías cometidas en casa de Caifás. Estas dos intenciones se concilian perfectamente.

Por último aunque los apóstoles, que estaban todos presentes menos el traidor, se hallasen á punto de mostrar gran flaqueza en la fé, Pedro negando á su adorable maestro y los otros huyendo y dudando de mas de un modo; sin embargo el Salvador rogó especialmente por Pedro; *rogavi pro te;* y por la conservacion de su fé: *ut non deficiat fides tua*; y le encargó de confirmar en la fé á sus hermanos luego que él se convirtiese: *Et tu aliquando conversus confirma fratres tuos*. Pues un ruego especial en este sentido anuncia sin duda una atencion particular, y el cuidado de confirmar á sus hermanos en la fé, impuesto por el que tiene toda potestad en el cielo y en la tierra, indica un deber que supone la autoridad necesaria para cumplirle.

en el concilio de Jerusalem y forma la decision (1).

Los libros santos pues nos muestran un verdadero primado de honor y jurisdiccion fundado por Jesucristo en su iglesia y dado por él inmediatamente á S. Pedro. De donde y de lo que hemos probado anteriormente segun la misma autoridad tocante á la potestad espiritual conferida del mismo modo á los otros apóstoles, se sigue que el sistema forjado por Marsilio de Padua, renovado por Edmundo Richer y transplantado al jansenismo por Quesnel es formalmente contrario á la sagrada escritura. No se opone menos á la tradicion. Pero no acabariamos, si intentasemos consultar los muchos monumentos que nos ofrece desde la institucion del cristianismo hasta nuestros dias. Por lo tanto creemos deber remitir el lector á las fuentes mismas sobre esta materia (2) y contentarnos con decir en general que si se consulta sin prevencion á los padres, los concilios, la historia eclesiástica y la práctica constante de los siglos cristianos, no podrá menos de reconocerse que siempre se ha creido en la iglesia 1.° que S. Pedro habia sido puesto *inmediatamente* por Jesucristo al frente del colegio apostólico y del nuevo pueblo de Dios en calidad de cabeza visible revestida de una autoridad superior: 2.° que revive, preside y gobierna con la plenitud de la potestad espiritual en los obispos de Roma sus sucesores: 3.° que todo fiel está obligado á obedecerle como al padre comun de todos los miembros del cuerpo místico del Verbo encarnado: 4.° que es el centro de la unidad, fuera del cual no hay mas que cisma y perdi-

(1) Hechos de los apóstoles, I, 15 y sig., II, 14 y sig., IV, 8 etc., V, 5, 10, VIII, 19, etc., IX, 32, XV, 7 y sig.

(2) Tambien puede consultarse Pey, *De la autoridad de ambas potestades*, Lieja, 1791; Blandiniere, *Conferencias eclesiásticas*, *Derechos del episcopado sobre el segundo orden para todas las funciones del ministerio eclesiástico;* Tournely, *De ordine* y *De ecclesiá*, y otros muchos controversistas ortodoxos.

cion: 5.º que los otros apóstoles eran tambien los ministros de Jesucristo y sus enviados *inmediatos*: 6.º que los obispos que estan en comunion con el de Roma, suceeden á aquellos y *son puestos por el Espíritu Santo para gobernar la iglesia de Dios* segun la expresion de san Pablo (1): 7.º que su autoridad espiritual sujeta y subordinada á la del sucesor de S. Pedro sube por la escala de la mision canónica hasta los apóstoles y de allí á Jesucristo: 8.º que esta autoridad no viene ni del pueblo, ni de los magistrados, ni del soberano temporal, ni depende en ninguna manera de ellos: 9.º que el romano pontífice y todos los demas obispos unidos en comunion con él forman la iglesia docente, cuyas leyes espirituales obligan á todos los cristianos, y cuyos juicios en materia de fé y de costumbres son irreformables, infalibles y ligan á todos los que han entrado en el gremio de la iglesia por el bautismo, ya los pronuncie congregada en concilio ó dispersa en todas las partes del mundo, ya intervenga ó no la autoridad civil para apoyarla con sus leyes.

La necesidad de acortar este artículo nos obliga á omitir muchas cosas aun tocante á la autoridad del sumo pontífice en toda la iglesia, donde tiene derecho de hacer oir su voz para corregir los abusos, enseñar la doctrina que la iglesia romana, madre y maestra de todas las iglesias particulares, recibió del príncipe de los apóstoles, castigar á los novatores é indóciles etc. Tampoco hablaremos de la autoridad de cada obispo en su diócesis, donde es la cabeza de su clero y del pueblo, encargado de apacentar y gobernar el rebaño encomendado á su custodia, como que debe un dia dar á Dios estrecha cuenta de él. No hay sino consultar los monumentos de los primeros siglos para convencerse de que desde la cuna de la iglesia los presbíteros estaban sujetos en todo á su obispo, y que los sucesores de los apóstoles no dejaban de representarles hasta dónde se extendia su autoridad con respecto á ellos.

(1) Hechos de los apóst., XX, 28.

Pero lo que no podemos omitir enteramente, porque nos parece que encontramos una prueba breve, concluyente y decisiva contra el sistema que confutamos, es que si alguna vez un emperador, un rey ó un magistrado civil se atrevió á echar mano al incensario metiendose á decidir sobre la doctrina ó á trastornar la disciplina establecida por la iglesia y traspasando asi los límites de sus facultades y de los deberes que impone á los soberanos temporales su calidad de protectores de la misma iglesia, no dejaron de oirse al punto en el cuerpo episcopal robustas y animadas voces para reclamar la autoridad que á ellos solos les compete y que solo tienen de Dios. «No te metas en los asuntos eclesiásticos, escribia Osio al emperador Constancio, ni pretendas darnos instrucciones en estas materias; antes bien recíbelas de nosotros. Dios te ha dado á ti el imperio, y á nosotros nos ha encomendado la iglesia; asi como el que usurpa tu potestad contraviene al orden de Dios, asi teme tú cargar con un gran delito si te alzas con lo que nos corresponde.» Habria que citar aquí una multitud de reclamaciones del mismo género, no menos respetables por su antigüedad que por la santidad eminente de los obispos que las hicieron. Habria que citar las que el clero de Francia interpuso sin interrupcion ante el solio de sus reyes en tiempos calamitosos, especialmente desde que los parlamentos llevados de las astutas sugestiones de los partidarios de Quesnel comenzaron á asestar violentos tiros á la autoridad episcopal. Pasamos en silencio un gran número de homenajes que rindieron en diferentes épocas á la autoridad independiente de los pontífices emperadores y reyes dignos del nombre de cristianos, ilustres magistrados, sabios jurisconsultos y hasta filósofos y otros personas, en quienes se asombró la verdad (si puede decirse asi) de hallar tan vigorosos defensores (1). Pero las definiciones de la iglesia tienen otra importancia.

(1) En el *Diccionario histórico* de Féller, art. *Domi-*

En el año 1327 el papa Juan XII condenó como heréticas cinco proposiciones á que habia reducido algunos de los errores sostenidos en el *Defensor de la paz*, y como heresiarcas á Marsilio de Padua, principal autor de este libro, y Juan de Jandun, su colaborador. La bula que tiene la fecha de 13 de octubre, se publicó en todos los reinos católicos y sobre todo en Paris. Marsilio enseñaba en algunas de estas proposiciones que los apóstoles eran todos iguales, no habiendo sido ninguno de ellos elegido cabeza de la iglesia ni vicario de Jesucristo: que el emperador tenia el derecho de instituir, destituir y castigar al papa: que todos los sacerdotes, sean simples presbíteros, obispos, arzobispos y hasta el sumo pontífice, son iguales en autoridad y jurisdiccion por institucion de Jesucristo: que lo que el uno tiene mas que el otro en este punto, proviene de concesion del emperador, el cual puede recobrar lo que ha dado: en fin que el papa ni aun toda la iglesia junta no pueden castigar á un pecador con penas coactivas, cualesquiera que sean las culpas que este haya cometido, si el emperador no les concede derecho para ello.

Cerca de cien años despues de la cuestion de Marsilio de Padua el concilio de Constanza condenó como respectivamente heréticos, escandalosos, ofensivos de los oidos piadosos, temerarios etc. cuarenta y cinco artículos de Wiclef, algunos de los cuales tienen grandísima conexion con nuestro objeto. Tales son los siguientes: «Si el papa es malo y réprobo y por consiguiente miembro del diablo; no tiene otra potestad sobre los fieles que la que el emperador le ha dado. Desde Urbano VI ninguno debe ser mirado ni recibido como papa, *sino que debe vivirse á manera de los griegos se-*

nis pueden verse dos pasajes interesantes sobre este objeto, el uno sacado de la *Monarquía prusiana* del famoso Mirabeau y el otro del discurso del presbítero Fauchet sobre la religion nacional. Bien notorio es el zelo de ambos autores por la revolucion.

gun sus propias leyes. El prelado que excomulga á un clérigo *que ha apelado al rey ó á los estados del reino, se hace por lo mismo reo de traicion para con el rey y el reino.* Los que dejan de predicar ú oir la palabra de Dios *á causa de la excomunion de los hombres,* estan excomulgados y serán considerados como traidores á Jesucristo el dia del juicio. *El pueblo puede corregir á su arbitrio á sus señores cuando incurren en alguna culpa.* El papa no es el vicario *próximo é inmediato de Jesucristo.* No es necesario para salvarse creer que la iglesia de Roma tiene la supremacía sobre las otras iglesias (proposic. 8, 9, 12, 13, 17, 37, 41).» Estas proposiciones no necesitan comentarios.

Juan Huss habia abrazado buena parte de los errores de Wiclef, especialmente en lo tocante á la autoridad del sumo pontífice y de los demas obispos. Solo copiaremos aquí estas proposiciones suyas: «La dignidad papal debe su origen á los emperadores romanos. La obediencia eclesiástica ha sido inventada por los clérigos sin la autoridad expresa de la escritura. El clero á fin de ensalzarse sujeta á sí los legos y prepara el camino al Antecristo por medio de las censuras etc. No hay chispa de probabilidad de que sea necesario que la iglesia militante tenga una sola cabeza que la rija en lo espiritual y converse siempre con ella. Jesucristo gobernaba mejor su iglesia por sus verdaderos discípulos que estan dispersos por el mundo, que por medio de tales monstruosas cabezas (los papas y los obispos etc.) (proposic. 9, 15, 19, 27 y 28).»

Sabido es que el heresiarca y sus proposiciones fueron condenados en el mismo concilio de Constanza.

Entre los muchos artículos que el sumo pontífice Leon X proscribió en 1520 como sacados de la doctrina de Lutero, hay varios que propendian á quitar á la cabeza visible de la iglesia todo su primado de derecho divino, al cuerpo episcopal la potestad de definir los artículos de fé, instituir leyes para arreglar las costumbres y prescribir prácticas de buenas obras. Respec-

to de los concilios se decia: «Un camino se nos abre para enervar la autoridad de los concilios y contradecir libremente sus actos, para juzgar sus decretos y profesar con confianza todo lo que nos parece verdadero, ya haya sido aprobado ó desechado por cualquier concilio (1).» Leon X condenó estos cuarenta y uno ó treinta y cinco artículos (segun la edicion de la bula) como respectivamente heréticos ó escandalosos, ó falsos, ú ofensivos de los oidos piadosos, ó capaces de seducir á las almas sencillas y contrarios á la verdad católica.

El célebre concilio de Sens tenido en Paris el año 1528 contra las herejías de Lutero pone á Marsilio de Padua entre los novatores que hasta entonces habian combatido la autoridad de la iglesia *mas sordamente* y con mas artificio; y despues de citar algunos de sus principales errores bajo este respecto le refuta asi: «Pero el bárbaro furor de este *hereje delirante* es reprimido por la autoridad de las sagradas letras, donde se halla la prueba evidente de que la potestad eclesiástica no depende de los príncipes, sino que está fundada en el derecho divino, el cual concede á la iglesia la facultad de hacer leyes para la salvacion de los fieles y castigar á los rebeldes con legítimas censuras. Y las mismas sagradas letras ponderan claramente no solo la superioridad, sino la dignidad de dicha potestad sobre la potestad secular, cualquiera que sea (2).»

(1) Este artículo es el vigésimo en el gran bulario romano y el vigésimocuarto segun el P. Hardouin, que reunió varios en uno solo en la copia que dió de la bula *Exurge, Domine*, de Leon X (Acta concil., t. 9, col. 1891 y sig.).

(2) Acta conciliorum del P. Hardouin, t. 9, col. 1926. Pio VI en su breve de 10 de marzo de 1791 dirigido á los obispos de la asamblea nacional con motivo de la constitucion civil del clero de Francia se apoya en la autoridad de este concilio para probar lo herético del principio fundamental en que estribaba dicha constitucion.

No hablaremos del concilio tridentino que anda en manos de todos. En el capítulo 4.° de la sesion XXIII puede verse cómo se declara contra los que se atreven á sentar que los sacerdotes de la nueva alianza no tienen mas que una potestad precaria y limitada al tiempo y que pueden volver á ser legos; contra los que afirman que todos los cristianos sin distincion son sacerdotes ó que tienen igual potestad espiritual entre sí. Declara que los obispos suceden á los apóstoles; que fueron puestos para gobernar la iglesia de Dios, como dice S. Pablo; que son superiores á los presbíteros confiriendo la confirmacion, ordenando á los ministros de la iglesia y desempeñando otros muchos oficios que los de un orden inferior no tienen potestad de ejercer etc. Define que «si alguno dijere que en la iglesia católica no hay una gerarquía instituida por orden de Dios, la que se compone de obispos, presbíteros y ministros; sea anatema.» Tambien anatematiza al que dijere que son nulas las órdenes conferidas por los obispos sin el consentimiento ó la intervencion del pueblo.

Dos concilios provinciales congregados el uno en Aix y el otro en Paris en el año 1612 condenaron el libro *De la potestad eclesiástica* de Richer por contener *proposiciones, exposiciones y alegaciones falsas, erroneas, escandalosas y cismáticas y en el sentido que presentan, heréticas.*

Si consultamos las actas de las congregaciones generales del clero de Francia; encontraremos entre otros casi innumerables monumentos relativos á la autoridad episcopal dos condenaciones que deben ocupar aquí un lugar. La primera fulminada en 1700 recayó sobre las dos proposiciones siguientes: «En los primeros tiempos de la iglesia no habia diferencia entre los obispos y los presbíteros, como resulta del capítulo XX de los Hechos de los apóstoles. Solo por una costumbre que se introdujo mas adelante, se distinguieron los presbíteros del obispo, estableciendo á uno de entre ellos sobre los demas con ese nombre de obispo.» Estas dos pro-

posiciones, dice la censura, en que se igualan los presbíteros con los obispos y donde no se reconoce entre ellos mas que una diferencia que se reduce casi al nombre solo, son falsas, temerarias, escandalosas, erroneas y cismáticas: renuevan la heregía de Aerio, confunden la gerarquía eclesiástica instituida por orden de Dios y son evidentemente contrarias á la tradicion apostólica y á los decretos del sacrosanto concilio de Trento.»

La segunda censura fulminada en 1715 fue contra un libro intitulado: *Del testimonio de la verdad en la iglesia.* El autor de esta obra ponzoñosa, al mismo tiempo que profesaba abiertamente el dogma de la visibilidad constante de la iglesia de Jesucristo, le menoscababa no obstante admitiendo unos tiempos de nubes y obscuridad tan tenebrosos, que apenas se podia distinguir entonces la iglesia, y alegando que en tan deplorables circunstancias bastaba fuese conocida de los que tuvieran un corazon recto, sencillo y exento de las pasiones terrenas. Parece que respetaba tambien *la cátedra sacerdotal*, á la que estan obligados á someterse todos los fieles sin excepcion; pero al mismo tiempo quitaba á los que tienen solos el derecho de sentarse en ella y pronunciar oráculos divinos como embajadores de Jesucristo, la suprema autoridad espiritual para transferirla á la junta del pueblo, dogmatizando que los obispos no debian ser considerados sino *como los delegados é intérpretes de aquella junta*; que todo el cargo de su ministerio se reducia *á declarar el parecer de la iglesia particular* que cada uno de ellos presidia, y *de que era enviado* como el Padre eterno envió á su hijo único. Enseñaba ademas que las definiciones dadas en materia de fé por los primeros pastores en los concilios generales no tenian el vigor de juicios de la iglesia sino en cuanto eran aprobados por el pueblo fiel. Por último admitia la unidad simple é indivisible del episcopado; pero la reducia á veces á un pequeño número de obispos, aun separados de la cabeza, no obstante que *la*

cátedra de esta es el origen de la unidad sacerdotal, como dice S. Cipriano.

Por esta breve análisis de la doctrina del libro *Del testimonio* se ve claramente que su autor queria á toda costa salvar las *Reflexiones morales.* Como esta obra tenia contra sí la enseñanza de los siglos pasados, el juicio de la santa sede apostólica y la solemne adhesion de casi todos los obispos de Francia á este juicio, y se esperaba que en breve habria pruebas ciertas de la adhesion de las demas iglesias; era necesario que la secta para sostenerse procurase alterar las ideas recibidas, transformar la regla de la fé, predicar tiempos de obscuridad, hacer invisible (como no fuese á los ojos de los justos) la iglesia docente, concentrarla toda en quince ó veinte prelados sin papa, pero puestos á la cabeza de algunos rebeldes, quitar á todos los obispos la autoridad de jueces ordinarios de la fé para investir de ella ó á lo menos asociar á los simples fieles y especialmente á los magistrados; en una palabra era indispensable al partido jansenista reunir los desvaríos olvidados de los donatistas y renovar los errores que Richer habia bebido en los protestantes y estos en los hussitas, wiclefitas etc.

Pero la congregacion del clero de Francia falló que esta doctrina *Del testimonio era sediciosa, temeraria, escandalosa, eversiva del orden instituido por nuestro Señor Jesucristo para el gobierno de su iglesia, injuriosa á la santa sede apostólica y á los obispos, falsa, erronea, cismática y herética y que debia ser desechada por todos los fieles.*

El libro intitulado *Principios sobre la esencia, la distincion y los límites de las dos potestades espiritual y temporal,* donde el presbítero del oratorio Laborde sometia de tal suerte el ministerio eclesiástico á la potestad secular, que daba á esta el derecho de conocer y juzgar en materia de gobierno exterior y visible de la iglesia, fue proscripto con las notas de *capcioso, falso, impío* y *herético* por Benedicto XIV en su breve de 4

de marzo de 1755 dirigido al primado y á los arzobispos y obispos de Polonia. En consecuencia prohibió S. Santidad la lectura de una obra tan perniciosa bajo las penas mas graves.

Es indudable que la llamada *constitucion civil del clero* de Francia estaba enteramente fundada en el error que atribuye la potestad eclesiástica al pueblo y al príncipe temporal; luego Pio VI condenando dicha constitucion echó tambien por tierra el fundamento de ella.

Pero donde el sistema de Richer recibió los mas recios golpes de mano de tan ínclito pontífice, fue en la bula de 28 de agosto de 1794 dirigida contra el sínodo janseniano de Pistoya. Aunque entre las ochenta y cinco proposiciones proscriptas en esta bula con calificaciones acomodadas á cada una considerada de por sí se hallan muchas relativas al objeto de que tratamos; no obstante solo citaremos algunas traduciendolas literalmente; y en cuanto á las demas remitimos el lector á la fuente misma.

«II. La proposicion que sienta que *la potestad fue dada por Dios á la iglesia para ser comunicada á los pastores que son sus ministros para la salvacion de las almas*; entendida en el sentido de que la potestad del ministerio y del gobierno eclesiástico se deriva de la comunidad de los fieles á los pastores, es herética.

»III. Ademas la que sienta que *el romano pontífice es cabeza ministerial*, explicada en el sentido de que el romano pontífice recibe no de Jesucristo en la persona de S. Pedro, sino de la iglesia la potestad del ministerio de que goza en toda la iglesia como verdadero sucesor de Pedro, verdadero vicario de Jesucristo y cabeza de toda la iglesia, es herética.

»IV. La proposicion que afirma que *seria un abuso trasladar la autoridad de la iglesia mas allá de los límites de la doctrina y de las costumbres, y extenderla á las cosas exteriores y exigir por fuerza lo que depende de la persuasion y del corazon*, como tambien que *corresponde mucho menos á esta misma* (iglesia) *exigir por*

fuerza la sumision á sus decretos; en cuanto esta proposicion por las palabras indefinidas *extenderla á las cosas exteriores* nota como un abuso de la autoridad de la iglesia el uso de esta potestad recibida de Dios que ejercieron los mismos apóstoles, estableciendo y arreglando la disciplina exterior, es herética.

»En la parte donde esta misma proposicion insinúa que la iglesia no tiene autoridad de exigir la sumision á sus decretos por otros medios que los que dependen de la persuasion; en cuanto supone que la iglesia *no tiene la potestad que ha recibido de Dios no solo de dirigir por consejos y vias de persuasion, sino tambien de ordenar por leyes, reprimir y compeler á los rebeldes por un juicio exterior y por medio de penas saludables*; segun el breve de Benedicto XIV *Ad assiduas* dirigido en 1755 al primado y á los arzobispos y obispos del reino de Polonia es inductivo á un sistema condenado ya como herético.

»X. Del mismo modo la doctrina en que se dice que los curas y demas presbíteros reunidos en sínodo son jueces de la fé con el obispo, y en donde se da á entender al mismo tiempo que el juicio en las causas de la fé les corresponde en consecuencia de un derecho propio y aun recibido por el orden, es falsa, temeraria, subversiva del orden gerárquico, diminutiva de la firmeza de las definiciones y juicios dogmáticos de la iglesia, á lo menos erronea.

»LIX. La doctrina del sínodo que afirma que *corresponde originariamente á sola la potestad soberana en el orden civil poner impedimentos dirimentes al matrimonio*, cuyo derecho originario se dice tambien *estar esencialmente unido con el de dispensar*, añadiendo *que supuesto el consentimiento y la connivencia de los príncipes la iglesia habia podido poner justamente impedimentos dirimentes del matrimonio*; como si la iglesia no hubiera podido siempre y no pudiera aun poner por derecho propio suyo impedimento al matrimonio de los cristianos que no solo le impidan, sino que le

hagan nulo en cuanto al vínculo, cuyos impedimentos ligan á los cristianos aun en los paises de infieles, y de que puede dispensarlos aquella; es eversiva de los cánones 3, 4 y 12 de la ses. XXIV del concilio de Trento y herética.»

Omitimos otras muchas proposiciones que se deben ver en la misma bula.

Asi pues el tercer principio capital de Quesnel, donde este astuto novator supo concentrar con tanta maña todo el sistema de Richer, es diametralmente contrario á la sagrada escritura, á la tradicion, á las definiciones emanadas de la iglesia y aun á la práctica constante de los siglos cristianos.

Arrebatando de las manos de la iglesia docente la suprema autoridad espiritual que Jesucristo le encomendó *directa é indirectamente* en la persona de los apóstoles, y trasladandola al pueblo, á los magistrados, á los príncipes temporales, en una palabra á todos los miembros del cuerpo místico, como si esa misma potestad se hubiera dado *primitiva y originariamente* á todos los fieles, *no á la verdad para ejercerla por sí, sino por los primeros pastores, que son sus comisionados y deben obrar con su consentimiento á lo menos presunto*; es claro que este principio herético abre ancha puerta á la rebelion contra la legítima potestad espiritual; que fomenta el cisma y la herejía; que mina por consiguiente la unidad católica hasta en sus mas sólidos cimientos; que tiende á destruir la gerarquía santa esblecida por el mismo Dios y toda subordinacion y armonía en la iglesia; que sugiere á todos los novatores acreditados los medios de sostenerse y continuar tranquilamente propagando sus dogmas anticristianos á pesar de las mas justas anatemas; y por fin que autoriza la restauracion y renovacion de todos los errores condenados desde los tiempos apostólicos hasta nuestros dias. Todas esas consecuencias se deducen facilmente del principio y hallan su demostracion en los mismos términos con que se anuncia. Porque ¿quién es el novator antiguo ó

moderno, que confiese jamas haber sido anatematizado por el órgano ó con el consentimiento real ó presunto de todos los católicos, á lo menos de todos los que se decian tales ó creian serlo? Wiclef, Juan de Huss, Lutero y Calvino ¿necesitaron de otro fundamento para apoyar su terca resistencia y buscar un arrimo para sus dogmas monstruosos? ¿No se mantiene sobre este mismo fundamento el jansenismo, aunque condenado sucesivamente por veinte papas á lo menos y por todo el cuerpo episcopal casi sin excepcion? La lucha tan funesta como poco edificante que en el siglo anterior sostuvieron los parlamentos de Francia contra los obispos, ¿no cobró brios y osadía en ese detestable foco de inobediencia y rebelion? ¿Debe buscarse otra causa de esas singulares novedades introducidas en la enseñanza y el gobierno eclesiástico ya en Alemania, ya en una parte considerable de Italia hácia fines del mismo siglo? ¿Y no eran estas doctrinas como el alma y la vida de esa jurisprudencia canónica, que usurpaba no há mucho casi todos los derechos del episcopado en un pais bien conocido? En fin sin hablar de esa secta efímera que entrambas potestades de acuerdo echaron al sepulcro mediante algunos pasos de sus partidarios para volver al sagrado aprisco, ¿no salió de este absurdo sistema ó mas bien de este cieno asqueroso el filosofismo incrédulo, que se remonta hoy sobre todos los principios, todas las creencias y todos los cultos desafiando igualmente al cielo y á la tierra y amenazando destruir hasta los estrechos lazos que unen á los hombres entre sí y forman como una sola familia de todo el género humano? Porque para el ambicioso, el indocil y el incrédulo ¿qué cosa mas facil de saltar que el espacio quimérico que se le pone delante entre los *derechos primitivos* que tiene (segun le dicen) y los *derechos inmediatos* que se le niegan? Los jansenistas y los constitucionales ¿han respetado este debil antemural?

Concluyamos pues 1.º que el gobierno de la iglesia en lo que toca á la doctrina, á la administracion de los

sacramentos y á la disciplina corresponde de derecho divino al episcopado: 2.º que este gobierno espiritual es templado por la aristocracia: 3.º que el sumo pontífice tiene la suprema potestad en todo, como que es cabeza de los primeros pastores y de todo el rebaño: 4.º que el romano pontífice decidiendo *ex cathedrá* en asuntos dogmáticos es infalible, y su decision es irreformable, debiendo someterse á ella todos los pastores y todos los fieles: 5.º que los obispos son los únicos jueces *natos y ordinarios* de la fé: 6.º que la jurisdiccion de los pastores de segundo orden puede ser limitada por la autoridad de los primeros, por los cuales solos tienen jurisdiccion los simples presbíteros: 7.º que la calidad de protectores de la iglesia no da á los príncipes temporales el derecho de juzgar los juicios doctrinales de la iglesia, ni determinar su naturaleza y efectos: 8.º por último que las leyes de la iglesia no pueden recibir calificaciones sino de la misma autoridad que las ha hecho. Estas calificaciones pertenecen á la ley misma y determinan el género de sumision que le es debida; y solo á la iglesia pertenece fijar el caracter y extension de ella (1).

Para concluir apuntemos brevemente las consecuencias que hemos agregado al tercer principio capital del novator.

(1) *Exposicion sobre los derechos de la potestad espiritual.* ¿Qué diremos pues de esta proposicion sentada por el autor de una voluminosa disertacion contra la bula *Unigenitus*, que no se reconoce ni como ley de la iglesia, ni como ley del estado? «La misma *autoridad* que da á la potestad temporal *el derecho de confirmar los decretos dogmáticos de la iglesia*, le impone la obligacion de *examinar* antes de dar esa confirmacion *si el decreto en sí es capaz de convertirse en un juicio de la iglesia universal y si en la realidad ha adquirido el caracter de tal.*» Ve ahí los principios que los secuaces de Quesnel sugerian á los magistrados y los parlamentos: tales eran los fundamentos sobre que estos construian su pretendida jurisprudencia canónica.

1.º Tocante á la leccion de la sagrada escritura. Aquí Quesnel no se contradice. Enterado de que las mas de las iglesias tienen costumbre de seguir respecto de los libros prohibidos las reglas dictadas por órden del concilio de Trento y aprobadas por Pio IV desprecia la cuarta, que reserva á los obispos é inquisidores de la fé el derecho de permitir á los fieles la leccion de los libros santos en lengua vulgar; y haciendose superior á los que tienen derecho de dictar leyes anuncia al mundo entero que esta leccion *es para todos*; que es util y aun *necesaria* en todo tiempo y lugar y á toda clase de personas; que la santa obscuridad de la palabra de Dios no es una razon para que *los legos se dispensen de leerla*; que el domingo debe santificarse con esta leccion; que esta es *la leche* que Dios ha dado al cristiano, y que es peligroso privarle de ella etc.

Pero si la leccion de los libros santos *es tan necesaria en todo tiempo y lugar y á toda clase de personas*; ¿por qué los evangelistas no escribieron en cuanto empezaron á predicar el Evangelio los apóstoles? ¿Cómo en tiempo de S. Ireneo, obispo de Leon de Francia, habia naciones enteras que no teniendo los libros sagrados y por consiguiente no leyendolos conservaban no obstante el depósito de la fé y no dejaban de vivir cristianamente? ¿Se equivocaba por ventura el apostol san Pablo cuando decia que la fé viene por el oido (1)? Y los fieles que no saben leer y no pueden proporcionarse lectores, no santificarán el domingo, aunque cumplan por otra parte con lo que la iglesia prescribe.

Si la leccion de que hablamos es util á toda clase de personas, ¿de dónde han provenido tantos abusos como se han hecho de ella para confirmar el error, autorizar el vicio y practicar supersticiones? El confesar estos abusos que han sido innumerables, ¿no es confesar que la leccion de la sagrada escritura no es util indistintamente á todos, y que los superiores eclesiásticos que se reser-

(1) Epíst. á los rom.

van el derecho de permitirla en lengua vulgar, obran con prudencia y cordura lejos de ser imprudentes y mortificar indebidamente á sus subordinados?

Convengamos en que la leccion de la sagrada escritura no es necesaria á los legos; que puede ser util á los que tienen excelentes disposiciones; y que se convertiria en un tósigo en manos de ciertos hombres soberbios y presuntuosos que todo lo quieren saber, comprender é interpretar segun sus propias luces y se escandalizan facilmente. La Escritura es una de las cosas santas que Jesucristo prohibe dar á los perros.

2.º Pero ¿qué pretende Quesnel cuando predica con tanto zelo que «el arrebatar (al simple pueblo) el consuelo de unir su voz á la de toda la iglesia es un uso contrario á la práctica apostólica y al designio de Dios (propos. 86)?» Lo que inflama aquí su solicitud, ¿es solo el deseo de ver introducida en todas partes la piadosa costumbre de que el pueblo una su voz con la del clero para cantar las alabanzas de Dios en el oficio público? Seguramente que no: el canto en comunidad ó á coros es un medio particular de union; pero hay otros tambien no menos característicos, y la proposicion es general. Ahora bien es sabida la fuerte inclinacion que tenian los jansenistas á celebrar los oficios en lengua vulgar; mas no atreviendose á introducir abiertamente y en todas partes este uso que la iglesia desecha por justas y poderosas razones, lo suplian á lo menos con poner en manos de los fieles el misal, el ordinario entero de la misa etc. traducidos en lengua vulgar, y mandaban á los sacerdotes de su partido que dijesen el canon en voz alta y al pueblo que siguiese en todo al celebrante. La razon de esto es que segun ellos el simple fiel celebra el santo sacrificio con el sacerdote. Asi nos lo manifiesta el mismo Quesnel; pero expresandose de una manera obscura y tortuosa como es su costumbre. «La iglesia (dice en su séptima memoria) es la que tiene el derecho y la potestad de ofrecer á Dios el sacrificio del cuerpo y sangre de Jesucristo para ejercer-

la por medio de sus ministros con el consentimiento á lo menos presunto de todo el cuerpo.» Esta asercion la tiene él por tan ortodoxa y tan conforme al sentir de los santos padres y de los doctores mas ilustrados en lo que toca á la liturgia, que no puede figurarse haya quien la replique ó condene; y nos la da como enteramente semejante á su tercer principio capital para librarle de los tiros de la bula *Unigenitus.* El novator pues conviene en que se debe discurrir acerca de la potestad de inmolar la víctima santa como discurrió él mismo en su tercer principio capital acerca de la potestad de gobernar el cuerpo místico de Jesucristo; es asi que en este principio (examinado ya mas atras) atribuye Quesnel á la iglesia entera la propiedad *inmediata* y *primitiva* de las llaves, y quiere que los primeros pastores no sean en esta parte mas que los comisionados, los delegados, los instrumentos de la iglesia entera, y que solo en nombre de esta y con su consentimiento á lo menos presunto ejerzan la jurisdiccion; luego lo mismo sucede con el adorable sacrificio de la misa: la iglesia entera es quien ha recibido tambien *primitiva*, *originaria*, *inmediata y directamente* el derecho y la potestad de ofrecerle, y los sacerdotes no son tampoco en este punto mas que los comisionados, los delegados y los instrumentos de la iglesia entera. Luego cada fiel participa del sacerdocio, le ejerce por el celebrante, ratifica de derecho su ofrenda, influye en su validez por su consentimiento real ó presunto, y contribuiria á ilegitimarle si no quisiera prestar dicho consentimiento. Luego un sacerdote degradado canónicamente (*en nombre de toda la iglesia*) dejaria de ser sacerdote, y un obispo igualmente no seria obispo; de suerte que ni uno, ni otro no podrian celebrar válidamente etc. (1), porque

(1) «A la iglesia le toca corregir y separar á los clérigos, *y entonces ya no son clérigos* (extracto de la carta 93 del abad de San Ciran). Tambien enseñaba en su *Petrus Aurelius* que un obispo que hace renuncia de su obispado, no es ya reconocido en la iglesia por obispo.

les falta en este caso el consentimiento aun presunto de todo el cuerpo de la iglesia. ¿Quién no ve que una doctrina tan absurda y tan contraria á la fé católica tiende evidentemente á destruir el orden, desconocer el caracter espiritual é indeleble que aquel imprime en el alma, reducir este precioso sacramento de la nueva alianza á un rito establecido simplemente para señalar los ministros de la divina palabra y de los sacramentos, y decir que todos los cristianos tienen la potestad de administrarlos y de predicar? Todos estos errores fueron condenados y anatematizados por el sacrosanto concilio de Trento (1).

Se ve pues en qué espíritu habla el novator de que el pueblo una su voz á la de toda la iglesia. Habiendo dicho tambien el sínodo de Pistoya que «seria obrar contra la práctica apostólica y los designios de Dios el no preparar al pueblo unos medios mas fáciles de unir su voz á la voz de toda la iglesia;» Pio VI no pudo menos en su bula *Auctorem fidei* de censurar esta proposicion ambigua (cuya tendencia encubierta es á introducir en la liturgia el uso de la lengua vulgar) como *falsa*, *temeraria*, *perturbativa del orden prescripto para la celebracion del santo sacrificio*, *y canal abierto para la introduccion de muchos males* (propos. 66).

3.º No creemos deber detenernos á criticar lo que Quesnel sienta contra los predicadores de su tiempo. Facil es de ver que quiere habersela con la iglesia docente y que trata de imputarle abusos ilusorios para denigrarla en el ánimo de los fieles. Con el mismo fin le atribuye una vejez mas que ridícula y una crasa ignorancia de las verdades cristianas (propos. 95). Todo es bueno en manos de este enemigo cruel de la esposa de Jesucristo, con tal que pueda servirle para traspasar el seno de la que fue su madre mientras él no se declaró abiertamente contra ella. Aquí conspira con otros para tratar de persuadir que el hijo de Dios se

(1) Ses. XXIII, can. 1, 3, 4: ses. VII, can. 9, 10.

ha divorciado de la iglesia universal para casarse con la iglesia janseniana. Asi es que corre en esta secta muy acreditado el dogma «de que se ha difundido en estos últimos siglos una obscuridad general sobre ciertas verdades de la mas alta importancia, que conciernen á la religion y son el fundamento de la fé y la doctrina moral de Jesucristo.» ¡Qué lástima que el papa Pio VI tuviese la torpeza de condenar como herética esta preciosa máxima (1)! Este es un nuevo golpe dado á las ciento y una proposiciones sacadas de las *Reflexiones morales*, á toda la doctrina janseniana y aun á la iglesia pequeña, que tal vez no osará ya jactarse de poseer exclusivamente el tesoro de las verdades santas y de profesarlas ella sola explícitamente. Pero ¿qué decimos? El golpe está parado de antemano.

4.º En efecto puesto Quesnel á la cabeza de la faccion rebelada es preciso ó que retroceda y se someta humildemente, ó que espere ver cómo caen sobre su cabeza los rayos de la iglesia. Y como él es demasiado altanero para ceder, no le queda otro partido que procurar aguerrirse él y aguerrir á sus amados escogidos para rechazar unos tiros tan justamente temidos. Su gran valor le hace descubrir bien pronto un medio que es digno de él y de los suyos, muy cómodo para librarle eficazmente de todo temor importuno sobre este particular, muy capaz de infundir audacia contra la autoridad terrible de los primeros pastores y sobre todo grandemente acreditado por el ejemplo que habia dado el célebre patriarca de la secta. Este medio tan eficaz y tan admirablemente expeditivo consiste en despreciar juntamente las censuras y á los que las fulminan. Oigamos discurrir á Quesnel con sus buenos confidentes; pero acordemonos que si él habla aquí en el sentido de sus máximas y de sus principios exactamente descubiertos, lo hace con un candor y una franqueza de que en vano se buscarian ejemplos en todos sus escritos publicados.

(1) Bula *Auctorem fidei,* prop. 1.

«No hay que dudarlo, amigos mios (dice): vamos á ser el blanco de la persecucion de los malos. Me parece ver ya al papa y á los obispos armados contra nosotros de sus mas terribles censuras. Pero si estos temerarios llegan á excomulgarnos, es indudablemente porque mostramos un zelo que condena su indolencia, porque tratamos de abrir los ojos á los pueblos y anunciamos á todo el universo verdades antiguas que la malicia de los doctores ha ocultado, que la ignorancia de los obispos ha dejado sepultar en el olvido y que el santo apostol Jansenio sacó al fin de entre las densas tinieblas que cubrian no há mucho á toda la iglesia. Mas unas excomuniones de esta índole son de seguro *injustísimas*; asi no pueden *impedir que hagamos nuestro deber*. Si las sufrimos *tranquilos* antes que abandonar ó *vender las preciosas verdades* de que nosotros y los nuestros somos los únicos predicadores; imitaremos el piadoso sacrificio de S. Pablo que hubiera consentido ser anatema por la salvacion de sus hermanos. Asi las heridas que se empeñen en hacernos esos pastores inconsiderados, que juzgan como ciegos y *sin querer examinar nada*; no serán mas que aparentes y exteriores: Jesus impedirá el efecto real de ellas ó cuando menos le *sanará* asi que le sintamos. Pero digo mal: *no, no sale uno jamas de la iglesia, aun cuando parece que es desterrado de ella por la perversidad de los hombres*, cuando está unido á Dios, á *Jesucristo y á la iglesia misma por la caridad* como nosotros lo estamos. Tomemos testimonio de lo que enseñaba públicamente un sabio, cuya doctrina no fue en todo inutil al animoso obispo de Iprés. Os hablo del ilustre Wiclef, contra quien en vano asestaron sus tiros algunos obispos ingleses congregados en Londres en 1413, Juan XXIII con su sínodo romano en 1412 y el severo concilio de Constanza: su doctrina ha atravesado mas de tres siglos no sin producir grandes sucesos, y nosotros nos hallamos en situacion de sacar de ella preciosas ventajas. Si aquel varon para siempre digno de elogios se adelantó á veces

demasiado (cosa que no examinaré aquí); seguramente no es tocante al objeto de que tratamos. Pues Wiclef queria que un prelado no lanzase excomunion á no estar antes bien cierto de que ya estaba excomulgado por Dios el sugeto á quien queria excomulgar. Decia que los que abandonan la predicacion de la divina palabra ó dejan de oirla por miedo de una excomunion, estan excomulgados. Acusaba de alta traicion (notese bien esto) á un prelado que fuese tan temerario, que anatematizara á un clérigo por haber interpuesto apelacion ante el rey y los estados del reino. Tranquilizaba á sus discípulos contra las censuras del papa y de los obispos calificando de censuras del Antecristo las excomuniones de estos. Pero ve aquí una máxima que aunque no tiene al parecer una relacion muy directa con lo que tratamos, no por eso deja de ser importante para nosotros por la luminosa verdad que contiene, y porque segun preveo dentro de poco nos veremos precisados á hacer uso de ella para sostener á nuestras almas devotas. Oid pues esa preciosa máxima que voy á citaros literalmente: «*Es lícito á un diácono* (dice nuestro admirable doctor) *ó á un presbítero predicar la divina palabra sin recurrir á la autoridad de la silla apostólica ó de un obispo católico* (propos. 11, 12, 13, 14 y 30 entre las condenadas por el concilio constanciense).» Esta máxima puede extenderse sin duda á las demas funciones del sagrado ministerio. Me alegro, mis amados hermanos, de no haberos enseñado hasta aquí otra doctrina. Y ¿no es de este tesoro tan rico de donde los reformadores del siglo último, con quienes tenemos muchisimas y estrechisimas relaciones, aunque cuidemos de negarlo en nuestros escritos y en nuestras pláticas públicas, no es, repito, de estos dogmas luminosos del valiente atleta inglés de donde Juan Huss, su querido Gerónimo de Praga, Lutero y Calvino (por no nombrar otros muchos famosisimos en la historia) sacaron esa noble firmeza con la que se sobrepusieron á los rayos del Vaticano y á esa junta de escolásticos denominada

concilio de Trento? Imitemos el heroismo de nuestros generosos predecesores. Es verdad que la horda de los teólogos y canonistas que aun estan adheridos á la doctrina de la iglesia católica, enseñan máximas bien diferentes de las que acabo de exponeros. Por ejemplo dicen con un antiguo pontífice de Roma que el que está bajo la mano del pastor, debe temer ser ligado por él, aunque sea injustamente (1): que una excomunion por ser injusta no siempre es nula, ni deja de producir su efecto; asi que debe uno temerla y solicitar su absolucion cuando ha incurrido en ella, prefiriendo antes que incurrir en la misma abandonar un deber solamente aparente, dispensable etc. Se atreven á acusarme en particular de que si he hablado sobre esta materia como lo he hecho en mis santas *Reflexiones morales*, ha sido solo por rebelarme y levantar despues descaradamente á los que me siguen, contra la autoridad del romano pontífice y de sus colegas los obispos. Pero ¿qué nos importa todo eso? Nuestro partido es ya muy crecido: *nunca consentirán en las excomuniones precipitadas de los malos*; y por este medio será imposible que ningun hombre nos separe del santo aprisco. Ademas es menester no perder de vista las grandes verdades que el bienaventurado abad de S. Ciran, el amigo íntimo de nuestro fundador, reveló á Vicente de Paul respecto de la iglesia (2). Nosotros apoyados en estas verdades incontestables como en un sólido fundamento trabajamos de acuerdo en regenerar el cuerpo místico de Jesucristo, ó si se muestra irreformable, en preparar al libertador de los justos otra esposa, que será mas digna de él y le permanecerá fiel para siempre.»

5.º Despues de lo que acabamos de decir y de cuanto se ha visto hasta aquí tocante al novator, nos parece inutil detenernos á desentrañar el mal sentido que encierran sus proposiciones 94, 96, 97, 98, 99 y 100.

(1) S. Gregor. el grande, *homil.* 16 *in Evang.*
(2) Mas atras dejamos copiadas sus impías blasfemias.

Cualquiera que las lea sin prevencion, no podrá menos de sorprenderse de la insolencia con que Quesnel clama contra el sumo pontífice, contra los obispos de Francia y contra el gran rey Luis XIV, á quienes acusa *de que dominaban la fé de los fieles, que mantenian discordias por unas cosas que no ofendian á la fé, ni á las costumbres, que eran contrarios á los predicadores de la verdad, que perseguian á los miembros mas santa y estrechamente unidos á la iglesia*, que se mostraban tercos, prevenidos y obstinados, que convertian en olor de muerte los buenos libros, las instrucciones, los santos ejemplos etc. Los jansenistas ponderan singularmente estas pretendidas persecuciones. Si se los oye, las cárceles estaban atestadas de sus santos confesores, los paises extranjeros llenos de una muchedumbre casi infinita de desterrados; las censuras caian sobre sus cabezas como espeso granizo; y se veian numerosas víctimas reducidas al extremo por injustas expoliaciones. Es sensible ó mas bien es una dicha que los discípulos de Jansenio se muestren en este particular tan poco verídicos como cuando hablan de historia, disciplina etc. en prueba de su doctrina. Pueden consultarse sobre la persecucion de que aquí se trata, las *Memorias para la historia eclesiástica del siglo décimoctavo etc.*

Pero si los medios de represion empleados por las potestades para reducir los jansenistas á la unidad, para obligarlos á someterse á las autoridades establecidas por Dios, para evitar que inficionaran á los fieles con sus dogmas heréticos y sembraran unas máximas que tendian á derribar el trono y el altar, eran actos de tiranía y verdadera persecucion; es preciso confesar que la espada con que el omnipotente ciñe á los reyes, y las armas espirituales que ha puesto en manos de los pontífices, son inútiles y no pueden tener ningun uso. Sin razon pues hacen los legisladores leyes para impedir los desórdenes y encargan la ejecucion de ellas á los magistrados. La iglesia deberia tambien dejar á los novatores que dogmatizaran á su gusto y abstenerse de tur-

barlos en sus excursiones apostólicas ya amenazandolos, ya fulminando contra ellos censuras. Es verdad que de esta singular tolerancia resultarian turbulencias, revoluciones, cismas, herejías y un diluvio de males inconcebibles; y aun habria que quitar de los libros santos muchos textos que el Espíritu Santo puso para enseñar á los superiores cómo deben gobernar y mantener en sumision á sus súbditos. Pero ¿qué importa? Los nuevos discípulos de S. Agustin lo quieren, y es preciso creer que tienen razon, porque ellos solos forman la verdadera iglesia y la sociedad católica no es mas que una adúltera, que no conoce ni al que en otro tiempo fue su esposo, ni las *verdades santas* cuyo sagrado depósito recibiera de él en un principio.

6.º Mas de todas las persecuciones sufridas por los infelices hijos de Jansenio la mas atroz sin duda y la que hace verter un torrente de lágrimas al buen padre Quesnel, es la suscripcion de la fórmula de Alejandro VII. El piadoso fugitivo ve en esta suscripcion un juramento y lo que es peor un juramento que condena cinco proposiciones del gran patriarca como heréticas, como contenidas en su libro y como que encierran el sentido de este y de su autor. ¡Qué desgracia! Es preciso pues ó abjurar formalmente el jansenismo para abrazar la fé ortodoxa, ó negarse á prestar el fatal juramento y exponerse á pasar por rebelde y hereje. Pero lo que acaba de sembrar la amargura y el desconsuelo en el corazon paternal del tierno corifeo, es que ve á casi todos sus discípulos, no há mucho tan generosos defensores de la moral severa y enemigos tan declarados de la menor ambigüedad, descender de pronto de la altura de sus sublimes principios para arrastrarse en la laxidad mas asombrosa y contradictoria, acudiendo á prestar un juramento por medio de ambigüedades mil veces peores que las que habian confutado, y haciendose escandalosamente perjuros á los ojos de todo el universo por una vil ficcion de que no se encuentra ejemplo en la historia sino en hombres inicuos ó impíos. ¿Qué mas

se necesita para inflamar el zelo del vigoroso Quesnel y animar su pluma siempre fecunda cuando se emplea en declamar contra el papa y los obispos, y para moverle á gritar contra la multitud de juramentos usados en la iglesia? Es verdad que solo el de la fórmula le aflige é irrita; pero para disfrazar su sentir y su doctrina segun costumbre es preciso hacer generales sus quejas; lo cual le mueve á decir claramente en la proposicion 101 que no hay nada mas contrario al espíritu de Dios y á la doctrina de Jesucristo que hacer comunes los juramentos en la iglesia, porque es multiplicar las ocasiones de los perjurios, tender lazos á los flacos é ignorantes y hacer que sirva á veces el nombre y la verdad de Dios para los designios de los malos.» Asi segun nuestro autor tan luminoso y verídico la iglesia ha errado muchas veces, ha tendido lazos á sus hijos y casi siempre ha desconocido el espíritu de Dios y la doctrina de Jesucristo, porque le ha acontecido en diferentes épocas exigir juramentos para separar á sus ovejas dóciles de los partidarios del cisma y del error, porque sus concilios los han pedido con frecuencia á aquellos á quienes queria hacer ministros del Señor, conferir el oficio de pastores ú otras dignidades, y porque aun ahora no llega un presbítero al episcopado sin obligarse por la fé del juramento á conservar la unidad que el hijo de Dios estableció en su cuerpo místico.

7.º No obstante lo que admira mucho en el modo de ver de Quesnel tocante á la conducta de los mas de sus parciales acerca de la suscripcion de la fórmula de Alejandro VII, es que parece olvidarse enteramente de una máxima que hubiera debido consolarle y aun hacerle cuando menos indiferente sobre el objeto de su gran sentimiento. En efecto «si el hombre puede por su conservacion dispensarse de una ley que Dios hizo para utilidad del mismo; ¿por qué los jansenistas no habian de hacer á ciegas el juramento ordenado por la bula de S. Santidad? Al prestarle eran perjuros porque ponian á Dios por testigo de que abjuraban sinceramente

una doctrina como herética, como contenida en el libro de Jansenio, como que encerraba el sentido de dicho libro y de su autor, al paso que creian que esta doctrina era muy ortodoxa ó la mirabao como ajena del libro y del autor: enhorabuena. Pero la ley de no jurar en vano ¿no viene de Dios? ¿No es tambien para utilidad del hombre? Luego los jansenistas podian dispensarse de esta ley para su conservacion: porque ¿qué hubiera sido de su partido en los paises donde se exigia la suscripcion de la fórmula? Ademas la resistencia á firmarla ¿no era un motivo para que los superiores los privaran de sus beneficios, los suspendieran de oficio y no los permitieran ordenarse ni obtener dignidades, grados etc.? Y estos beneficios, estos oficios, estas dignidades ¿no eran necesarias para la subsistencia de los mas de ellos y tambien para la conservacion de la bienaventurada secta? Luego les era lícito el perjurio, y Quesnel no tiene motivo ni razon para deplorar un delito que segun su cómoda proposicion no era mas que una fantasma y una vana ilusion.

En la realidad es facil de ver que la proposicion de este novator sobre las dispensas que uno puede tomarse por su propia autoridad, abre la puerta á todos los delitos imaginables y á todos los desórdenes posibles y que hasta contiene en sí el extremo de la laxedad (1).

No podemos, ni es necesario detenernos aquí á especificar los medios empleados por los partidarios de Quesnel para hacer triunfar su causa. Por poco que se

(1) Acerca de las ciento y una proposiciones condenadas por la bula *Unigenitus* pueden consultarse los *Anti-Hexaplos* de Fr. Pablo de Leon, capuchino; la *Nueva defensa de la constitucion de N. SS. P. el papa en que se condena el Nuevo testamento del P. Quesnel*, por Claudio Le Pelletier; una obra anónima que se intitula: *Las ciento y una proposiciones sacadas del libro de las Reflexiones morales sobre el nuevo testamento calificadas por menor;* las *Conferencias del doctor acerca de las cuestiones presentes con respecto á la religion etc.*

haya estudiado la historia de esta secta, cualquiera debe de convencerse que formaba un partido constituido y resuelto, una especie de orden que tenia sus estatutos, sus jefes, sus rentas, sus comunidades religiosas, sus colegios y seminarios y á mas un zelo muy caracterizado. Todos los medios empleados por los secuaces del error que habian precedido al jansenismo, fueron propios suyos: alteracion de los hechos históricos, disimulo de la doctrina, mentiras, calumnias, invectivas contra las autoridades mas respetables, odio cruel á los que los combatian, lisonjas para corromper, imposturas, perjurios, todo lo que podia conducir al fin, era bueno, lícito, sagrado. No hablaremos de los falsos milagros, de las profecías fingidas, de las convulsiones escandalosas, de las crucifixiones que eran el escollo del pudor. Sobre estos diferentes puntos pueden consultarse varias de las obras que hemos citado en el discurso de este artículo, y otros muchos monumentos históricos.

QUIETISMO: doctrina de algunos teólogos místicos, cuyo principio fundamental es que debe uno anonadarse para unirse á Dios; que la perfeccion del amor divino consiste en mantenerse en un estado de contemplacion pasiva sin hacer ninguna reflexion ni ningun uso de las facultades de nuestra alma, y en mirar como indiferente todo lo que puede sucedernos en este estado. Llaman *quietud* á este reposo absoluto; y de ahí les vino el nombre de quietistas.

Puede encontrarse el origen del quietismo en el origenismo espiritual que se difundió en el siglo cuarto, y cuyos sectarios segun el testimonio de S. Epifanio eran irreprensibles por sus costumbres. Evagrio, diácono de Constantinopla, confinado en un desierto y entregado á la contemplacion publicó, segun refiere S. Gerónimo, un libro de máximas, en el que intentaba quitar al hombre todo sentimiento de las pasiones: esto se parece mucho á lo que pretenden los quietistas. En los siglos undécimo y décimocuarto los hesicastas, otra especie de quietistas entre los griegos, renovaron la misma

ilusion y dieron en las visiones mas extravagantes; pero no se los acusa de que incurrieran en la licencia y la disolucion. Vease *hesicastas*.

A fines del siglo decimotercio y principios del décimocuarto enseñaron los begardos que los llamados perfectos no necesitaban orar, ni practicar buenas obras, ni cumplir ninguna ley, y que podian sin ofender á Dios conceder á su cuerpo todo lo que pedia (vease *begardos*). Tenemos pues aquí dos especies de quietismo, el uno espiritual y el otro muy carnal.

El primero fue renovado hace mas de siglo y medio por Miguel Molinos, presbítero español, natural de la diócesis de Zaragoza, que se granjeó en Roma mucho crédito y estimacion por sus costumbres puras, por su piedad y por su habilidad para la direccion de las conciencias. En el año 1675 publicó un libro con el título de *Guia espiritual*, que obtuvo al principio la aprobacion de varios personajes distinguidos y que se tradujo en muchas lenguas. La doctrina que Molinos sentaba en él, puede reducirse á tres capítulos: 1.° la contemplacion perfecta es un estado en que el alma no discurre, no reflexiona sobre Dios ni sobre sí misma; pero recibe pasivamente la impresion de la luz celestial sin ejercer ningun acto y en una completa inaccion: 2.° en este estado el alma no desea nada, ni aun su propia salvacion, y no teme nada, ni aun el infierno: 3.° entonces el uso de los sacramentos y la práctica de las buenas obras vienen á ser indiferentes: las representaciones y las sensaciones mas criminales que sobrevienen en la parte sensitiva del alma, no son pecados.

Facilmente se ve cuán absurda y perniciosa es esta doctrina. Supuesto que Dios nos ordena hacer actos de fé, de esperanza, de adoracion, de humildad, de gratitud etc., es un absurdo y una impiedad poner la perfeccion de la contemplacion en abstenerse de estos actos. Dios nos ha criado para ser activos y no pasivos, para practicar el bien y no para contemplarle: un estado puramente pasivo es un estado de imbecilidad ó de

síncope; es una enfermedad y no una perfeccion. ¿Puede Dios dispensarnos de que deseemos nuestra salvacion y temamos el infierno? El ha prometido el cielo á todos los que hacen santas obras, y no á los que tienen sueños ó delirios sublimes. Nos manda á todos pedirle la venida de su reino y ser librados de mal; luego no es lícito jamas dejar á un lado estos dos sentimientos socolor de sumision á la voluntad de Dios. Una vez que los sacramentos son el conducto de las gracias y un don de la bondad de Jesucristo, es ser ingrato á este divino Salvador mirarlos como indiferentes. El Señor dice: «*Si no comiereis la carne del hijo del hombre y no bebiereis su sangre; no tendreis la vida en vosotros.*» ¿Con qué derecho puede un pretendido contemplativo mirar como indiferente la participacion de la Eucaristía?

Cuando Molinos añade que en el estado de contemplacion y de quietud no son pecados las representaciones, las sensaciones y los movimientos de las pasiones mas criminales que sobrevienen en la parte sensitiva del alma; abre la puerta á los mas horribles desórdenes; y por desgracia ha tenido demasiados discípulos que sigan las consecuencias de esa perversa doctrina. Una alma que se deja dominar de los afectos de la parte sensitiva, es ciertamente culpable: siempre tiene libertad para resistirse á aquellos, y S. Pablo lo ordena expresamente.

Así es que la doctrina de Molinos despues de examinada detenidamente fue condenada por el papa Inocencio XI en 1687, y sus libros intitulados la *Guia espiritual* y la *Oracion de quietud* fueron quemados en público. El autor tuvo que abjurar sus errores delante de una congregacion de cardenales y despues fue sentenciado á encierro perpetuo, en el que murió el año 1689. Pero S. Santidad al censurar la doctrina de Molinos dió testimonio de la inocencia de costumbres y de la intachable conducta del mismo.

Los sucesos probaron que con razon se temian las consecuencias del molinosismo, porque muchos de sus

partidarios abusaron de él para entregarse á la licencia y fueron castigados por la inquisicion. Pero no se debe de confundir este quietismo carnal y licencioso con el de los falsos místicos ó espirituales, que abrazaron los errores de Molinos sin seguir sus perniciosas consecuencias.

En Francia penetraron estos errores, y hallaron algunos secuaces que les dieron mucho séquito y celebridad. Los habia enseñado claramente el provenzal Francisco Malabal en su *Práctica facil para elevar el alma á la contemplacion*: este libro fue condenado con las obras de Molinos, y el autor se retractó sinceramente. Luego propagó la célebre madama Guyon esta misma doctrina. La señora Bouviere de la Motte que quedó viuda de Guyon á la edad de veintidos años, adquirió gran nombradía por su talento y piedad: en Paris conoció al ilustrisimo Aranthon, obispo de Ginebra, quien la llamó á Annecy para ponerla á la cabeza de una comunidad de religiosas que se habia fundado para la instruccion de las recien convertidas. La señora Guyon marchó á aquella ciudad en 1681; pero no estuvo allí mucho tiempo y se estableció en Gex, donde entabló estrecha amistad con el bernabita P. Lacombe, que tenia mucha aficion á la doctrina de los nuevos místicos. Habiendo dado motivo á quejas este religioso por un sermon en que predicó claramente tales doctrinas salió de Gex para Thonon, á donde le siguió la señora de Guyon que le habia elegido por director de su conciencia. De resultas de haber propalado uno y otro máximas nuevas con respecto á la vida interior fue suspenso el padre Lacombe, y entonces salieron ambos de la diócesis de Ginebra, viajaron por Italia, se detuvieron en varias ciudades, y despues de vivir algun tiempo en Grenoble fueron á fijar su residencia en Paris. En el año 1686 habia impreso el P. Lacombe en Vercelli un tratado latino con el título de *Análisis de la oracion mental*, en el que enseñaba los errores del quietismo, es decir, la quietud completa y la indiferencia absoluta en el estado

de perfeccion; pero no parece que cometiese las abominaciones de los molinosistas. Tambien la señora Guyon publicó por entonces el *Medio facil y breve de hacer oracion*, en cuyo escrito exponia los mismos errores. No estuvo mucho tiempo en Paris sin hacerse sospechosa, y habiendo sido presa permaneció encerrada ocho meses en un convento, donde el juez eclesiástico le tomó declaraciones sobre su doctrina y sus viajes. Mas al fin salió libre por el valimiento de madama Maintenon y pudo fijar su residencia en Saint-Cyr. Allí continuó propagando sus máximas de falsa mística, que sedujeron á muchas personas, en especial mujeres, entre las cuales son de notar las duquesas de Chevreuse, Bethune, Mormart y Beauvilliers. Entonces dió á luz otra obra igualmente atestada de los errores del quietismo, que se imprimió en 1688 con el título de *El cantar de los cantares interpretado segun el sentido místico*. Por último compuso y distribuyó manuscritas otras obras, en que se dejaba llevar de todas las ilusiones de una imaginacion extravagante.

Poco despues de haber recobrado la libertad hizo conocimiento con Fenelon, quien tuvo ocasion de verla el año 1687 en casa de la duquesa de Bethune y no tardó en ser su admirador. La tierna piedad de aquel virtuoso eclesiástico le infundió naturalmente gran inclinacion á una mujer, que al parecer no predicaba mas que el desinterés en el amor de Dios, una entera abnegacion de sí mismo y un total abandono á las inspiraciones de la gracia.

No tardaron en levantarse multiplicadas quejas contra la renovacion y progresos del quietismo condenado por la santa sede. El P. Lacombe, encerrado primeramente en la casa de los padres del oratorio, fue trasladado á la Bastilla y de allí á poco á diferentes encierros. Corrió la voz que la señora Guyon propagaba la seduccion por sus escritos, discursos y pláticas de piedad, y que se habian introducido los nuevos errores en las comunidades y aun en la corte. Entonces aquella señora

determinó por consejo de Fenelon someter su doctrina y escritos al juicio de Bossuet, mirado con razon como el oráculo del episcopado francés. En efecto por septiembre de 1693 entregó todas sus obras asi impresas como manuscritas á este prelado, que se las llevó á su diócesis para examinarlas. Juzguese cuál seria su asombro cuando vió todos los delirios, extravagancias y errores de que estaban atestadas. La señora Guyon exponia en el *Medio breve* y en la explicacion del *Cantar de los cantares* toda la doctrina contenida en la *Guia espiritual* de Molinos, es decir, el anonadamiento de todas las potencias del alma y una contemplacion pasiva que no dejaba ya en el estado de perfeccion practicar ningun acto de virtud, pedir ni esperar nada, ni hacer ningun esfuerzo para combatir sus inclinaciones y resistir á la tentacion, porque entonces el alma identificada con Dios no tenia ya voluntad propia y no podia pecar. Pero donde descubria mas particularmente las peligrosas consecuencias de esta doctrina, era en sus manuscritos. En el titulado *Los torrentes* enseñaba que el abandono perfecto no reserva nada ni salvacion, ni gloria, ni infierno: que Dios quita á veces al alma y para siempre toda gracia y toda virtud de suerte que se hace horrible para el mundo; pero que la fidelidad del alma en este estado consiste en sufrir su hediondez y dejarse pudrir segun toda la extension de la voluntad de Dios sin buscar medio de evitar la corrupcion: que en breve llega á no sentirla y á permanecer en quietud sin esperanza de salir de ella: que en vez de temer como antes la comunion y creerse indigna de ella acude naturalmente á recibirla como si fuera á sentarse á la mesa: que se acusa y se confiesa por obediencia como un niño, sin dolor ni arrepentimiento, no sintiendo ya en sí ninguna voluntad propia que pueda ofender á Dios: es decir que bajo el nombre de anonadamiento y completa abnegacion se daba como el estado mas sublime de perfeccion á que la gracia puede levantar, el de una alma entregada al desorden, abandonada de Dios y empeder-

nida en el pecado. En la *Explicacion del Apocalipsis* y en su *Vida* la señora Guyon llevaba aun mas al extremo, si cabe, la extravagancia y la impiedad: se vendia por profetisa, contaba visiones á veces cínicamente asquerosas, pretendia leer el interior de las almas y tener un poder milagroso y divino tanto sobre ellas, como sobre los cuerpos. «Lo que yo atare, decia, será atado, y lo que yo desatare, será desatado.» En fin se suponia llena de gracias no solo para sí, sino para los demas, y esta plenitud era á veces tan grande que no podia contenerla, y habia que aflojarle á toda prisa los vestidos y echarla en la cama para que no se quebrantase y rompiese su cuerpo; mas este alivio era muy leve y el remedio heroico consistia en sentarse á su lado en silencio. Entonces de aquel depósito divino refluian gracias sobre los que estaban presentes y bien dispuestos. Tales son los escandalosos desvaríos que osaba propalar la señora Guyon bajo el velo de la mística y la piedad. Es cosa sorprendente que una mujer sujeta á tales ilusiones pudiese encontrar partidarios y que para condenar unos errores tan manifiestos hubiera que recurrir á la ilustracion de Bossuet y esperar su juicio.

Vuelto á Paris este prelado á principio del año 1694 tuvo varias conferencias con la señora Guyon para convencerla de sus errores, y quiso hacerla confesar á lo menos que podria pedir la remision de sus pecados. Ella respondió que estaba pronta á decir todo cuanto se quisiera; pero que no podia hacer tal peticion, porque era contraria á la naturaleza de su oracion. En consecuencia el obispo le prohibió la participacion de los sacramentos; con todo como aquella señora protestase á poco su completa sumision á la iglesia, la prohibicion no tuvo efecto. Bossuet poseido de estimacion y cariño hácia Fenelon intentó desengañarle comunicandole los extractos que habia hecho de los escritos de la Guyon; mas la única respuesta que sacó fue que pues esta se habia sometido, no habia motivo de condenarla. Bossuet quedó tan asombrado como afligido de tal de-

vocion á una mujer extravagante, porque no se trataba de condenarla, sino de abandonarla, y ademas si parecia sumisa y declaraba vagamente no haber tenido nunca intencion de apartarse de la doctrina de la iglesia, estaba lejos de hacer una retractacion formal de sus errores. Como habia algunas sospechas acerca de sus costumbres igualmente que de su doctrina, escribió ella en junio á madama Maintenon suplicandola pidiese al rey el nombramiento de comisarios con facultad de informar y fallar sobre su conducta; pero se le respondió que no se trataba mas que de su doctrina. Entonces se limitó á pedir que fuesen asociados á Bossuet Noailles, obispo de Chalons, y Tronson, general de la congregacion de S. Sulpicio, para decidir los puntos sobre los cuales se le imputaban errores. Estos tuvieron muchas conferencias por espacio de siete á ocho meses en la casa del seminario en Issy, y examinaron cuidadosamente los escritos de la señora Guyon y los que les remitia el mismo Fenelon sobre aquellas materias, principalmente algunos extractos de autores místicos. Leese en sus cartas polémicas sobre el quietismo que el rey y madama Maintenon habian juzgado conveniente asociarle á los examinadores y que Bossuet fue quien le pidió aquellos extractos para ponerse al corriente de estas materias en que estaba poco versado. Pero Bossuet insinúa por el contrario que Fenelon los presentó espontaneamente; que por este medio tuvo ocasion de intervenir en las conferencias; y que se le admitió con anhelo para separarle asi del partido de la Guyon. Dificil es decidir entre los testimonios contradictorios de estos dos prelados, á uno de los cuales le engañó la memoria; con todo nos parece que las presunciones estan á favor de Bossuet, porque no puede suponerse que creyese necesitar la lectura de Taulero, Rusbrock, ni otros místicos para fallar sobre unos errores que destruian todas las virtudes cristianas y que ademas acababan de ser solemnemente condenados por la santa sede.

Sea de esto lo que se quiera, los examinadores convi-

nieron en treinta y cuatro artículos que juzgaron á propósito para ilustrar la doctrina católica y preservar á los fieles de la seduccion del quietismo. Fenelon hizo que se variasen algo y los firmó como ellos el 1.° de marzo de 1695. Estos artículos declaraban entre otras cosas que todo cristiano está obligado en cualquier estado á conservar el ejercicio de las virtudes teologales y hacer actos de ellas, á tener una fé explícita en Dios, criador del cielo y de la tierra y remunerador de los que le buscan, y en nuestro redentor Jesucristo, Dios y hombre verdadero, y hacer actos de esta fé en cualquier estado, aunque no á cada instante, á querer, desear y pedir explícitamente su salvacion eterna, la remision de sus pecados, la gracia de no cometerlos, la perseverancia en el bien, el aumento en las virtudes y la fortaleza contra las tentaciones: que no es lícito á un cristiano ser indiferente á su salvacion, ni á las cosas que á ella atañen: que los actos anteriormente mencionados no perjudican á la mayor perfeccion: que para moverse á ellos no hay necesidad de esperar una inspiracion particular, sino que la fé que los hace obligatorios á todos los cristianos, debe bastar para excitarlos á ellos con el auxilio de la gracia: que la práctica de los profetas y de los apóstoles propone por ejemplo á todos los fieles, aun los mas perfectos, las reflexiones sobre sí mismos, sobre sus actos y sobre los dones recibidos: que las mortificaciones convienen á todos los estados y son muchas veces necesarias: que la oracion continua no consiste en un acto único y que se suponga permanente y sin interrupcion, de suerte que no necesite renovarse, sino en una disposicion habitual á no hacer nada que desagrade á Dios y á hacer todo lo que puede agradarle: que la oracion de simple contemplacion y las otras oraciones extraordinarias, aun pasivas, aprobadas por S. Francisco de Sales y los otros autores místicos recibidos en toda la iglesia no deben ser condenadas; pero que sin esas oraciones puede llegar uno á ser muy gran santo: que por consiguiente no se ha de

hacer consistir en eso el estado de perfeccion y que ademas no pueden constituir un estado habitual que dispense de los actos prescriptos por la fé: por último que no se debe ligar el don de profecía ó el ministerio apostólico con cierto estado de perfeccion ú oracion; y que los caminos extraordinarios son muy raros y estan sujetos al examen de los superiores eclesiásticos.

Mientras duraron estas conferencias en Issy, la señora Guyon se retiró al monasterio de la Visitacion de Meaux, donde habitó seis meses sin tener trato mas que con dos religiosas y con el confesor señalado por Bossuet. Firmó sin dificultad los treinta y cuatro artículos, y solamente añadió á la protesta de sumision dictada por aquel prelado que nunca habia sido su ánimo sentar nada contrario al espíritu de la iglesia católica, á quien habia hecho siempre profesion de estar inviolablemente sometida, como lo hacia aun. Viendose precisada á ir á tomar aguas medicinales por el estado de su salud, Bossuet le dió un atestado de hallarse satisfecho de su conducta y de no haber encontrado nada que la implicase en las abominaciones de los molinosistas. Sin embargo no tardó en ser acusada de que volvia á dogmatizar, y la corte muy prevenida contra ella mandó encerrarla en la Bastilla. De allí la sacaron pocos años despues para enviarla confinada á Blois; pero antes el arzobispo de Paris Noailles creyó que debia hacerla firmar una nueva fórmula de sumision (como la firmó en agosto de 1796), en que protestaba que no habia presumido jamas insinuar ninguno de los errores que presentaban ciertas expresiones de sus escritos, y que no habia comprendido que á nadie pudiera ocurrirse aquel mal sentido. Muchos escritores han pintado estos actos de sumision como testimonios de la inocencia y de la integridad de la fé de esta mujer y tambien como una disculpa de sus admiradores. En efecto debe creerse que le fue necesaria mucha inocencia, pero de la que merece otro nombre, para equivocarse respecto de las extravagancias que hemos manifestado, y para no conocer que se en-

cuentra en ellas el mal sentido de que se las tacha. Pero nos parece que hubiera sido algo mas edificante por parte suya mostrar su pesar y arrepentimiento mejor que tratar de excusarse con unas frases, en que la malignidad pudiera ver la soberbia que teme confesar sus errores, encubierta bajo la apariencia de sumision. Las mismas reflexiones pueden hacerse sobre otra profesion de fé que incluyó muchos años despues en su testamento. Si allí protesta su inviolable adhesion á la fé de la iglesia y declara en general condenar todo lo que esta condena, se guarda muy bien de condenar en particular y de retractar formalmente sus errores. Al contrario no omite ningun medio para hacer creer que ha sido calumniada, y dice que se cree obligada para su justificacion á protestar con juramento que se han dado falsos testimonios contra ella y que se ha fingido su firma y se han falsificado sus escritos y respuestas, como si no tomara en cuenta los errores contenidos en sus libros impresos. No queremos ciertamente sembrar dudas ó sospechas sobre la integridad de su fé, porque pudo equivocarse por ignorancia en unas materias que no estaban á su alcance; pero si en sus buenas intenciones puede hallarse una disculpa respecto de su persona, no bastaban aquellas para justificar sus escritos, ni para eximirla de desaprobarlos formalmente; lo cual hubiera sido la mejor prueba de docilidad y el mejor medio de evitar la seduccion.

Los dos tratados impresos de la señora Guyon, es á saber, el *Medio breve* y la explicacion del *Cantar de los cantares* fueron condenados á fines de 1694 con la *Análisis de la oracion mental* del P. Lacombe por el ilustrísimo Harlay, arzobispo de Paris, y sucesivamente por Bossuet, Noailles y el obispo de Chartres, quien proscribió tambien el manuscrito de *Los torrentes* esparcido en su diócesis. Parecia que estas condenaciones y los artículos firmados en Issy debian terminar completamente la cuestion del quietismo; pero no tardaron en suscitarse nuevas y ruidosas discusiones. Como la Gu-

yon y sus parciales afectaban no ver en sus escritos mas que unas piadosas exageraciones, las cuales no podian bastar para imputarle unos errores muy distantes de su intencion; Bossuet trató de destruir esta ilusion y evitar que con tal pretexto se continuase propagando una doctrina justamente reprobada y que pintaba la oracion y los actos de las virtudes cristianas como contrarias al estado de perfeccion. Con este objeto emprendió una obra en que se proponia explicar toda la teología mística; pero de las cinco partes que debian formarla, no compuso ó á lo menos no dió á luz mas que la primera bajo el título de *Instruccion sobre los estados de oracion*. Aquí expone los errores de los nuevos místicos y muestra cuánto discrepan de la doctrina de los autores aprobados.

Fenelon que acababa de ser electo arzobispo de Cambrai, compuso un libro con el título de *Explicacion de las máximas de los santos*, cuyo objeto era exponer segun los principios de los autores ascéticos mas célebres las reglas de vida espiritual y sobre todo la que mira á los caminos extraordinarios de la contemplacion. Pero seducido por las ilusiones de los nuevos místicos hizo consistir el estado de perfeccion en un estado habitual de amor desinteresado, en que no tienen parte ni el temor de los castigos, ni la esperanza de los premios, y en una especie de contemplacion pasiva que excluye los actos distintos y reflejos, de suerte que no hay mas que un pensamiento, que es hacer lo que Dios quiere. Añadia tambien que los santos místicos excluyeron las prácticas de las virtudes del estado de las almas transformadas, y esta es una de las proposiciones condenadas en su libro; no obstante esta proposicion que reproducia el principio fundamental del quietismo, se contradecia en otros lugares donde el autor admitia la necesidad del ejercicio distinto de cada virtud; pero pretendia que en el estado pasivo se ejercitan todas las virtudes distintas sin pensar que son virtudes y sin tener voluntad de ser virtuoso. Vemos pues que sin ad-

mitir el quietismo y aun impugnandole expresamente copiaba á veces su lenguaje y por una sutileza de expresion incurria en errores que parecian asemejarse á aquel.

Luego que Bossuet hubo acabado la primera parte de su libro, quiso que le aprobara Fenelon, á quien acababa de consagrar arzobispo de Cambrai y esperaba curar de sus ilusiones. No bien registró este el manuscrito, como viese impugnada y reprobada la doctrina de la señora Guyon, declaró que no podia aprobar un libro hecho de intento para difamar á una mujer que habia poseido su estimacion; y que por su propia fama no debia él reconocer auténticamente que aquella habia enseñado errores monstruosos, pues estaba bien convencido de que nunca habia sido tal su intencion. Mas como las intenciones de la escritora no justificaban sus escritos y estos habian sido justamente condenados en Francia y en Roma; no es facil ver lo que podia ganar la fama de Fenelon con su resistencia. Dicese que tambien le detenia otra razon, y era el no querer que Bossuet pudiese jactarse de haberle uncido á su carro triunfal y haberle sacado una retractacion formal bajo el nombre de aprobacion. Si en efecto obró Fenelon inspirado de este resentimiento de vanidad; bien cruel fue su castigo. Como quiera que sea, á Bossuet le hirió en lo vivo la resistencia del arzobispo de Cambrai y mas aun el saber que este sin habérselo advertido iba á publicar una obra sobre las mismas materias. Fenelon despues de haber comunicado el primer diseño de su libro á Tronson y Noailles creyó deber ampliarle mas y le entregó á este último, quien le examinó cuidadosamente con dos hábiles teólogos, uno de ellos el doctor Pirot, muy devoto de Bossuet. Estos propusieron algunas variaciones que Fenelon admitió con docilidad, y habiendo exigido ademas Noailles que esta obra no se publicase antes de la de Bossuet, lo prometió asi el arzobispo de Cambrai; mas como al partirse para su diócesis dejase el manuscrito á algunos

amigos para que le imprimieran, estos no creyeron que debian cumplir lo prometido. Asi la *Explicacion de las máximas de los santos sobre la vida interior* se publicó en enero de 1697, unos meses antes que la *Instruccion de Bossuet sobre los estados de oracion.*

El libro de Fenelon excitó muy luego una indignacion casi general, y muchos escritores han repetido que esto fue obra de Bossuet instigado de un sentimiento de baja envidia contra el arzobispo de Cambrai, cuya creciente celebridad eclipsaba la gloria de aquel: que Bossuet no pudo ver sin envidioso pesar que hubiera sido preferido Fenelon á él para el arzobispado de Cambrai; y que se habia picado particularmente porque el nuevo arzobispo renunció una abadía y un priorato, lo cual dicen que era motejar en Bossuet la pluralidad de beneficios que poseia. Algunos historiadores que no se han atrevido á admitir abiertamente estas odiosas acusaciones, las citan sin embargo haciendo algunas insinuaciones que descubren la maligna intencion de que se admitan. Nosotros comprendemos muy bien que interesen vivamente las brillantes virtudes á la par que las desgracias de un prelado como Fenelon; pero eso no autoriza á nadie para defenderle por un odioso sistema de recriminaciones, como si se quisiesen desvanecer sus yerros en vista de los que se imputan á su adversario. Lo que disculpa á Fenelon en la fatal cuestion del quietismo, es que incurrió involuntariamente en el error por exceso de piedad; y lo que hace su gloria es el haber mostrado una sumision tan pronta y completa á la decision de la santa sede: todo lo demas no debe dar nuevos quilates á esta apología. No tememos pues decir que son absurdos los motivos de envidia que se atribuyen á Bossuet: que su fama fundada en innumerables títulos de toda especie no podia temer ninguna rivalidad: que antes que Fenelon habia dado una prueba de abnegacion y de respeto á la disciplina renunciando, cuando fue nombrado preceptor del delfin, el obispado de Condom, donde no podia residir:

que si poseia algunos beneficios con la mitra de Meaux, no podia figurarse siquiera que esta pluralidad de beneficios (que le era comun con otros varios prelados) fuese censurada indirectamente por Fenelon, el cual habia poseido tambien muchos hasta que tomó posesion del arzobispado de Cambrai harto mas rico que el obispado de Meaux. Asi no se puede hallar en estas invenciones de la malignidad ningun pretexto para sospechar de los motivos de Bossuet. En cuanto al calor con que obró en este asunto, y que tambien ha sido muy criticado, parece que puede disculparse en cierto modo por su caracter y por su ferviente zelo en favor de la pureza de la fé. Es verdad que pidió perdon al rey por no haberle descubierto antes el fanatismo de su hermano en el episcopado; pero vemos en su relacion del quietismo que no se determinó á dar este paso hasta despues de haber recibido quejas de S. M.; y si usó de la voz fanatismo como se dice, aunque nada puede justificar semejante expresion respecto de un hermano venerable por tantas virtudes, no se ha de olvidar que su justo y profundo desprecio á los desvaríos de la señora Guyon refluia sobre una obra donde creia ver la apología disfrazada de aquellos. Por lo demas si puede explicarse y aun excusarse hasta cierto punto el ímpetu y calor de sus impugnaciones por la pureza de sus motivos; estamos lejos de querer justificarle enteramente: es preciso convenir en que empleó otras expresiones no menos vituperables que la de fanatismo, y es sensible que un hombre tan grande arrebatado por un conjunto fatal de circunstancias llegase á engañarse tocante á una alma tan bella como la de Fenelon.

No tardó este en sentir los efectos de la tempestad que se habia levantado contra su libro. Fue confinado á su diócesis: sus parientes perdieron los empleos que poseian, y sus amigos se vieron reducidos los unos á abandonar la corte, los otros á declararse abiertamente contra el arzobispo y casi todos á romper toda comunicacion y trato con él. Hasta el duque de Borgoña

su discípulo, que siempre perseveró inviolablemente unido á tan ilustre maestro, no pudo hacer otra cosa que llorar en secreto. Desde un principio se habian tomado algunas medidas para poner término á la discordia y atajar este grave mal. El rey habia mandado á Fenelon que corrigiese su libro de modo que quedasen satisfechos los obispos que habian dado quejas de él; y aquel prelado ofreció retocar lo que se juzgase que necesitaba de explicacion; mas no quiso que fuese uno de los jueces Bossuet, á quien miraba como su enemigo y el adversario de todos los místicos. Por último resolvió someter su libro al juicio del papa y le escribió una carta en 3 de agosto de 1697, en la que manifestaba cuál habia sido su objeto y decia entre otras cosas que él habia condenado el acto permanente que no necesitaba reiterarse: que habia sentado la necesidad indispensable del ejercicio distinto de cada virtud y particularmente de la esperanza cristiana: por fin que desechaba la oracion pasiva que excluye la cooperacion del libre albedrio para formar actos meritorios. De allí á unos dias envió á S. Santidad su obra traducida en latin con una recopilacion de varios pasajes de los padres y de los santos de los últimos siglos sobre el amor desinteresado de los contemplativos. Bossuet por su parte escribió á Roma y encargó á su sobrino residente entonces en la ciudad santa que siguiera este negocio. El rey ordenó al cardenal de Bouillon que activase la resolucion de un asunto tan importante.

Parecia natural aguardar en silencio el juicio de la santa sede; pero estaban demasiado acalorados los ánimos, y al año siguiente se publicaron por una y otra parte muchos escritos sobre las materias controvertidas. Bossuet dió á luz sucesivamente varias obras para refutar los errores contenidos en la *Explicacion de las máximas de los santos* y mostrar que nadie podia contentarse con los temperamentos é interpretaciones que habia dado Fenelon en una instruccion pastoral relativa á su libro, porque aquellas interpretaciones eran con-

trarias al texto y harian creer que la religion no tiene expresiones fijas y que el idioma teológico es una jerga á que pueden darse cuantas significaciones se quieran. Trató de hacer ver en dos escritos latinos, el uno intitulado *Mystici in tuto* y el otro *Schola in tuto*, que la doctrina de los verdaderos místicos y de los escolásticos en que pretendia fundarse Fenelon, no tenia nada de comun con la del libro de las *Máximas de los santos*; y en otro con el título de *Quietismus redivivus* manifestaba que el arzobispo de Cambrai renovaba ó á lo menos favorecia los errores del quietismo. Dícese tambien que hizo censurar á varios doctores doce proposiciones sacadas del libro de Fenelon; pero él afirma que no tuvo parte en esta censura. En fin el arzobispo de Paris y el obispo de Chartres se declararon contra la doctrina de este libro en sus pastorales, aunque manifestando que no querian prevenir por una censura formal el juicio de la santa sede. Fenelon se defendió y se esforzó á aclarar su doctrina en varias cartas que publicó en respuesta á dichas pastorales y á los escritos de Bossuet. Estas explicaciones y los correctivos que pónia á varias proposiciones de su libro, fuera de que venian al parecer algo tarde, podian probar muy bien que era excusable el sentido del autor; pero no justificar el sentido del libro, cuyo texto no sufria aquellas interpretaciones. Las disputas pasaron muy luego de la doctrina á los hechos personales. Como Fenelon no cesaba de censurar los procederes de Bossuet, publicó este la historia de estas reyertas en su *Relacion del quietismo*, en la que hacia ver los miramientos y la discrecion con que habia obrado, hasta que el libro de las *Máximas de los santos* excitó una reprobacion general. Esta relacion produjo al pronto el peor efecto contra el arzobispo de Cambrai, quien á los ojos del público hizo tambien la ridícula figura bajo de la cual presentaba aquel papel á la señora Guyon; mas la respuesta de Fenelon destruyó estas prevenciones. Bossuet replicó: defendióse su adversario; y se vió con senti-

miento que estos dos grandes hombres apelasen á ruines disputas y empleasen á veces un tono acre é irónico poco digno del uno y del otro.

El papa habia nombrado consultores y una congregacion de cardenales para examinar el libro de las *Máximas de los santos*; pero anduvieron muy divididas las opiniones de los examinadores; y como estas disidencias alargaban el asunto, el rey de Francia que deseaba con impaciencia verle terminado y á quien se hacia creer que Fenelon con sus artificios retardaba la decision, escribió otra carta al sumo pontífice con fecha 23 de diciembre de 1698, quejandose de aquellas dilaciones en términos muy enérgicos y que amenazaban un rompimiento. Por fin S. Santidad falló en un breve de 12 de marzo de 1699 condenando dicho libro como inductivo de errores ya condenados por la iglesia y en particular veinte y tres proposiciones como temerarias, escandalosas, erroneas y perniciosas en la práctica, y prohibiendo leer ó retener esta obra bajo pena de excomunion *ipso facto*. En cuanto se recibió en Francia este breve, Fenelon publicó sin tardanza una pastoral en la que declaraba adherirse lisa, llana y absolutamente y sin ninguna restriccion al juicio de la santa sede. Ademas mandó hacer para su catedral un magnífico sol para cuando se exponia y llevaba en procesion el santisimo sacramento, y de los rayos del sol salian unos rayos que herian á ciertos libros colocados al pie: uno de ellos era el de las *Máximas de los santos*. El rey por su parte dió orden en 22 de abril á todos los metropolitanos á fin de que congregaran á sus sufraganeos para la aceptacion de dicho breve, como se hizo: despues todos los obispos expidieron pastorales para publicarle. Los mas de estos concilios provinciales pidieron al rey que fuesen recogidos todos los escritos publicados en defensa del libro condenado, aunque el breve no hacia mencion de dichos escritos, que no habian sido examinados ni censurados; y es de notar que esta decision se tomó especialmente en el concilio pro-

vincial de Cambrai, donde Fenelon se vió muy maltratado por sus sufraganeos, porque aunque habia manifestado formalmente en su pastoral que se adheria absolutamente al juicio del papa y que hasta el último aliento queria dar á su rebaño el ejemplo de una sumision sincera y de una docilidad sin límites, se pretendió que eran insuficientes estas expresiones: que parecian denotar solamente una sumision exterior de respeto y no un asenso interior; y por último que no se veia en aquella pastoral ninguna muestra de arrepentimiento ó de retractacion. Fenelon respondió con su candor ordinario que no habia restriccion ni ambigüedad en su sumision y que si al papa le parecia defectuosa, estaba pronto á darla segun y en los términos que quisiese S. Santidad. En agosto expidió el rey otra real cédula ordenando el entero cumplimiento del breve y mandando recoger el libro de las *Máximas de los santos* y todos los escritos publicados en defensa de él. Tal fue el fin de esta desagradable cuestion, en que no adquirió menor gloria Fenelon por su humilde docilidad que Bossuet por su triunfo.

No han faltado personas que supongan que el arzobispo de Cambrai no obró con sinceridad en su sumision; que cedió por pura política y por miedo; y que perseveró en su opinion hasta lo último. El protestante Mosheim se atrevió á escribir en su *Historia eclesiástica*: «Es cosa generalmente convenida que Fenelon persistió hasta la muerte en la opinion que habia abjurado y condenado públicamente por respeto al mandato del papa.»

No hay que extrañarlo; un hereje infatuado de su propio juicio y pertinazmente rebelde contra la autoridad de la iglesia no se persuadirá jamas á que un hombre de espíritu recto puede reconocer y confesar con sinceridad que se ha equivocado y que si no ha pensado mal, por lo menos no se ha expresado bien. Pero ¿se encuentran en la vida del arzobispo de Cambrai algunos signos de un caracter hipócrita y disimulado? ¿Se sabe

de algun otro que haya mostrado mas candor? En los diez y seis años que transcurrieron desde la condenacion de su obra hasta su muerte, ¿dió algunas muestras de adhesion á las opiniones que habia censurado el papa? Nadie defendió con mayor firmeza la autoridad de la iglesia y la necesidad de someterse á ella: asi pues no hizo mas que confirmar sus principios con su propia conducta.

QUILIASTAS. Vease *milenarios.*

R.

RACIONALISMO: es el sistema de los que no quieren otra guia que la razon en materias religiosas y desechan por consiguiente el principio de autoridad y la revelacion. Al tratar del racionalismo hay que distinguir dos épocas, la antigua y la moderna.

Racionalismo antiguo. Enmedio de las extravagancias de la idolatría aparecieron algunos hombres cuerdos, que indignados justamente del dogma absurdo y del culto abominable subieron al origen de las tradiciones. Dios les habia proporcionado los medios: un hombre primero, luego una familia, por fin un pueblo son constituidos depositarios de la tradicion: cuanto mas crecen las tinieblas, mas se eleva el faro luminoso. Pero los sabios se extraviaron y en vez de recurrir á los hebreos consultaron al Egipto; de donde vino el hastío á las tradiciones. Los que se llamaban sabios, quisieron suplir estas, y confiando en sí abandonaron la fé y emprendieron constituir la verdad sin ella. Esta es la primera época del racionalismo. Para encontrar su raiz es preciso registrar los templos de Egipto, distinguir de la doctrina exotérica de los egipcios su doctrina exotérica y seguir el curso y progresos de esta: 1.º razon y explicacion de los símbolos, 2.º doctrina del principio activo y del principio pasivo y 3.º panteismo. Lo que era teología oculta en Egipto, viene á ser misterios en Grecia. El instituto de Pi-

tágoras es la transicion entre la teología y el racionalismo. A poco tiempo el entendimiento humano se arroja por todos los caminos á conquistar las verdades primordiales: el discurso, la sensacion y el sensualismo empleados en esta empresa quedan frustrados en sus esfuerzos: el escepticismo adelanta terreno: la filosofía desconsolada se echa en brazos del eclecticismo y perece.

Pero mientras se hacia esta prueba, se obraba otra revolucion. Las tradiciones primitivas concentradas en la Judea empiezan á propagarse fuera 1.° por medio de la dispersion de Israel, 2.° por medio del cautiverio de Judá. Mas adelante los judios viajan por todas partes llevando consigo sus libros sagrados traducidos. Un rumor sordo anuncia al mundo un libertador que debe salir de la Judea y lo restaurará todo. La venida del Mesias justifica la prediccion: el género humano vuelve á entrar en su camino. Se prepara un largo período de fé, y esta fé guiará á la ciencia en los siglos cultos y vencerá á la ignorancia en las épocas de tinieblas.

Racionalismo moderno. El racionalismo despues de haber estado amodorrado algun tiempo se despierta. Al principio camina paralelo con la fé: luego se arriesga á perderla de vista, y por fin rompe con ella.

La razon se hace altanera, y cita á la religion ante su tribunal. Despues de haber extendido su dominio á las ciencias morales y políticas contradice los hechos (vease *Strauss*). Se habia hecho una religion *à priori*, una moral *à priori*; no faltaba mas que hacer una historia *à priori*; y asi se intentó. Desde entonces el racionalismo traspasó su término, y ya no puede hacer otra cosa que retroceder.

Ya ha empezado el movimiento retrógrado: los iniciados estan cansados: de ahí provienen el desengaño y las deserciones. Algunos se han precipitado en el eclecticismo: los mas prudentes se han pasado á la escuela escocesa; los restantes andan perdidos y extraviados en un sueño vago de progreso indefinido.

El racionalismo antiguo podia dar cuenta de su exis-

tencia; pero el moderno no, porque es una rebelion inmotivada de la soberbia humana contra la fé. Todo lo ha puesto por obra, aunque en vano, para constituirse fuera de las tradiciones: todas las facultades humanas se han ejercitado, aunque inutilmente; sin embargo la soberbia humana se resiste.

Para evitar que haya concordia entre la razon y la fé y que se reunan el cristianismo y la ciencia invoca con aparato la fantasma de la edad media; pero el cristianismo y la edad media no son cosas idénticas. Grita que es preciso ir adelante, suceda lo que quiera; pero si uno se ha metido en un mal paso, ¿por qué no ha de volver atras? Se indigna de que se proponga al entendimiento una fé ciega; pero no se propone sino una fé razonable.

Mientras el orgullo filosófico pugna, la razon pública se ha adelantado y harta de racionalismo no quiere ya mas. Las teorías *à priori* estan desacreditadas y se piden hechos. Hay pues un movimiento de resistencia que debe ceder en beneficio de las tradiciones, y los hombres de fé tienen ahora un gran cargo que cumplir. Pero es necesario que conozcan el espíritu de la generacion presente y que se pongan en relacion con la ciencia moderna sin precipitarse en busca de las novedades, sin admitir inconsideradamente los hechos, ni aceptar teorías ambiguas: la ciencia no es infalible, y no puede prevalecer sobre la palabra sagrada. Mantenganse firmes los apologistas cristianos en las tradiciones, y dominarán la ciencia y podrán esperarla: ya llega y en breve estará de acuerdo con ellos. No teman sufrir escaseces. El campo de las tradiciones cristianas es vasto: el que sepa coordinar este admirable conjunto de hechos, sorprenderá siempre por la grandiosidad de los cuadros. El campo de las tradiciones cristianas tiene profundidad: el que sepa excavarle, hará saltar fuentes de agua viva que broten hácia el cielo. Otros harán gustar lo que la religion tiene de amable: ellos harán desear que sea verdadera.

«Se prepara una reconciliacion entre todas las ciencias, dice Riambourg. La filosofía misma toma parte en el movimiento: tenia encargo de probar la necesidad de una revelacion, y ha trabajado indirectamente en ello por mucho tiempo: ahora empieza á hacerlo directamente y no parará ahí. A medida que sondee las profundidades de la conciencia humana, no puede menos de chocarle la armonía de la observacion psicológica con la revelacion. Ella señalará este gran rasgo de verdad, y llegada á este punto la razon humana considerará de otra manera las señales divinas que sirven de sello á la verdadera tradicion. Los milagros le parecerá que merecen la atencion, y rendirá homenaje á los que se perpetuan á nuestra vista: en cuanto á los que sirvieron de fundamento á la predicacion evangélica, reconocerá que la crítica no puede hacer mella en ellos. Preparadas asi las cosas, nada estorbará que la razon y la fé renueven el pacto antiguo, y en esta nueva concordia se establecerán claramente las prerogativas de la razon y la preeminencia de la fé. Entonces cesa todo desorden, y se acabó el racionalismo.»

Por la pintura que dejamos trazada echará de ver el lector los profundos estragos que produce el racionalismo, sistema de soberbia y bajeza, que cuando desconfia de comprender se pone á negar, y (cosa que horroriza) no pudiendo explicar ni su propia naturaleza, ni la esencia divina las confunde ambas ya en el conjunto de los seres, el panteismo (vease esta palabra y *spinosismo*), ya en su propia apoteosis, la antropolatría.

Aquí no tratamos sino del racionalismo moderno, cuyo origen actual no es otro que el principio constitutivo de la rebelion protestante, la facultad del libre examen. Si este se limitara á los motivos de credibilidad; no habria cosa mas justa, ni mas razonable; pero esta indagacion conduciria necesariamente el entendimiento á la comprobacion de los hechos y de consiguiente al testimonio, á la autoridad, quedando desde luego reducido á polvo el principio fundamental de la orgullosa reforma

del siglo décimosexto. Pero el pernicioso examen versa sobre los misterios mismos, sin curarse de que en rigor lógico siendo la percepcion del objeto la condicion de la posibilidad del examen, no puede este versar mas que sobre objetos accesibles al entendimiento humano; lo cual en sana razon deberia impedirle someter los misterios á sus investigaciones. La soberbia no discurre asi, no elude los objetos que no puede escudriñar, y consiguiente hasta la muerte de la inteligencia los desecha y aun niega su existencia. El protestantismo filosófico ha llegado á este punto inevitable: no pudiendo comprender á Dios le desecha cuando menos en su revelacion. Vease *supernaturalismo.*

Copiaremos aquí unas excelentes consideraciones del P. Ravignan sobre esta materia.

«Se pregunta uno con asombro (dice este autor) cómo es posible que en el discurso de los siglos hayan venido tantas incertidumbres y tantas incoherencias á entorpecer y obscurecer las trabajosas investigaciones en que se ejercitaba el alma. La historia de la filosofía es en gran parte la historia de las tareas emprendidas por el entendimiento humano para llegar á conocerse. Tambien son estos los archivos no solo mas curiosos de estudiar, sino tambien los mas instructivos, si sabe uno aprovecharse de ellos. Cuando se quieren leer maduramente y resumir con atencion los datos filosóficos sobre la naturaleza del alma, la fuerza y los derechos de la razon; se halla entonces que estan frente á frente dos sistemas principales.

»Los unos sorprendidos de las impresiones exteriores y sensibles que recibe el hombre en la cuna, que le rodean y acompañan en todas las transformaciones de su existencia mortal, y de las relaciones mantenidas continuamente en lo exterior por la accion de los órganos y de los sentidos creyeron que el fundamento de nuestros conocimientos, la potencia real del alma y los derechos de la razon debian ponerse sobre todo en la experiencia. Esto es lo que se ha llamado empirismo, por

cuya palabra no quiero expresar aquí solamente el abuso, sino hasta el uso de la observacion y de la sensibilidad consideradas segun algunos como el principio mismo de nuestros conocimientos.

»El otro sistema, de un espiritualismo mas noble y elevado, pone la naturaleza del alma, sus derechos, su poder primero en la idea misma puramente intelectual. Asi por medio de la idea pura el alma concibe y descubre la verdad por su energía propia é íntima. Este es el idealismo, y tampoco aquí quiero indicar solamente un extremo. Creo pues que la experiencia sensible y la idea pura son las dos banderas distintas bajo las cuales se pueden colocar la mayor parte de las teorías trabajosamente producidas para expresar el principio de nuestros conocimientos, la naturaleza misma del alma y los derechos de la razon. Los unos parece que lo referian todo á la experiencia y los otros á la idea.

»Conviene detenerse á considerar atentamente estas disposiciones exclusivas y contrarias de los hombres que se llamaron sabios entre sus semejantes.

»Algunos espíritus exclusivos y quizá demasiado desconfiados respecto de las especulaciones puras y sublimes del pensamiento se apoderaron de la materia y de los sentidos, y se fijaron allí como en el asiento mismo de la realidad creyendo poder reunir todos los principios, todos los conocimientos y las ideas de todas las cosas. Abrazaron pues el empirismo, y de ahí se siguieron enormisimos abusos.»

El P. Ravignan traza la historia del empirismo ó de la filosofía experimental en el Oriente, en Grecia, en Inglaterra y en Francia é igualmente la historia del idealismo, y recuerda que los mas ilustres representantes de esta filosofía fueron con los contemplativos de la India Pitágoras, los metafísicos de Elba, Platon y despues del cristianismo S. Agustin, S. Anselmo, Descartes, Mallebranche, Bossuet, Fenelon y Leibnitz. Luego vino la escuela alemana y se precipitó en todos los abusos del idealismo mas exagerado.

«Algunos hombres (continua el autor), que ciertamente no carecian de una inteligencia vigorosa y vasta, se separaron un dia de todos los documentos de la tradicion: despreciaron las tareas de los verdaderos sabios y todos los datos del sentido comun; y se infatuaron con sus propios pensamientos. La soberbia del espíritu y sus ilusiones que acaso se ocultaban á sí mismos, los arrastraron lejos, muy lejos del objeto. Entonces todo pareció vacilante y movedizo á sus ojos; se les obscureció la vista; no descubrieron ya nada fijo ni estable; y no encontraron apoyo ni fundamento. La fé era la tierra de asilo y de salvacion, y aquellos hombres no tenian ya fé. La piedra angular, Cristo permanente en la iglesia se habia transformado para ellos en un vago fenómeno, en una vana *evolucion de la idea* y nada mas.

»Pero entonces huyó la vida verdadera de aquellas almas, que no tuvieron por último consuelo y esperanza mas que una horrible desesperacion en una negacion universal y absoluta. Es preciso pues persistir valerosamente en la recta razon; es preciso huir resueltamente de los extremos, respetar los fundamentos establecidos y reflexionar mucho tiempo antes de fallar. Es preciso reconocer los límites con los derechos y la accion verdadera de la razon humana.»

Segun el autor tres cosas constituyen la razon humana ó á lo menos pueden servir para determinar sus derechos; la idea, la experiencia y la necesidad de autoridad.

«Si no quieren aceptarse mas que los derechos de la idea pura, se corre riesgo de sepultarse en el abismo de las abstracciones: si no quiere aceptarse mas que la experiencia de los sentidos solos, se sujeta la dignidad de la inteligencia y del alma al yugo de los sentidos y de los órganos: si en todas las cosas no se quiere mas que la autoridad y la fé, lo diré con franqueza, se hacen imposibles á la razon la autoridad y la fé.

»Generalmente los filósofos parten y dividen violentamente al hombre. Si se aceptara este todo entero

segun es, con sus diversas facultades; si se aceptara el hombre con su vision intelectual y pura, con su fuerza experimental y sensible, con su íntima é invencible necesidad de las verdades divinas y reveladas; entonces se tendria al hombre entero, se tendria la verdadera naturaleza del alma, las condiciones y los derechos verdaderos de la razon. Pero no es eso lo que se hace: se toma una facultad, una parte, una fuerza del hombre, y allí se pone toda la razon y toda la filosofía.

»Voy á aclarar lo dicho con un ejemplo insigne. Cuando pareció Descartes, quiso penetrar todas las profundidades del alma, sondear la naturaleza íntima de la razon y comenzar de nuevo metódicamente toda la serie de nuestros conocimientos. Entonces fue cuando pronunció aquel dicho tan célebre: Pienso; *luego* soy. A mí me parece que Descartes pudiera haber dicho asimismo: Yo pienso *y* soy ó existo *y* pienso, porque nosotros tenemos igualmente la conciencia de nuestra existencia. Creo que todos convendrán en esto conmigo: ambas verdades son simultaneas y evidentes en el mismo grado para la razon. Conocemos nuestra existencia asi como nuestro pensamiento por una sola y misma percepcion del alma.

»Por donde puede comprenderse bien (y este es el punto á que quiero venir á parar) que para tener la verdadera nocion del alma, las condiciones constitutivas de la razon hay que unir discretamente el elemento empírico y el elemento idealista uno con otro, es decir, en otros términos sencillisimos la idea y la experiencia. ¿Y por qué? Porque existen simultaneamente en el hombre estas dos cosas, estas dos facultades, estos dos principios, la idea y la experiencia. Esto es lo que he querido significar asociando las dos expresiones *pienso* y *existo*. La una expresa el mundo lógico ó el pensamiento, y la otra el mundo experimental y sensible.

»Ve aquí pues, si queremos confesarlo, los dos elementos que constituyen desde luego á nuestros ojos la

naturaleza intelectual del hombre y la fuerza primera de la razon, la idea, la vision intelectual y pura de la verdad, y la experiencia ó el conocimiento que los sentidos nos dan de los objetos exteriores y sensibles. A la primera de estas facultades, á la idea corresponden todas esas nociones generales, espirituales, que no pueden venirnos por los sentidos, como las nociones del ser, de lo verdadero, de lo bueno, de lo justo; á las que hay que agregar el amor necesario de la felicidad, la necesidad de obrar por un fin que sea completo y último. Y aquí tenemos la esencia natural de nuestra inteligencia y lo que puede llamarse los primeros derechos constituidos de la razon.....

»¿Qué sucede pues y qué me resta que decir? ¡Ah! la razon impaciente se agita, indaga, se adelanta y siempre va adelantando. De pronto se obscurece su vista; la abandona su vigor; y se tambalea como un borracho: en vano forceja enmedio de densas tinieblas. ¿Qué es lo que ha pasado? Es que lejos de los alcances y de la vista inteligente del hombre, mas allá de los límites naturales de la experiencia y de la idea, mas allá de todas las leyes de la evidencia, mucho mas allá se extienden las inconmensurables regiones de la verdad. Sí, mas allá está lo invisible, lo incomprensible, lo infinito, y no podeis dudarlo, porque sabeis que Dios habita la luz inaccesible. Y aun en el orden humano hay lejos de nosotros, fuera de los alcances de nuestra vista y de nuestra inteligencia los tiempos, los lugares y todos los hechos de lo pasado.

»Pero ateniendonos al conocimiento de Dios solo y viniendo al caracter último que señalé al principio, despues de las primeras nociones tradicionales sobre la divinidad confesemoslo, ni la idea, ni la experiencia, ni la intuicion, ni el discurso no pueden ya servirnos mas aquí, porque se trata de sondear las profundidades del infinito y de medir la eternidad. ¿Y qué hombre no debe temblar entonces? ¿Quién pues, Señor, vendrá en nuestra ayuda?

»Tenemos la fé. Esta camina siempre delante y no teme nada; no teme arrojarse á las regiones de lo infinito y de lo incomprensible. No hay que olvidarlo. La fé, gloriosa extension de la razon, le trae lo que no tiene, le da lo que no puede alcanzar ni coger. Este es un don del Señor, un beneficio de la divina gracia.

»Sí, vosotros los que presumís que la fé quiere sojuzgar, sofocar y restringir la razon, no habeis comprendido la dignidad de esa fé. Tal vez en vuestras horas de mofa no contentos con no creer teneis lástima de los que creen. Pero advertid que no aceptamos vuestra lástima y compasion. Nosotros, creyentes sinceros, tenemos razon como vosotros, y con ella adelantamos como vosotros y quizá mas que vosotros llegamos hasta sus límites: admitimos todo lo que ella admite, todo lo que vosotros admitís, y permitidme que diga que aun mas que vosotros. Pero donde os deteneis seguimos nosotros adelante; donde os cansais en vano y agotais vuestros esfuerzos, poseemos nosotros vencedores pacíficos; donde tartamudeais afirmamos; donde dudais creemos; donde os consumís inciertos y desgraciados triunfamos y reinamos felices. Tal es la fé, y ve ahí cómo viene á realzar la dignidad del hombre por los misterios divinos que revela. Es verdad que la fé nos somete á una autoridad, á la autoridad de la divina palabra, que se dignó un dia de mostrarse á la razon del hombre, porque la razon tenia en virtud de los dones del Señor el derecho de pedir esa demostracion y esa prueba. Un dia se verificó esa manifestacion de la autoridad divina en la bendita tierra de la Judea por los milagros y las lecciones del hombre Dios. La razon la oyó, la concibió y la reconoció, y se estableció la fé, fé eminentemente razonable, porque segun enseñamos y no nos cansamos de repetir, la razon para creer no puede ni debe someterse sino á una autoridad racionalmente aceptable y cierta.

»No, la fé no viene, ni la autoridad tampoco á detener el vuelo de la razon. Al contrario la fé viene á

sacar el espíritu vacilante del hombre del imperio de las tinieblas é incertidumbres que con todos sus esfuerzos no puede atravesar. Y cuando la fé ha establecido asi su pacífico imperio, cuando reina en el fondo de nuestros corazones; entonces puede la razon con seguridad correr, medir, penetrar y sondear ese universo inconmensurable, que con tanta generosidad se ha dejado á su libre investigacion. Ya pues recogida en sí descienda profundamente al alma para estudiar su naturaleza íntima y subir á los primeros principios, á la esencia misma de las cosas, ya fijando la vista en esos mundos visibles descubra sus fenómenos, comprenda sus leyes ó señale enmedio del torrente de los hechos la sublime economía del gobierno del mundo; entonces el hombre inteligente bajo el amparo tutelar de la fé es siempre libre y verdaderamente grande, mide toda la extension de la tierra y de los cielos, y no conoce ya obstáculos ni tropiezos estando seguro como está de caminar en pos de la misma palabra y autoridad divina. Asi y solamente asi es como la razon se eleva y engrandece afianzada contra sus propios extravíos: asi sube hasta el grado mas alto de la verdadera ciencia. Sí, ha conquistado toda su dignidad por la obediencia misma que presta á esta ley, y llega á ser el mas noble y el último esfuerzo del ingenio del hombre cuando dando todo el incremento á sus fuerzas respeta tambien los límites de su naturaleza y merece unirse á la luz y á la gloria divina.

»He dicho todo lo que queria decir. Pareceme que aunque muy en resumen he fijado ciertas nociones suficientes sobre nuestra naturaleza inteligente y los derechos de la razon. Las resumo en pocas palabras. Tres estados ó tres especies de conocimiento y afirmacion; la evidencia ó intuicion, el discurso ó deduccion, la fé. Estos son tres actos ó funciones del alma, que corresponden á otros tantos caminos ó medios de llegar á una afirmacion cierta; la idea, la experiencia, la autoridad. Fuera de ahí (no temo decirlo) no hay verdadera filo-

señía; no hay nocion verdadera del hombre; no hay justicia tributada á la naturaleza inteligente.

»Para acabar de desvanecer, si es posible, injustas repulsas pondremos directamente la filosofía y la autoridad católica ó la iglesia una enfrente de otra: preguntaremos francamente á la filosofía y á la razon todo lo que reclaman y exigen de la autoridad y de la fé católica; y reconoceremos que la filosofía consigue con el catolicismo todo lo que tiene derecho de reclamar, y que lo que no consigue no tiene derecho de reclamarlo.

»La razon reclama con justicia para el hombre cuatro cosas, es á saber, *el derecho de las ideas y de las verdades primeras*, *el derecho de la experiencia y de los hechos*, *soluciones fijas sobre las grandes cuestiones religiosas y en fin un principio fecundo de ciencia, de civilizacion y de prosperidad.* Por la fé y solo por la fé católica consigue aquí la razon todo lo que tiene derecho de exigir.

1.º »La sana filosofía, conforme en esto con la teología mas comunmente aprobada, ha pedido en todo tiempo que en la análisis de la certidumbre nos fijasemos y descansasemos en último lugar en los primeros principios y las primeras verdades que nos son evidentemente conocidas y que constituyen en cierto modo el fondo mismo del alma. Con estos primeros eslabones debe necesariamente reunirse la cadena de las verdades admitidas, cualesquiera que sean; sin lo cual serian como unos extraños que viven fuera, no se sientan al hogar doméstico y no estan unidos por ningun vínculo á la familia.

»Por eso la iglesia católica ha entendido siempre ser aceptada racionalmente, tener siempre un vínculo en la íntima razon del hombre. La iglesia no ha pretendido jamas que se admita su autoridad, aunque infalible y divina, sin que se uniese con la gracia á un principio interior de conviccion personal. Queremos que esto se tenga entendido.

»Pues en el fondo del alma vive y permanece una

íntima necesidad de autoridad (no puede negarse) y forma la conciencia universal del género humano; necesidad de autoridad para la multitud aun en cosas accesibles á la inteligencia; pero que exigirian esfuerzos desproporcionados al estado de aquella; necesidad de autoridad para los entendimientos mas cultivados y para el ingenio mismo en presencia de lo invisible, de lo incomprensible, de lo infinito que continuamente ocurre al encuentro de los pensamientos de todos los hombres. Por eso vemos en todas partes esa asombrosa propension á creer lo maravilloso y lo desconocido, propension que existe en la naturaleza y que no es en sí un instinto de ciega credulidad, sino mas bien la conciencia de un gran deber y de una gran necesidad, de la necesidad de lo infinito que falta al hombre y que este busca y debe hallar.

»La autoridad de la iglesia pues, enseñando y definiendo las cosas divinas y desconocidas, está bajo este respecto en completa armonía con esa grandísima y universal necesidad de la razon humana, con la necesidad de autoridad, con la necesidad de la maravilla y del misterio ¿Y no es esto referirse ya á un principio interior?

2.º »Demas los fundamentos de la certidumbre moral ó histórica pertenecen á los primeros principios y á las primeras verdades de la inteligencia. En cuanto á la aceptacion cierta de los hechos no se exige nada en el alma como no sea un testimonio que no pueda ser sospechoso de ilusion ni de impostura. Pero en realidad ¿se nos tiene por insensatos? ¿Y cómo creemos nosotros? Los apóstoles, los mártires, los santos padres, los primeros cristianos son unos testigos de hechos contemporaneos ó poco remotos. Sus virtudes, su eminente santidad, su constancia, sus sacrificios, su número, su caracter y la elevada ciencia de muchos alejan para siempre hasta la posibilidad del error y de la mentira en el testimonio que prestaron á los hechos divinos.

»¿Qué se quiere pues, qué se exige respecto de unos

hechos? Hablando sinceramente, una tradicion histórica ¿puede ser mas grave, mas majestuosa, mas seguida y mas sagrada que la tradicion católica sobre los hechos mismos en que está fundada la iglesia y su indestructible autoridad? ¿Qué cosa hay aquí verdaderamente razonable y filosófica ante unos hechos firmes y ciertos como una roca? En último resultado nosotros creemos por un testimonio positivo é irrecusable: ¿qué mas puede pedir una filosofía sana é ilustrada? Esta deja de serlo cuando deja de creer.

»Luego si nosotros creemos, es tanto por atender á los derechos de la razon como para cumplir sus deberes. La fé sola puede conservar aquí la verdad de las ideas y la fuerza de la experiencia consagrando los primeros principios de la inteligencia y la certidumbre de los hechos. Mas todos los hechos del cristianismo estan ligados con la institucion de la iglesia y de su autoridad: un mismo apostolado, un mismo testimonio, un mismo origen, una misma fé reproducen los unos y establecen la otra. Asi poseemos una lógica ineluctable: vivimos por la fuerza de un silogismo todo divino, tipo supremo de verdadera filosofía. Oidlo: lo que Dios mismo afianza y afirma, es cierto é incontestable: es asi que Dios por los hechos comprobados de su omnipotencia afianza y prueba la institucion de la autoridad católica anunciada, establecida y ejercida en su nombre; luego esta autoridad es divinamente cierta.

»Ya lo vemos: la filosofía podia legítimamente reclamar los derechos de las ideas ó verdades primeras, los derechos de la experiencia ó de los hechos: la autoridad católica los salva todos y los consagra por su misma demostracion.»

El P. Ravignan pasando en seguida á la tercera subdivision muestra que la iglesia da sublimes y positivas soluciones sobre la naturaleza de Dios, del alma y de su destino, sobre el culto verdadero que se ha de dar al Criador, sobre las condiciones de reconciliacion y union con él, al paso que la filosofía se cansa y ator-

menta en vano y no hace mas que tartamudear cosas vanas ó errores. La iglesia sola afirma y define todo sobre estos puntos entre las academias vacilantes, entre las filosofías divergentes é inciertas, entre todas las ignominias del pensamiento. Y no se diga que en estas soluciones se encuentran misterios. ¿Cómo no los ha de haber cuando se trata del infinito? ¿No los hay en todas partes? Los misterios son un nuevo beneficio: fijan para siempre el entendimiento en presencia de las profundidades divinas y son las antorchas del mundo, porque la fé no se limita á encender las antorchas de la razon que nosotros habiamos apagado, sino que enciende nuevos y celestiales resplandores.

«Dios se fecunda á sí mismo y halla en su esencia íntima los términos reales y distintos de su actividad infinita, sin que jamas le haya sido necesaria una creacion: el dogma de la Trinidad nos lo muestra. La sabiduría increada encarna para servirnos de modelo é instruirnos; pero sobre todo para redimir al género humano con la sangre de una víctima divina: la necesidad de reparacion y de rescate es el grito de la humanidad. Decid á S. Gerónimo, á S. Agustin, á santo Tomas que los misterios de la fé cristiana detienen los vuelos de la razon y del ingenio; y os responderán que si ellos tienen luces, es por los misterios y que por ellos solos han conocido al mundo, al hombre y á Dios. Y en sus pasmosas elevaciones sobre la fé os arrebatarán de admiracion y os inundarán en divinos resplandores. Asi la razon quiere y debe querer soluciones de las cuestiones mas importantes y de los mayores intereses, y solamente las encuentra en la autoridad católica.

4.º »Por último la filosofía y la razon reclaman con justicia un principio fecundo de *ciencia* y *de civilizacion*; pero igualmente de orden. ¿Qué necesita la ciencia? Puntos de donde partir y datos fijos. Sin este auxilio no hay ningun medio de adelantar, porque los descubrimientos son raros y la intuicion poderosa del ingenio aparece solo de tarde en tarde en muy pocos. Estos

puntos de arranque; estos datos fijos los suministra la autoridad católica definiendo de una manera cierta á Dios, la creacion, el alma humana, su inmortalidad, su libertad, su fin último, el desorden moral y la necesidad de reparacion. Lo mismo sucede con el principio de civilizacion.

»La autoridad católica es un principio civilizador precisamente porque fija y define. Sienta dogmas y establece ella sola en la sociedad humana doctrinas fijas y fundamentales. Y cuando ya no hay fé definida en las inteligencias; cuando no hay ya autoridad que enseñe soberanamente á los entendimientos sobre las verdades religiosas; entonces la razon y el pensamiento vuelven al estado selvático. No quisiera ciertamente decir ninguna cosa que ofendiese á nadie. Expreso un hecho: la lógica del libre examen y de la independencia absoluta de la idea humana se ha manifestado plenamente y desenvuelto en nuestros dias en la filosofía de Hegel y en otras filosofías análogas. Pero ¿qué son esas filosofías? La subversion completa de toda realidad y por consecuencia de toda moral, de toda religion y de todo orden social. Y los pueblos conmovidos hasta en sus fundamentos, todas las basas de la inteligencia y de las sociedades políticas trastornadas y tambaleandose manifiestan bien claramente el funesto abandono en que se ha pretendido dejar á la potestad reguladora de las creencias y de las doctrinas religiosas.

»Es preciso fallar resueltamente que la autoridad católica es el verdadero paladion y el custodio y salvador de la libertad misma de pensar, porque evita que caiga en la *locura*; en lo cual le presta un grandisimo servicio. La razon misma pues es quien acepta la autoridad católica y la abraza estrechamente, porque la ve evidentemente aceptable y cierta..... La iglesia sola en el mundo le parece que llena realmente las condiciones de esa autoridad necesaria. La iglesia, antigua, pura, santa y ceñida la frente con la gloriosa aureola de los mártires y del ingenio, sigue hasta nuestros dias su curso majestuoso

y tranquilo enmedio de las oscilaciones y las borrascas; y tiene patentes en su mano las sagradas tradiciones del Evangelio y de la historia, que han marcado con el sello de la institucion divina su origen y su duracion. La iglesia habla á los ojos, á la conciencia, á la recta razon, al corazon y á la experiencia; habla el idioma de los hechos y de las verdades definidas, que encuentran siempre en las almas sinceras con el auxilio divino un asenso generoso y pacífico. La razon ayudada de la gracia asegura entonces en la columna de la autoridad los primeros eslabones de la cadena: sus convicciones mas íntimas se unen en Dios mismo con la fé enseñada. El hombre iluminado de arriba habita entonces una gran luz lejos de la duda, lejos de las investigaciones y de las ansias penosas..... Asi es como á la sombra de la autoridad católica y de la doctrina adelanta la sociedad por los caminos regulares de la ciencia y de la civilizacion, de la fortaleza y de la prosperidad verdadera.»

Demas hay que probar que la filosofía no tiene derecho de exigir lo que no consigue de la iglesia. La filosofía puesta delante de la autoridad católica no consigue:

1.º La sancion de su loca y lamentable presuncion de principiarlo é inventarlo todo de nuevo, el mundo, la verdad, la religion, Dios, el hombre, la sociedad y la misma filosofía, como si hasta entonces no se hubiese encontrado ni definido nada, y como si la humanidad no hubiese sido enseñada aun.

2.º La razon no consigue profesar la independencia absoluta de la idea humana, de suerte que en los dominios de la inteligencia sea Dios el inferior y la razon la soberana. No, es preciso saber que reina Dios, verdad soberana, inteligencia infinita, y que por todos estos títulos puede enseñarnos cuando quiere y como quiere. ¡Con que nosotros podemos descubrir nuestra alma á nuestros semejantes con toda libertad y no habia de poder hacerlo Dios! La pretension seria singular.

3.º La razon no consigue eludir sin cesar el idioma de los hechos y ciertas pruebas de tradicion y de histo-

ria. El paralogismo y lo absoluto no son un derecho. Pero no; se quiere soñar á su gusto, columpiarse en las nubes y construir *á priori* un mundo y un cristianismo aventurado y unos sistemas sin fin, cuando Dios criador y reparador construyó por sus manos el universo católico.

«Intentar no reconocer otro camino ni otra guia en religion que la razon especulativa y la vaga abstraccion es perderse como el humo en el aire. Sin duda no tardaremos en hallar historiadores que interpreten de esta suerte los hechos de Carlo Magno y S. Luis y los conviertan en puros fenómenos de la idea ó bien meteóros atmosféricos. ¿No tenemos ya algunas historias que al parecer se acercan á esta nueva perfeccion? Cada género de verdad tiene su certeza: las verdades solamente intelectuales la certeza metafísica; las leyes de la naturaleza la certeza física ó de observacion; los hechos la certeza histórica ó de testimonio; y esta última es absoluta como las demas. No lo olvidemos nunca, y procuremos vivir en el mundo positivo y real. Asi pues cuando se trata de una cuestion de hecho, la filosofía no tiene derecho de olvidar la historia ó de convertirla en abstracciones ideales.»

4.º Tampoco consigue la razon cortar el lazo estrecho y necesario entre la verdad y la virtud. Este es el gran sofisma del dia. Se intenta dejar la fé católica y conservar la moral; pero es un error, porque se arruinan la una y la otra. Sin los dogmas se acabó el fundamento y la sancion de los preceptos. Con razon se ha dicho que una moral sin dogma es una justicia sin tribunales y una ley sin eficacia ni sancion.

5.º Por último la razon no consigue ante la autoridad católica inventar esos progresos del dogma y de la moral religiosa parecidos á los progresos de la industria y de las máquinas, porque Dios dijo la verdad al hombre, y la verdad para el hombre de una época lo es para todos los tiempos y épocas, pues ella es inmutable como el mismo Dios, su autor y su tipo.

»Sí, Dios vino en auxilio de la incertidumbre y de la moralidad humana, y puso enmedio de un horizonte infinito un centro inmovil, la autoridad y la autoridad revelada: ningun progreso puede alterarla. Con esas religiones progresivas de la humanidad, de la idea, del socialismo y no sabemos qué otras mas, si para adelantar fuera preciso mudar á la manera que se dice que progresan las cosas humanas en la tierra, gran Dios, ¡cuánto se rebajaria el hombre y cuánto rebajaria á su Criador! El hombre, porque su necesidad religiosa seria entonces juguete de todas las influencias y de todos los delirios pasajeros; y Dios, porque su conocimiento, su culto, sus leyes, su eterna prevision quedarian subordinadas asi á las variaciones de los tiempos, á la suerte de las opiniones, á los choques y caprichos de los partidos y de las revoluciones humanas.

»Y si por el progreso se entiende como parece una divinidad que se transforma fatalmente y sin fin y á quien no se teme nombrar, á vista de tan triste aberracion y de una ignorancia tán profunda de la humanidad no tengo valor para decir mas, ni sé otra cosa que afligirme en silencio. No, ese progreso no es un derecho; no es mas que una palabra violenta pronunciada contra la iglesia, sin significacion ni fundamento. El progreso está todo en la conversion á una fé inmutable, que reduce sin cesar los entendimientos al foco divino de todas las luces.

6.° »Finalmente la filosofía no consigue en presencia de la iglesia el derecho para una total indiferencia, una igualdad absoluta de toda doctrina, de toda creencia y de toda iglesia, porque eso seria desterrar de la tierra la verdad y hacer el mundo inhabitable para unos séres dotados de razon. Se dice que todas las religiones y todos los cultos son indiferentes para la conciencia y para la felicidad de los pueblos y que esta indiferencia filosófica es el gran trofeo ganado por el espíritu moderno. Entonces el sí y el no, la afirmacion y la negacion, el cisma y la unidad, el deismo y la fé, el pan-

teismo y el cristianismo y hasta el ateismo; todo se ha unido y confundido, todo es igualmente cierto, puro y bueno. Tal es la lógica de una tolerancia falsa y cruel con que se mete tanto ruido. ¿Con que ya no hay fé exclusiva? Enhorabuena. Por mas que pueda pensarse ó decirse, siempre es una misma religion, una misma iglesia donde estan reunidos todos los espíritus, muy admirados sin duda de encontrarse juntos. Pero no se echa de ver que eso es formar un Dios peor que los del politeismo. En el delirio gentílico todas las locuras y todos los delitos estaban á lo menos repartidos entre la turba de dioses y se achacaban á cada uno en grados diversos de infamia: aquí la nueva perfeccion confundiria y reuniria en un solo y mismo grado de aprobacion é igualdad divina todas las contradicciones, todos los errores, todas las variaciones, todas las ignominias, es decir, todo lo que les acomodase á los hombres llamar religion y culto.

»Compadezcamos á los que defienden con tanto calor un principio tan fecundo en lamentables consecuencias. La verdad es una, esencialmente una como Dios y eternamente incompatible con la falsedad, que es su contraria. Ellos no quieren mas autoridad, ni mas unidad de fé, ni mas iglesia, y rechazan estos dogmas intolerantes, porque menoscaban la libertad de la ciencia y de la filosofía y detienen el incremento de la civilizacion y del amor verdadero entre los hombres. Entonces no hay ya libertad, ciencia, virtud ni amor sino donde no se encuentra la verdad, donde se hace imposible. Sí, la verdad es imposible con la pretendida igualdad de todas las creencias y de todos los dogmas á los ojos de la conciencia humana.

»Al contrario la unidad católica de fé y de iglesia es el lazo perfecto de la sociedad y de la caridad de todos los hombres. A los que creen, los tenemos estrechamente abrazados; á los que se extravian, los buscamos; el zelo, amor verdadero, los llama y los atrae con todas sus fuerzas. Y tal es la razon misma de la

lucha sostenida con constancia por la iglesia contra las separaciones y los errores: asi lleva y dirige con vigor su nave de salvacion entre los naufragios y borrascas para librar de las garras de la muerte las víctimas que fluctuan entre encontrados vientos.

»Pobre caminante, detente: extenuado de fatiga en tu peregrinacion por entre las encrespadas olas, perdido el rumbo, sin guia y sin brújula vas á perecer. Insensato, tú buscabas un mundo nuevo y está descubierto: creias mandar como señor al Oceano donde Dios solo reina. Para navegar á remotas regiones despreciabas el rumbo vulgar y las leyes de una larga experiencia: querias ir siempre adelante y siempre conquistando: presumias no necesitar ya de puerto ni piloto, y no has encontrado mas que amargos desengaños, crueles angustias y choques violentos: ¡cuántas veces se ha abierto bajo tus pies el abismo de la desesperacion y de la muerte! Vuelve la vista; cerca de ti surca tranquila las olas la nave vencedora de los mares: ella sola te ofrece un asilo seguro y te promete un viaje sin peligro.»

REBAUTIZANTES. Bajo este nombre se entienden los que han querido reiterar el bautismo á personas ya válidamente bautizadas. En el siglo tercero Firmiliano, obispo de Cesarea en Capadocia, algunos obispo de Asia y S. Cipriano á la cabeza de otros muchos de Africa decidieron que debian ser rebautizados todos los que habian recibido el bautismo de mano de los herejes. Fundabanse en el principio de que el que no tiene el Espíritu Santo no puede darle; máxima falsa, de la cual se seguiria que un hombre en estado de pecado no puede administrar válidamente ningun sacramento y que la eficacia de este sagrado rito depende del mérito personal del ministro. En segundo lugar alegaban á su favor la tradicion de sus iglesias; mas es constante que en Africa no subia esta tradicion mas allá de fines del siglo segundo y del obispo Agripino, anterior á S. Cipriano cincuenta años á lo sumo (1).

(1) *Epist.* 73 *ad Jubaian.*

Asi es que el pontífice S. Estevan resistió primeramente á los asiáticos y luego á los africanos con la firmeza que convenia á la cabeza de la iglesia, y les opuso una tradicion mas auténtica y constante que la de ellos diciendoles: *No innovemos nada y atengamonos á la tradicion.* Amenazó á unos y otros con separarlos de su comunion; pero está en disputa si realmente fulminó excomunion contra ellos. Hasta entonces la costumbre de la iglesia habia sido mirar como válido el bautismo dado por los herejes, á no que estos hubiesen alterado la forma prescripta por Jesucristo; y asi se decidió en el siglo cuarto en el concilio de Arlés y en el de Nicea. Es pues claro que Firmiliano y S. Cipriano no tenian razon en el fondo, pues la iglesia universal reprobó su opinion.

Es probable que hubieran hecho mas caso de la decision del papa S. Estevan, si no hubiese habido una mala inteligencia de su parte. Como varias sectas heréticas de entonces profesaban el error tocante al misterio de la santisima Trinidad y no bautizaban en nombre de las tres personas divinas; habia motivo para creer que las mas alteraban la forma del sacramento; y en efecto S. Cipriano alega el ejemplo de los marcionitas que bautizaban en el nombre de Jesucristo. Por otro lado el romano pontífice en su rescripto á S. Cipriano no parece que distinguia entre el bautismo administrado por los herejes que alteraban la forma de él, y el de los sectarios que la observaban exactamente. De donde S. Cipriano concluia sin razon que el pontífice aprobaba el bautismo de todos indistintamente; cuya suposicion es falsa.

Blondel, Basnage, Mosheim y otros críticos protestantes han hablado de esta disputa con la pasion é infidelidad acostumbradas. Dicen que el papa S. Estevan obró en aquella circunstancia con mucha soberbia, altivez y terquedad. Es una calumnia; los padres de los siglos siguientes y en especial S. Agustin y Vicente Lerinense no vieron nada de reprensible en la conducta de aquel santo pontífice. Pero cuando se empieza como

los protestantes prejuzgando que los papas no tienen ninguna autoridad legítima sobre toda la iglesia: que cualquier otro obispo es absolutamente igual á ellos y que no está obligado á tenerles ninguna subordinacion; no es extraño que se mire como un atentado el zelo de los romanos pontífices por la conservacion de la fé. Pero ya veremos despues que los asiáticos ni los africanos no tenian tal idea.

No concebimos cómo unos protestantes que motejan con tanta virulencia la aversion de los padres de la iglesia á los herejes, pueden disculpar la que Firmiliano y S. Cipriano manifiestan en esta ocasion contra todos los sectarios; pero estos dos obispos resistian al papa, y eso basta para ser absueltos de toda culpa en el tribunal de los protestantes.

Segun su dictamen se trataba de un punto de simple disciplina, de una costumbre indiferente seguida por gran número de obispos, y todos tenian derecho de practicar lo que hallaban establecido: asi opinaban los dos obispos de Cesarea y Cartago. Pero esta costumbre incluia un error en el dogma, porque hacia depender el efecto de los sacramentos de la santidad del ministro, siendo asi que depende de la institucion de Jesucristo y de las disposiciones del que los recibe; y aumentaba la aversion de los herejes á la iglesia católica dificultando mas su conversion. Por otra parte S. Agustin nota cuán pocos obispos estaban por esta práctica tanto en Asia como en Africa. «¿Debemos creer, dice, á cincuenta orientales y cuando mas setenta africanos con preferencia á tantos miles (1)?»

Nuestros adversarios afirman que el papa Estevan excomulgó realmente á los asiáticos y africanos: eso es lo que falta examinar. Mosheim que ha tratado muy á la larga esta cuestion, supone que los escritores de la iglesia romana la han confundido cuanto han podido, porque es una prueba de que por entonces era muy re-

(1) L. 3 *contra Crescon.*, cap. 3.

ducida la autoridad del obispo de Roma. Pero ¿no es él quien la embrolla y confunde torpemente? «Se equivocan mucho, dice, los que juzgan que Estevan, separando á los asiáticos y africanos de su comunion y de la iglesia de Roma, los separó de la comunion de la iglesia universal. En aquel tiempo el obispo de Roma no se arrogaba tal derecho, y nadie se creia generalmente excomulgado porque aquel obispo no quisiera admitirle en su comunion particular: estas opiniones nacieron mucho tiempo despues. Todo obispo se creia con derecho para separar de su iglesia á cualquiera que le parecia incurso en algun error grave ó reo de alguna culpa considerable.» Intenta probar que el papa en efecto separó de su comunion á los asiáticos y africanos, por la carta que Firmiliano, cabeza de los primeros, escribió á san Cipriano que estaba á la cabeza de los segundos, y en la que se arrebata violentamente contra el papa. Mas por esa misma carta queremos refutar las invenciones del historiador protestante.

Veanse aquí las palabras de Firmiliano: «Todo el que cree que se puede recibir la remision de los pecados en la congregacion de los herejes, no permanece ya sobre el fundamento de la iglesia *una*, que Jesucristo estableció sobre la piedra, porque solo á S. Pedro dijo Jesucristo: *Lo que atares sobre la tierra, será atado en el cielo etc.* Estoy indignado de la demencia de Estevan, que se gloría de la categoría de su obispado y presume tener la sucesion de S. Pedro sobre el cual está fundada la iglesia, introduciendo nuevas piedras y nuevas iglesias..... No le falta mas que congregarse y orar con los herejes, establecer un altar y un sacrificio comun con ellos.» Luego dirigiendose á este pontífice le dice: «¡Cuántas disputas y disensiones has preparado en las iglesias de todo el orbe! ¡Qué delito has cometido separandote de tantos rebaños! Has creido separarlos todos de ti, y tú solo eres el que te has separado de todos..... ¿Dónde estan la humildad y la mansedumbre ordenadas por S. Pablo al que ocupa el pri-

mer lugar (*primo in loco*)? ¿Qué humildad y qué mansedumbre es pensar de distinta manera que tantos obispos dispersos por todo el orbe y romper la paz con ellos etc.?»

Notese primeramente que Firmiliano no niega al papa Estevan la sucesion en el primado de S. Pedro; solo juzga que le sostiene mal: no le disputa el primer lugar en la iglesia, sino las virtudes que este exige: no le acusa de usurpar una autoridad que no le corresponde, sino le moteja el uso que hace de ella: juzga que este papa abandona la calidad de piedra fundamental de la iglesia y centro de la unidad queriendo que las congregaciones de los herejes sean verdaderas iglesias en donde se puede recibir la remision de los pecados. San Cipriano no lleva mas allá las acusaciones en su carta á Pompeyo sobre la misma materia. Luego ambos obispos pensaban de muy diversa manera que Mosheim y los demas protestantes.

2.º Si la sentencia del papa no separaba á sus hermanos en el episcopado mas que de su comunion particular; ¿en qué sentido puede decir Firmiliano que preparaba disputas y disensiones en las iglesias de todo el orbe? No podia caer mas que sobre los obispos censurados.

3.º Pues Estevan habia creido separar de él á tantos rebaños, se sigue ser falso que los papas no se arrogasen entonces este derecho.

4.º Si cada obispo se creia con el de separar de su comunion particular á todo el que le parecia culpable, y si el papa no habia hecho nada mas, como afirma Mosheim; no tenia Firmiliano razon para meter tanto ruido.

5.º Conviniendo Mosheim, como conviene, en que este obispo estaba airado con el papa y era extremado en su vehemencia y calor, lo que dice no es una prueba sólida de la realidad de la excomunion fulminada por el papa Estevan, y es falso que este testimonio sea *sobre toda excepcion*.



Es pues prudente atenernos al de Dionisio de Alejandría, autor contemporaneo, el cual dice que Estevan habia escrito á los asiásticos que *se separaria* de su comunion y no que se separaba; á las expresiones de S. Cipriano, quien dice de él *abstinendos putat* y no *abstinet*; á las de S. Gerónimo que atesta que no se rompió la comunion; y en fin al hecho, pues los asiáticos y africanos conservaron su costumbre por mucho tiempo, sin que los sucesores de Estevan los considerasen como excomulgados.

No insistiremos sobre lo que dicen Firmiliano y san Cipriano acerca de la unidad de la iglesia, del altar y del sacrificio, de la necesidad de seguir las tradiciones apostólicas etc.; que son otros tantos puntos desechados por los protestantes.

REFORMA. Al principio del siglo décimosexto, se levantaron cierto número de predicantes, que publicaron que la iglesia católica habia degenerado y no profesaba ya el cristianismo en su pureza; que su doctrina era erronea, su culto supersticioso, su disciplina abusiva; y que era preciso reformarla. Sin mas examen esta presuncion era ya una injuria hecha á Jesucristo nuestro divino salvador, quien prometió á su iglesia estar con ella hasta la consumacion de los siglos, fundarla sobre la piedra firme de modo que no prevalezcan jamas contra ella las puertas del infierno, darle el espíritu de verdad para que persevere siempre con ella etc. ¿Puede el hombre Dios faltar á su palabra? Sin embargo los nuevos doctores hallaron partidarios, formaron sociedades ó congregaciones aparte y establecieron un nuevo plan de religion. El cisma hecho por ellos cuenta ya mas de tres siglos de duracion.

El apóstata Lutero levanta el grito de rebelion contra la cabeza de la iglesia universal, vicario de Jesucristo en la tierra, y la mitad de la Alemania se arma en favor del cismático y se separa de la iglesia romana: Dinamarca, Suecia y parte de la Hungría y de la Polonia se precipitan en el cisma. . . . .

Casi al mismo tiempo Zuinglio, cura párroco en Suiza, contradice la mayor parte de los dogmas del catolicismo, abole todas las ceremonias y separa de la iglesia romana al mayor número de los suizos.

Lutero y Zuinglio apellidan reforma á su cisma herético y toman el título de reformadores. Infunden su fanático furor y doctrinan discípulos, que van á sembrar sus errores por toda Europa. Los enseñan en Inglaterra, y la iglesia anglicana abraza parte de ellos: perturban el País Bajo, ocasionan la ereccion de la república de las provincias unidas, y hacen de la secta de Calvino la religion dominante en aquellos estados. Penetran en Francia, donde se multiplican y consiguen se les den templos y se les permita el libre ejercicio de su culto por mas de un siglo. Vease *anglicana* (iglesia), *calvinistas*, *Holanda*, *Lutero* y *Zuinglio*.

Del seno de la reforma de Lutero, Zuinglio y Calvino nacieron mil sectas diferentes, tan contrarias entre sí como eran enemigas de la iglesia romana. Tales fueron los anabaptistas que se dividieron en trece ó catorce sectas (vease *anabaptistas*), los sacramentarios que se dividieron en nueve ramas diversas, los confesionistas divididos en veinticuatro sectas, los extravagantes que tenian opiniones contrarias á la confesion de Augsburgo y formaron seis sectas (vease *Lutero* y *luteranos*), los calvinistas que se dividieron en gomaristas y arminianos, supralapsarios é infralapsarios, puritanos y anglicanos (veanse estas palabras); y por último Serveto, Okin, los socinianos, los nuevos arrianos.

La historia de todas estas sectas es (propiamente hablando) la historia de la reforma. ¿Qué debemos opinar del funesto cisma pomposamente bautizado con el nombre de reforma? Si oimos á sus autores, fautores y cómplices, esa es una de las revoluciones mas asombrosas y felices que han acontecido en el mundo. Pero si lo examinamos imparcialmente segun los principios de la religion y aun de la sana filosofía; hallaremos que la pretendida reforma fue ilegítima en su principio, cri-

minal en sus medios y perniciosa en sus efectos. Asi esperamos probarlo; pero antes nos conviene hacer ver 1.º que los errores que los pretendidos reformadores motejaban en la iglesia romana, no pudieron autorizar su cisma: 2.º que la sagrada escritura no es la única regla de la fé: 3.º que no toca á los simples fieles, sino á los obispos, sucesores de los apóstoles, juzgar de las controversias de religion. Hemos dicho que antes nos importa probar esto, porque los cismáticos al romper la unidad quisieron fundar su criminal separacion 1.º en que habiendo caido en el error la iglesia romana, no podian perseverar en su comunion: 2.º en que la escritura era la única regla de nuestra fé: 3.º en que todo fiel era juez del sentido de la escritura y tenia derecho de juzgar de lo que pertenece á la fé, separarse de la sociedad que ha caido en el error, y agregarse á otra ó formar una nueva en la que se restaure la fé y el culto á su pureza primitiva. Todas estas proposiciones son falsas.

I. *Los errores que los pretendidos reformados achacaban á la iglesia romana, no pudieron autorizar su separacion.* Los reformados presumen justificar su cisma con este argumento. No puede uno vivir unido á una secta que obliga á profesar diversos errores fundamentales y á practicar un culto sacrílego é idolátrico como la adoracion de la hostia etc.: es asi que la iglesia romana obliga á profesar diversos errores fundamentales y á practicar un culto sacrílego é idolátrico; luego no se puede continuar en su comunion, y todos los que estan persuadidos de la falsedad de sus dogmas y de la impiedad de su culto, estan obligados á separarse de ella.

En los artículos *Calvino, Lutero etc.* hemos hecho ver que la iglesia romana no ha incurrido en ningun error, y los protestantes mas instruidos han tenido que confesar que no enseñaba ningun error fundamental; pero ahora vamos á examinar el sofisma que este argumento encierra.

Hay una separacion simple y negativa, que consiste

mas bien en la negacion de ciertos actos de comunion que en actos positivos contra la sociedad de que uno se separa. Hay otra separacion que puede llamarse positiva, y que incluye la ereccion de una sociedad aparte, la institucion de un nuevo ministerio y la condenacion positiva de la primera sociedad á que estaba uno unido.

Los pretendidos reformados no contentos con la primera separacion, que consiste en no comunicar con la iglesia romana en las cosas que suponen ser malas y estar prohibidas por la ley de Dios, formaron una nueva iglesia, instituyeron nuevos pastores, usurparon el ministerio eclesiástico, dijeron anatema á la iglesia romana y degradaron y echaron á los pastores de esta. La separacion de los protestantes pues es un cisma indisculpable, porque la usurpacion del ministerio es criminal por sí y no puede justificarse por la pretendida idolatría de la sociedad de que se separaban. El que dijese por ejemplo ser lícito calumniar á toda sociedad que obliga á la herejía y á un culto idolátrico, matar á sus pastores á traicion y usar de todos los medios para exterminarlos, sentaria sin duda una proposicion impía y herética, porque los delitos de los otros no le dan á uno derecho para cometerlos tambien. Asi aunque una iglesia fuese herética, no seria lícito calumniarla y emplear la traicion para matar á sus pastores. Por manera que aun cuando la iglesia romana hubiese sido herética é idólatra (suposicion imposible); los reformados no habrian tenido derecho para instituir un nuevo ministerio, ni usurpar el que estaba instituido, porque estos actos son prohibidos *por sí*, siendo siempre criminal la usurpacion de la potestad pastoral sin mision y no pudiendo disculparse por ninguna circunstancia. Porque es una usurpacion criminal arrogarse un don de Dios que solo de él puede recibirse, como la autoridad pastoral; y no habiendo revelado Dios que en tiempo de la nueva ley y despues de fundada la iglesia comunicaria en algunos casos extraordinarios la potestad pastoral por otra via que la sucesion; nadie puede ase-

gurar haberla recibido por otro conducto: de consiguiente son notoriamente usurpadores todos los que se la han arrogado.

Para convencerse plenamente de esta verdad no hay sino traer á la memoria el estado en que se hallaron los reformados segun las mismas hipótesis de sus ministros: porque no podemos figurárnoslos sino como herejes convertidos. Ellos habian sido adoradores de la hostia; habian invocado los santos y venerado sus reliquias y despues habian dejado de practicar este culto; luego se habian hecho ortodoxos segun ellos por variar de opinion. Esto es lo que se llama herejes convertidos.

Todo hereje pierde en el hecho de profesar la herejía el derecho de ejercer legítimamente el oficio anexo al orden recibido, aunque conserva el derecho de ejercer válidamente dicho orden. Para recuperar el ejercicio legítimo de su autoridad necesita reconciliarse con la iglesia. Pero ¿con qué iglesia se reconciliaron los reformados? Ellos observaron una conducta bien diferente y empezaron formando iglesias particulares sin mision, sin autoridad y sin dependencia de nadie, prescindiendo absolutamente de la verdadera iglesia á la cual estaban obligados á vivir unidos.

A esto replican Beza, Calvino y otros corifeos de la reforma que ellos tuvieron una mision extraordinaria; pero una vocacion extraordinaria necesita probarse por medio de milagros, y los reformadores no hicieron ninguno. Todos los controversistas católicos han puesto estos puntos en la mayor evidencia. Luego los pretendidos reformadores erigieron una iglesia sin autoridad, y por consiguiente son cismáticos, porque se separaron de la congregacion que estaba en posesion del ministerio y de la cual no habian recibido mision.

II. *La tradicion es la regla de nuestra fé tanto como la Escritura.* Llaman los teólogos tradicion la doctrina transmitida de palabra ó consignada en los escritos de los que estaban encargados de transmitirla. Jesucristo enseñó su doctrina de viva voz y así la publica-

ron los apóstoles. El Señor no los mandó escribir lo que les enseñaba, sino que fuesen á predicarlo y enseñarlo á las naciones. Hasta mucho despues de instituido el cristianismo y por circunstancias particulares no escribieron los apóstoles: no escribieron todos ellos; y los que escribieron, no se dirigieron á todas las iglesias. Los escritos de los apóstoles á las iglesias particulares no contienen todo lo que hubieran podido escribir, ni todo lo que Jesucristo les habia enseñado ó el Espíritu Santo les habia inspirado. Luego no puede dudarse que muchas iglesias particulares estuvieron por largos años sin ningun escrito de lós apóstoles y sin sagrada escritura: luego desde la institucion del cristianismo habia un cuerpo á quien Jesucristo habia encomendado el depósito de su doctrina encargandole que la enseñase.

Este cuerpo la habia recibido y la transmitia por la via de la tradicion, y en virtud de la institucion misma de Jesucristo estaba encargado de enseñar la doctrina recibida. ¿Perdió este cuerpo el derecho de enseñar despues que escribieron los apóstoles y evangelistas? ¿Señaló Jesucristo esta época para que concluyese el ministerio apostólico? Los sucesores de los apóstoles ¿olvidaron la doctrina que se les habia encomendado?

Pero si no hay ya un cuerpo encargado del depósito de la doctrina, ¿por qué conducto sabemos que no hay mas que cuatro evangelios y que el Evangelio contiene la doctrina de Jesucristo? ¿Cómo se han distinguido los evangelios verdaderos y auténticos de los apócrifos compuestos por los herejes de los primeros siglos? ¿Cómo se hubieran podido conocer las alteraciones hechas en la Escritura, si no hubiese habido un cuerpo subsistente y docente que habia recibido y conservaba por tradicion lo que habian enseñado Jesucristo y los apóstoles? S. Pablo ordena á los tesalonicenses que perseveren firmes y conserven las tradiciones que han aprendido ya por sus palabras, ya por sus escritos (1).

(1) Epíst. II á los tesalon., II, 15.

Tambien manda á Timoteo que huya de las novedades profanas, de las palabras y de toda doctrina que lleve falsamente el nombre de ciencia, y quiere que se proponga por modelo las santas instrucciones que ha oido de su boca tocante á la fé. Los corintios merecieron alabanzas porque conservaban las tradiciones y las reglas que habian recibido del santo apostol (1). Este pues miraba como un depósito sagrado y como una regla la doctrina que enseñó á Timoteo y á los corintios. Pero á Timoteo no le enseñó solamente por escrito, sino tambien de viva voz; luego hay una tradicion ó una doctrina que se transmite de viva voz y que debe conservarse como la doctrina contenida en la sagrada escritura.

Por medio de la tradicion confundió la iglesia á los herejes de los primeros siglos, los valentinianos, los gnósticos, los marcionitas etc. Todos los concilios han confutado los errores por la tradicion. Estos hechos son indudables, y no los puede negar quien quiera que tenga alguna noticia de la historia eclesiástica.

Todo cuanto han dicho los protestantes para probar que la tradicion es obscura é incierta, es falso y carece de fundamento. La tradicion considerada como la instruccion del cuerpo visible encargado del depósito de la fé no puede nunca ser incierta; su incertidumbre llevaria consigo la del cristianismo.

III. *Solo á los primeros pastores sucesores de los apóstoles corresponde juzgar de las controversias de la fé y no á los simples fieles:* Jesucristo encomendó á sus apóstoles la predicacion de su doctrina; les prometió estar con ellos hasta la consumacion de los siglos; y les dijo: Enseñad á las naciones: El que á vosotros os oye, á mí me oye.

Es claro que estas promesas se refieren no solo á los apóstoles, sino á sus sucesores, que son elegidos depositarios de la doctrina de Jesucristo y encargados de enseñarla hasta la consumacion de los siglos. Asi ha en-

(1) Epíst. I á los corint., XI, 2.

tendido toda la iglesia las promesas hechas á los apóstoles, y los protestantes han tenido que reconocer en esta promesa la perpetuidad é indefectibilidad de la iglesia.

Por la institucion misma de esta y por la naturaleza del ministerio que Jesucristo encomendó á los apóstoles y sus sucesores, es claro que ellos solos son los jueces de la doctrina. El ministerio de la enseñanza no es diferente del que falla sobre las disputas de religion: ¿cómo habian de tener la autoridad suficiente para enseñar la doctrina de Jesucristo hasta la consumacion de los siglos si no tuvieran la autoridad de juzgar?

No toca pues al simple fiel juzgar de las controversias de la fé. Si el simple fiel juzgase de estas, solamente podria ser por via de inspiracion ó por via de examen. No hay necesidad de refutar el primer medio, porque le han abandonado los protestantes: ese principio es el que produjo á los anabaptistas, los cuákeros, los profetas fanáticos de los Cébenes etc.

La via del examen, aunque menos repugnante, no es mas segura. Pretenden los cristianos heterodoxos separados de la iglesia romana que la Escritura contiene todo cuanto se necesita creer para salvarse, y que está clara sobre todos estos puntos: de donde concluyen que basta ella para conservar el depósito de la fé.

Pero en primer lugar preguntamos á quién toca determinar qué artículos es necesario creer para salvarse, y si no es á aquellos á quienes Jesucristo encargó anunciasen su doctrina diciendoles: *El que á vosotros os oye, á mí me oye.*

En segundo lugar preguntamos si cuando se suscita alguna disputa sobre el sentido de la Escritura, no corresponde esencialmente el juicio de esta disputa al supremo pastor ó al cuerpo de todos los pastores congregados en concilio. Juzgar del sentido de la Escritura es determinar qué ideas fijó Jesucristo á las palabras que expresan su doctrina, y solo pueden hacerlo aquellos á quienes ordenó la enseñanza de las naciones; luego ellos son los jueces de la Escritura.

Asi en tercer lugar sin examinar si esta está clara en las cosas necesarias á la salvacion y si contiene todo cuanto se necesita creer para salvarse, decimos que cuando la cabeza visible de la iglesia ó el cuerpo de los pastores juntos en concilio declaran que un dogma pertenece á la fé, se debe creer con la misma certeza que se cree que el nuevo testamento contiene la doctrina de Jesucristo. Todo cuanto se alegase para contradecir este juicio, contradiria igualmente la verdad y autenticidad de la Escritura que conocemos por medio del mismo cuerpo.

En cuarto lugar la via del examen privado que quiere sustituirse á la autoridad de la iglesia, es peligrosa para los hombres mas instruidos é impracticable para los simples; luego no puede ser el medio escogido por Dios para preservar del error á los cristianos, porque Jesucristo vino por todos los hombres y quiere que todos conozcan la verdad y se salven.

En quinto lugar atribuir á los simples fieles el derecho de juzgar de las controversias que se suscitan sobre la fé, es abrir la puerta á todos los errores, destruir la unidad de la iglesia y arruinar toda la disciplina. Para convencerse de esto echese una ojeada hácia el nacimiento y origen de la reforma, y veremos una infinidad de sectas que se despedazan y enseñan los dogmas mas absurdos; veremos á los corifeos de la reforma llorando la licencia de sus prosélitos.

IV. *Respuestas á las dificultades que se objetan en favor de la via de examen.* «O los católicos romanos (dicen los protestantes) suponen que la iglesia en que han nacido, es infalible, y lo suponen sin examen, ó han examinado cuidadosamente los fundamentos de la autoridad que atribuyen á la iglesia. No puede decirse que hayan atribuido á esta una autoridad infalible como la que le atribuyen, sin saber por qué: de lo contrario habria que aprobar la adhesion del mahometano al Coran. Es preciso pues examinar. La primera cosa que deben examinar en esta proposicion: *La iglesia es infa-*

lible, que reciben como verdadera, es saber qué entienden por iglesia; si son todos los cristianos que forman los diferentes cuerpos de las iglesias cristianas, de suerte que cuando dicen de comun acuerdo que una cosa es verdadera, se debe ceder á su autoridad; si basta que el mayor número declaren verdadera una opinion para abrazarla, y siendo asi si unos pocos votos mas ó menos bastan para autorizarla ó declararla falsa; si no hay necesidad de consultar mas que las opiniones de hoy, ó si ha de ser desde los apóstoles acá para *conocer* la verdad de esta opinion; quiénes son aquellos en quienes reside la infalibilidad; si son infalibles unos pocos obispos reunidos.

»En segundo lugar es menester saber en qué consiste propiamente esta infalibilidad de la iglesia: ¿es acaso en que siempre es inspirada ó en que no nos dice sino cosas sobre las cuales no puede errar? Ademas se deberá saber si esta infalibilidad se extiende á todo.

»En tercer lugar hay que saber de dónde saca esta iglesia cristiana su infalibilidad. No puede creerse á los doctores que lo aseguran sin dar otras pruebas que la doctrina comun, porque se trata de saber si esta doctrina es verdadera. Tampoco puede decirse que se debe añadir la Escritura á la iglesia, porque no por eso dejan de quedar en pie todas las dificultades objetadas: seria preciso comparar la creencia de esta iglesia de siglo en siglo con lo que dice la Escritura, y ver si convienen estos dos principios; porque aquí no se puede creer á nadie.»

A esto respondemos que el católico cree infalible la iglesia no por via de examen ni sin razon, sino por via de instruccion. El simple fiel ha conocido la divinidad del cristianismo por medio de la instruccion; ha sabido que Jesucristo encargó la predicacion de su doctrina á sus apóstoles y sucesores; sabe que el Salvador les prometió estar con ellos hasta la consumacion de los siglos; y por consiguiente sabe que los sucesores de los apóstoles enseñarán la verdad hasta la consumacion de los si-

glos y que lo que enseñen como perteneciente á la fé pertenece en efecto á ella.

Para estar cierto de que debe pensar asi sobre los dogmas definidos por la iglesia no necesita entrar en la discusion de todas las cuestiones que los protestantes proponen. La solucion de todas estas cuestiones está incluida en la instruccion que el simple fiel recibe; luego esta instruccion es equivalente á la via de examen, pues pone al simple fiel en estado de responder á las dificultades con que se quiere hacer dudosa su creencia.

El simple fiel no se somete á la autoridad de los primeros pastores por la palabra de estos, sino por las razones que dan de su doctrina, por las pruebas de hecho de que todo fiel puede cerciorarse, por hechos que estan al alcance de todos, atestados por todos los monumentos y tan ciertos como los primeros principios de la razon, en una palabra por las mismas pruebas que se empleaban para convencer al hereje y al infiel, al ignorante y al sabio, por hechos de que puede cerciorarse el hombre que no es estúpido, ni insensato lo mismo que el filósofo, y sobre los cuales puede tenerse una certeza que excluye todo temor de error.

Asi la iglesia no guia á los fieles por el medio de una obediencia ciega y de instinto, sino por el de la instruccion y la luz. Cuando el fiel llega al conocimiento de esta verdad: *La iglesia es infalible*; no necesita examinar y discurrir; cree sin temor de equivocarse todo lo que le propone la misma iglesia ya por la boca del sucesor de Pedro, ya por la de los sucesores de los apóstoles juntos en cuerpo. La iglesia católica pues proporciona á los simples fieles un medio facil, seguro, indefectible para no caer en ningun error contrario á la fé ó á la pureza del culto. ¿Puede decirse lo mismo de la via de examen?

Los principios generales que dejamos sentados bastan para resolver cuantas dificultades proponen los protestantes, por lo menos las que merecen alguna atencion. Ahora vamos á probar, segun hemos ofrecido, que la

pretendida reforma del siglo décimosexto fue ilegítima en su principio, criminal en sus medios y perniciosa en sus efectos: así fue obra de las pasiones humanas y no de la gracia divina.

I. *¿Qué personajes fueron los primeros reformadores?* Unos hombres sin mision y que tenian todos los caracteres de falsos profetas. Despues que se ha demostrado que aquellos predicantes no tuvieron mision ordinaria, ni extraordinaria, han dicho sus sectarios que no la necesitaban, y que en semejante caso todo particular tenia derecho de levantar la voz, de predicar, de corregir la iglesia y de formar una religion nueva con pretexto de restaurar la antigua. Pero esta pretension es absolutamente contraria á la conducta constante de la divina providencia.

En efecto cuando la religion que Dios habia revelado á los patriarcas, fue olvidada y desconocida en todas las naciones, y el Señor quiso restablecerla entre los hebreos y cimentarla por medio de leyes positivas; dió esta mision á Moisés; pero le comunicó tambien el don de los milagros para probarla; sin lo cual hubieran sido imprudentes en darle fé. Sin embargo que Moisés no estaba encargado de revelar á los hebreos nuevos dogmas, sino solo de dictarles nuevas leyes; Dios no dejó de conservarle el don de milagros y de profecía hasta la muerte. Del mismo modo cuando el judaismo se alteró por falsas tradiciones y pareció poco conveniente al nuevo estado de la sociedad civil; Dios envió á Jesucristo para establecer una religion nueva, y Jesucristo comunicó su propia mision á sus apóstoles. «Como mi Padre me ha enviado, dice, asi os envio á vosotros.» Pero tambien les dió las mismas señales sobrenaturales, el don de los milagros, las virtudes y las luces del Espíritu Santo para enseñarles toda verdad, y reconoce la necesidad de estas señales cuando dice de los judios incrédulos: «Si yo no hubiese hecho entre ellos obras que ningun otro ha hecho; no tendrian pecado (1).» «Las mismas obras

(1) Juan, c. XV, v. 24.

que hago, dan testimonio de mí (1).» S. Pablo dice á los corintios: «Y mi conversacion y mi predicacion no fue en palabras persuasivas de humano saber, sino en demostracion de espíritu y de verdad; para que vuestra fé no consistiese en sabiduría de hombres, sino en virtud de Dios (2).» Y de los otros doctores dice: «¿Y cómo predicarán si no fueren enviados (3)?»

Si pues Dios suscitó verdaderamente á Lutero, Calvino y sus secuaces para reformar la religion católica, debió darles las mismas pruebas de mision sobrenatural que á Moisés, Jesucristo y los apóstoles. Nosotros sustentamos que no les eran menos necesarias á ellos estas señales, y que sin ellas la fé de sus discípulos se ha fundado únicamente en los discursos de los hombres y no en la virtud de Dios.

1.º Se trataba de mudar la religion profesada en todo el ámbito de la iglesia católica y enmendar su creencia, su culto exterior y su disciplina. Por lo menos hay tanta diferencia entre la religion católica y la pretendida reformada como entre el cristianismo y el judaismo, y mucha mas que entre el judaismo y la religion de los patriarcas; luego no era menos necesaria una mision extraordinaria á los pretendidos reformadores que á Moisés, Jesucristo y los apóstoles. En vano se dirá que Lutero y los demas tenian por credenciales la sagrada escritura: tambien los apóstoles argüian por la Escritura contra los judios, y Moisés citaba á los hebreos las lecciones de sus padres; sin embargo los unos y los otros necesitaron una mision divina.

2.º A la venida de Lutero y Calvino habia en la iglesia un ministerio público establecido para enseñar, un cuerpo de pastores investidos de una mision ordinaria, que por sucesion se derivaban de los apóstoles y de Jesucristo. Los recien llegados afirmaron que este cuer-

(1) Juan, c. V, v. 36.
(2) Epíst. I á los cor., II, 4.
(3) Epíst. á los rom., X, 15.

po habia perdido toda mision y autoridad por sus errores y vicios y que ellos tenian derecho de subrogarse en lugar de los mismos. Pero este cuerpo ¿enseñaba errores mas monstruosos y tenia vicios más feos que los fariseos, los saduceos, los escribas y los doctores de la ley? No obstante Jesucristo remite aun el pueblo á las lecciones de aquellos, porque la mision de sus apóstoles no estaba todavia suficientemente probada. Pero ¿con qué derecho, ni por qué título tomó Lutero la calidad de *eclesiastés de Wittemberg*, ni Calvino el de *pastor de Ginebra* despues de haber echado á los pastores católicos? Segun S. Pablo Dios es el que da pastores y doctores, asi como apóstoles y evangelistas; mas los predicantes se dieron ellos á sí mismos y el único título de su mision fue la credulidad de sus discípulos.

3.º Entre ellos y los teólogos católicos se trataba de cuestiones muy obscuras de que nada entendia el pueblo, del principio de la justificacion, del mérito de las buenas obras, del número y efecto de los sacramentos, de la presencia de Jesucristo en la Eucaristía, de la predestinacion, de la gracia etc. ¿Quién era capaz de decidir cuál de los dos comprendia mejor su sentido? Entre los doctores judios y los apóstoles tambien se trataba de decidir cuál era el verdadero sentido de las profecías y de varios preceptos de la ley de Moisés: los apóstoles terminaron la disputa con milagros y persuadieron al pueblo. Es sensible que los reformadores no hiciesen lo mismo.

4.º Cuando á los sacramentarios y anabaptistas se les ocurrió predicar una doctrina contraria á la de Lutero, este les pidió arrogantemente pruebas sobrenaturales de su mision, como si la de él se hubiera probado auténticamente. Cuando Serveto, Gentilis, Blandrata y otros quisieron dogmatizar en Ginebra contra la doctrina de Calvino, este hizo que fuesen expulsos, ó castigados por el brazo secular. No obraron asi los apóstoles cuando tuvieron por contradictores á Simon el mago, Cerinto, Ebion, Elimas etc., contra los cuales no emplearon

mas que los dones del Espíritu Santo y el ascendiente de sus virtudes. Los reformadores se arrogaban el derecho de predicar contra el universo entero y no dejaban á nadie la libertad de predicar contra ellos.

5.º A medida que la reforma hizo progresos, se aumentó la confusion naciendo, como ya hemos dicho, infinitas sectas que no tenian nada de comun entre sí mas que su odio á la iglesia romana. Esta quedó en posesion de su creencia á pesar del furor de los reformadores. Quisieramos saber qué motivo pudo determinar á unas turbas de ignorantes á abrazar un partido mas bien que otro: es evidente que solo decidieron los intereses políticos y las pasiones.

6.º No prueba pues absolutamente nada el buen suceso casi igual de todos estos doctores: Mahoma hizo mayores conquistas que las de ellos. Jesucristo y los apóstoles predijeron que en todos tiempos los impostores harian partidarios, y todos han empleado siempre los mismos medios. Asi los unos no tuvieron mas mision divina que los otros.

En cuanto á las calidades personales de los corifeos de la reforma no nos atreveriamos á hacer nosotros el retrato, porque se nos acusaría de prevencion é infidelidad; pero seanos lícito exponer el que han hecho los mismos protestantes y entre ellos el célebre Mosheim y su traductor.

Mosheim conviene en que para hacer la gran obra de la reforma no fueron inspirados sus autores, sino guiados de su sagacidad natural: que sus progresos fueron lentos en la teologia y sus miras muy imperfectas: que se instruyeron en las disputas que tuvieron ya unos con otros, ya con los católicos. Una prueba de que eran malos teólogos es que hoy no se sigue una buena parte de sus opiniones. Confiesa que varios de los comentadores adolecieron de la antigua enfermedad de una imaginacion irregular y un juicio limitado: que sus nociones de moral no eran ni tan exactas, ni tan extensas como debieran haber sido: que los controver-

sistas usaron de demasiada acritud y hiel en sus escritos y obraron lo mismo que escribian. Sin embargo los protestantes sustentan que estos hombres fueron suscitados por Dios para renovar la faz de la iglesia, para restaurar el cristianismo á su pureza primitiva y para dar lecciones á todos los doctores de la iglesia católica.

Aun es mas original la pintura de sus virtudes. Ya se sabe que los mas eran frailes apóstatas, que habian abandonado el claustro por incontinencia y por aversion á toda regla. Si los conventos de entonces eran la sentina de todos los vicios, como suponen los protestantes; es preciso que la apostasía haya tenido una virtud maravillosa para convertir de pronto en apóstoles; á unos hombres tan corrompidos. Pero veamos si sucedió asi.

A juicio del historiador protestante Lutero era un disputador fogoso, que trató á sus adversarios con una aspereza bestial y no respetó clase ni dignidad. Muncero, Storck y Stubner, corifeos de los anabaptistas, eran unos fanáticos sediciosos. El autor de la secta de los sacramentarios Carlostadio era un hombre imprudente, impetuoso, violento é inclinado al fanatismo. Schwenckfeldt tenia el mismo caracter y carecia de prudencia y discernimiento. Juan Agrícola fue en extremo orgulloso, presumido y de mala fé: Melanchton carecia de valor y firmeza y temia siempre disgustar á los personajes de cuenta: llevaba al extremo la indiferencia respecto de los dogmas y los ritos y rara vez estuvo conforme con Lutero. Strigelio, discípulo de Melanchton, fue tan poco firme en su modo de pensar, que no se sabe si contarle entre los sectarios de Lutero ó entre los de Calvino. Mateo Flacio, adversario de Strigelio, era turbulento, fogoso, temerario y pertinaz. Osiander, teólogo visionario, orgulloso, insolente y en perpetua contradiccion consigo mismo, se distinguió por su arrogancia, su singularidad y su aficion á las nuevas opiniones. Su adversario Stancar, disputador turbulento é impetuoso, dió en el extremo contrario y excitó muchas turbaciones en Polonia, donde se habia

refugiado. Calvino fue de un caracter altanero, arrebatado, violento, incapaz de sufrir contradiccion y ambicioso de dominar sin competidores. El y su discípulo Beza vomitaron todas las injurias imaginables contra Castalion y le hicieron pasar por un malvado, porque no pensaba como ellos acerca de la predestinacion. Lo mismo obró Beza respecto de Bernardino Okin.

¿Son estos, volvemos á preguntar, los hombres que habia destinado Dios para reformar la iglesia? Aun cuando Mosheim y su traductor hubieran conspirado para cubrir de oprobio á la pretendida reforma en su cuna, no habrian podido conseguirlo mejor. Convienen en que las controversias entre los diversos partidos se tuvieron contra las reglas de la justicia, de la caridad y de la moderacion; pero disculpan á los disputadores porque acababan de salir de las tinieblas de la supersticion y de la tiranía papal. Esta disculpa es falsisima. Hacía cerca de un siglo que Lutero habia principiado á predicar, cuando sus sectarios cometieron los mayores excesos que puede sugerir el odio y el furor contra sus enemigos, quedando probado con este hecho que el nuevo evangelio no tenia una gran virtud cuando en el espacio de ochenta años no habia conseguido calmar los ímpetus y arrebatos de sus secuaces.

Los mismos críticos nos darán á conocer una buena parte de los medios de que se valieron los reformadores para obrar la reforma; y á la verdad que esta consideracion no la presentará con un colorido muy favorable.

II. *¿De qué medios se valieron los reformadores para establecer la llamada reforma ó el protestantismo?* Los reduciremos á tres, es á saber, la contradiccion entre sus principios y su conducta, las calumnias contra la doctrina católica y el clero, las sediciones y la violencia.

En primer lugar los reformadores sentaron por máxima fundamental que la sagrada escritura es la única regla de creencia y de moral y que en todas las cosas.

necesarias á la salvacion estos libros divinos son tan claros é inteligibles, que todo hombre que tenga sentido comun y posea la lengua en que estan escritos, puede entenderlos sin ayuda de ningun intérprete. Aquí ya hay falsedad y superchería. El mismo Mosheim dice que los primeros reformadores hicieron muy lentos progresos en la teología y que se instruyeron no por la claridad de la escritura santa, sino por sus disputas con los otros sectarios y con los católicos. Si el sentido de la escritura fuese tan claro que pudiera entenderle todo hombre de sentido comun; ¿habrian sido necesarias tantas disputas para saber lo que se debe creer ó desechar?

La verdad es que los primeros reformadores no empezaron por estudiar y consultar la sagrada escritura sin preocupacion ni prevencion para ver lo que verdaderamente se enseñaba en ella, sino que principiaron contradiciendo á diestro y siniestro la doctrina católica y luego buscaron en la escritura algunos pasajes que poder acomodar de grado ó por fuerza con los nuevos dogmas forjados por ellos. Por espacio de trescientos años han continuado haciendo lo mismo sus discípulos: ¿qué extraño es que todos hayan logrado apoyar bien ó mal la creencia de su secta con lugares de la santa escritura?

Dice Mosheim que las confesiones de fé, tales como la de Augsburgo, *dan el sentido y la explicacion de la sagrada escritura*. Pero si todo hombre que tiene sentido comun puede entender los libros santos sin el auxilio de ningun intérprete; ¿de qué sirve una confesion de fé para dar su sentido y explicacion y por consiguiente para interpretarla? Es verdad que dice que estos libros estan claros *en las cosas necesarias á la salvacion*. Pero una de dos; ó las cuestiones sobre que los reformadores disputaron entre sí y con los católicos, eran necesarias á la salvacion, ó no: si lo eran, se sigue que es falso que la escritura esté clara sobre todas estas cuestiones, pues se necesita dar el sentido y la explica-

cion de ellas por medio de confesiones de fé, siendo asunto de disputa mas de trescientos años hace. Si no eran necesarias, era una terquedad y una especie de frenesí en los reformadores combatir á la iglesia católica, hacer cisma y encender el fuego de la guerra entre las diferentes sectas por semejantes cuestiones.

Añade el crítico protestante que los libros santos son inteligibles para todo hombre que posee la lengua en que estan escritos: ¿habla del texto ó de las versiones? El texto está escrito en hebreo ó en griego: ¿habrá de poseer todo cristiano ambos idiomas? Si se trata de las versiones, ¿quién le asegurará que la que le ponen en la mano, traslada perfectamente el sentido del texto? Está probado que no ha salido de manos de los protestantes una sola version en que no puedan encontrarse á lo menos treinta falsificaciones.

Por último asegura Mosheim que las confesiones de fé, tales como la de Augsburgo, no tienen otra autoridad que la que traen de la sagrada escritura. Esta es una falsedad refutada por él mismo. En efecto conviene en que los ministros luteranos estan obligados á conformarse con el catecismo de Lutero; que en el año 1568 se compuso *una fórmula de doctrina* para que tuviera *fuerza de ley eclesiástica*; que en el de 1570 se emplearon la prision, el destierro y las penas aflictivas contra los que propendian al calvinismo; que en el de 1576 se compuso tambien una fórmula de union contra los calvinistas; que fueron excomulgados los que no quisieron firmarla, y que se empleó contra ellos el terror de la espada. Aquí tenemos pues unos catecismos, unas confesiones de fé y unas fórmulas de union, que han tenido no solo fuerza de ley eclesiástica, sino de ley civil: ¿acaso traen esta autoridad de la sagrada escritura?

Asi para establecer la reforma se engañó á los ignorantes. Se empezaba protestando que no se queria otra regla de creencia que la sagrada escritura y la simple palabra de Dios: se prometia al pueblo al po-

nerle la Biblia en la mano que él mismo seria el juez y árbitro de la sagrada escritura y que en este punto quedaria emancipado de toda autoridad humana. Pero prescindiendo de las infidelidades de la version que querian se usase, si á alguno se le antojaba entenderla en un sentido diferente del de los catecismos y confesiones de fé, se le amenazaba con la espada de la potestad secular. Asi los reformados por querer sacudir el yugo de la autoridad de la iglesia quedaron sujetos á otro cien veces mas duro.

Del mismo engaño fueron víctimas los calvinistas y anglicanos. En el año 1593 la reina Isabel de Inglaterra dió la famosa acta de uniformidad y quiso que se desplegase toda la severidad de las leyes y todo el rigor de los castigos contra los no conformistas. «Los católicos, dice Ricardo Steele, deben conocer hoy que no tenian necesidad de decidir contra nosotros que la sagrada escritura no es la única regla de fé y que debe añadirse la autoridad de la iglesia: es evidente que se puede llegar al mismo objeto con mas decoro. Porque al mismo tiempo que nosotros sustentamos contra ellos con calor que los pueblos tienen derecho de leer, examinar é interpretar por sí las escrituras, tenemos cuidado de inculcarles en nuestras instrucciones particulares que no deben abusar de este derecho, ni presumir ser mas sabios que sus superiores; que han de procurar entender los textos particulares en el mismo sentido que los entiende la iglesia; y que deben explicarlos sus guias que tienen *la autoridad interpretativa.*» El mismo autor hace ver que las decisiones del clero entre los anglicanos y los sínodos nacionales y en especial el de Dordrecht entre los calvinistas tienen la misma autoridad que el concilio de Trento entre los católicos y que las fórmulas de union ó las confesiones de fé entre los luteranos.

Un solo ejemplo basta para demostrar que en todas estas comuniones los motivos y la regla de creencia son absolutamente los mismos y que es el espíritu particu-

lar de cada secta, la especie de tradicion que se ha formado en ella, y no el texto de la sagrada escritura. Desde el principio de la reforma se trató de saber cómo deben entenderse las palabras de Jesucristo en la institucion de la Eucaristía: *Este es mi cuerpo.* La iglesia católica creia, como cree ahora, que Jesucristo está realmente presente en la Eucaristía por transustanciacion: Lutero y sus partidarios decidieron que está presente por impanacion y otros dijeron que por ubiquidad: Carlostadio, Zuinglio y Calvino defendieron que no está realmente presente, sino solo en figura, y por eficacia. Hoy los luteranos y anglicanos pretenden que realmente está presente por la fé; pero solo en el acto de recibirle ó en la comunion. Nosotros preguntamos cómo y por qué las palabras *Este es mi cuerpo* son la regla y el motivo de la fé en una de estas comuniones mas bien que en la otra, y cómo una misma regla puede dictar tan diferentes creencias. Un protestante responderá sin duda que estas palabras son la única regla y el único motivo de su fé, pues les da tal sentido no porque Lutero ó Calvino se le dieron tambien, sino porque es evidente para él que tuvieron razon en entenderlas asi, en vez que un católico las entiende de esa manera precisamente porque la iglesia lo quiere y las explica lo mismo.

Pero ¿por qué ley está prohibido á un católico juzgar que la iglesia ha tenido razon para explicar asi las palabras del Salvador? Si la evidencia es la que determina á un protestante, ¿porqué un luterano entiende siempre esas palabras como Lutero y un calvinista como Calvino? Los reformados se burlan de nosotros cuando quieren persuadirnos á que un luterano que no sabe leer, juzga evidentemente que el verdadero sentido de estas palabras es el de Lutero y no el de Calvino, ni el de los católicos. Es incontestable que el único motivo de su juicio es el hábito que ha contraido desde la niñez de entender las palabras de la Escritura como se entienden en la iglesia en que nació: que asi su ver-

dadera regla es la tradicion de su secta y no la letra del texto. Por último es un absurdo decir que el texto de un libro es nuestra regla, cuando á nosotros solos nos toca juzgar por nuestras propias luces del sentido que se le debe dar en los casos en que puede haber varios.

El segundo medio de que se valieron los reformadores para seducir á los pueblos, fue desfigurar y disfrazar la doctrina católica. Puede tomarse por ejemplo la misma cuestion de que acabamos de hablar, el modo de considerar la regla de fé. En todo tiempo ha enseñado la iglesia católica que la regla de fé es la palabra de Dios escrita ó no escrita: que asi la sagrada escritura no es *la única regla de fé*, sino la sagrada escritura explicada y entendida por la tradicion y la creencia de la iglesia: que aun cuando un dogma no fuese formal y evidentemente enseñado en la sagrada escritura, estamos sin embargo obligados á creerle siendo enseñado por la tradicion constante y uniforme de la iglesia.

Por esta simple relacion se ve claramente que la sagrada escritura es siempre la regla de fé principal y que la tradicion no es mas que su suplemento. Pero ¿qué han hecho los protestantes? Han dicho y repiten aun que nosotros tomamos por regla de fé *no la sagrada escritura*, sino la tradicion: que asi sustituimos y aun hacemos superior la palabra de los hombres á la palabra de Dios: que dejamos á un lado la Escritura para consultar solo la tradicion; y que seguimos tradiciones contrarias á la Escritura etc.

No hay un solo artículo de doctrina respecto del cual no hayan cometido la misma infidelidad los pretendidos reformadores. Sus sectarios sin embargo de no haberse enmendado de tan mala maña se han avergonzado de muchos errores de sus maestros, y han formado opiniones mas moderadas tocante á la predestinacion, el libre albedrio, la facultad de resistir á la gracia, la necesidad de las buenas obras etc.

El mismo Calvino y Beza exhortaron á los purita-

nos de Inglaterra á que toleraran en el clero anglicano las mismas pretensiones y los mismos ritos que habian censurado en el clero católico como opiniones y prácticas dignas de condenarse. Bingham prueba en su *Apología de la iglesia anglicana* que Bucero, Capiton, Pedro Martir, Esculteto y otros varios reformadores eran del mismo parecer y decian que no debe uno separarse de una iglesia á causa de algunos ritos y abusos que se advierten en ella, á no que estos usos sean formalmente contrarios á la sagrada escritura y notoriamente malos. Asi representaban una opinion, un uso ó costumbre, una práctica como digna de condenarse ó tolerarse segun les dictaba el interés de su sistema.

Ya se concibe que unos doctores tan obstinados en calumniar la doctrina católica no podian menos de pintar con los mas negros colores al clero encargado de enseñar y defender aquella. Los libelos difamatorios y las atroces invectivas de que estan atestados los escritos de los primeros autores protestantes, son tantos y tan escandalosos, que muchos de sus coreligionarios de épocas posteriores se han avergonzado y no han temido afeárselo. No hay historias escandalosas, no hay anécdotas falsas, no hay fábulas maliciosas que no forjasen contra los clérigos y los frailes: ese era el tema mas comun de los sermones de sus predicadores; lo cual tenia mucha mayor eficacia para mover á los pueblos que las disertaciones sobre la doctrina, de que no entendian una palabra. Si hemos de creerlos, el clero no se componia entonces mas que de hombres ignorantes y viciosos. Pero debieran habernos manifestado en qué escuela habian aprendido sus predicantes (la mayor parte de ellos clérigos ó frailes apóstatas) los conocimientos sublimes que emplearon para reformar la iglesia. ¿Tuvo la sola profesion de la herejía la virtud de transformar de repente á los ignorantes en doctores y á los hombres corrompidos en modelos de santidad?

El tercer medio que les salió muy bien, fue la rebelion contra toda autoridad, las sediciones, la guerra,

la matanza y sobre todo el pillaje de las iglesias y conventos. Hoy publican los enemigos de nuestra religion que el clero es la causa de estos desórdenes, porque sugirió á los soberanos los edictos sanguinarios que estos dieron contra los protestantes, y asi los redujo á la desesperacion y los enfureció. Queda refutada esta calumnia en el artículo *Calvinismo*, donde hemos mostrado con hechos y testimonios irrecusables que el intento de los pretendidos reformadores desde el principio fue abolir enteramente la religion católica y emplear para conseguirlo todos los medios imaginables. Este fanatismo fue idéntico entre los luteranos de Alemania, los calvinistas de Suiza, Francia, Inglaterra y Escocia y los anglicanos. Asi los diversos gobiernos de Europa se encontraron en la cruel alternativa de recibir la ley de los sectarios ó de dársela por el terror de los suplicios, de extirpar la herejía ó de variar la religion dominante, de derramar sangre ó de ver derribar la constitucion del estado. Por otra parte el clero y el pueblo tuvieron que escoger entre apostatar ó huir so pena de ser degollados.

III. Esto basta ya para hacernos comprender cuáles fueron las consecuencias de la funesta revolucion que los protestantes se atreven á llamar *la santa y dichosa reforma*. Su primer efecto fue originar disputas encarnizadas é interminables, odios nacionales é intestinos, cismas continuamente repetidos. En los primeros cincuenta años se contaban ya entre aquellos hijos rebeldes de la iglesia doce sectas diferentes, cuyo número fue aumentándose de dia en dia. En vano han celebrado conferencias los luteranos y calvinistas y han tratado de reunirse y reconciliarse; no lo han podido lograr jamas, y siempre han quedado frustrados los planes de algunos teólogos mas moderados de entrambas sectas.

Para cohonestar este escándalo nos dicen los protestantes que los ateos hacen esta objecion contra el cristianismo en general; que en la iglesia primitiva hubo

disputas y cismas y que los habrá mientras los hombres no sean infalibles é impecables; que la union y la unanimidad no son un signo de verdad; y que este es un mal de que Dios saca un bien, como lo notaron Tertuliano y S. Agustin.

Pero nuestros adversarios ¿son tan insensatos que se glorien de haber sugerido á los ateos una objecion mas contra la religion y haber imitado á los herejes que se declararon contra la doctrina de los apóstoles? A la verdad este sentimiento seria digno de ellos. Porque Dios sabe sacar el bien del mal, eso no justifica á los que hacen el mal, pues la intencion de estos no es producir el bien que ha de sacar Dios de sus desórdenes; y aun cuando tuvieran esa intencion, todavia serian culpables practicando el mal. Asi lo enseña S. Pablo. Jesucristo dijo que es preciso que haya escándalos; pero añadió: *¡Ay de aquel por quien vienen los escándalos!* Si en materia de religion no son un caracter de la verdadera iglesia la union y la unanimidad, Jesucristo no anduvo acertado en querer hacer de su iglesia un solo aprisco bajo un solo y mismo pastor, en pedir á su padre la unidad ó la unanimidad entre todos los que deben creer en él, en recomendar á sus discípulos la union y la paz etc. Dios ha sacado un bien de la rebelion de los protestantes; pero no para ellos, sino para la iglesia católica: asi lo entendieron Tertuliano y S. Agustin respecto de los herejes en general.

Los protestantes se ven precisados á confesar que el socinianismo no es mas que una ampliacion de sus principios; pero dicen que los socinianos han llevado estos muy al extremo. ¿Quién pues puede prescribir el límite y término mas allá del cual no deben pasar estos principios? En todas las disputas que tuvieron entre sí, les hicieron ver los socinianos que discurren y arguyen mal y que contradicen el principio fundamental de la reforma: antes de sentarle debieran haber previsto sus consecuencias.

Del socinianismo al deismo no hay mas que un pa-



so, y este paso le han dado la mayor parte de los protestantes que se han preciado de discurrir lógicamente. Debemos pues á la pretendida reforma la incredulidad y la irreligion que con la cabeza erguida recorren hoy la Europa entera. En efecto la mayor parte de las objeciones que los deistas y los ateos hacen contra el cristianismo en general, son las mismas que los predicantes hicieron contra el catolicismo en particular; y no ha costado nada el darles ese caracter de generalidad. Cuando se considera la horrible pintura que los protestantes trazaron de la iglesia desde su nacimiento hasta los tiempos modernos, ¿quién puede reconocerla como una religion divina, formada, instituida y cimentada por el poder y la sabiduría de Dios? En esas historias escandalosas es donde los incrédulos van á beber todos los dias la hiel que vomitan contra el cristianismo. Por mas que los protestantes se sinceren, ellos han sido los preceptores de los incrédulos.

¿Y cómo su conducta no habia de producir la indiferencia de religion ó la irreligion absoluta? A fuerza de variar de principios se llega á no adherirse á ninguno, y á fuerza de pasar de un dogma ó de una opinion á otra se llega á la indiferencia de todas las creencias. Esta misma indiferencia es la que se ha venerado con el falso nombre de tolerancia. Las diferentes sectas despues de haber peleado cerca de tres siglos y haber mudado diez veces de opinion y de doctrina vieron que no tenian ninguna arma de resistencia para acometer ni para defenderse, y consintieron en tolerarse y dejarse mutuamente en paz. Pero esta tolerancia que tanto se nos pondera como un modelo de sabiduría y moderacion, no es en la realidad mas que un efecto de interés político y de indiferencia de toda religion.

Mucho se equivocaria el que imaginase que la pretendida reforma contribuyó á restaurar la pureza de costumbres. Es verdad que los reformadores se han jactado á menudo de haber introducido entre ellos unas costumbres mas puras que las de los católicos, y por

sus continuas invectivas contra la conducta del clero y de los papas han logrado seducir á los ignorantes. Pero no pudieron tener mucho tiempo esta máscara de hipocresía, y el autor de la *Apología de los católicos* cita al mismo Lutero, á Calvino, Erasmo, Músculo, Santiago Andrés, Capiton y Tomas Edoard, todos protestantes, quienes atestan que los pretendidos reformados en general eran mucho mas relajados que los católicos; que se persuadian á que el odio y las declamaciones contra el papismo equivalian á todas las virtudes; y que la reforma terminaba en una horrible deformacion. En otra obra titulada *Ruina de la moral de Jesucristo por los errores de los calvinistas* añade las declaraciones de Grocio y Rivet. Desde entonces lejos de ir mejorando las costumbres se han empeorado visiblemente en los paises donde el protestantismo es la religion dominante.

De todo esto concluimos que examinando la reforma ya en sus autores, ya en los medios de que se valieron para establecerla, ya en los efectos que resultaron de ella, lleva en su frente todas las señales y caracteres de una religion falsa y reprobada por Dios.

La reforma toca á su fin: su vida se ha consumido. Sobrevive su principio, porque es el principio eternamente subsistente de rebelion contra la autoridad; pero ha mudado de lugar y ha pasado del templo á las academias, de las academias á las sociedades ó juntas políticas y de aquí á las plazas públicas. Con este principio se habia tentado formar iglesias, y ni siquiera se han hecho sectas: cuando mas se han formado opiniones.

La autoridad de los estados reformados ve este fin irremediable del protestantismo y le ve sin duda rodeado de siniestras imágenes, como si en llegando á faltar á los pueblos esta reliquia del cristianismo, no debiera quedar vestigio de moral humana y como si el catolicismo no entrase en las condiciones del orden político.

¿Y qué hacen los estados sobrecogidos de terror á vista de la suerte que los espera? Quieren rehacer una apariencia de vínculo social; y componer las partes de un

edificio arruinado; y como la reforma cumplió su destino por un principio de libertad ó mas bien de licencia, quieren mejorar ese destino por un principio contrario; es decir que los estados invocan la fuerza como ley de renovacion de la reforma. Poco les importa exterminar el principio de la reforma con esa conducta: ellos no hacen mas que restablecer en su ejercicio el derecho primitivo de los reformadores, los cuales proclamaban el derecho de interpretacion y creencia libre y condenaban á la hoguera todos los que querian usar de veras de esa libertad.

¿Y cómo el protestantismo habia de volver á ser algo sin estos procederes violentos? Los estados se asustan de la division y discordancia de las opiniones humanas y tienen razon, porque el término de esta anarquía es la barbarie. A ese gran desorden no pueden oponer el dique de la unidad de la fé y oponen el de la unidad de la fuerza. Este remedio es extremo, y si no es lógico, es necesario; pero no decimos que sea eficaz. ¡Ah! el único remedio eficaz es la conversion sincera y completa de nuestros hermanos disidentes y su vuelta al verdadero rebaño de Jesucristo, que es la iglesia católica.

RELAPSO; hereje que vuelve á caer en un error que habia abjurado. La iglesia concede con mas dificultad la absolucion á los herejes relapsos que á los que no han caido mas de una vez en la heregía: á los primeros les exige pruebas mas largas y mas duras que á los segundos, porque teme con razon profanar los sacramentos si se los administra. Antiguamente la inquisicion condenaba á la hoguera los herejes relapsos. En los primeros siglos del cristianismo los idólatras relapsos eran para siempre separados de la comunion cristiana.

RENEGADOS. Este nombre se da á los que por abrazar una religion falsa han negado la fé de Jesucristo.

REPRESENTANTES: asi se apellidaron los arminianos por haber representado á los estados en 1610 contra el sínodo de Dordrecht. Vease *arminianos*.

RETORIO. Filastrio cuenta que este hereje enseñaba que los hombres no se engañaban jamas y que todos tenian razon: que ninguno de ellos se condenaria por sus opiniones, porque todos habian pensado lo que debian pensar. Este sistema se asemeja mucho al de los libertinos, latitudinarios, independientes etc. que han dogmatizado en estos últimos tiempos, y nos parece que todos estos sectarios no han merecido apenas el nombre de cristianos.

RICHER (Edmundo). Nació de padres pobres en Chource, lugar de la diócesis de Langres, el año 1560, y habiendo pasado á Paris encontró proporcion de seguir los estudios, se graduó de doctor en teología y se distinguió tanto por su talento, que fue nombrado regente del colegio del cardenal Lemoine y electo síndico de dicha facultad en 1608. Habia sido uno de los mas fogosos partidarios de la liga, y aun habia aplaudido en unas conclusiones públicas el asesinato de Enrique III por Santiago Clement; pero luego fue de los que mas contribuyeron á que la universidad reconociese á Enrique IV, y se constituyó defensor de las pretensiones del parlamento contra los derechos de la autoridad eclesiástica. Nombrado síndico empleó su autoridad para impedir en lo posible que se defendieran conclusiones contrarias á sus opiniones y á la antigua doctrina de la facultad. Esta oposicion se echó de ver particularmente en una circunstancia solemne, que llamó la atencion de la corte y del parlamento. Los dominicos de Paris con motivo del capítulo general celebrado en mayo de 1611 hicieron defender en sus escuelas unas conclusiones en que se declaraba que el romano pontífice es infalible: que su autoridad es superior á la de los concilios; y que le corresponde confirmar ó invalidar los decretos de estos. El síndico dió queja, y un bachiller de la Sorbona encargado por orden suya de rebatir aquellas proposiciones sentó en la disputa que eran heréticas como contrarias á lo definido por el concilio de Constanza. El nuncio de S. Santidad que estaba presente, se ofendió

en gran manera de tal calificacion. El parlamento por su parte no se dió por menos agraviado de las conclusiones, y como excitaran violentos murmullos en el auditorio, el cardenal Du Perron puso término á la disputa despues de declarar que aquellas cuestiones eran problemáticas. Los dominicos publicaron al dia siguiente otra conclusion, en la que se leia que solo al papa toca decidir las cuestiones de fé y que sus decisiones son infalibles. En virtud de las quejas del síndico el parlamento prohibió defenderla, á no que se borrase aquel artículo; pero á instancias del nuncio apoyadas por el cardenal Du Perron dió el canciller la licencia necesaria, y se defendió la conclusion.

Con esta ocasion y para confutar la doctrina de dichas conclusiones publicó Richer á solicitud del primer presidente del parlamento un breve tratado que se intitulaba: *De la potestad eclesiástica y política.* En él defendia que toda comunidad tiene natural y esencialmente el derecho de gobernarse: que este derecho es anterior y superior al que puede tener cualquier individuo de gobernar la comunidad: por último que es imprescriptible, y ni el discurso de los tiempos, ni los privilegios de los lugares, ni la dignidad de las personas no pueden prevalecer contra él. Aplicado luego este principio al gobierno de la iglesia pretendia Richer que á ella corresponde esencialmente la jurisdiccion eclesiástica ó el derecho de decidir las cuestiones de fé y hacer leyes de disciplina: que Jesucristo confirió este derecho á todo el orden gerárquico en la persona de los apóstoles y discípulos: que por consiguiente la iglesia universal es la única infalible, y el papa está sujeto á la autoridad de los concilios generales que representan á la iglesia universal. De ahí colegia tambien que el papa no puede hacer leyes obligatorias, á no que sean recibidas y confirmadas por el asenso de la iglesia. Por último sustentaba que los príncipes tienen derecho de dar decretos sobre la disciplina en lo que toca á los bienes eclesiásticos ú otras cosas temporales, como tambien de

velar sobre el cumplimiento de los cánones en sus estados, y que así se puede acudir legítimamente á su autoridad por el recurso de fuerza.

En cuanto se publicó este libro, se declararon contra la doctrina contenida en él el nuncio, los obispos y muchos doctores, y se tomaron algunas medidas para que le censurase la Sorbona. Mas el parlamento prohibió á la facultad deliberar sobre este asunto, hasta que él tomase conocimiento para juzgar sobre lo que miraba al servicio del rey. Entonces reunió el nuncio á los obispos residentes en Paris, que se mostraban animados del mayor zelo contra la doctrina de Richer. El cardenal Du Perron, arzobispo de Sens, juntó en aquella ciudad á sus siete sufraganeos en concilio provincial por marzo de 1612 é hizo fuese condenado el libro de Richer por contener muchas proposiciones falsas, erroneas, escandalosas, cismáticas y heréticas. Con todo se acordó añadir á la censura esta cláusula: Sin tocar no obstante á las regalías de la corona, ni á los derechos y fueros de la iglesia galicana. A los pocos dias publicó el obispo de Paris un edicto mandando leer esta censura desde el púlpito en todas las parroquias. En mayo el concilio provincial de Aix condenó dicho libro sin la cláusula que acabamos de ver, y despues fue proscripto en Roma. Al autor se le quitó el empleo de síndico y se nombró otro nuevo, disponiendo que este cargo hasta entonces vitalicio durase solos dos años de allí adelante, y que se nombraran cuatro doctores para extender las conclusiones de la facultad, que hasta entonces habia dispuesto el rector solo. Publicaronse muchos escritos en francés y en latin contra el libro de Richer, distinguiendose el doctor Duval, Boucher, cura de S. Benito de Paris, y los jesuitas Sirmond y Eudemon-Jean: á Richer se le prohibió escribir en defensa de su doctrina. Mas no dejó de conservar muchedumbre de secuaces entre los doctores; por lo cual dijo Duval que seria conveniente para el bien de la religion que no hubiese Sorbona.

Muchas veces se trató de persuadir á Richer á que explicara su libro y retractara sus errores, particularmente con motivo de una obra del apóstata Antonio de Dominis, que fue censurada por la Sorbona en 1617. Richer que no asistia ya á las juntas de la facultad, no quiso tomar parte en la censura del libro de Dominis, y se ve por unas notas que puso á esta mas adelante, que no la aprobaba en todos los puntos. Mas como habia declarado positivamente que condenaba la doctrina de este libro, se creyó posible reducirle á la retractacion de lo que habia escrito. Con este fin dieron algunos pasos el doctor Duval y otros, y tanto le estrecharon en diferentes ocasiones, que al cabo dió en 1620 una declaracion por la cual desaprobaba en general lo que por la obscuridad de su libro pudiera interpretarse como que menoscababa la potestad del romano pontífice. Pero esta declaracion vaga se tuvo por insuficiente. De allí á dos años habiendo publicado el doctor Maulerc una obra en favor de las opiniones llamadas ultramontanas, Richer tuvo todavia la temeridad de reimprimir su libro. Como le quedaban aun algunos partidarios en la Sorbona, el cardenal de la Rochefaucauld reunió á unos cuantos prelados y les propuso que se hiciera firmar á los secuaces de Richer una fórmula, en que se declarase entre otros artículos que el papa puede hacer leyes obligatorias para todos los fieles y toda la iglesia. Mas su proposicion no produjo ningun resultado. En 1629 llamó á Richer el cardenal de Richelieu y le intimó de parte del rey que para poner término á la discordia en la facultad de teología firmase una declaracion segun el modelo que le entregó. Entonces el novator resolvió someterse, y firmó un escrito por el cual condenaba las proposiciones que habian podido causar escándalo, y declaraba someter su libro al juicio de la iglesia católica romana y de la santa sede apostólica, á quien reconocia por juez infalible de la verdad. Algunos autores dicen que esta declaracion no fue sincera, y que al mismo tiempo que la firmaba por orden del ministro, es-

cribia en su testamento que persistia en sus ideas.

ROSCELINO, canónigo de Compiegne y famosisimo doctor de su época (año 1092); pero mas versado en la dialéctica que en la teología. Se le considera como autor de la secta de los nominales, y por lo menos fue uno de sus mas zelosos partidarios. Aplicando las sutilezas del raciocinio á los misterios de la fé enseñaba que las tres personas divinas eran tres cosas separadas como lo son tres ángeles, porque de otro modo seria preciso decir que el Padre y el Espíritu Santo encarnaron. Añadia que sin embargo de eso las tres personas no tienen mas que un mismo poder y una misma voluntad; pero que se podrian llamar tres dioses si el uso lo permitiera.

Para autorizar su error publicó que tal habia sido la opinion del célebre Lanfranc y que tambien era la de Anselmo, abad del Bec. Habiendolo sabido este se apresuró á confundir la impostura y escribió á Fulco, obispo de Beauvais y su antiguo discípulo, rogandole que llevara su carta al concilio y la leyese públicamente. Para justificar á Lanfranc invocaba el testimonio de todos cuantos le habian conocido, y añadia: «Y por mi parte protesto que creo sinceramente la fé contenida en los tres símbolos y anatematizo en particular la blasfemia que se atribuye á Roscelino.»

Despues compuso para refutar este error un tratado sobre la fé de la Trinidad y la Encarnacion, en el que responde á todos los sofismas por el principio tan sencillo y cierto de que no se debe discurrir contra lo que la fé nos enseña y la iglesia cree, y que no se debe desechar lo que no puede comprenderse, sino confesar que hay muchas cosas superiores á los alcances de nuestro entendimiento.

Roscelino se vió obligado á comparecer en el concilio de Soissons y abjurar su error; pero á poco tiempo volvió á enseñarle diciendo que se habia retractado únicamente por miedo de que el pueblo le matara. Como queria refugiarse en Chartres, Ibon, obispo de esta

ciudad, le escribió que su nombre era detestado allí y le exhortaba á que pusiera término con una sincera retractacion al escándalo que daba á la iglesia.

ROSKOLNIKS ó raskolniks. Estos son los únicos sectarios que hay en la iglesia rusa, cuyos dogmas casi profesan, reduciendose las diferencias á objetos exteriores y de poca importancia, á una disciplina mas severa y á ciertas costumbres y ceremonias supersticiosas. Asi proscriben el uso del tabaco que llaman *yerba del diablo*. Estos sectarios, cuyo número asciende á trescientos mil, tienen algunos monasterios y un archimandrita particular en Niwojalen á orillas del Bug. Estan diseminados en la Valaquia, la Moldavia, la Besarabia y hasta en Constantinopla.

RUNCANOS; secta que habia abrazado los errores de los patarinos y que sustentaba que no se cometia pecado mortal por la parte inferior del cuerpo. En virtud de este principio se entregaban á todo género de desórdenes.

RUPITANOS; nombre que se dió á los donatistas, porque para propagar su doctrina atravesaban los riscos llamados en latin *rupes*.

RUSOS (iglesia de los). Vease *moscovitas*.

RUSTICOS ó rusticantes; nombre dado á una secta de anabaptistas formada de campesinos y bandidos, que socolor de religion provocaban sediciones y disturbios en las ciudades.

S.

SABATARIOS. Con este nombre se han designado diferentes sectarios: 1.º unos judios mal convertidos que en el primer siglo de la iglesia eran pertinazmente adictos á la celebracion del sábado y otras observancias de la ley judaica: 2.º una secta del siglo cuarto formada por cierto Sabatio, que quiso introducir el mis-

mo error entre los novacianos y que sustentaba deber celebrarse la Pascua con los judios el dia catorce de la luna de marzo. Dícese que estos visionarios tenian la manía supersticiosa de no querer usar de la mano derecha; por lo cual se les dió el apodo de zurdos. 3.º Se llaman sabatarios una rama de anabaptistas que guardan el sábado como los judios y pretenden que no ha sido abolido por ninguna ley en el nuevo testamento. Condenan la guerra, las leyes políticas y los oficios de juez y magistrado, y dicen que solo deben dirigirse nuestras oraciones á Dios Padre y no al Hijo ni al Espíritu Santo.

SABELIANOS, herejes del siglo tercero y sectarios de Sabelio. Este era natural de Tolemaida ó Barcé, ciudad de la Libia cirenaica, donde propagó sus errores por los años 260. Enseñaba que en Dios no hay mas que una sola persona, el Padre, de quien el Hijo y el Espíritu Santo son atributos, emanaciones ú operaciones y no personas subsistentes. Dios Padre, decian estos herejes, es como la sustancia del sol; el Hijo es la luz y el Espíritu Santo el calor. De esta sustancia emanó el Verbo como un rayo divino y se unió á Jesucristo para hacer la obra de nuestra redencion; luego subió al Padre como un rayo á su manantial, y el calor divino del Padre bajo el nombre de Espíritu Santo se comunicó á los apóstoles. Tambien usaban de otra comparacion no menos material diciendo que la primera persona está en la divinidad como el cuerpo en el hombre, que la segunda es su alma y la tercera es su espíritu.

De aquí se seguiria evidentemente que Jesucristo no es una persona divina, sino una persona humana; que no es Dios, ni hijo de Diós en el verdadero sentido de los términos, sino solamente en un sentido abusivo, porque le fue comunicada la luz del Padre y ha subsistido en él. Si pues Sabelio queria admitir una encarnacion, tenia que decir que Dios Padre habia encarnado, habia padecido y muerto por salvarnos. En consecuen-

cia los padres de la iglesia que escribieron contra este heresiarca, le ponen en el número de los patripasianos juntamente con Praxeas y los novacianos.

Sabelio para defender su error abusaba de los pasajes de la sagrada escritura que enseñan la unidad de Dios, y sobre todo de aquellas palabras de Jesucristo: *Mi Padre y yo somos una misma cosa.* Fue refutado con mucho calor por el patriarca de Alejandría S. Dionisio y luego por otros padres de la iglesia. No obstante esta herejía hizo progresos no solo en la Cirenaica donde habia nacido, sino en el Asia menor, en la Mesopotamia y aun en Roma. En el siglo cuarto fue renovada por Fotino, y esa es aun hoy la doctrina de los socinianos.

Beausobre, apologista decidido de todos los herejes y de todos los errores, disculpa á los sabelianos. Aunque su doctrina (dice) sea evidentemente contraria á la sagrada escritura y haya sido justamente condenada: con todo hay que convenir en que su origen fue inocente, porque provenia del temor de multiplicar la divinidad y volver al politeismo. Asi este crítico compasivo no ha podido menos de disculpar tambien á los socinianos, que protestan obrar por el mismo motivo que los sabelianos y se valen poco mas ó menos de los mismos argumentos para contradecir los misterios de la Trinidad y de la encarnacion. Toda herejía segun él es perdonable, aunque evidentemente contraria á la sagrada escritura, siempre que se puede achacar á un motivo inocente y aun religioso. Pero no juzga lo mismo acerca de los pretendidos errores que achaca á los padres de la iglesia y á los católicos; esos errores no merecen perdon sin duda porque no pueden atribuirse á ningun motivo inocente ni religioso. Eso es lo que llama Beausobre una imparcialidad exigida por la equidad, y dice que esa imparcialidad es mas á propósito para reducir á los herejes que unos juicios temerarios aventurados contra ellos sin prueba y con irritante injusticia. Digase si la imparcialidad de Beausobre ha he-

cho conversiones entre los socinianos, cuákeros, anabaptistas etc.

Afirma que los padres no tuvieron razon en contar á los sabelianos en el número de los patripasianos. El error sabeliano, dice él, consistia en anonadar la personalidad del Verbo y del Espíritu Santo: en este sistéma la Trinidad no es otra cosa que la naturaleza divina considerada bajo las tres ideas de *sustancia*, *pensamiento y voluntad* ó accion. Es el judaismo puro, como dice muy bien S. Basilio. Segun esta misma doctrina Jesucristo es hijo de Dios porque fue concebido por el Espíritu Santo, porque el Verbo ó la sabiduría de Dios, atributo inseparable del Padre, ostentó su virtud en Jesus, le reveló las verdades que debia enseñar á los hombres, y le dió la potestad de obrar milagros. Asi la union del Verbo divino con la persona de Jesus no es una union sustancial, sino solamente de virtud. La encarnacion no fue mas que una operacion de la divinidad, una efusion de la sabiduría y de la virtud divina en el alma de Jesucristo. En este sistema es imposible decir que Dios Padre, una persona divina ó la divinidad padeció en Jesucristo. ¿En qué sentido puede llamarse patripasianos á los sabelianos, que defendian que la divinidad es impasible?

Este cargo que Beausobre hace á los padres de la iglesia, estriba en tres suposiciones falsas: la primera que los herejes fueron sinceros en su lenguaje; la segunda que discurrieron consiguientemente y que no son contradichos; y la tercera que sus discípulos conservaron fielmente las mismas opiniones y expresiones. Esto es lo que no ha acontecido jamas á ninguna secta, lo mismo á la de los sabelianos que á las demas.

1.° Si el Verbo divino no es una persona, sino solamente un atributo ó una operacion del Padre; ¿se puede sin abusar fraudulentamente de los términos decir del Verbo, como dice S. Juan, que el Verbo estaba en Dios; que era Dios; que hizo todas las cosas; que es la verdadera luz que ilumina á todo hombre que

viene á este mundo; que estaba en el mundo; que vino entre los suyos; que se hizo carne; que habitó entre nosotros? ¿Se puede decir, como dice S. Pablo, que *Dios estaba en Jesucristo* reconciliando consigo al mundo etc.? Sin embargo era preciso que Sabelio dijese todo esto ó renegase del nombre de cristiano: si lo decia, no podia entenderse mas que del Padre todo lo que se atribuye al Verbo, pues el Padre es la única persona divina ó el único principio de accion segun su sistema. Era pues, forzoso decir que el Padre encarnó, padeció muerte y pasion como se dice del Verbo.

2.º Teodoreto nos enseña (1) que Sabelio considerando á Dios cuando daba el decreto eterno de salvar á los hombres, le miraba como á Padre; cuando este mismo Dios encarnaba, nacia y padecia muerte y pasion, le llamaba Hijo; cuando le consideraba santificando á los hombres, le nombraba Espíritu Santo. Es de presumir que Teodoreto habia leido las obras de Sabelio ó las de sus discípulos: ¿con qué derecho pues se recusará su testimonio? Aquí tenemos que se reputa que el Padre hace y padece todo lo que Jesucristo hizo y padeció.

3.º Supongamos que no lo dijeron ni Sabelio, ni sus partidarios: la cuestion se reduce á saber lo que entendieron los padres por el nombre de patripasianos. Si quisieron significar por él á unos herejes que enseñaban formalmente y en términos literales que *Dios Padre padeció*; pudieran haberse equivocado los santos doctores, porque quizá ningun hereje ha afirmado distintamente esta proposicion; pero si solo entendian por esa palabra á unos herejes de cuya doctrina se sigue clara y necesariamente que Dios Padre padeció, ¿quién tiene derecho de censurarlos?

Beausobre reprende tambien á Orígenes por haber dicho que los sabelianos confunden la nocion del Padre y del Hijo y miran al Padre y al Hijo como una sola

(1) *Hæret. fab.*, lib. II, c. 9.

hipóstasis. Debió decirse (continúa el crítico heterodoxo) que miran *al Padre y al Verbo* y no *al Hijo* como una sola hipóstasis: los sabelianos no dieron jamas al Verbo el nombre de Hijo, porque le consideraban como un atributo ó una propiedad de la naturaleza divina. Pero dieron á Jesucristo el título de hijo de Dios en el sentido de que residia en él la sabiduría de Dios.

En este caso los sabelianos deben reformar tambien el lenguaje de S. Juan, que dice: *El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros, y vimos su gloria, gloria como de unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad.* ¿Es seguro que los sabelianos no afectaron jamas hablar de la misma manera? Es verdad que se habian contradicho; pero repetimos que no hay hereje alguno á quien no haya acontecido lo mismo.

Ademas no hay ningun inconveniente en entender asi la frase de Orígenes. Estos herejes confunden la nocion de Padre y de Hijo, pues hacen una sola persona del Padre y del Verbo, á quien nosotros llamamos hijo de Dios segun la sagrada escritura. En cuanto á aquellos á quienes Beausobre acusa de haber dicho que los sabelianos se figuraban un Dios *padre de sí mismo é hijo de sí mismo*, Υιοπατηρ, se reducen á solo el heresiarca Arrio tan pertinaz como Sabelio.

Mosheim, menos injusto y preocupado que Beausobre, prueba en su *Historia cristiana* que Sabelio consideraba al Verbo y al Espíritu Santo como dos emanaciones ó dos porciones de la divinidad del Padre y que asi la porcion que se unió á Jesucristo, padeció verdaderamente con él; de donde infirió que sin razon son criticados los santos padres que pusieron á dicho hereje en el número de los patripasianos, y que S. Epifanio expuso muy bien su error.

SACIANOS; nombre dado á los antropomorfitas. Vease esta palabra.

SACÓFOROS ó PORTASACOS. Eran una rama de los tacianistas que vestian un saco para denotar mejor

que hacian renuncia de los bienes del mundo. Muchas veces bajo este traje de penitencia ocultaban unas costumbres las mas estragadas. La iglesia que conocia la hipocresía de estos herejes, no vaciló en condenar semejante vana ostentacion de austeridad y mortificacion, de que frecuentemente se deja llevar el vulgo.

SACRAMENTARIOS. Los teólogos católicos dan á veces este nombre á todos los herejes que han enseñado errores tocante á la sagrada Eucaristía y que han negado ó la presencia real de Jesucristo en este sacramento, ó la transustanciacion: por consiguiente conviene á los discípulos de Lutero lo mismo que á los de Calvino. Pero los luteranos mismos que admiten la presencia real, han llamado sacramentarios á los sectarios de Carlostadio, Zuinglio y Calvino que desechan la presencia real y sustentan que la Eucaristía no es mas que la figura, el signo, el símbolo del cuerpo y sangre de Jesucristo y que en la comunion se recibe este cuerpo y esta sangre no real, sino espiritualmente y por la fé.

SAGAREL. Vease *Segarel*.

SAMOSATIANOS ó SAMOSATENIANOS, discípulos y partidarios de Pablo de Samosata, obispo de Antioquía por los años 262. Vease *Pablo de Samosata*.

SAMPSIOS ó SCHAMSIOS; sectarios orientales, cuyas opiniones no es facil saber. S. Epifanio dice en sus *Herejías* que no se los puede poner ni en la clase de los judios, ni en la de los cristianos, ni en la de los gentiles y que sus dogmas parece fueron una mezcolanza de los de unos y otros. Su nombre viene del hebreo *schemesch*, el sol, porque se supone que adoraron á este astro. Los siros los llamaron *chamsi*, y los árabes *schemsi* ó *schamsi*, los solares. Por otro lado se dice que admitian la unidad de Dios, hacian abluciones y observaban otras varias prácticas de la religion judaica. S. Epifanio creyó que estos sectarios eran los mismos que los esenios y los elcesaitas.

SANGUINARIOS; secta de anabaptistas que no

trataban mas que de derramar la sangre de los que no pensaban como ellos.

SANSIMONIANOS; secta que despues de haber metido algun ruido murió estos últimos años. Su memoria va unida con la historia de los combates del cristianismo en el siglo XIX. Tomó su nombre del conde Enrique de San Simon, que se vendia como *análogo* de Sócrates y que aunque invocaba una explicacion nueva de la doctrina de Cristo (dice Augusto Comte), no habia abjurado el cristianismo. Muchos discípulos suyos han confesado que San Simon «como *industrial* se habia arruinado, como *pensador* se habia cansado en tomar todas las formas sin conseguir jamas convencer el ánimo y como *moralista* se habia suicidado.» Mucho habria que decir sobre el último punto: los que le conocieron saben en efecto cómo él dió el primero el ejemplo de esa *emancipacion* de la mujer predicada por sus discípulos. Mas sea lo que se quiera de su conducta y sus escritos, este reformador no ejerció ninguna influencia durante su vida, que concluyó obscuramente en el año 1825.

Despues de su muerte se trató de aprovechar en *El productor* algunas ideas positivas expuestas en sus escritos ó en sus conversaciones con unos pocos amigos. Varios escritores de estos no consideraban las cuestiones sino bajo el punto de vista material ó de la industria: Comte probó á reducirlas á un sistema regular. Los principios fundamentales de su doctrina eran que el género humano habia pasado primero por una era de *teología* y *poesía*: entonces reinaba la *imaginacion* sobre los hombres. Luego vino una era de *filosofía* ó de *abstraccion pura*, que fue el reinado del pensamiento. Desde Comte debia comenzar la era *de las cosas positivas*, el reinado de la *realidad*. En cuanto á las ideas religiosas sustentaba que habiendo sido saludables en épocas ya muy remotas no podian tener *en el estado viril actual de la razon humana* mas que una influencia retrógrada y que asi se debian sustituir inmediatamente

en su lugar *ideas positivas*. Segun él no se podia conseguir una verdadera renovacion de las teorías sociales y por lo tanto de las instituciones políticas sino elevando lo que se llama *las ciencias morales y políticas* á la dignidad de *ciencias físicas* y mediante la aplicacion conveniente del método positivo fundado por Bacon, Descartes etc.

No tardó en introducirse la discordia entre los escritores de *El productor*. Los que formaron mas adelante la familia sansimoniana, juzgaban que Comte y sus amigos atendian muy exclusivamente á las cuestiones *materiales y positivas*; que dejaban un vacío; y que habian olvidado considerar uno de los aspectos de la naturaleza, el mas noble, el mas bello, el *del amor ó de la mujer*. Decian que *la religion de los productores* era exclusivamente en demasía para el hombre y que se necesitaba una que fuese para el hombre y la mujer. En consecuencia suponiendo que el cristianismo habia muerto (lo cual opinaban tambien todos los *productores*), intentaron sustituir en lugar de él una religion nueva. De ahí provino la suspension de *El productor* á fin del año 1826.

Los sansimonianos guardaron el mas completo silencio por espacio de dos años, y hasta fines de 1828 no se hizo una exposicion de la doctrina en casa de Enfantin ante un corto número de oyentes. Sus prédicas fijadas y trabajadas en casa de Enfantin se continuaron bajo la presidencia de Bazard en una sala que habian alquilado en la calle de Taranne. Las palabras vacías de *rehabilitacion del sentimiento religioso*, *union de los pueblos y felicidad universal* y el respeto con que hablaban del cristianismo (lenguaje tan diferente del filosofismo de la escuela de Voltaire), hicieron entonces mella en la imaginacion de Dory.

El organizador, que sucedió á *El productor*, fue el encargado de introducir *el elemento religioso* en *la ciencia positiva*; asi es que aquel diario tomó desde el principio un tono místico é inspirado. A poco advirtiendo

que una religion sin gerarquía y sin sacerdotes no era viadora, los novatores se dividieron en apóstoles y discípulos, padres é hijos: la reunion de los filiados se llamó la familia, y su religion *iglesia sansimoniana.* La suprema autoridad estaba concentrada en manos de Enfantin y Bazard, que llevaron el título de *padres supremos*; pero que confesaban haber recibido por conducto de O. Rodriguez, discípulo de San Simon, las inspiraciones del maestro cuya obra querian continuar y perfeccionar. Muchos de los que por esta organizacion quedaban en inferior categoría, ofendidos en su amor propio renunciaron el título de hijos y se separaron de los dos padres.

Los sansimonianos poco conocidos antes de la revolucion de 1830 levantaron la cabeza inmediatamente que se efectuó esta. *El globo*, órgano de los *doctrinarios* que profesaban *el liberalismo avanzado é inteligente*, y cuya religion se reducia á un eclecticismo filosófico compuesto por mitad de la doctrina alemana de Fichte y de la doctrina escocesa de Reid, fue comprado por los sectarios. Este nuevo órgano de los sansimonianos confesaba como *El productor* que el cristianismo, doctrina buena y divina, habia ejercido influencia en la civilizacion; pero declarando que *ya habia pasado su época.*

Los sansimonianos, dedicados á explanar este principio, hablaban muchas veces como inspirados cuando exponian sus ideas sobre el destino pasado del cristianismo, y asi enseñaron á sus oyentes lo que debia juzgarse del ignorante desden de la filosofía del siglo décimoctavo. Desgraciadamente añadian: «La religion cristiana está moribunda; ved qué poco ruido mete: es impotente; ved la disolucion de las costumbres actuales: está muerta; ved la poca fé de sus hijos. Luego hay que reemplazarla y obrar mejor que ella.» ¿Qué iban á hacer á consecuencia de esto? ¿Iban á purificar las costumbres, enfrenar las pasiones y sofocar la concupiscencia? Este resultado que á su parecer no habia con-

seguido el cristianismo, le tenian por imposible: no querian pues mudar la vida, las costumbres y el espíritu de los hombres, sino cambiar la regla, la fé, las nociones del bien y del mal, de lo honesto y lo torpe. Mas este es el trastorno de la revelacion y por consiguiente de la historia, de la humanidad, de Dios. Ellos lo confesaban, y de ahí dimanaban sus dogmas principales, su *Dios todo* ó panteismo universal, la negacion del pecado original, la pretension de rehabilitar la carne, la abolicion de la herencia, la extincion de todo lugar de castigo despues de la muerte y por último la deificacion de San Simon y de Enfantin.

Todos estos dogmas que proceden del mismo principio, el de querer reemplazar el cristianismo, tienen enlace y conexion entre sí. Podemos decirlo sin miedo á todos los que quieren insultarnos y á los que estan separados de nosotros: No sereis consecuentes sino cuando hayais reformado el cielo y la tierra, Dios y el hombre como los sansimonianos.

Sin examinar uno por uno los errores históricos y filosóficos de estos sectarios haremos resaltar la falsedad de algunos de sus principios fundamentales.

Aunque despreciaban la pretendida ciencia de los filósofos del siglo décimoctavo, habian recibido de ellos un principio que les es comun con la mayor parte de los deistas y filósofos de la época presente, el de la *perfectibilidad indefinida de la naturaleza humana ó del progreso continuo de la humanidad.* El cristianismo reconoce y admite un progreso y progreso mas real y mayor que el de todos los filósofos; porque nos ordena *caminar de virtud en virtud, entre todos los dones desear siempre los mas perfectos y por fin procurar ser perfectos como nuestro padre celestial lo es.* Pero este progreso debe efectuarse dentro de los límites de la revelacion, es decir, partir del hecho de un hombre que fue criado bueno, cayó y fue castigado y últimamente levantado y redimido por Jesucristo. La revelacion está asentada sobre basas no solo religiosas, sino históricas,

al paso que la perfectibilidad filosófica y sansimoniana no tiene ningun fundamento histórico ó revelado. Al contrario parte *del estado selvático* y aun *del estado de naturaleza* en que empezó el género humano y desde el cual fue subiendo por sus propias fuerzas; y ya se concibe que si el género humano ha progresado en efecto desde el estado de naturaleza en que vivia, sin palabra, sin pensamiento y sin Dios, hasta el estado actual, se puede esperar que progresará hasta una especie de *deificacion*. Pero ese estado de naturaleza es no solamente un error religioso, una herejía, sino un error histórico, que solo admiten los que sin examinar este punto de hecho le toman tal y como se le ofrecen el vulgo de nuestros añejos historiadores ó mas bien de nuestros añejos filósofos. Razon pues tenemos para decir que la doctrina sansimoniana apoyada en este principio no tiene ningun fundamento histórico ó revelado.

Por lo que precede se comprenderá por qué han querido los sansimonianos mudar la naturaleza de Dios. El padre supremo Enfantin compuso el símbolo siguiente, que parece fue el de la iglesia sansimoniana hasta la hora de su disolucion: «*Dios es todo lo que es*: todo es en él; todo es por él; ninguno de nosotros es fuera de él; pero ninguno de nosotros es él. Cada uno de nosotros vive de su vida, y todos nos *comunicamos* en él, porque él es *todo lo que es.*» En vano se dirá que esta proposicion: *pero ninguno de nosotros es él*; aleja toda idea de panteismo: es verdad que excluye toda idolatría ó deificacion humana, y en este sentido los que *adoraron* á Enfantin y le reconocieron por *la ley viva*, estuvieron en formal desacuerdo con dicha proposicion; pero no quita eso para que los que creen que Dios es todo lo que es, sean panteistas si no por *identificacion*, á lo menos por absorcion. Mas lo que condujo los sansimonianos al panteismo, es que resistiendose á creer el destino del hombre segun le señaló el Dios del Evangelio, fue preciso primeramente que desechasen á este Dios; en segundo lugar como querian que el hombre llegase de progreso

en progreso hasta la completa felicidad de una especie de deificacion alcanzada en este mundo, fuè preciso tambien que á medida que hacian subir al hombre hasta Dios, hiciesen bajar á Dios hasta el hombre no á manera de los cristianos, sino por una especie de identidad ó confusion de naturaleza. Ademas cayeron en el panteismo por una admiracion desmedida y un falso juicio de las creencias orientales, donde creyeron ver un Dios mas grande que el del Génesis, confundiendo asi las opiniones especulativas y filosóficas de los indios que no tienen mas fuerza ó fundamento que la de Enfantin, con sus creencias tradicionales, las cuales apenas estudiadas y aun imperfectamente conocidas anuncian el Dios mismo del Génesis.

Viniendo los sansimonianos á alterar las relaciones de los hombres entre sí y con Dios deberian haber manifestado las pruebas de su mision; mas les era dificil darlas. Asi es que alteraron todo lo que sabemos por la historia acerca de la mision de Moisés y de Jesucristo, y á los que se admiraban de que anunciasen una religion nueva les dijeron: «Hacemos exactamente lo que hizo Moisés y lo que hizo Cristo. Moisés vino á dar á los judios una nueva religion: Cristo á su vez vino á destruir la antigua religion por otra nueva y á reemplazar á Moisés. Estas son transformaciones que ocurren tal cual vez en la humanidad. Nosotros empezamos una de estas transformaciones, hacemos lo que hicieron Moisés y Cristo y obramos como obraron los apóstoles.» Pero hablar asi de la mision de Moisés y de Jesucristo era (prescindimos aquí del caracter de inspiracion divina) no conocer *históricamente* lo que hicieron aquellos. Moisés se limitó á recordar á los judios lo que les habia sido revelado antes de él, y no cesó de hacerles presente que el Dios de quien les hablaba, era el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob: él vino á escribir su historia auténtica; luego no alteró el dogma ni la moral. Jesus no vino tampoco á destruir la antigua religion, sino á mejorarla y perfeccionarla dejando

el mismo Dios y no alterando las reglas esenciales de la moral. Lo capital en este punto es que no vino á mejorar y perfeccionar de improviso sin ser anunciado antes y sin que Moisés hubiese sido por decirlo asi prevenido y el judaismo advertido. Moisés no es un verdadero profeta, ni el judaismo una religion verdaderamente revelada sino porque vino Cristo, el cual era predicho y esperado y estaba contenido en la religion judaica: el judaismo y el cristianismo estan invariablemente unidos. Los sansimonianos por el contrario han venido atolondradamente sin ser anunciados ni predichos, solos y de su propia autoridad, no á perfeccionar, sino á destruir y alterar de arriba abajo el cristianismo. No podian pues decir *históricamente* que habian venido como Moisés, como Cristo y como los apóstoles, sin contar que los apóstoles, Jesucristo y Moisés obraban milagros. Mas en esta parte hay que confesar que los sansimonianos no presumieron jamas haber obrado como Moisés, Cristo y los apóstoles.

Los sansimonianos desconocieron igualmente la historia y la naturaleza humana en su famosa cuestion de la mujer. Acusaban á la religion antigua de haber *oprimido* á la mujer teniendola esclava, y echaban en cara al cristianismo que solamente habia tratado de *protegerla* y no de *emanciparla*; lo cual por fin venian á hacer ellos proclamandola *libre* é *independiente.*

Es verdad que en los tiempos antiguos la mujer vivió siempre en la mas completa dependencia ó en la esclavitud mas humillante. Consultense las tradiciones históricas de los pueblos mas apartados, los chinos, los habitantes del Africa, los americanos, las tribus de la Oceanía: en todas partes hallaremos que la mujer tiene sobre sí una especie de reprobacion, un castigo. Este es un problema histórico que debieran haber explicado los sansimonianos y que solo el cristianismo explica contando la grandisima parte que tuvo la mujer en la culpa primera. Ademas nos enseña que si la ley antigua dejó

á la mujer en su estado de dependencia, por lo menos no le ocultó sus títulos de nobleza que la ensalzan á la derecha del hombre; nos advierte que la mujer trae su origen del mismo hombre, lo cual ya la iguala á él; no es llamada su esclava, sino su ayuda, *adjutor*, y una ayuda semejante á él, *similis ejus*; es criada *sola* para *uno solo*; lo cual excluye y condena la poligamia, y proclama el primer derecho de la mujer, el de ser la única compañera de un solo hombre. Tal es el origen de la mujer; tales son sus derechos segun la ley antigua; y los sansimonianos no han inventado nada mas noble ni mas sublime. Este comun origen fue desconocido y estos derechos fueron quebrantados en todos los pueblos idólatras, y aun acontece así donde no es recibido el cristianismo. Pero los sansimonianos que pretendian que todo cuanto se ha hecho en la humanidad, no se ha explicado bien hasta el dia, estaban obligados á dar mejor cuenta que la que da el cristianismo. Jesucristo que vino á reparar el pecado original, vino tambien á levantar á la mujer de su estado de castigo. En primer lugar el cristianismo abolió la poligamia y el divorcio, y por consiguiente estableció derechos iguales para el hombre y la mujer en el matrimonio. En segundo reconoció á la mujer independiente de toda autoridad humana en su creencia, en las reglas de su conciencia y en la libre disposicion de su persona: todo enlace no consentido por ella es nulo. Bajo la antigua ley la mujer que no estaba casada, tenia sobre sí una especie de reprobacion: el cristianismo ensalzando la virginidad sobre el matrimonio y permitiendo asi á la mujer vivir separada del hombre y *honrada* la ha emancipado completamente, y la ha emancipado tambien en el sentido de que ha roto las ataduras que la tenian esclava en la tienda de campaña y en el harem dejandola pasear libre las plazas públicas; lo que aun hoy es un prodigio á los ojos de muchos pueblos del Oriente. El cristianismo ha hecho mas: ha tratado de cumplir la palabra antigua pronunciada antes de la caida de la mujer: *Tú eres la*

carne de mi carne y el hueso de mis huesos. Para eso ha santificado la carne elevando el matrimonio á la dignidad de sacramento, es decir, haciendole un signo al cual estan aparejadas la gracia, el amor y la bendicion de Dios; y si dice á la mujer que viva sumisa á su esposo, toma el mayor amor de que hay noticia para explicar este precepto y se le da por ejemplo al hombre diciendo: *Ama á tu esposa como Cristo amó á su iglesia y se entregó á la muerte por ella.*

Todo lo que dice ó hace el cristianismo por la mujer, no tiende mas que á un solo objeto, el de unirla al hombre con la union mas completa y perfecta; al contrario todos los consejos de los sansimonianos no tendian mas que á separarla y alejarla del hombre. De aquí se sigue que si se observaran los consejos y preceptos del cristianismo, la felicidad de la mujer identificada con la del hombre seria igual. Por el contrario si hubieran prevalecido las lecciones y documentos de la nueva religion, no habria habido union, ni sociedad, ni dicha para la mujer. En esta hipótesis cuanto mayores fuesen su independencia y aislamiento, mas antinatural seria tambien su estado. Los consejos de los sansimonianos llevados hasta sus últimas consecuencias vendrian á parar nada menos que en poner término á las relaciones del hombre y de la mujer, y forzosamente sobrevendria el fin del mundo: tantos son los absurdos que hay ocultos en esta teoría sansimoniana. Y no obstante los nuevos sectarios propalaban con seguridad que iban á hacer la felicidad del mundo fijando las nuevas reglas que debian regir y satisfacer al espíritu y al cuerpo del hombre. Bajo estos dos respectos puede dividirse toda la obra sansimoniana en dos partes, la espiritual ó religiosa y la material ó industrial. Demos que en esta doctrina hubiese algunos puntos de vista nuevos y loables bajo el respecto de la industria y de la mejora material de los pueblos; pero las mejoras y medras de la industria no constituyen una doctrina religiosa. La parte verdaderamente espiritual del sistema sansimoniano

es respectiva á las nuevas nociones que trató de dar de Dios y á las nuevas reglas de moral que queria dictar. En este camino ó bien los sansimonianos han copiado ó remedado al cristianismo, y entonces han recibido alabanzas ó vituperios segun que aquellos con quien estaban en relacion, creian ó no creian la religion de Jesucristo; ó bien han intentado salirse del cristianismo, y entonces sus mismos amigos se han alejado de ellos con disgusto é indignacion, y sus enemigos los han mirado como á unos hombres perversos que venian á corromper á la naturaleza humana. Esto nos sugiere una reflexion consolatoria para nuestra fé, y es que si las antiguas sectas hicieron prosélitos por su inmoralidad, aquí la inmoralidad misma de los principios es la que ha desviado de la nueva secta los ánimos.

La ilusion de los novatores y sus secuaces fue grande, cuando *la nueva religion*, como ellos la llamaban, empezó á extenderse bajo la influencia poderosa de los divinizados corifeos Enfantin y Bazard. Despues de haber fundado la gerarquía establecieron las ceremonias con que debian consagrarse los diferentes actos de la vida, es decir, la comunion, el matrimonio y la muerte. La comuion sansimoniana consistia en una especie de comunicacion de pensamientos. Asi en la primera comunion general de 1831 todos los individuos de la familia hablaron sucesivamente y manifestaron su adhesion á la revelacion que provenia de San Simon por el conducto de los padres supremos, y sus esperanzas en el destino progresivo del hombre: al mismo tiempo se verificó la primera adopcion de los hijos ó su admision en el gremio de la comunion universal; lo cual constituia *el bautismo de la igualdad*. El matrimonio sansimoniano, á lo menos la boda de Alejandro de Saint-Cheron con Clara Bazard, no manifestó que estuviese la fé viva en el corazon de sus apóstoles, los cuales no contentandose con la consagracion sansimoniana hicieron las diligencias para legitimar su matrimonio no solo ante el magistrado civil, sino ante la iglesia católica. La primera ceremo-

nia de sepultura dió ocasion á Julio Lechevalier para proclamar que por la muerte se efectua en el seno de Dios una transformacion de la vida eterna: Dios es la *vida*; Dios es todo lo que *es*; Dios es el *amor*.

Mientras en Paris se predicaban las doctrinas sansimonianas y las propagaban los diarios *El organizador* y *El globo* y muchos jóvenes con su voz y con su pluma, Dory se presentaba en Marsella como misionero de la nueva religion; pero no tardó en cerrar su escuela disgustado y escéptico, ni cristiano, ni sansimoniano. Hoart en Tolosa, Lemonnier en Mompeller, Laurent en Rennes, Leroux en Leon, Talabot en Brest, Bouffard en Limoges, Julio Lechevalier y Adolfo Gueroult en Ruan, Duveyrier en Bélgica y Eichtal en Inglaterra vivieron al principio en virtud de lo que su doctrina tenia de bueno, es decir, por lo que habian tomado del cristianismo. Pero los sansimonianos debian caer y estrellarse no tanto por sus dogmas, su panteismo y sus variaciones sobre la naturaleza de Dios, cuanto porque su moral indignó y escandalizó. En efecto ¿qué importa el dogma á este siglo, que no sabe ya de dónde le vienen las verdades mas importantes? De eso se dará cuenta solamente en el otro mundo. Pero hay una parte de la religion que principia á producir sus frutos en este, á saber, la moral que regula nuestras relaciones con los demas hombres. Ahora bien las novedades que intentó introducir en ella Enfantin, producian multiplicadas discusiones que vinieron á parar en un cisma escandaloso entre los dos corifeos y los principales discípulos.

Bazard habia estado en constante discordia con Enfantin sobre la cuestion política, en la que queria introducir el elemento de guerra, y sobre la cuestion moral, en la que se resistia á ratificar las ideas de su colega tocante á la emancipacion de la mujer.

Enfantin, partiendo del principio filosófico de que el hombre tiene derecho de formarse su moral, sustentaba que era absurdo imponer á la mujer esta ley, la cual segun él provenia únicamente del hombre: que la



mujer tambien debia hacer su ley para ella; y que de consiguiente en punto á moral no se le debia dictar ningun precepto, ni ningun consejo, sino solamente *llamarla* esperando á la *mujer Mesias*, la cual revelaria la ley que le era conveniente. El cristianismo que no admite que el hombre haya hecho ó tenga derecho de hacer la ley moral, no es aquí parte. En cuanto á los que admiten este principio y asi se constituyen Dios en cierta manera, hacen mal en efecto de negar tal derecho á la mujer.

Demas pretendió Enfantin que la mujer debia entrar en participacion del sacerdocio: que asi debia formarse un nuevo sacerdocio compuesto de hombres y mujeres: que estas sacerdotisas y sacerdotes nuevos eran los que debian dirigir y poner en armonía en lo sucesivo los *apetitos de los sentidos y los apetitos intelectuales*, preparar y facilitar la union de los seres *de afectos profundos*, es decir, los que aman siempre á la misma persona, con los seres *de afectos vivos*, los cuales no pueden contentarse con un solo amor y necesitan variar á menudo de objeto. Esta doctrina que en la realidad no era mas que una horrible promiscuidad, rehabilitaba el vicio y reglamentaba el adulterio: asi encontró resistencia.

Julio Lechevalier, acusandose de haber creido la posibilidad de constituir una familia y trabajar por la organizacion de una sociedad antes de encontrar su ley, confesó que no habia tardado en conocer que los dos padres supremos estaban discordes en punto á la política y la moral: que se arrepentia de haber hecho entrar en aquella sociedad á cierto número de personas que sin ley no se les podia dirigir; y que hubiera preferido dejarlas en el estado en que se hallaban antes. Concluyó por que se declarase en estado de *liquidacion* la religion sansimoniana, añadiendo que volvia á dudar de todo y se decia nuevamente filósofo.

A pesar de la oposicion y de la resistencia Enfantin llevó adelante la reorganizacion de la gerarquía segun

debia estar bajo la era del *llamamiento ó apelacion á la mujer*. Hubo pues *el padre supremo* Enfantin y al lado de su sillon otro vacío que representaba *á la mujer ausente* y *llamada*; al lado de Enfantin, pero algo mas abajo, O. Rodriguez, nombrado *jefe del culto y de la industria*, especialmente encargado de la organizacion religiosa de los trabajadores y de los intereses materiales. Con esta calidad acudió al bolsillo de todos para que le ayudaran á mantener á la familia sansimoniana. Por lo demas Rodriguez, aunque proclamaba al padre supremo *el hombre mas moral de su época*, hizo sus reservas contra él, porque estipuló que las únicas variaciones que habia que introducir en la moral antigua, consistian en admitir el divorcio y decidir que ningun individuo podia tener mas de una mujer.

Mientras que Julio Lechevalier, desechando el *orientalismo* y sus doctrinas *de adoracion estúpida* y *de bajeza sensual* que cegaban á los enfantinistas, convidaba á los hombres y á las mujeres *sanas* de corazon, de entendimiento y de cuerpo á formar un nuevo cristianismo; Bazard separado tambien de Enfantin exponia las creencias de la nueva iglesia que pensaba continuar. Rendia solemne homenaje á todo lo que el cristianismo habia hecho en favor de la ley moral; pero llegaba á la misma solucion que Rodriguez, pues creia deber admitir el divorcio. No juzgaba que la mujer fuese llamada para revelar nada: la mision de ella era simplemente propagar y hacer *aclamar* lo que hubiese sido revelado por el hombre.

Los trabajadores *ó industriales* sansimonianos que eran unos tres mil, divididos en *visitadores*, *aspirantes*, y *funcionarios*, consumian sin producir á pesar de su título de productores. Llegando á agotarse los donativos voluntarios con que se cubrieron los primeros gastos, recurrieron á un préstamo, en fianza del cual obligaron para con la sociedad todos sus bienes, y se dió poder á Rodriguez para administrarlos. Este que era conocido en la bolsa, se encargó de negociar el préstamo, es de-

cir, de hacer *acto de culto* fundando *la potencia moral del dinero.* Pero la justicia, hasta entonces tranquila espectadora de las doctrinas y hechos de los sansimonianos, tuvo sospecha de este cebo ofrecido á la codicia de los tenedores de las rentas. El padre supremo y Rodriguez fueron acusados de haber regimentado á los trabajadores, de haber tratado de apoderarse de las heredades y de haber emitido títulos de rentas sin poseer las hipotecas necesarias para el pago de los réditos y el reintegro del capital.

No hacia tres meses que Rodriguez habia fijado las variaciones que se habian de introducir en la moral respecto del divorcio ó la union sucesiva del hombre y de la mujer, y ya Enfantin habia saltado por cima de este obstáculo. Queria que el sacerdote fuese un compuesto del hombre y de la mujer y que uno y otro usasen de todos sus medios para pacificar la humanidad y hacerla feliz. «Unas veces, decia, la pareja sacerdotal *calmará* el ardor inmoderado de *la inteligencia* ó *moderará* los apetitos desordenados *de los sentidos*: otras al contrario *despertará á la inteligencia apática* ó *reanimará á los sentidos embotados*, porque conoce todo el atractivo *de la decencia* y *del pudor*, pero tambien toda la gracia de una *negligencia voluptuosa.*» Duveyrier no vaciló en anunciar que bien se podria encontrar la mujer que debia revelar y establecer la moral, aun enmedio de las prostitutas públicas. Asi en lugar del progreso que habian prometido los sansimonianos á la humanidad, la hacian retrogradar hasta este estado de naturaleza animal dandosele por origen.

Ademas la moral de Enfantin se derivaba de estos principios. En efecto los sansimonianos sustentaban que Dios es todo lo que existe, la naturaleza inanimada asi como nosotros la naturaleza animada. Pero si Dios es todo lo que existe, luego todo es divino. Y ¿dónde se hallará en un todo divino alguna cosa que sea *mala* y por consiguiente esté *prohibida*, alguna cosa que no sea *buena* y por consiguiente no esté *permitida?*

Si Dios es nosotros, ¿cómo podemos pecar? ¿Puede pecar Dios? El es la regla: ¿no somos tambien nosotros la regla? La nocion de *prohibicion* y *permision* encierra la de una ley emanada de un ser superior; y los que niegan toda comunicacion entre Dios y el hombre, toda revelacion hecha por el criador á la criatura, ¿dónde encuentran un ser superior de quien puede provenir una ley para ellos? Ademas una accion ejecutada contra la ley es un *pecado*, una *caida*; un *error* del entendimiento, una *flaqueza* de la voluntad; pero cuando se niega la caida original, cuando se dice que el entendimiento del hombre es recto por sí y que su voluntad es firme y entera, ¿cómo se han de reconocer pecados, caidas y errores? Si los sansimonianos pues que se apartaban de Enfantin, eran mas morales, en realidad eran menos consecuentes.

Entiendese por lo que antecede por qué la iglesia católica vela con tanto rigor sobre la conservacion del dogma. En vano se afirma que la moral es independiente de él: al contrario el dogma y la moral estan inseparablemente unidos: el uno estriba en el otro y la experiencia prueba que destruido aquel no tarda en sobrevenir la ruina mas ó menos completa de la otra. Muchos herejes habian hecho lo que estos desgraciados jóvenes; habian declarado bueno é impecable al hombre, y como los sansimonianos habian llegado á la comunidad de las mujeres y á todos los desórdenes consiguientes.

Bazard y Rodriguez, á quienes su calidad de casados y padres de familia contenia naturalmente dentro de ciertos límites, protestaron contra la moral de Enfantin. Rodriguez menos explícito sustentaba que era preciso limitarse al divorcio; pero admitia el sacerdote y la sacerdotisa: esperaba tambien que la mujer reveladora viniese á promulgar *el código del pudor*. Enfantin que habitaba en la casa matriz y disponia ademas del diario *El globo*, de la correspondencia y de la caja de los fondos, se mantuvo firme con los que le perma-

necian fieles. Estos *aclamaron* aun con mas calor á su *padre*, se dieron el parabien por haberse separado de ellos *el cristiano* representado por Bazard y *el judio* representado por Rodriguez, y se gloriaron de que al cabo poseian *un Dios, una fé y un padre.*

Entre tanto los papeles periódicos confutaban con el arma del raciocinio y de la sátira tan disparatadas doctrinas, publicadas con serenidad por unos hombres que parecian de talento. Los nuevos apóstoles usando de represalias decian á la sociedad sin fé y casi sin moral práctica que se levantaba contra ellos, que aplaudia el adulterio en el teatro y en las novelas, que toleraba las mujeres casquivanas en las tertulias y saraos, que pagaba la prostitucion y aun daba patente de ella. Aquí tambien la pugna era entre la escuela sansimoniana y el siglo: el cristianismo no era parte. Solamente se le acusaba de no haber prevenido ó curado todos estos desórdenes; pero él respondia con sus creencias diciendo que nunca habia sustentado que el hombre fuese bueno y santo por sí, y que ademas siendo libre, fácilmente se explicaba á los ojos del cristiano este triste estado de la sociedad.

Enfantin y Miguel Chevalier, editor responsable del diario *El globo*, tenian sobre sí la acusacion de ultrajes á la moral pública, de insultos á la propiedad y de provocacion á trastornar el gobierno, cuando el terrible azote del cólera vino á demostrar la eficacia del cristianismo y la vanidad de las doctrinas sansimonianas. Los partidarios de estas no supieron hacer otra cosa que aconsejar una diversion por medio de grandes obras ó de regocijos públicos.

Teniendo que abandonar la escena por habérseles agotado los medios de subsistir probaron á encubrir la retirada con las apariencias de una determinacion libre y remedaron uno de los hechos de la vida de Jesucristo nuestro salvador. El viernes santo 20 de abril de 1832, en cuyo dia cesó la publicacion de *El globo*, anunció Enfantin que se habia completado una transformacion de

su vida: *él habia hablado y queria obrar*; pero encargado de llamar á nueva vida *el proletario y la mujer* iba á consagrar el aniversario de la muerte *del divino libertador de los esclavos* retirandose y aboliendo la condicion de criado, último vestigio de la servidumbre. En efecto retirados los sansimonianos á una casa de campo que Enfantin poseia en Menilmontant, vivieron allí sin criados.

El dia 6 de junio fue el señalado para la toma del nuevo hábito, con que debian manifestarse al mundo y darle el ejemplo del trabajo. Los nuevos apóstoles hicieron en Menilmontant el ensayo de la organizacion de la sociedad segun la capacidad y el mérito. Dos veces á la semana, el miércoles y el domingo, estaba abierta la puerta para *los fieles* y los curiosos, quienes los consideraban ocupados en las faenas domésticas, comiendo, paseandose de dos en dos ó reunidos en corros, serenos, radiantes de alegria con los ojos encendidos ó bien cantando cánticos en un tono grave y monótono. Acudió tal gentío con ansia de verlos, que la policía prohibió la entrada en la casa.

Ante el tribunal del crimen donde comparecieron por agosto Enfantin, Miguel Chevalier, Duveyrier, Barrault y Rodriguez en virtud de acusacion de ultraje á la moral pública y participacion en una sociedad de mas de veinte personas no autorizadas, se presentó *el padre supremo* enmedio de sus discípulos, todos con el traje de ordenanza. Aunque las mujeres no estaban aun clasificadas, el padre supremo tenia á su derecha á Cecilia Fournel y á su izquierda á Aglae Saint-Hilaire, á las cuales no quisieron admitir los jueces como consejeras del compareciente. Por espacio de treinta horas estuvieron hablando los nuevos apóstoles, y algunos de ellos tuvieron ciertos movimientos de elocuencia; pero solo fue cuando colocados dentro del término del cristianismo reprendian á la sociedad su incredulidad y sus vicios, su indiferencia y sus costumbres corrompidas. En esta ocasion Enfantin se olvidó de que cuando los corifeos de secta han hecho el papel de inspirados,

es porque su inspiracion estaba preparada de antemano, de suerte que estaban seguros de que no les marraria. Por no haber él tomado las mismas precauciones dejó burlada la ansiosa expectativa de los curiosos. A Rodriguez y Barrault se les impuso una ligera multa; pero Enfantin, Duveyrier y Miguel Chevalier fueron condenados á un año de prision.

La condenacion del padre supremo aceleró la ruina de la secta sansimoniana rompiendo todos los vínculos de autoridad; y los sansimonianos que se jactaban de *gerarquizar* al universo, acabaron como todas las sectas heréticas por falta de gerarquía, queriendo cada individuo ser á su vez cabeza y revelador. Como los discípulos mas influentes declarasen que en la condenacion del padre veian *una indicacion providencial de libertad* que concordaba con una necesidad de independencia sentida por ellos; Enfantin para salvar las apariencias declaró por su parte que daba á sus discípulos permiso para seguir su inspiracion propia y su impulso natural.

Sin embargo los mas fervorosos conservaban aun vivas dos de sus principales ideas, la de *santificar el trabajo del pueblo* compartiendo sus fatigas y la expectacion de *la mujer Mesias.*

Unos cuantos sansimonianos recorrieron la Francia, la Saboya, la Alemania, la Bélgica y la Inglaterra para dar al pueblo el ejemplo del trabajo y anunciarle la era de la rehabilitacion de los trabajadores, de la emancipacion de la mujer y de la paz universal. Vivian de su jornal, que es lo que llamaban *el bautismo del salario,* y sufrian con estoica paciencia la rechifla y los golpes del populacho; lo que llamaban dar á su fé el bautismo del martirio; ruin remedo de lo que pasó en la fundacion del cristianismo.

Por enero de 1833 Barrault, *el hombre mas incompleto sin la mujer,* como le llamaba Cecilia Fournel, se echó á buscar *la mujer Mesias.* Primeramente fondó en Leon un papel periódico intitulado 1833 *ó el año de la madre,* donde declaró que renunciaba al título de san-



simoniano, que no queria el de *enfantiniano* y que tomaba el de compañero de la mujer. Convencido de que este Mesias debia estar en Oriente, que se le encontraria en Constantinopla y que seria judia de nacion, se embarcó en Marsella. Unos agentes turcos cansados de las salutaciones del francés á las *hijas de Oriente*, entre las cuales buscaba *á la mujer libre*, le hicieron transportar inmediatamente de Constantinopla á Smirna.

Mientras Barrault y algunos otros *compañeros de la mujer* la llamaban en Turquía, en Siria, en Egipto; Cecilia Fournel y Maria Talon daban el *Libro de los actos* por órgano á la secta sansimoniana. Luego salieron de su prision por indulto Enfantin, Chevalier y Duveyrier con la condicion de que no se metieran mas á catequizar la Francia y fueran á paises remotos á ejercitar su inquieta actividad. Enfantin que habia modificado ya sus ideas, pasó á Egipto no tanto como apostol, cuanto como hombre de industria. Al fin perdió de vista á la *mujer Mesias*, á quien Barrault habia esperado en vano y á quien tambien fue á buscar inutilmente en Oriente Cecilia Fournel. Algunos compañeros de viaje de Enfantin no solo abandonaron la secta sansimoniana, sino que apostataron del cristianismo y se hicieron musulmanes.

Asi la flamante secta, la *religion nueva* ó *revelacion de Dios por San Simon y Enfantin* siguió los pasos de tantos innumerables errores, que despues de haber bullido en la cabeza de algunos hombres, metido ruido por un poco de tiempo y seducido á algunos discípulos gracias á los retazos que se habian apropiado de la religion cristiana, se desvanecieron cual humo como todos los pensamientos de los hombres separados de Dios.

Lambert se halla en Egipto donde se titula Lambert-bey; Duveyrier compone zarzuelas; Miguel Chevalier está en el consejo de estado y escribe de economía política y de crítica literaria en el *Diario de los debates*; Carnot es diputado; Cazeaux dirige la deseca-

cion de las Landas y se distingue por sus empresas de industria; Transon y Dugied han vuelto al gremio del catolicismo; Margerin es catedrático en la universidad católica de Bélgica; Emilio é Isaac Perreire estan empleados en la administracion del camino de hierro de Versalles; Laurent es juez de Privas y ha escrito una *Historia popular de Napoleon*; Rodriguez se dedica ahora á hacienda; madama Bazard y su yerno Saint-Cheron han vuelto al gremio del catolicismo; Juan Reynaud y Pedro Leroux, panteistas obstinados, continuan sus primeros estudios; y Eichtal, el partidario mas fiel y el último de Enfantin, sigue siendo como antes hombre del mundo. El padre supremo y cabeza de la nueva iglesia Enfantin volvió á la vida privada y obtuvo en Argel el cargo de individuo de la comision científica de Africa.

Aunque algunos sugetos de estos tenian talento y no carecian de conocimientos, han caido de un abismo en otro y se han perdido, siempre que en las cuestiones económico-políticas y mucho mas en las relativas á la religion han querido traspasar los límites prescriptos por el cristianismo. Asi sucedió á los herejes antiguos y asi sucederá á los que vengan tras de nosotros. Solo la iglesia de Jesucristo es el campo donde se puede sembrar para la tranquilidad y ventura de las generaciones futuras. Solamente aquí no se trabaja en vano; antes la cosecha es segura y el premio magnífico, porque la iglesia trabaja con nosotros y Dios corona á los trabajadores.

SATURNINO, filósofo natural de Antioquía. Algunos autores han creido que era discípulo de Menandro; pero este hecho es incierto, porque Menandro vivió hácia fines del siglo primero en vez que Saturnino no apareció hasta el año 120 ó 130 bajo el reinado de Adriano, segun dicen Eusebio y Teodoreto. Ademas el sistema de ambos heresiarcas es diferente bajo muchos respectos.

Saturnino como la mayor parte de los orientales

admitia un Dios supremo, inteligente, poderoso y bueno, pero desconocido de los hombres, y una materia eterna que gobernaba un espíritu eterno tambien, perverso y maléfico por su naturaleza. Del Dios supremo habian salido por emanacion siete espíritus inferiores, quienes sin saberlo aquel habian formado el mundo y los hombres y se habian hospedado en los siete planetas; pero estos artífices impotentes no habian podido dar á los hombres formados por ellos mas que una vida puramente animal: Dios movido á compasion dió á estos nuevos seres una alma racional y dejó al mundo bajo el gobierno de los siete espíritus que eran los artífices de él.

Uno de estos espíritus tenia á sus órdenes la nacion judia: él es quien arreglaba su destino, quien la habia sacado de Egipto y quien le habia dado leyes: á él adoraban los judios como á su Dios, porque el verdadero Dios les era desconocido.

Pero el espíritu perverso y maléfico que dominaba sobre la materia, envidioso de que otros habian formado cuerpos animados y de que Dios habia introducido en ellos una alma buena y sabia, formó otra especie de hombres á quienes dió una alma mala y semejante á él: sin duda la sacó de su propio seno, pues él no tenia, como ni tampoco el Dios supremo, la potestad de criar. De ahí provino la diferencia entre los hombres, que unos son buenos y otros malos.

Por otra parte el Dios supremo sentido de esta mezcla y de que los espíritus rectores del mundo hacian que los adorasen los hombres, envió á su hijo bajo la apariencia de un hombre, que es Jesucristo, y revestido de un cuerpo aparente para dar á conocer el verdadero Dios á los hombres dotados de una alma buena, para atraerlos á su culto, para destruir el imperio del dominador de la materia y de los siete espíritus rectores del mundo y para hacer en fin que las buenas almas subiesen al origen de donde descendian.

En consecuencia de estos principios Saturnino re-

comendaba una vida austera á sus discípulos. Persuadido de que la materia es mala por sí y que el cuerpo es el principio de todos los vicios queria que se abstuviesen de comer carne y beber vino, manjares demasiado sustanciosos, para que el espíritu fuera mas ligero y estuviera mas libre para aplicarse al conocimiento y al culto de Dios; y disuadia del matrimonio por el cual se procrean los cuerpos. No sabemos en qué libros ó en qué monumentos fundaba su doctrina; pero como todos los demas gnósticos desechaba absolutamente el antiguo testamento considerandole como obra de uno de los espíritus infieles á Dios ó del espíritu perverso, dominador de la materia.

Como S. Ireneo, Tertuliano, Eusebio, S. Epifanio y Teodoreto nos han dado únicamente una noticia muy sucinta de las opiniones de Saturnino; faltan muchas cosas necesarias para comprenderlas mejor, porque el conjunto de ellas inconexo y sin trabazon ni enlace mas bien parece un desvarío que un sistema filosófico. Vemos que se forjó para explicar el origen del mal (en cuya cuestion se confundian y atollaban todos los filósofos é inventores de sistemas y teorías); pero en vez de dar una solucion satisfactoria á esta cuestion no hace mas que aumentar las dificultades al infinito.

Hablando del maniqueismo hicimos ver en su lugar propio que es absurdo suponer das seres eternos, increados, existentes de suyo: uno solo es necesario: la necesidad de ser no puede atribuirse á muchos, y no hay mas razon para suponer dos que mil. Otro absurdo es admitir un ser necesario, increado, existente de suyo y cuya naturaleza es limitada: nada puede ser limitado sin causa, y un ser increado no tiene causa: su naturaleza pues, sus atributos, su inteligencia, su poder son esencialmente infinitos; luego no puede haber dos, uno de los cuales esté sujeto al otro. El tercer absurdo es suponer eterna, increada y necesaria á la materia y que sin embargo su forma no es necesaria y puede ser

cambiada por otro ser cualquiera: un ser eterno y necesario es esencialmente inmutable.

Aun cuando estas verdades no estuviesen demostradas, todavia seria ridículo forjar suposiciones arbitrarias sin tener ninguna prueba positiva. Podia preguntarse á Saturnino y sus semejantes: ¿Quién os ha dicho que hay dos seres coeternos, ni mas, ni menos, de los que el uno es enemigo del otro, el uno domina sobre la materia y el otro sobre los espíritus, arreglando vosotros su territorio, sus oficios, su potestad y sus operaciones á vuestro arbitrio? ¿Quién os ha revelado que hay siete espíritus formadores y gobernadores del mundo y que no hay mil; que habitan en los planetas mas bien que en las otras partes de la naturaleza; que se entendieron para hacer el mundo y que no se entienden para gobernarle; que pudieron formar cuerpos y no hacer almas etc.? Decís que no podeis comprender de otra manera el nacimiento y orden de las cosas; pero ¿acaso vuestra comprension es la regla de toda verdad? Tampoco nosotros comprendemos vuestro sistema; luego no es cierto.

En lugar de acumular asi las suposiciones hubiera sido mas sencillo decir que no hay mas que un solo ser supremo inteligente y bueno; que él es quien hizo el mundo; pero que no pudo hacerle mejor, porque la imperfeccion de la materia contrariaba su voluntad y poder. ¿Habia mas inconveniente en suponer que el poder de Dios estaba limitado por la materia que en decir que lo estaba por otro ser maléfico, por espíritus subalternos etc.? Supuesto que Saturnino como los otros filósofos orientales no admitia en Dios la potestad creativa, se veia precisado á creer que los espíritus habian salido de Dios por emanacion; sin embargo decia que Dios habia introducido almas sabias y buenas en los hombres que no tenian aun mas que la vida animal. Estas almas ¿habian salido tambien de Dios por emanación ó las habia criado Dios libre y voluntariamente? Eso es lo que no se nos dice. Saturnino supone que los

siete espíritus subalternos habian formado el mundo sin saberlo Dios y que luego se habian rebelado contra él y le robaban el culto que se le debe. ¿Cómo este Dios ignorante é impotente puede ser el Dios supremo?

Mientras Dios hacia almas sabias y buenas y las aposentaba en los cuerpos, el espíritu malo ponia en estos unas almas semejantes á él: de aquí dos especies de hombres, los unos buenos y los otros malos. Pero estas especies se mezclan por el matrimonio: entre los hijos nacidos de unos mismos padres los unos tienen alma buena y los otros mala: ¿es Dios ó el espíritu malo quien crió estas nuevas almas? Si el hijo de Dios que vino á reformar las almas y conducirlas á Dios, no puede impedir que el espíritu malo produzca siempre almas esencialmente malas, su mision no puede producir nunca mucho fruto.

No se nos dice qué es el hijo de Dios, si es un espíritu, cómo nació de Dios y en qué se diferencia su naturaleza de la de nuestras almas. No convenia á Dios ni á su hijo engañarnos con la apariencia de un cuerpo y llevarnos á la verdad por la mentira: ¿no habia otro medio de instruirnos y santificarnos etc.? No acabariamos jamas si quisieramos notar todos los absurdos de este sistema monstruoso.

En otro lugar hicimos ver que este no sirve de nada para ilustrar la gran cuestion del origen del mal; que los padres de la iglesia la resolvieron por principios evidentes, sencillos y sólidos; y que discurrieron mucho mejor que esa turba de filósofos orientales, que quisieron conciliar el cristianismo con su sistema imaginario. Sin embargo el de Saturnino da margen para hacer varias reflexiones.

Preciso es que los hechos publicados por los apóstoles fuesen de una certeza incontestable, para que este heresiarca que no queria ser discípulo de los enviados de Jesucristo, se viese precisado á admitir por lo menos las apariencias de dichos hechos. Determinado á negar que Jesucristo tuviese un cuerpo real, que hu-

biese nacido, padecido muerte y pasion y resucitado realmente, no dejó de confesar como los demas gnósticos que Jesucristo pareció que hacia todo esto; que exteriormente se asemejó á los otros hombres; y que así los apóstoles no publicaron mas que unos hechos de que estaban convencidos por el testimonio de sus sentidos. Sin embargo Saturnino que floreció en el siglo segundo inmediatamente despues de la muerte del último apostol y que vivia en las inmediaciones de la Judea, se hallaba en mejor disposicion que nadie de verificar los hechos por los cuales se comprobaba la mision divina de Jesucristo y su calidad de hijo de Dios. No es pues cierto, como suponen los incrédulos, que no haya otros testigos de estos hechos que los apóstoles, pues el testimonio de ellos es confirmado por la confesion de los heresiarcas contemporaneos ó muy próximos á la época de los sucesos.

SCHELLING (doctrina de). Schelling y Hegel son los corifeos de toda la filosofía heterodoxa del siglo décimonono. Cousin, fundador de la escuela ecléctica, ha copiado mucho de ellos; pero la mayor parte de los otros racionalistas franceses, sin exceptuar á los que le han acusado de plagio, no son menos culpables que él en este punto. Es pues necesario estudiar formalmente á entrambos filósofos. De Hegel ya hablamos en su lugar correspondiente: ahora vamos á exponer con el señor de Valroger el sistema antiguo y moderno del otro.

§. I. Antiguo sistema de Schelling.

I. *Punto de donde parte.* Fichte, colocandose en el centro del *yo*, habia querido hacer que salieran de él todas las cosas y habia sentado por principio la identidad sustancial del sugeto pensante y de todos los objetos del pensamiento: esto era el panteismo. Pero Fichte pretendia que los objetos del pensamiento eran producidos por el sugeto pensante; lo cual daba á su panteismo un caracter especial, un caracter idealista y subje-

tivo (1). Schelling retuvo esta idea: que la ciencia descansa y debe descansar esencialmente en la unidad radical de lo que sabe y de lo que es sabido; pero queria explicar de un modo nuevo esta identidad absoluta del subjetivo y del objetivo. *El yo absoluto* no le parecia bastante abstracto, y buscó un principio mas indeterminado, mas incomprensible todavia. Puso pues *el absoluto* sobre el ideal y el real, sobre el yo y la naturaleza.

II. *Nocion del absoluto.* Pero ¿qué es el absoluto? Las fórmulas de Schelling para hacerle comprender son muy variadas, muchas veces poéticas y ambiguas, otras imposibles de entender y algunas contradictorias, á lo

(1) Sobre la filosofía de Fichte vease Buhle, *Hist. de la filosof. moderna*, t. VI, p. 583 de la trad. franc.: Barchou de Penhoen, *Hist. de la filosof. alem.*, t. I, p. 329, Tennemann, *Manual de la hist. de la filosof.*, t. II, p. 264: Galuppi, *Memor. del Inst. de Francia: sabios extranj.*, t. I. p. 32: Rosmini, *Nuovo saggio sull' origine dell' idee*, t. III, 120, 265, 286, 296, 305: Steininger, *Examen crit. de la filosof. alemana desde Kant*, p. 51: *Nueva revista germánica*, passim: Heine, *De la Alemania*, t. I. p. 175. Barchou de Penhoen ha traducido el libro de Fichte sobre el destino del hombre; pero esta obra no representa mas que uno de los aspectos ó formas del idealismo trascendental.

Sobre la filosofía de Schelling se podrán consultar las siguientes obras: Steininger, *Examen crit. de la filosof. alem. desde Kant*, p. 65: Heine, *De la Alemania*, t. I, p. 215: Barchou de Penhoen, *Hist. de la filosof. alem.*, t. II, p. 3: A. Saintes, *Hist. de la vida y las obras de Spinosa*, p. 272, 308, 319: Rosmini, *Nuovo saggio sull' origine dell' indee*, tercer vol. de la segunda edic., p. 105, 266, 272, 292, 296 y 298: Matter, *Schelling y la filosofía de la naturaleza*, Paris, 1842: Tenneman, *Man. de la hist. de la filosof.*, t. II, p. 284. Cousin señala como *excelente* la exposicion de Tennemann. La filosofía de la naturaleza no es (propiamente hablando) mas que una parte secundaria de Schelling; pero como ha sido mas explanada que las otras partes, dió su nombre al conjunto.

menos en apariencia. En su *Bruno* copiando el lenguaje de los gnósticos le llama *el santo abismo del cual sale todo lo que es y al que vuelve todo* (p. 66). En otra parte declara que es difícil explicar su naturaleza en la lengua de los mortales (p. 132). Le creemos sin dificultad. Recopilemos sin embargo sus principales definiciones. *El absoluto* no es ni infinito, ni finito, ni ser, ni conocer, ni sugeto, ni objeto. Pues ¿qué es? Es aquello en que se confunde y desaparece toda oposicion, toda diversidad, toda separacion, como la de sugeto y objeto, de saber y ser, de espíritu y naturaleza, de ideal y real. Es la fuerza universal en el estado de simple potencia. Schelling le da alguna vez el nombre de Dios (1). Entonces distingue en Dios dos estados: 1.º Dios en sí, en el estado de idea, *Deus implicitus*: 2.º Dios revelandose en el mundo y por el mundo llega á una existencia completa: *Deus explicitus*.

Otras veces Schelling no hace de Dios mas que una de las formas del *absoluto*, uno de los puntos de vista bajo del cual se le puede considerar. Por último parece haber concebido á Dios como la razon absoluta ó impersonal, como el mundo ideal, la idea de todas las ideas. Este pensamiento que en la esencia puede reducirse al precedente, sirvió de fundamento al sistema de Hegel, como veremos.

Esta fuerza única que engendra eternamente el universo, puede llamarse *natura naturans*; y propiamente hablando no es el universo, *natura naturata*, sino en cuanto está en el estado de manifestacion ó de actualidad. Pero ya se considere la naturaleza en potencia ó en acto, siempre y en la realidad es una sola y misma cosa, es el absoluto. La naturaleza desplegada

(1) Asi es como ha entendido Cousin el principio de su maestro. Despues de definir el absoluto la sustancia comun y el comun ideal del *yo* y del *no yo*, *su identidad*, añade: Esta identidad absoluta del *yo* y del *no yo*, del hombre y de la naturaleza es Dios (*Fragm. filosóf.*, pref. de la segunda edic., p. 78).

en individuos es siempre la naturaleza, y los individuos no son mas que sus formas, sus fenómenos, porque *todo es uno y el mismo* (1).

Schelling trasladando este principio fundamental en un estilo mitológico llama al universo *un animal inmortal* y á los cuerpos celestes *unos animales inteligentes, unos animales bienaventurados, unos dioses inmortales* (p. 72, 80, 96 y 97 del *Bruno*).

III. *Descubrimiento del absoluto.* En razon de un hecho primitivo inexplicable el yo y el no yo, el subjetivo y el objetivo, el espíritu y la materia se desprenden del seno del absoluto: uno y otro van cada uno por su lado á recorrer una serie de transformaciones y evoluciones. De ahí resultan tres partes en la ciencia general; la filosofía de la naturaleza ó de lo real, la filosofía de la inteligencia ó de lo ideal y la filosofía de lo absoluto.

Pero si hay distincion y division en el absoluto, no por eso subsiste menos la identidad universal. Las leyes de la naturaleza se encuentran dentro de nosotros como leyes de la conciencia, y recíprocamente las leyes de la conciencia se encuentran como leyes de la naturaleza en el mundo exterior, *donde ellas se han objetivado.* Podemos pues por medio de las ideas de la razon conocer la esencia y la forma de toda cosa: siendo idénticos ser y conocer, la filosofía de la naturaleza puede ser construida *à priori.*

El descubrimiento del absoluto en el ideal y el real ó el absoluto bajo su forma secundaria es lo que Bruno y Spinosa llamaban *natura naturata.*

El universo material es el conjunto y la combinacion de las potencias reales del absoluto. La historia es

(1) La unidad del absoluto es tan rigurosa segun Schelling, que con respecto á las cosas en sí mismas no hay sucesion. El tiempo es puramente ideal: de donde se ha colegido por ejemplo que la luna considerada en sí está al mismo tiempo en conjuncion y en oposicion con el sol.

el conjunto y la combinacion de sus potencias ideales.

Schelling tiene diferentes fórmulas para expresar el descubrimiento del absoluto: unas veces le llama su *division, su modo de diferenciarse*, otras *su revelacion espontanea* y algunas tambien *la caida de las ideas.* En estas diversas fórmulas asi como en toda la filosofía de Schelling se conocen las diversas influencias que le hicieron pasar sucesivamente de Spinosa á Bruno y de Bruno á los neoplatónicos.

IV. *Del real ó de la naturaleza* (1). La materia no es, como se figura uno comunmente, una cosa inerte en sí y que no puede ponerse en movimiento sino accidentalmente por un influjo exterior. Toda es fuerza y actividad. En la piedra la fuerza y la actividad estan aletargadas; pero de este grado inferior hasta los grados superiores de la organizacion hay una progresion contínua de energía, de espontaneidad y de libertad. Este incremento progresivo no se hace por medio de una excitacion externa, sino por una espontaneidad interna siempre creciente. Lo que el vulgo llama ser, materia, *substratum* de los fenómenos, no es otra cosa que esa potencia activa de la naturaleza, que se aparece á sí misma en el hombre bajo su forma mas pura. La naturaleza activa es con su forma una sola y misma cosa; obra bajo esta forma y es real en ella y por ella.

La espontaneidad pues es la ley del mundo; y esta ley, repetimos, no ha sido dictada de fuera; es una ley íntima, una potencia y una vida universal. Aun en la naturaleza orgánica hay una regla y una potencia, ó en otros términos *idea y vida. Distincion* en lo que es la *no distincion*, despliegue en múltiplo de lo que era uno, desenvolvimiento ó evolucion de lo que estaba encerrado, en una palabra individuacion: ve aquí la gran regla que se descubre en la naturaleza entera.

(1) Schelling parece que emplea muchas veces la palabra naturaleza como sinónimo de *absoluto*; pero aquí limita su significacion y la toma como sinónimo de real.



La naturaleza que al principio era germen de todo, pero germen en el estado de letargo, se hace mundo y *organismo* infinito, donde el individuo no es nada por él y nada para él. Cada objeto suelto es el símbolo y la repeticion del infinito. En el principio la vida del individuo está envuelta en un germen donde dormita; pero pronto se despierta su actividad, se despliega y llega á ser por sí misma lo que debe llegar á ser en virtud de su naturaleza. El germen se desenvuelve como si siguiera un modelo. Aun en el reino vegetal y en el animal se esfuerza á efectuar en su desenvolvimiento un tipo ó una *idea*: si sigue su ceguedad ideal, por lo menos la sigue exactamente. Sin duda no observamos aquí la idea sino en un grado inferior de la escala; pero existe, y si el germen se conforma con ella de suyo, es una prueba manifiesta de que es su ley. Pongase en lugar de una bellota ó de un huevo un sugeto mas desenvuelto, por ejemplo el hombre, y seguirá con completa conciencia la idea de su despliegue y comprenderá que esta idea no es otra cosa que su instinto interno, su destino esencial. Manifiestase pues asi en los individuos como en el gran todo una ley que se da á conocer como una irresistible actividad, una necesidad interna ó una idea activa y viva. El mundo real no es otra cosa que el mundo ideal pasando de la potencia al acto y *objetivandose*, manifestandose progresivamente bajo una forma visible y palpable.

Aunque no puede concebirse una época en que la razon absoluta haya existido sola y sin el universo objetivo; aunque el universo sea la forma eterna y necesaria de la razon absoluta; no por eso hay menos incremento y perfeccion sucesiva en la existencia del mundo. La imaginacion de la naturaleza duerme en la piedra, sueña en el animal y solo en el hombre llega á un verdadero conocimiento de sí misma.

Si la actividad del absoluto no tiene conciencia de su fin en todos los objetos; no por eso deja de proceder en todos racionalmente; y todo el sistema de organizacion

que se descubre en el mundo, no es otra cosa que la razon que existe en él. De ahí se sigue que todo está bien, siendo cada cosa lo que es en virtud de una razon que la obliga á ser lo que es, y la impide ser otra cosa; lo cual explicaba Hegel, el discípulo mas célebre de Schelling, por estas palabras: *Todo lo que es real y racional.* La razon humana es la ley del mundo tomando conciencia de sí cuando llega al grado mas alto de su incremento. Ya se anuncia en los reinos inferiores y llega á ser perceptible como instinto en los últimos grados de la escala; pero solamente en nosotros llega á una existencia completa.

Esta ley suprema é ideal que sigue la naturaleza, existe necesariamente y por sí misma; ella es el único Dios que Schelling reconoció en otro tiempo. En efecto sustentaba del modo mas formal que no hay fuera del mundo criador ni ordenador. Si conservaba los nombres de Dios y providencia, era dandoles un sentido muy diferente del ordinario. Todo el encanto del mundo estribaba segun él en esta antítesis: que habiendo sido producido por fuerzas ciegas es no obstante en todo y por todo racional. Decir que la naturaleza es una agregacion de átomos sin vida combinados por el acaso, y decir que una potencia ajena de la naturaleza y sumamente inteligente ha dispuesto el mundo como está, son dos errores igualmente imposibles de defender, si le hemos de creer á él.

V. *Del ideal.* El teatro de los progresos del ideal es la historia. Hay una fuerza superior que domina y dirige todos los adelantamientos de la humanidad; pero esta fuerza no es un ser libre como el Dios de los cristianos; es una ley necesaria que se halla en el seno del absoluto. Siendo esta ley racional ó ideal, puede *à priori* determinarse todo el plan de la historia. La manifestacion progresiva del absoluto en el tiempo puede dividirse en tres periodos: el primero es el de la fatalidad; el segundo el de la naturaleza; y el tercero el de la providencia. Estamos en el segundo y no puede decirse

cuándo llegará el tercero. Bajo estas tres palabras *destino*, *naturaleza* y *providencia* se debe reconocer un mismo principio siempre idéntico, pero que se manifiesta bajo diferentes aspectos, en una palabra el absoluto.

El arte es la creacion libre y espontanea, por cuyo medio el entendimiento humano cumple exteriormente las intenciones de la eterna razon; es nada ménos que una continua revelacion de Dios en el espíritu humano.

El estado es la imagen viva, animadá de la razon; es la obra de la razon que tiende á manifestarse fuera á medida que se despierta en las clases populares; es el movimiento, el resumen mas sublime de todas las potencias del ideal. La efectuacion de la nocion del derecho ese es el último fin á que debe llegar la humanidad. Esa será la reunion de todos los pueblos en un solo pueblo, de todos los estados en uno solo: no se conocerán otras réglas ni otras léyes que lo que es bueno, justo y legítimo: el derecho se sentará en el trono.

En la historia *Dios se hace*; *Dios llega á ser*. Lo real y lo ideal salidos de lo absoluto, vienen á confundirse en él. El absoluto en el último término de sus manifestaciones hace un esfuerzo para comprenderse, para saberse en cuanto absoluto y suprema identidad. El tiene conciencia de este esfuerzo, y entonces aparece la filosofía, que es la conciencia que el absoluto tiene de sí mismo.

El absoluto destituido de la conciencia de sí mismo es el punto de partida: el absoluto elevado á la conciencia de sí mismo ó bien la filosofía es la conclusion última de todas las cosas.

VI. *De los seres finitos*. El absoluto no existe fuera de los seres finitos que son sus ideas y las formas de sus ideas. Como no hay mas que un solo ser, nada de finito existe en sí: lo finito no tiene mas que una realidad aparente. La aparicion de los seres particulares en el ser infinito no constituye una verdadera division, porque en el absoluto se confunden hasta tal punto lo real y lo ideal, que aun la diferencia entre lo real é ideal no

es mas que ideal (1). El cuerpo y el alma del hombre no son mas que dos modos diferentes, dos formas de una esencia indivisible. *El yo* no tiene una existencia propia mas que en sus actos. Nuestra alma no puede conservar la individualidad despues de la muerte, porque su limitacion depende del cuerpo y acaba con él. Sola *la idea* del alma es eterna.

VII. *Consecuencias.* Tal es en resumen *la filosofía de la naturaleza*, que Cousin llamaba aun en 1833 *la verdadera filosofía.* Ahí la tenemos en todo su rigor. ¿Y no es este el panteismo y panteismo el mas completo? En vano Schelling y sus amigos han pugnado contra esta acusacion: es posible que ellos no hayan sido nunca panteistas mas que en las escuelas y los libros: es posible que no lo sean ya de ningun modo; pero en las escuelas y los libros lo fueron antiguamente y por mucho tiempo. Es verdad que continuamente se habla en Schelling de una providencia y de una esencia soberana; pero ¿qué es esa providencia? Una ley necesaria. ¿Qué es esa esencia soberana, ese absoluto? Es la sustancia universal, es todo lo que es, porque *todo es uno y el mismo.* No hay creacion. Si Dios es algo, no es mas

(1) Schelling, cuya prudencia es proverbial en Alemania, tenia cuidado de disimular por todo género de estratagemas las consecuencias naturales de sus principios; acaso tambien trataba de engañarse á sí mismo. «El absoluto, decia, destruye tan poco nuestra personalidad, que al contrario queda siempre inmanente en las personalidades que constituye, y desde luego son eternas. En el *organismo* del hombre ¿no hay otros *organismos* que tienen una especie de vida independiente y aun de libertad? Asi los ojos en nuestro cuerpo tienen su actividad, sus funciones, su salud, sus enfermedades y su muerte aparte.» Pero los ojos no tienen movimiento sino en cuanto se le comunica el alma. Si el ejemplo escogido por Schelling es exacto, se deberá decir que nuestra alma igualmente recibe del absoluto todos sus determinaciones. En vano rechaza Schelling esta consecuencia: su principio de la identidad universal se la impone irremisiblemente.



que el alma del mundo; él se desenvuelve fatalmente en la naturaleza y por la naturaleza, y en la humanidad solamente es donde llega á la existencia personal.

VIII. Sentada por principio la identidad absoluta, ¿qué viene á ser de la libertad y de la responsabilidad moral? Lógicamente no pueden admitirse. Por eso Schelling se ha expresado mas de una vez como fatalista. Leemos por ejemplo en Tennemann que aquel define la virtud *un estado en el cual el alma se conforma no á una ley puesta fuera de ella, sino á la necesidad interna de su naturaleza.* Sin embargo aquí como en los demas puntos eran inagotables los recursos de Schelling para eludir las objeciones. Si se le objetaba que destruia la distincion entre el vicio y la virtud, las ideas de mérito y demérito; entonces respondia: «Hay una cosa mas grande que la virtud y la moral del vulgo; hay un estado del alma en que los preceptos y los premios son inútiles é ignorados, porque en ese estado el alma no obra sino *por la necesidad de su naturaleza.* El alma no es verdaderamenta virtuosa si no lo es con una libertad absoluta, es decir, si la virtud no es para ella la felicidad absoluta. Ser desdichado ó sentirse tal es la verdadera inmortalidad, y la felicidad no es un accidente de la virtud, sino mas bien la virtud misma (1).

IX. Fichte, Schelling, Hegel y Cousin entienden la libertad como los jansenistas y los protestantes. Lógicamente deben hacerlo asi: la libertad bajo su punto de vista no puede ser mas que la exencion de toda coaccion y no la exencion de la necesidad: segun Schelling es verdad que en una *subjetividad* verdadera el desenvolvimiento interno no presenta el mismo caracter de necesidad que en los grados inferiores de la existencia: el descubrimiento *del yo* por ejemplo es espontaneo y

(1) Estas ideas se hallan tambien en la ética de Spinosa: *Beatitudo non est virtutis præmium, sed ipsa virtus* (pars II in fine, pars IV, propos. 19, 28 et pars V, prop. 42).

voluntario. Pero notese bien que la espontaneidad y la voluntad no son el libre albedrio, la facultad de elegir.

Mr. Matter expone la teoría de Schelling sobre este punto de una manera que confirma la opinion que acabamos de emitir. «Entre la libertad y la necesidad, dice, hay la mayor analogía. Sin duda estan caracterizadas por matices muy perceptibles; *pero no existe entre ellas diferencia de naturaleza*; al contrario estos dos términos significan en la esencia una misma ley, una misma potencia, una misma actividad, la del desenvolvimiento de los gérmenes. *La necesidad* en virtud de la cual un objeto que tiene conciencia de él (es decir, un sugeto), se desenvuelve de un modo conforme á su naturaleza, es la libertad bajo el punto de vista de este sugeto.»

X. Asi pues no hay libre albedrio: el hombre hace lo que quiere; pero no puede querer otra cosa que lo que quiere. Entonces ya no hay responsabilidad moral: no hay vicio; pero tampoco virtud: no hay infierno; pero tampoco cielo. Se dice que el alma humana es la razon suprema en una individualidad. A las mil maravillas; pero si somos dioses encarnados, por desgracia no somos inmortales mas que en *idea*: la muerte rasgando nuestra cubierta personal hace volver nuestra divinidad al estado latente. Esto es triste.

XI. *Explicacion de nuestros misterios.* Sobre este fondo de doctrinas impías Schelling tendia prudentemente un velo de fórmulas cristianas. No hay en nuestro símbolo un solo misterio que no intentase ilustrar é interpretar científicamente: la trinidad, el pecado original, la encarnacion y la redencion se convertian en metáforas ó alegorías panteísticas, y todos los hechos de la historia religiosa experimentaban las transformaciones mas inesperadas al contacto de la varita de virtudes de este mágico. Demos alguna idea, aunque sea rápida.

Caida. Segun Schelling nuestra actividad no puede derivarse toda entera de Dios; debe tener una raiz in-

dependiente, *á lo menos en lo que toca á la libertad de obrar el mal.* Pero ¿de dónde puede venir esa mitad mala del hombre, si no viene de Dios? A esta cuestion responde el filósofo lo siguiente: El mundo primitivo y absoluto estaba todo en Dios; pero el mundo actual y relativo no es tal como era, y si ya no lo es, precisamente es porque ha llegado á ser algo en sí (1).

La realidad del mal apareció con el primer acto de la voluntad humana, colocada independiente ó indiferente de la voluntad divina, y ese primer acto fue el origen de todo el mal que aflige al mundo.

Aquí se vislumbran confusamente dos sistemas muy diferentes: segun el uno la caida original, fuente de todo mal, es la individualidad, la personalidad: segun el otro el pecado primitivo fue un acto de la voluntad humana contrario á la voluntad divina. El primer sistema de estos fue inspirado por el panteismo, aunque en el fondo no puede concordar con él. El segundo está bien claramente en contradiccion con el principio de la identidad absoluta. Schelling como los gnósticos y Jacob Boehme, cuyas ideas y lenguaje suele copiar, presume referir sus mas extravagantes teorías al texto de nuestros libros santos; pero se entiende dando á estos textos una significacion que á nadie se le habia ocurrido jamas.

Rehabilitacion. «La caida del hombre no solamente rompió el vínculo que unia sus facultades con el centro, sino que tuvo en el mundo resultados inmensos. El mundo fue en efecto fuera de Dios, de Dios primitivo, de Dios Padre. De aquí adelante obra como ser

(1) Mr. Matter añade que segun Schelling el absoluto ha dirigido el mundo de suerte que *llegase á ser algo por sí;* pero entonces el absoluto es el culpable del pecado original. Schelling habia dicho en su *Bruno*: «Si acontece que los seres que llamamos individuales, lleguen á una conciencia individual, es cuando se separan de Dios y viven asi en el pecado. Pero la virtud consiste en hacer abnegacion de su individualidad y volver asi á Dios, manantial eterno de las individualidades (*Bruno*, p. 58 á 68).»

aparte, poco mas ó menos como en las teorías de los gnósticos σοφία, el alma del mundo y los genios emanados de su seno. Pero *un salvador* debia volver al Padre lo que habia emanado del Padre: como segundo Adam reunió las potencias diseminadas, restituyó á su primitiva armonía la conciencia del mundo y la suya, la de la identidad, volvió á ser *el hijo* de Dios, se sometió al Padre y restableció asi en la unidad primitiva y divina todo lo que es. Asi es como el infinito, Dios, volvió á entrar en el finito, el mundo. Por eso Dios hecho hombre, Cristo fue necesariamente el fin de los dioses del paganismo.

»Restablecida la unidad no puede sin embargo el hombre salvarse sino por la muerte del egoismo y participando del sacrificio de Cristo. Mas se necesita la potencia divina, el Espíritu Santo, para poner término á la division de la voluntad y del pensamiento humano (1).»

XII. *Historia de la religion.* Tal es en sustancia la teoría de la caida y de la rehabilitacion inventada por Schelling. Ballanche, Cousin y sobre todo Leroux han imitado este nuevo gnosticismo de un modo mas ó menos tímido, mas ó menos heterodoxo. Pero los pensamientos del filósofo aleman sobre el paganismo han ejercido mas profunda influencia entre nosótros. Explanados prolijamente en la compilacion de Creuser y Guigniaut aparecen con frecuencia en las producciones de Cousin, Quinet, Leroux y otros muchos escritores de menos nota. Vamos pues á resumirlos.

En el intervalo que medió entre la caida del hombre y su rehabilitacion las facultades del hombre obraban instintivamente en el sentido de las potencias de la naturaleza y leian por decirlo asi sus secretos.» Esto explica la divinacion y el *profetismo*, los oráculos y las mitologías.

Toda la sustancia de la religion cristiana estaba ocul-

(1) Matter, *Schelling y la filosofía de la naturaleza*, pág. 34.

ta en el simbolismo de los misterios paganos; se formaba gradualmente en virtud de la ley del progreso, y en los últimos siglos anteriores á nuestra era apenas estaba cubierta de algunos velos transparentes. Asi los orígenes de nuestras creencias no se han de buscar solamente entre los judios y los patriarcas. Cada pueblo de la antigüedad contribuyó por su parte á la formacion de nuestro símbolo y nuestro culto. Todas las religiones paganas eran como los diversos capítulos de una vasta y necesaria introduccion al cristianismo. Dupuis segun nuestro filósofo es uno de los hombres que mejor han entendido la historia de las religiones.

§. II. Nuevo sistema de Schelling.

I. *Variaciones de Schelling.* El pensamiento de Schelling ha experimentado muchas transformaciones. Al principio no se apartaba casi de la doctrina de su maestro Fichte; pero poco á poco se desvió del idealismo trascendental y descubrió su filosofía de la naturaleza. Segun uno de sus mas íntimos amigos mientras enseñaba en Jena se prendó con entusiasmo del judio de Amsterdam y se hizo decididamente spinosista. «Pero ve aquí que se inclina poco á poco hácia el teismo sin abandonar por eso el fondo de su sistema: parece que la lectura de Jacob Boehme hizo viva sensacion en él. De aquí adelante Schelling lucha entre el teismo y el panteismo (1).»

II. *Conversion al teismo.* Poco á poco se efectuó en su inteligencia una revolucion, cuyos resultados definitivos acaban de ser conocidos. Las causas de esta revolucion son muchas. Schelling confutado con calor y energía, al paso que se defendia, tuvo que irse acercando á las opiniones que se le oponian, y sin tener valor para reconocer y confesar francamente sus errores se volvió al fin tan diferente, que muchas personas

(1) *Historia de la vida y de las obras de Spinosa* por A. Saintes, p. 287.

creyeron su conversion. Los racionalistas le acusaron con violencia de que habia vendido su causa y se habia hecho católico. Desgraciadamente era una equivocacion. Mas sin convertirse del todo á la verdad el filósofo modificaba progresivamente su terminologia y su pensamiento. No acomodaba solamente su lenguaje al del cristianismo, sino que trataba de referir sus mas atrevidas teorías á las creencias comunes; y no tardó en profesar unos principios manifiestamente inconciliables con aquellos de donde procedia el panteismo. Demas sobrevino una variacion feliz en sus estudios: en lugar de las meditaciones abstractas y de los delirios del entusiasmo sustituyó la observacion de los monumentos y de los hechos históricos. Desde el dia en que Schelling abandonó el mundo fantástico que se habia forjado, para entrar definitivamente en el mundo real, debió salir algo de las utopias que embargaran al principio su lozana imaginacion. Tambien debieron contribuir á desengañarle las extravagancias en que cayeron sus mas ardientes discípulos, y la increible confusion de ideas que sus doctrinas engendraron. El reinaba sobre la filosofía alemana; pero su reino estaba en una anarquía préssaga de próxima ruina. No tardó en dispersarse su escuela. Hegel, su amigo y su sectario mas consecuente, vino á ser uno de sus mas declarados adversarios: Oken y Wagner tomaron una actitud análoga, aunque con menos estrépito. A mas de estos amigos convertidos en enemigos tuvo Schelling otros muchos contradictores. Fichte defendió su sistema combatido. Bountervec y Fries reclamaron en favor de la doctrina de Kant diversamente modificada por cada uno de ellos. Jacobi demostró con vigorosa elocuencia que la filosofía de la naturaleza era en el fondo un ateismo espiritualizado. Eschenmayer por su parte probó sin dificultad que el principio de la identidad absoluta minaba la moral por el cimiento destruyendo la personalidad y la libertad. En una palabra todas las escuelas se coligaron para pelear contra el comun enemigo.

Schelling al pronto se mantuvo firme, y gracias á la obscuridad con que siempre habia expuesto su pensamiento, y á la flexibilidad de sus fórmulas pudo responder mas ó menos especiosamente á algunas objeciones; pero no refutó por completo á ninguno de los adversarios con quien se las habia, y respecto de los mas guardó un silencio despreciativo. Al fin se refugió como Aquiles en su tienda y se ocultó majestuosamente en un misterio impenetrable. Dejando que sus amigos y enemigos disputasen entre sí se contentaba con decir que no le comprendian; pero que él sabria á su tiempo desvanecer la mala inteligencia.

III. *Lucha contra Hegel.* Luego que Hégel y sobre todo sus discípulos descubrieron claramente las últimas consecuencias del sistema de la identidad absoluta, debió de obrarse y en efecto se obró una resistencia. Desgraciadamente los adversarios de la escuela hegeliana suelen seguir algunos errores y aun de los mas graves de la misma. Asi aunque reclaman en favor del libre albedrio, conservan en el fondo ideas fatalistas, y esta inconsecuencia paraliza todos sus esfuerzos. No hablamos de la Alemania católica, donde la fé preserva á la razon de tales errores; pero en la Alemania protestante los entendimientos estan abandonados á sí propios. Uno de los hombres que mas habian contribuido á extraviar la filosofía germánica, intentó reducirla al camino de las verdades morales y religiosas. Schelling confiado en su antigua gloria y en el secreto de que habia rodeado sus meditaciones en el espacio de treinta años, pasó á Berlin para empeñar un combate decisivo. El discurso con que el célebre catedrático abrió su curso, se leyó con ansia en toda Alemania.

Nuevo punto de partida. Desde Descartes, dice, la razon para con sus principios *à priori* ha sido el único agente de la ciencia filosófica. Pero la razon pura no nos descubre mas que el ser en general, el ser indeterminado y por tanto impersonal: tampoco nos da mas que el necesario; porque el acto libre se le escapa. Lue-

go con sola la razon pura y prescindiendo de nuestros otros medios de conocer no halloremos, si somos consecuentes, mas que un Dios impersonal, un mundo necesario y eterno, en una palabra el panteismo; pero la personalidad y la libertad jamas. La historia de la filosofía moderna lo prueba. El uso exclusivo del método *à priori* la ha llevado de sistema en sistema al panteismo de Hegel, que hace de la razon la sustancia y la causa del universo, el mismo Dios. En esta teoría el concreto, el determinado, el individual no es mas que un fenómeno efímero: si se muestra, es para desvanecerse al punto sin recurso. Pero felizmente la razon pura no es el único medio que tenemos de llegar á la ciencia. Si la creacion fue un acto libre; no podemos conocer á las criaturas sino *à posteriori*, por la experiencia. El método experimental ó histórico pues deberá ocupar un lugar en la filosofía, si existe la libertad. ¿Y nos inclinamos primitivamente á concebir todas las cosas como necesarias? Evidentemente que no. «Sentimos al contemplar las cosas de este mundo que pudieran no ser, que pudieran ser de otra manera, que son accidentales. La humanidad atesta en nuestro favor: el Dios á quien adora, es un Dios personal y libre. Tenemos ademas para preferir el método histórico todos los instintos que protestan en nosotros contra el panteismo: tenemos las sumas certidumbres de la moral, que supone la libertad del hombre y la personalidad de Dios.»

Inconsecuencia. Tales son las ideas que Schelling explana en una parte de su discurso de introduccion; pero despues de esta vigorosa embestida contra la filosofía panteística parece que vuelve al método exclusivo cuyo vicio ha mostrado, y se reconcilia algo con los sistemas racionalistas á quienes habia declarado la guerra. La teoría de Spinosa que profesara en otro tiempo, la presenta como una especie de avenida que va á parar á sus nuevas doctrinas. No reniega de ella; solamente quiere completarla corrigiendola (1). Hace una varia-

(1) «Estoy siempre en el mismo terreno; pero está

cion capital, porque abjura definitivamente el panteismo. «No desciende uno necesariamente, dice, de Dios al mundo; pero sube necesariamente del mundo á Dios, del efecto á la causa, y el Dios á quien se llega por este término, es un Dios personal y libre.»

Si de la introduccion pasamos al sistema, pronto echaremos de ver que el filósofo no es muy fiel al nuevo método que ha proclamado: en vez de combinar hábilmente la razon pura y la observacion vuelve á su antiguo método y procede por intuicion: en vez de componer filosofía grave y sólida compone poesía. Si huye del panteismo, queda siempre enredado en un iluminismo sin regla.

IV. *De la creacion.* Dios cria, dice, por un acto libre de su voluntad; pero si el decreto es libre, una vez dado se efectúa por un procedimiento constante. Dios cria segun las leyes eternas que la existencia tiene en él. El misterio de la creacion es seguramente impenetrable. No obstante el filósofo presume penetrar sus mas obscuros secretos. La análisis confiesa su impotencia para dar una idea un tanto completa de las especulaciones impenetrables en que se mete el atrevido pensador. Veanse aquí solamente sus principales conclusiones.

Hay tres principios ó factores de la existencia (1): primeramente un principio de la existencia absoluta,

mas alto.» Asi hablaba Schelling hace algunos años á un viajero ruso (Vease la *Historia de la vida y de las obras de Spinosa* por A. Saintes, p. 288). Schelling tenia preparadas las cinco obras siguientes, de que dió un resumen en su curso: 1.° *Introduccion de la filosofía desde Descartes en forma de historia:* 2.° *Filosofía positiva*, llamada asi porque no se ha construido *à priori*, sino que tiene su raiz en la realidad viva: 3.° *Filosofía de la mitología*: 4.° *Filosofía de la revelacion:* 5.° *Filosofía de la naturaleza.* Las cuatro primeras obras de estas se publicarán juntas; pero la quinta no saldrá á luz hasta despues de la muerte del autor.

(1) Sospechamos que Schelling no presume hallar es-

indeterminada, en cierto modo ciega y *caótica*: en segundo lugar una energía rival que resiste á aquella y la restringe. La lucha de estas dos potencias y el triunfo progresivo de la segunda han producido la variedad de los seres y la manifestacion siempre mas perfecta de la creacion. A este dualismo le domina un tercer principio que aparece en el mundo con el hombre luego que ha sido vencida la existencia ciega. El hombre, el espíritu posee todos los principios de la existencia; pero la materia ciega está enteramente transfigurada en él. Todo en él es luz y armonía; él es la imagen fiel de Dios. A ejemplo de este es libre tambien; es dueño de permanecer unido á Dios ó separarse de él, de perseverar ó no en la armonía.

V. *Caida primitiva.* La experiencia sola nos enseña lo que ha pasado. El estado del hombre atestigua la caida. Tambien aquí el decreto es libre; pero se cumple segun las leyes necesarias. El hombre cayó sujetandose al principio de la materia. Entonces debió repetirse un choque igual al que produjo la materia, solo que esta guerra en vez de llenar de turbacion los espacios del universo no agitó mas que las profundidades de la conciencia humana. Por largos siglos el hombre estuvo por decirlo asi desposeido de sí mismo; no era ya el huesped de la razon divina, sino el de las potestades *titánicas*, desordenadas, que renovaban en él sus antiguas discordias.» — Entonces debieron aparecersele unos dioses extraños que no podemos ya concebir, y no podia librarse de esta tumultuosa vision. La lucha que habia producido el mundo la primera vez, produjo las mitologías. El curso de esta lucha fue el mismo que antes, y el principio de la materia fue al fin enteramente enfrenado. Despues de estos vastos preliminares pareció el cristianismo, crió al hombre por decirlo asi segunda vez y le restituyó á él mismo y al verdadero Dios.

tos tres principios solamente en el mundo, sino tambien en la esencia divina. Esto forma una trinidad singular.

Del paganismo. Asi segun Schelling los mitologistas eran una necesidad para el hombre caido. Nuestra naturaleza estaba entonces en un estado muy diferente del actual. No se debe pues condenar al paganismo, que era una consecuencia fatal de la caida y al mismo tiempo una rehabilitacion progresiva. Los cultos idolátricos forman una serie ascendente de iniciaciones cada vez mas luminosas y puras.

De la revelacion. Aquí Schelling llega á su teoría de la revelacion, aplicacion muy extravagante y casi imposible de entender de las hipótesis ontológicas de donde parte todo el sistema. Vease aquí en resumen. La consecuencia natural de la caida era la ruina del hombre. Pero intervino la voluntad divina para salvarnos y redujo de nuevo el principio de la materia. Solo la fuerza rival que habia triunfado ya de este principio en la creacion, podia someterla de nuevo. Esta fuerza pues, que es el deminrgos, apareció sometida á Dios y al mismo tiempo unida á una raza culpable; vino á ser el Verbo mediador. Esta potencia divina en su lucha con la materia ciega *habia producido primero las mitologías*; pero para ella era un camino y no el hito. Los dioses de las mitologías no existian mas que en la imaginacion del hombre. El Verbo del cristianismo al contrario apareció en una carne real y se mezcló con los hombres como una personalidad distinta. El cristianismo no es la mitología mas perfecta; al contrario él las abolió reuniendo el hombre á Dios, haciendole como antiguamente soberano, no esclavo de la naturaleza. Parece que Schelling admite la encarnacion, la resurreccion y la ascension, solo que las explica à manera de los gnósticos. El Evangelio es á sus ojos una historia real. La religion, dice, no será desposeida por la filosofía; pero el dogma *en vez de ser impuesto por una autoridad exterior* será libremente comprendido y aceptado por la inteligencia. Anuncianse nuevos templos. El catolicismo dependia de S. Pedro, la reforma de San Pablo, y lo que está por venir, dependerá del discípulo

predilecto, de S. Juan, el apostól del amor: veremos al fin al hombre libre de todas las servidumbres y los pueblos de un extremo de la tierra al otro postrádos en una misma adoracion y unidos por una misma caridad.

VI. Schelling parece que considera estos delirios como una apología relevante del cristianismo. Peró por cierto que si esta religion no pudiera salvarse sino por medio de tales transformaciones, habria mucho que temer por su suerte futura, porque Schelling no formará ni aun una secta tan extendida como la de Valentin ó Swedenborg. En efecto ¿cómo el viento de la duda que todo lo conmueve en Alemania, no habia de llevarse ese edificio de abstracciones fantásticas? Todó esto no estriba en nada, ni en la razon, ni en la revelacion. Si el cristianismo, ese firmamento del mundo moral, amenazase hundirse alguna vez, no podria apuntalarse y librarse de su ruina con semejantes andamios de hipótesis arbitrarias. Si Schelling reniega del panteismo; se esfuerza aun á conservar todavía algunos de los errores que eran consecuencia de aquel en sus antiguas teorías.

VII. *Fatalismo.* La idea de la libertad es el punto capital que distingue las nuevas opiniones de Schelling de las antiguas. Pero ¿no parece olvidada y aun destruida en las circunstancias particulares y no puede hallarse aun á su lado el fatalismo? En efecto el hombre está despues de su caida sujeto al movimiento mitológico y no puede sustraerse de él; no es ya libre. ¿Lo vuelve á ser con el cristianismo? De ninguna manera. El espíritu humano se descubre desde entonces en la filosofía como antiguamente en la mitología bajo el imperio de una ley inflexible. Los sistémas se suceden por una razon necesaría, y cada uno trae consigo una moral indiferente. El bien y el mal varian sin interrupcion, ó mejor dicho no hay bien ni mal: todo tiene razon de ser en su tiempo. Ya no hay regla eterna de lo justo y por consiguiente no hay conciencia ni responsabilidad. La libertad pues no pudo hallarse mas que en el acto de la caida..... El fatalismo domina en todo el resto de la historia; y con

él ¿estamos muy distantes de las consecuencias morales del panteismo?

VIII. El cristianismo segun Schelling se distingue de las mitologías; pero no las contradice: sin estas no hubiera podido cumplirse aquel. Fueron inspiradas como él por el demiurgos ó el Verbo redentor; ellas le preparan y son por decirlo asi su vestíbulo. Indudablemente no es esto lo que piensa el cristianismo: la idolatría y el pecado son para él una misma cosa; él no disculpa de ninguna manera á la mitología.—Schelling no es mas ortodoxo en sus ideas sobre el judaismo. A decir verdad no se sabe para qué es bueno un pueblo escogido, una vez que las mitologías anuncian y preparan el cristianismo. Schelling se muestra muy perplejo sobre lo que debe hacer con él.

IX. *Conclusion.* Esta no es mas que una filosofía apócrifa del cristianismo, que no puede satisfacer ni á los filósofos racionalistas, ni á los teólogos ortodoxos. Asi es que Schelling no forma escuela en Berlin. El rey de Prusia le trata siempre con mucha bondad y le dispensa su gracia; pero no pasa de ahí el fruto de su enseñanza.

SCHOLTENIANOS: nueva secta que nació del protestantismo en Holanda bajo la inspiracion del poeta Bilderyck. Este sectario que murió el año 1834, predicaba que el fundamento de toda sociedad debia ser el Evangelio y trató de formar una especie de teocracia. La nueva escuela propagada por el judio converso Dacosta, catedrático de Amsterdam, y por Cappadoce, médico de La Haya, llegó á ser en breve una secta y abrazó la profesion de fé del sínodo tenido en Dordrecht en 1618 y 1619, protestando contra el de 1816, que declaró no estar obligados los ministros á jurar las fórmulas del sínodo de Dordrecht sino con restriccion y en cuanto no las creyesen contrarias á la conciencia. Este sínodo anulando las fórmulas de 1618 hizo prevalecer el sistema de indiferencia seguido por muchos ministros que en el fondo son socinianos, en términos que en 1834

no quedaba ya en Leyden mas que un solo catedrático que no lo fuese. Sin duda esta desercion fue la que despertando el zelo de los protestantes sinceros dió pie para que progresaran los nuevos sectarios, persuadiendose á que eran mas ortodoxos, mas rígidos y mas calvinistas que el comun de los reformados. Los pastores Cock y Scholten, á quienes se unieron mas adelante otros tres, levantaron el estandarte del puritanismo: porque conviene notar que la secta forma dos ramas distintas, la una que tiene por corifeo á Dacosta y la otra á Scholten. Los partidarios de Dacosta admiten la divinidad de Jesucristo y muestran mas regularidad en las prácticas de religion; pero no se separan de la iglesia establecida que quieren reformar y no destruir. Al contrario los scholtenianos se han salido de la iglesia dominante y la miran como desfigurada y corrompida. La primera acta de separacion completa de los *verdaderos reformados* (porque asi se llaman) se formó el 13 de octubre de 1834, y el 1.º de noviembre se exhortó á los secuaces por medio de una proclama á que siguieran este ejemplo. El clero protestante herido en el corazon por sus propios hijos dió el grito de alarma, y excitó al sínodo general que anualmente se congrega en La Haya, para que tomara medidas de represion contra la audacia siempre creciente de los nuevos puritanos. En consecuencia fueron separados de la comunion del culto establecido. Auxiliandose mutuamente el estado y la iglesia, dió el gobierno las órdenes mas rigurosas contra los disidentes, y el sínodo no solo fulminó censuras eclesiásticas contra los *verdaderos reformados* y quitó el caracter de pastores á los corifeos de ellos, sino que fundandose en que los templos protestantes estan destinados al ejercicio exclusivo del culto oficial decretó la evacuacion de los que ocupaban las congregaciones cismáticas. Como estas se resistiesen á entregarlos, hubo que recurrir á la fuerza. Los nuevos religionarios perseguidos por todas partes se reunieron en casas particulares, en pajares y hasta en campo raso. El gobierno no contento con

haber reducido los *verdaderos reformados* á este aislamiento se prevalió de las leyes penales para impedir sus prédicas,* y fueron perseguidos sin tregua los nuevos sectarios como acusados de formar una asociacion ilegal de mas de veinte personas. Estos castigados en su patria interesaron en su favor á los protestantes extranjeros: algunos pastores del canton de Vaud en la Suiza reclamaron en pro de ellos, y cierto número de ministros disidentes reunidos en Londres les dieron tambien pruebas de simpatía.

SCHWENKFELDIANOS: herejes que se llamaron asi porque su corifeo era Schwenkfeld ó Schwenkfeldio, el cual enseñaba entre otros errores que Jesucristo trajo consigo su cuerpo del cielo y que despues de su ascension su humanidad se habia hecho Dios.

SECTA: sociedad de muchas personas que se separan de los dogmas universalmente recibidos en la verdadera religion y se empeñan en defender opiniones nuevas y erroneas. Puede consultarse en el artículo respectivo lo que concierne á cada secta en particular, pues que en este Diccionario se ha dado cabida á la mayor parte de las que se han levantado en la iglesia católica desde la fundacion del cristianismo hasta nuestros dias.

SECTA DE MAHOMA ó MAHOMETISMO: sistema de religion cuyo autor fue Mahoma. Este impostor nació por los años 570 en la Meca, ciudad de la Arabia, y pertenecia á la secta de los coraisitas ó corisios, que presumian descender de Ismael por su hijo primogénito Cedar. Primeramente se dedicó al comercio y fue á Damasco de Siria, donde le recibió de factor una viuda rica llamada Cadija: luego se casó con ella y tuvo una hija, á quien puso por nombre Fátima. Hácia el año 608 empezó Mahoma á declararse profeta, y como padecia insultos de epilepsia, hizo creer que estos eran unos éxtasis en los cuales conversaba con el angel Gabriel. Al principio se lo persuadió á su mujer, á su esclavo, á su primo Ali y á Abubeker, hombre muy distinguido por su mérito y riquezas. Despues ganó á otras cinco per-

sonas, y á los cuatro años comenzó á predicar su doctrina. No intentaba instituir una nueva religion, sino únicamente restablecer en su pureza la de Abraham é Ismael, mas antigua (decia él) que la de los judios y cristianos.

Primero se declaró enérgicamente contra los idólatras, y sentó como punto fundamental de su doctrina la unidad de un Dios sumamente perfecto y criador del universo. Enseñaba ademas que Dios habia enviado profetas en diversos tiempos para instruir á los hombres, es á saber, Noé, Abraham, Moisés con los otros que los judios reconocen, y algunos árabes célebres en las tradiciones de su pais. Añadia que el mayor de todos los profetas fue Jesus, hijo de Maria, nacido milagrosamente, sin que ella perdiese su virginidad. Este es el Mesias, el Verbo, el espíritu de Dios. Los judios le quisieron matar por envidia; pero Dios le salvó por milagro. Juan, hijo de Zacarías, los apóstoles de Jesus y los mártires son tambien santos. La ley de Moisés y el Evangelio son libros divinos; pero los judios y los cristianos han alterado la verdad y corrompido las santas escrituras. Por eso (decia) me ha enviado Dios para instruir á los árabes. Es menester pues abandonar la idolatría y no adorar mas que á un solo Dios, sin achacarle ninguna cosa indigna de él, ni ningun hijo que divida con él el culto supremo, que le es debido. Es menester reconocer á Mahoma por su profeta y creer la resurreccion, el juicio universal, el infierno, donde arderán eternamente los malos, y el paraiso, que es un jardin delicioso donde los buenos gozarán eternamente de todo género de deleites sensuales entre una muchedumbre de mujeres hermosas. En cuanto á las prácticas exteriores de religion Mahoma prescribió la oracion cinco veces al dia en ciertas horas y las frecuentes abluciones como una disposicion necesaria para la oracion. Tambien ordenó la abstinencia del vino, de la sangre y de la carne de puerco, el ayuno del mes Ramadan y la santificacion del viernes, y recomendó la peregrinacion á la

Meca por lo menos una vez en la vida para visitar el famoso templo de la Caabah muy venerado de los árabes, que atribuian la fundacion de él á Abraham. Mahoma manda á sus creyentes que cuando oren se vuelvan siempre hácia aquel templo. Insistia sobre la necesidad de dar limosna y pagar el diezmo; pero no cesaba de maldecir á los que él llamaba infieles. Excitaba á tomar las armas para la defensa y propagacion de su secta prometiendo el paraiso á todos los que murieran en aquellas guerras. Mandaba exterminar á los idólatras y á los que abandonasen su doctrina una vez abrazada: por último enseñaba una predestinacion fatal, que arreglaba de un modo inevitable el destino de cada uno. Por todos estos medios supo infundir en sus sectarios un entusiasmo fanático y un profundo desprecio de la muerte.

Mahoma hacia escribir sucesivamente las lecciones que daba á sus discípulos, y llamó á estos escritos Al-Coran, es decir, la lectura ó como nos expresariamos nosotros la escritura: decia que aquellos escritos le eran enviados del cielo por el ministerio del angel Gabriel. Los discursos de Al-Coran carecen de razones, enlace y conexion; pero no de plan. Tienden á autorizar la supuesta mision de Mahoma asegurando con extremada audacia que habla de parte de Dios y alegando los ejemplos de Moisés, de los otros profetas, y de Jesucristo mismo, que siempre encontraron resistencia en los hombres. Cuenta muchas historias del antiguo y del nuevo testamento; pero casi todas alteradas y mezcladas con fábulas. Se nota cierta ignorancia crasa como cuando confunde á Maria, hermana de Moisés, con Maria, madre de Jesus, y hay contradicciones manifiestas é infinitas repeticiones. Sin embargo da preceptos de moral de cuando en cuando y prescribe ceremonias de religion ó leyes para la conducta de la vida; pero todo sin ningun orden. A veces hace su apología esforzandose á responder á los cargos que se le dirigian: otras alienta á los suyos abatidos por una derrota ó cualquier otro revés;

y vierte á cada paso lugares comunes sobre la majestad, el poder y la bondad de Dios, la ingratitud de los hombres y los premios y castigos de la otra vida, procurando imitar con un estilo pomposo y figurado la elocuencia sublime de los profetas.

La doctrina que enseñaba y las prácticas que prescribia, no eran nuevas para la mayor parte de los árabes, porque aunque entre ellos habia muchos idólatras, tambien abundaban los judios y cristianos. Los árabes, cualquiera que fuese su religion, eran muy ignorantes por lo comun, especialmente en la Arabia Petrea, á donde apenas concurrian extranjeros. Hacia poco que se habian introducido allí las letras, y ni aun Mahoma sabia leer ni escribir. Hasta entonces los árabes como todas las demas naciones conservaban sus genealogías é historias en verso; pero como estas tradiciones no se fijaban por medio de la escritura, estaban mezcladas con muchas fábulas. Ademas de la poesía tenian una especie de elocuencia, que consistia en pensamientos brillantes, figuras atrevidas y discursos enfáticos casi siempre sin orden ni exactitud en el raciocinio. Como Mahoma sobresalia en este género de elocuencia y daba con gentes ignorantísimas, les persuadió lo que quiso, porque hablaba al son de las preocupaciones de ellos sin hacer apenas otra cosa que reunir y comentar unas tradiciones y prácticas ya antiguas entre los árabes. Hacia mucho tiempo que los judios y cristianos les predicaban la unidad de Dios, y hasta los sabios reconocian un primer ser sumamente perfecto. El vino escasea en aquel pais esteril, y el calor aconseja mayor sobriedad. La circuncision, las abluciones frecuentes y la peregrinacion á la Meca eran prácticas instituidas mucho tiempo antes. Los habitantes estaban acostumbrados á ver á los cristianos orar siete veces al dia y una parte de la noche, ayunar la cuaresma, pagar el diezmo y dar copiosas limosnas. Casi no quedaba ya mas sino abolir entre aquellos pueblos la idolatría extinguida en todo el imperio romano y desacreditada por todo el mundo.

Mahoma encontró gran resistencia y mas que todo entre los corisios. Tratabanle de insensato, de endemoniado y de impostor y le pedian milagros en prueba de su mision; á lo que respondia que solo era enviado para predicar y que Dios habia hecho bastantes milagros por Moisés, Jesus y los otros profetas: en último recurso acudia á los lugares comunes sobre el poder de Dios, el juicio, el infierno y el paraiso. Los corisios despues de haberse declarado contra Mahoma le proscribieron por medio de un escrito fijado en el templo de la Meca. Su doctrina habia hecho ya algunos progresos en el resto de la Arabia, particularmente en Medina, antigua ciudad de comercio á unas setenta leguas de la Meca por el lado del Egipto y de la Siria. Allí se refugió Mahoma, y de esta retirada famosa data la *era* mahometana llamada *egira*, es decir, huida, que comienza el 16 de julio del año 622 de Jesucristo. Mahoma apoyado en Medina por un partido poderoso levantó tropas, se puso á la cabeza de ellas y derrotó muchas veces á los corisios, quienes al cabo hicieron treguas con él el año sexto de la egira. Entonces sus secuaces le proclamaron solemnemente su soberano, y él se dedicó á darles leyes. Conservó el uso de la poligamia con la libertad de repudiar á las mujeres y volverlas á tomar muchas veces (él tuvo hasta quince sin contar un gran número de concubinas); dictó disposiciones para la educacion de los niños y el cuidado de los huérfanos; arregló las herencias; y mandó escribir los contratos y guardar la buena fé en ellos. Hizo muchas leyes para mantener. la disciplina militar y otras tocante á la reparticion del botin; y la justicia que observaba en esto, le atraia sin duda muchos partidarios. Habiendo roto la tregua los corisios en el año octavo de la egira, Mahoma marchó contra ellos con un ejército de diez mil hombres, entró en la Meca sin resistencia y fue reconocido por profeta y soberano: se contentó con quitar la vida á sus mayores enemigos. Volvióse á Medina donde continuó residiendo siempre, y solo iba á la Meca

en peregrinacion. Por último en el año undécimo de la egira y 632 de Jesucristo murió este famoso impostor á la edad de sesenta y tres años despues de haber conquistado la Arabia: de tantas mujeres como habia tenido, no dejó mas hijos que Fátima, mujer de su primo Ali.

En el mismo dia de la muerte de Mahoma reconocieron los musulmanes por su sucesor á Abubeker, uno de sus primeros sectarios, que tomó el título de califa, es decir, vicario ó teniente del profeta. Recopiló en un solo volumen el Coran que Mahoma habia mandado escribir en diversos tiempos y lugares segun las ocasiones, y aun una parte de él solo se conservaba en la memoria de los musulmanes que le tomaban de coro. Abubeker tenia mas de sesenta años y solo reinó dos: eran elogiados con especialidad su desinterés y equidad. Todos los viernes, que son los dias de huelga para los musulmanes, les distribuia el dinero del erario público, y no se reservaba diariamente mas que unos veinticuatro sueldos de nuestra moneda. Al principio tuvo que apaciguar algunas revueltas, sobre todo las que ocasionaron tres nuevos falsos profetas; pero estos fueron derrotados y deshechos sus partidos. Abubeker en su corto reinado subyugó á los árabes vasallos de los persas hácia el Irac ó antigua Caldea, y sus generales se adelantaron hasta la Siria.

El sucesor de Abubeker fue Omar, que tomó con el título de califa el *de emir-al-mumenim*, es decir comandante de los fieles, y estos títulos pasaron á sus sucesores. Observó exactamente la justicia y siguió la costumbre de Abubeker de distribuir los fondos del erario todos los viernes. Reinó diez años, en los cuales extendieron los musulmanes sus conquistas con una rapidez prodigiosa. En el de 634 se apoderaron de Damasco, se establecieron en la Fenicia, vencieron á Heraclio y le obligaron á abandonar la Siria. No tardaron en conseguir otra victoria de los generales del imperio y ocuparon la mayor parte de las ciudades. Jerusalem se

rindió por capitulacion en el año 636 á los dos de sitio, y el santo patriarca Sofronio alcanzó de Omar que los habitantes conservarian sus bienes y el libre ejercicio de su religion. Previendo Heraclio la toma de aquella ciudad se habia llevado la verdadera cruz á Constantinopla. Omar entró en Jerusalem como en una ciudad santa vestido de un simple cilicio de pelo de camello, y resolvió establecer allí un lugar de oracion para los musulmanes; á cuyo efecto eligió el sitio en que estuvo el templo de Salomon, y él mismo empezó á quitar las inmundicias de que estaba lleno. De allí á algunos años mandó construir una mezquita.

La ciudad de Antioquía se rindió tambien el año 638 y obtuvo como Jerusalem y Damasco la conservacion de los bienes y el libre ejercicio de la religion para sus habitantes. Moavia, capitan de Omar, recibió el título de emir y el gobierno de todo el pais que poseian los musulmanes desde el Egipto hasta el Eufrates. Asi pasó la Siria á su dominacion despues de haber estado bajo la de los romanos durante setecientos y cuatro años desde que la conquistara Pompeyo en el de 688 de Roma. Damasco se hizo la capital de esta provincia, y fue decayendo poco á poco Antioquía que lo habia sido desde su fundacion por espacio de novecientos y cincuenta años. En el de 639 pasaron los musulmanes el Eufrates, tomaron á Edesa y toda la Mesopotamia y conquistaron luego la mayor parte del imperio de los persas.

Omar envió un grande ejército á Egipto, que cayó en poder de los mahometanos. Este califa fue asesinado por un esclavo mientras hacia oracion en público, el año 23 de la egira, y le sucedió Otoman, de la familia de Mahoma, bajo cuyo reinado acabaron los musulmanes de conquistar la Persia.

Los musulmanes bajo la conducta del gobernador de Egipto invadieron tambien las provincias del Africa hasta el estrecho de Gibraltar, impusieron un tributo á los habitantes, dejaron guarnicion en muchas plazas

fuertes y volvieron con riquisimo botin. A la muerte de Otoman el imperio de los musulmanes comprendia la Arabia entera, la Persia, la Mesopotamia, la Siria, el Egipto y gran parte del Africa. Aquel califa aborrecido de muchos árabes de cuenta pereció en una insurreccion á los doce años de reinado. Inmediatamente sus enemigos proclamaron califa á Ali, yerno y primo de Mahoma. Moavia, gobernador de la Siria, no quiso reconocerle y atrajo á su partido á Amru, el conquistador del Egipto. Tambien se declaró contra Ali otro partido á cuya cabeza estaba Aicha, la mujer mas querida de Mahoma. Esta última faccion fue deshecha facilmente; pero no sucedió asi con el partido de Moavia, que se sostenia por la rivalidad de las provincias conquistadas con la Arabia. Por último despues de muchos años de guerra tres árabes formaron el proyecto de terminar aquellas sangrientas discordias con el asesinato de Ali y de Moavia. Este solamente fue herido; pero Ali pereció mientras oraba en público. Sus partidarios le veneraron como mártir, y su sepulcro se convirtió en lugar célebre de peregrinacion. Su hijo Hasan, proclamado califa, cedió á poco tiempo sus derechos á Moavia por una cantidad de dinero, y reconocido entonces este por único califa fue el tronco de la famosa dinastía de los Ommiadas. Con todo la familia de los Alidas conservó muchos partidarios en la Arabia, y de este suceso data la division de los musulmanes en dos sectas enemigas, los schiitas y los sunnitas. La primera mira á los Alidas como los únicos sucesores legítimos de Mahoma y maldice á todos los demas califas como usurpadores é impíos: tambien desecha las tradiciones orales atribuidas por los sunnitas á Mahoma. Los turcos siguen esta última secta y los persas la otra. Ademas de estas dos sectas enemigas existen otras cuatro principales y una muchedumbre de subalternas, todas las cuales discrepan en varios puntos; pero se toleran.

Dada ya una idea general de la doctrina de Mahoma y de este astuto impostor nos queda otra tarea mas

fastidiosa, que es deshacer los sofismas con que los incrédulos modernos, enemigos de la verdadera religion y defensores y encomiadores de todas las falsas, han pretendido hacer la apología del mahometismo y ponderar la mision del falso profeta.

La ignorancia de este es un hecho averiguado: él mismo se llamaba *el profeta iliterato*; y aun cuando no lo hubiera confesado, lo atestaria su Al-Coran, libro lleno de fábulas, de absurdos y de enormes yerros en punto á historia, física, geografía y cronología. Es un compuesto extravagante de los delirios del Talmud, de cuentos sacados de los libros apócrifos que corrian en Oriente, y de algunas tradiciones arábigas. Mahoma hizo una mezcolanza de lo que habia oido decir á los judios, á los arrianos, á los nestorianos, á los eutiquianos y á sus compatriotas. Bien sabia que estos no tenian suficiente instruccion para contradecirle. Convencido de que le era absolutamente necesaria su ignorancia para salir adelante con la empresa prohibió á sus sectarios el estudio de las letras y de la filosofía: este es un hecho confesado por los musulmanes. La prohibicion se observó puntualmente entre ellos por mas de un siglo, y en consecuencia de esta ley funesta mandaron los califas quemar la rica biblioteca de Alejandría y todas las que cayeron en su poder. Hasta estos últimos tiempos los mahometanos aborrecian la imprenta.

¿Pueden los enemigos del cristianismo imputarle semejante oprobio? En vano dicen que Jesucristo no habia tenido estudios; que escogió por apóstoles á unos ignorantes; y que S. Pablo desacreditó la filosofía. Jesucristo ilustrado con una luz divina sabia las letras sin haberlas aprendido, y muchas veces confundió á los doctores judios. Habia prometido el Espíritu Santo á sus apóstoles y en efecto se le dió: ellos predicaron el Evangelio en el siglo mas ilustrado delante de los sabios de Atenas y de Roma y convirtieron á muchos de estos. S. Pablo no desacreditó mas que la falsa filosofía que perdia á los hombres, como ciega todavia á

los incrédulos. Donde quiera que se estableció el cristianismo, desterró la barbarie, y las letras no se cultivan aun hoy mas que entre las naciones cristianas. Estos son hechos tan incontestables como la crasa ignorancia de Mahoma y sus sectarios.

No menos probada está la corrupcion de sus costumbres: nunca ha habido un hombre mas desenfrenado en la lujuria. No contento con tener muchas mujeres se arrogó el privilegio de quitar á otros las suyas y abusó de sus esclavas y hasta de una niña de ocho años. Su impudencia llegó hasta el punto de querer justificar estas infames torpezas por una permision formal de Dios, y con este intento forjó los capítulos 33 y 36 del Al-Coran. No respetó la edad, ni el parentesco, ni la decencia pública. Pretendió que le era lícito cometer homicidios en la ciudad de la Meca, juzgar segun su voluntad, recibir presentes de sus clientes á pesar de prohibirlo la ley, repartir el territorio ajeno aun antes de haberse apoderado de él, porque decia que Dios le habia dado la posesion de toda la tierra. Añadió tambien para sus sectarios el privilegio de quebrantar los juramentos, porque él habia cometido este delito. Despues de haber prohibido la fornicacion en el Al-Coran se entregó á ella y forjó el capítulo 66 para persuadir que se lo habia permitido Dios por una revelacion.

Por su historia se ve que era un hombre astuto, taimado, hipócrita, pérfido, vengativo, ambicioso y violento y que nada le costaba la perpetracion de un delito para satisfacer sus pasiones. Sus mismos sectarios no se atreven á negarlo; y la única disculpa que dan es que en todo esto Mahoma era inspirado por Dios, como si Dios pudiera inspirar delitos.

Jesucristo dijo resueltamente á los judios: *¿Quién de vosotros me convencerá de pecado* (1)? En efecto nunca le acusaron de otra cosa que de hacer buenas obras en sábado, violar las tradiciones de los fariseos,

(2) Juan, c. VIII, v. 46.

tratar con los publicanos y pecadores, arrogarse una autoridad divina y llevar tras sí á los pueblos en tropa; pero ¿qué cosa de éstas era contraria á la ley de Dios? Los judios le condenaron á muerte no por haber cometido delitos, sino por haber asegurado que era hijo de Dios: el mismo juez romano atestó públicamente su inocencia. En el Talmud y los otros libros de los judios no es acusado tampoco sino de haberse vendido falsamente por el Mesias. No obstante la malignidad con que los incrédulos de todos tiempos han examinado sus discursos y todas sus obras, nunca han podido hallar una que fuese verdaderamente digna de censura. Lo mismo les ha sucedido con respecto á las lecciones y la conducta de los apóstoles; y aun cuando no tuvieramos otros monumentos para justificar las costumbres de los primeros cristianos, bastaria para tapar la boca á nuestros adversarios el testimonio que Plinio el joven dió de ellos al emperador Trajano.

Pero veamos si Mahoma tuvo algunos signos de una mision divina. No solo no obró milagros, sino que declaró formalmente que no habia venido para obrarlos. Cuando los habitantes de la Meca se los pidieron en prueba de su mision, respondió que la fé es un don de Dios y que los milagros no persuaden por sí: que Moisés y Jesucristo habian obrado bastantes milagros para convertir á todos los hombres, y sin embargo muchos no habian creido: que los milagros no servian sino para hacer mas culpables á los incrédulos: que él no era enviado para obrar milagros, sino para anunciar las promesas y amenazas de la justicia divina: que los milagros dependen de Dios solo, el cual da á quien quiere la potestad de hacerlos. No podia confesar mas claramente que Dios no le habia dado esta potestad.

Eso no quitó para que sus sectarios le atribuyesen millares de ellos; pero casi todos son absurdos é indignos de Dios: nadie se atrevió á atestar que los habia visto con sus propios ojos. Los pretendidos prodigios se forjaron mucho tiempo despues de la muerte de Maho-

ma y no estan confirmados por ningun monumento, ni tienen conexion con ninguna práctica, dogma ó ley del mahometismo. Los primeros propagadores de esta secta no los alegaron para obligar á los pueblos á que creyeran la mision de su legislàdor, sino que dijeron: *Creed, y si no, sereis exterminados.* Aun hoy los mahometanos algo instruidos no admiten los milagros de su profeta, y solo citan en prueba de su mision los triunfos alcanzados, que les parecen tener algo de prodigiosos. Pero el comun del pueblo cree frecuentemente todos los falsos milagros atribuidos á Mahoma.

Para probar los milagros de Jesucristo los cristianos no alegamos solamente el testimonio de sus discípulos, testigos oculares de los hechos, que dicen: *Os anunciamos lo que hemos visto, lo que hemos examinado, lo que hemos tocado con nuestras manos*; sino la confesion forzosa de los judios, de los paganos, de los primeros herejes interesados en negarlos, de Celso que vivió poco tiempo despues y hace alarde de haberlo examinado todo. Todos achacaron estos milagros á la magia; pero ninguno se atrevió á argüir de falsa la narracion de los apóstoles. Estos milagros estan de tal suerte conexos con nuestra religion, que no ha sido posible abrazarla sin creerlos. La resurreccion de Jesucristo, que es el mayor de todos, consta eu el símbolo y es atestado por un monumento que erigieron los mismos apóstoles, la celebracion del domingo. Ningun milagro de estos es ridículo ó indigno de Dios; son obras de caridad, curaciones repentinas, manutencion de un pueblo entero, resurreccion de muertos, el don de lenguas concedido á los apóstoles para instruir á todas las naciones etc. Los mismos prodigios continuaron en la iglesia primitiva por muchos siglos. Cuando se atestigüen del mismo modo los de Mahoma, entonces podrán sus secuaces meter ruido con ellos.

Asi no puede mentirse mas torpemente que lo hace un incrédulo moderno cuando dice que los musulmanes alegan las mismas pruebas de los milagros de su profeta

que nosotros de los milagros de Jesucristo. Ellos creen, dice este escritor, que el angel Gabriel traia á Mahoma hojas del Alcoran escritas con letras de oro en papel vitela azul, porque Abubeker, Ali, Aisha, Omar y Otman, parientes ó amigos de Mahoma, lo certificaron asi á cincuenta mil hombres; porque el Alcoran no ha sido contradicho jamas por otro Alcoran, y este libro no se ha falsificado nunca; porque los dogmas y preceptos que contiene son la perfeccion de la razon; y porque Mahoma consiguió someter á esta ley la mitad de la tierra.

En primer lugar es falso que los mahometanos algo instruidos crean el pretendido milagro del angel Gabriel, y tambien lo es que los parientes y amigos de Mahoma se hayan presentado como testigos del hecho y lo hayan atestiguado asi á cincuenta mil personas. Pues *Alcoran* significa la *lectura ó la escritura*, es falso que no haya sido contradicho por otros libros: ademas que se contradice él mismo. Pues que no ha sido falsificado nunca, no hay cosa mas auténtica que la repetida declaracion de Mahoma de que él no era enviado para obrar milagros: ninguna prueba puede prevalecer sobre esta. Vamos á ver que los dogmas, la moral y las leyes contenidas en este libro no tienen nada de razonables, ni los triunfos de su autor nada de maravillosos. Son pues falsas y de ningun valor todas las pretendidas pruebas de sus milagros. No tememos que se destruyan del mismo modo las que damos de los milagros de Jesucristo.

Si examinamos la doctrina, la moral y las leyes de Mahoma; no veremos ninguna señal de la divinidad. La profesion de fé de los mahometanos se reduce á trece artículos, á saber, la existencia de un solo Dios criador, la mision de Mahoma y la divinidad del Alcoran, la providencia de Dios y la predestinacion absoluta, la interrogacion del sepulcro ó el juicio particular de cada hombre despues de su muerte, la destruccion de todas las cosas y aun de los ángeles y los hombres al fin del mundo, la resurreccion futura de los ángeles y los hombres, el juicio universal, la intercesion de Mahoma en

este juicio y la salvacion exclusiva de solos los mahometanos, la compensacion de los perjuicios y agravios que los hombres se han hecho unos á otros, un purgatorio para aquellos cuyas acciones buenas y malas se equilibren en la balanza, el salto del puente estrecho que conduce los justos al paraiso y precipita á los malos en el infierno, las delicias del paraiso que consisten principalmente en los deleites sensuales, y en fin el fuego eterno del infierno.

Es evidente que Mahoma no inventó estos dogmas. Habia recibido de los judios y arrianos el de la unidad de Dios entendiendole como ellos y negando que Jesucristo sea hijo de Dios: segun él Dios no puede tener un hijo, porque no puede tener mujer: tal es su teología. La predestinacion absoluta es un error de los árabes idólatras: Mahoma habia sido tambien idólatra. Aquel dogma destruye la libertad del hombre y hace autor del pecado á Dios. Las ideas del puente estrecho, del peso de las obras, de la compensacion de los perjuicios y de los deleites sensuales del paraiso son expresiones metafóricas de antiguos escritores, que Mahoma tomó á la letra. La destruccion de los ángeles y los hombres y su resurreccion no es mas que un desvarío: es el dogma de la futura resurreccion mal entendido é interpretado por un ignorante.

No se crea que estos puntos de doctrina buenos ó malos esten claramente expuestos en el Alcoran, sino que estan confundidos en un fárrago de errores, de fábulas, de puerilidades y obscuridades, sacadas la mayor parte del Talmud de los judios, de los evangelios apócrifos y de las historias novelescas que en todo tiempo han corrido con crédito en Oriente; y todo musulman está obligado á creer tamaños absurdos como otras tantas revelaciones que han salido inmediatamente de la boca del mismo Dios. Cuando los incrédulos han querido hacer considerar el mahometismo como una especie de deismo, han engañado á las personas poco instruidas: ¿querria ningun deista firmar la profe-

sion de fé de un mahometano? Es un rasgo de mala fé presentar solo lo que es menos repugnante en esta secta y dejar á un lado lo demas, como si Mahoma hubiera dispensado á sus secuaces de creerlo. Empieza el Alcoran declarando que este libro no admite duda y que espera un castigo terrible á todos los que no le crean.

La moral del impostor árabe es aun peor que sus dogmas: prescribe con la mayor severidad ritos y ceremonias exteriores y parece que dispensa á sus creyentes de todas las virtudes. En el Alcoran no se trata del amor de Dios y del prójimo, de la piedad, de la mortificacion de los sentidos, de la humildad, de la gratitud para con Dios, de la penitencia etc.: un musulman cree firmemente que ni el corazon mas limpio, ni la fé mas sincera, ni la mas ardiente caridad no bastarian sin la observancia escrupulosa y minuciosa del ceremonial para hacerle agradable á Dios; pero que la peregrinacion á la Meca ó el acto de beber el agua en que se ha mojado la antigua túnica del profeta, borran todos los pecados.

Mahoma lejos de hacer ningun caso de la castidad permite todo lo que es contrario á ella, la poligamia, el comercio de los amos con sus esclavas, la mas torpe deshonestidad en el uso del matrimonio, la libertad de divorciarse y mudar de mujeres siempre que se quiera. No atendió por ninguna ley al modo de tratar á los esclavos, ni condenó la bárbara costumbre de hacer eunucos. Permite la venganza, la pena del talion, la apostasía forzada y el perjurio en materia de religion, y decide que la idolatría es el único pecado que puede excluir á un musulman de la felicidad eterna.

Preciso es que los incrédulos se hayan despojado de todo pudor para atreverse á decir que el mahometismo es menos impuro que el cristianismo. Cuando han querido justificar la poligamia y el divorcio porque los permitió Moisés, debian acordarse de que este legislador puso ciertos límites, y Mahoma no prescribió ninguno. La ley judaica no permitia el matrimonio con mujeres

extranjeras, no autorizaba el divorcio mas que en el caso de infidelidad de una mujer, ni aprobaba el comercio de los amos con sus esclavas. Las demas leyes judaicas se imponian nada mas que á una sola nacion; pero Mahoma tuvo la manía de querer que las suyas se diesen á todos los pueblos.

Mas ¿qué dirán nuestros filósofos tan amigos de la tolerancia acerca de la ley que el fanático impostor dictó á sus sectarios? «Peleed contra los infieles hasta que sea exterminada toda falsa religion; dadles la muerte; no los perdoneis; y cuando los hayais debilitado á fuerza de matanza, reducid los demas á la esclavitud y agobiadlos con tributos (1).» No hay ley mas sagrada que esta á los ojos de los musulmanes, los cuales se creen obligados en conciencia á detestar á todos los que miran como infieles, los cristianos, los judios, los parsis y los indios. Todas las injusticias, extorsiones, insultos y vejámenes les son permitidos y aun les estan mandados en esta parte: esa es una de las primeras lecciones que se les dan en la niñez; y si el oro no amansara á aquellas almas feroces, seria imposible que viviera entre ellos ninguno que profesa diferente religion. Sin embargo ha habido escritores tan impudentes, que han estampado una y cien veces que los turcos son menos intolerantes que los cristianos.

Seria agraviar á la moral evangélica si la pusiéramos en paralelo con un código tan abominable como el de Mahoma.

Pero ¿por qué medios pudo este impostor hacer partidarios? Es como si se preguntara por qué medios pudo un hombre astuto, fanático, taimado, violento y que disponia de la fuerza, subyugar á unos hombres ignorantes y viciosos. Sus victorias y triunfos y los de sus sucesores no nos asombrarán, si consideramos en qué estado se hallaba entonces el Oriente. Los emperadores de Constantinopla muy debilitados no conserva-

(1) *Alcoran*, c. 8, v. 12 y 39, c. 9, v. 30, c. 47, v. 4.

ban ya mas que una sombra de autoridad en las provincias: el Asia casi no estaba poblada mas que de la hez de las naciones: ya no eran ni romanos, ni griegos, sino una mezcla de todo género de bárbaros, tracios, ilirios, isáuricos, armenios, persas, escitas, sármatas, búlgaros y rusos. Ninguno de estos pueblos podia ser muy adicto al gobierno ni á la religion del imperio. El cristianismo estaba dividido en varias sectas que se aborrecian unas á otras. Los arrianos, los nestorianos y los eutiquianos ó jacobitas, divididos entre sí, se reunian para desear la ruina del catolicismo; y los judios miraban con menos aversion á los mahometanos circuncisos que á los cristianos.

Nada tiene de prodigioso que unos conquistadores favorecidos por las circunstancias y que llevaban el *Alcoran* en una mano y el alfange en la otra, introdujesen el mahometismo en gran parte del mundo; pero en vano buscariamos un pais á donde le hubiesen llevado misioneros. No es asi como triunfó el cristianismo. Jesucristo y sus apóstoles convirtieron el mundo no dando la muerte, sino padeciendola, no arrebatando riquezas, sino renunciandolas, no por medio de la espada, sino por medio de la cruz. Tres siglos de persecuciones sufridas con una paciencia invencible desarmaron al cabo á los enemigos del Evangelio; pero la ferocidad de los mahometanos no pudo amansarse con la sangre de los mártires que enviaron al suplicio. La crueldad de los bárbaros del norte cedió poco á poco á las instrucciones caritativas de los misioneros; pero la de los musulmanes ha seguido en el mismo grado por mas de diez siglos.

Aun cuando no se supiera por otra parte, seria facil ver los terribles efectos que há debido producir el mahometismo donde quiera que se ha introducido; y aquí es donde los incrédulos debieran especialmente haber hecho el paralelo entre esta secta feroz y la religion cristiana; pero no lo han intentado, porque su confusion hubiera sido patente.

La corrupcion de entrambos sexos, el envilecimiento y la cautividad de las mujeres, la necesidad de encerrarlas y tenerlas bajo la guarda de los eunucos, la multiplicacion de la esclavitud, una ignorancia universal é incurable, el despotismo de los soberanos, la servidumbre de los pueblos, la despoblacion de las mejores regiones del mundo, el odio mutuo y la antipatía de las naciones, eso es lo que el mahometismo ha producido constantemente y produce donde quiera que domina, habiendo sido causa esta sola secta de que perezcan mas hombres que todas las otras juntas.

Sus partidarios tienen el corazon tan viciado, que no creen que un hombre y una mujer puedan mirarse sin un fin pecaminoso, ni estar á solas sin darse á la torpeza. Cuando reinaba en Asia el cristianismo, los maridos confiaban en la virtud de sus mujeres: habia casi la misma libertad que entre nosotros, y no por eso eran peores las costumbres. Los que han escrito que en general las mujeres turcas siempre encerradas tienen costumbres muy puras, estan mal informados: léanse las *Observaciones sobre la religion, las leyes y el gobierno de los turcos*, y se verá de qué son capaces aquellas. Luego no es el clima el que las corrompe, sino la religion. En la Etiopia cristiana no estan encerradas las mujeres, y no se les achacan costumbres corrompidas. Lo mismo sucedia en las costas de Africa cuando allí se profesaba el cristianismo.

El baron de Tott en las *Memorias* que publicó el año 1784, describe el desorden que reina en los serrallos de Turquía, la enorme corrupcion de los dos sexos, que es un efecto de la poligamia, el desprecio de las leyes, la tiranía del gobierno y la estolidez de los hombres introducidas por el mahometismo en los paises donde domina. Volney (y cuenta que el testimonio de este escritor no es nada sospechoso para los incrédulos) prueba demostrativamente en su *Viaje á la Siria y al Egipto* hecho en 1783 y 1785 que el gobierno despótico de los turcos y todas las plagas de la especie humana que

acarrea consigo, son un efecto natural é inevitable de la doctrina insensata del Alcoran.

Aun cuando los incrédulos modernos no tuvieran otra infamia de que acusarse que el haber querido hacer la apología del mahometismo y haberse atrevido á compararle con el cristianismo; bastaria esto para cubrirlos de oprobio á los ojos de todo hombre sensato é instruido.

SECTARIOS. Este es el nombre general que se da en cualquiera religion á los que se apartan del comun modo de pensar y de la cabeza comun por seguir las opiniones de un maestro particular.

SECUNDINO, filósofo de Africa, que vivia por los años 405 y defendió los errores de Manes.

SEGAREL ó SAGAREL (Jorge): era un hombre del pueblo bajo, sin letras ni instruccion, que no habiendo sido admitido en la orden de S. Francisco se hizo un traje semejante al que ponen á los apóstoles en los cuadros, vendió una casita que formaba todo su patrimonio, y repartió el precio no á los pobres, sino á una turba de holgazanes y gente perdida. Se propuso vivir como S. Francisco y Jesucristo, y para llevar mas al extremo su semejanza con el Salvador se circuncidó, se envolvió en mantillas, se puso en una cuna y quiso que le amamantase una mujer.

La hez del pueblo y la gente perdida se alistaron bajo la bandera de este corifeo tan digno de ellos, y formaron una secta tomando el nombre de apostólicos. Eran estos unos mendigos vagamundos, que pretendian ser todo comun, hasta las mujeres, y decian que Dios Padre habia gobernado el mundo con severidad y justicia; que la gracia y la sabiduría habian caracterizado el reinado de Jesucristo; pero que este habia pasado y le habia sucedido el del Espíritu Santo, que es un reinado de amor y de caridad. Bajo de este reinado la caridad es la única ley; pero una ley que obliga indispensablemente y no admite excepcion.

Asi segun Segarel no podia uno negar nada de lo

que le pedian por caridad; y al oir esta palabra sus sectarios daban todo lo que tenian, aun sus mujeres.

Segarel adquirió muchos discípulos, y habiendo sido preso por la inquisicion fue condenado á la hoguera. Pero la secta no acabó con él, porque su discípulo Dulcino se puso á la cabeza de los apostólicos. Vease esta palabra.

SEGUNDO: era discípulo de Valentin, y alteró algo el número y el sistema de la generacion de los eones; pero las variaciones en este género de sistemas son tan arbitrarias y penden de unas conjeturas tan sutiles y de unas razones tan frívolas, que es inutil seguir estas particularidades. Vease *valentinianos.*

SELEUCO, filósofo de Galacia, que abrazó los errores de Hermógenes. Creia que la materia era eterna é increada como Dios, y que los ángeles formaban el alma con fuego y espíritu, que es la esencia del sistema de Pitágoras. Ya dejamos refutados estos dos errores al tratar de Hermógenes y de los materialistas. Veanse ambas palabras.

SEMIARRIANOS. Se dió este nombre á los que decian que Jesucristo no era consustancial al Padre; pero reconocian que era semejante á él en naturaleza. Vease *arrianos.*

SEMIDULITAS. Vease *barsanianos.*

SEMIPELAGIANISMO: sistema sobre la gracia y la predestinacion poco diferente del de Pelagio y que abrazaron varios teólogos de la Galia al principio del siglo quinto. Fueron refutados por S. Agustin asi como por los pelagianos y condenados en el siglo siguiente por el segundo concilio de Orange tenido el año 529.

Atribuyense las primeras semillas del semipelagianismo al célebre monje Casiano, que habia pasado parte de su vida entre los solitarios de la Tebaida, y luego fue elegido diácono de la iglesia de Constantinopla por S. Juan Crisóstomo y ascendió al presbiterado en Roma. En Marsella fundó dos monasterios, uno para hombres y otro para mujeres, y nombrado abad del de san

Victor adquirió gran fama por su virtud. En las *Colaciones ó conferencias espirituales* que escribió para instruccion de sus monjes por los años 426, enseñó en la décimatercera que el hombre puede tener *de suyo* un principio de fé y un deseo de convertirse: que el bien que obramos, depende no menos de nuestro libre albedrio que de la gracia de Jesucristo: que es verdad que esta gracia es gratuita en cuanto no la merecemos en rigor; pero que sin embargo Dios la da no arbitrariamente por su soberano poder, sino segun la medida de fé que halla en el hombre ó que él mismo ha puesto en este: que en muchos hay una fé que Dios no ha puesto, como parece por la que Jesucristo alabó en el centurion del Evangelio.

Casiano no negaba como Pelagio la existencia del pecado original en todos los hombres, ni sus efectos que son la concupiscencia, la condenacion á la muerte y la privacion del derecho á la eterna bienaventuranza; no enseñaba como este hereje que la naturaleza humana está aun tan sana é íntegra como en Adam inocente; y que el hombre puede sin el auxilio de una gracia interior hacer toda clase de buenas obras, subir al mas alto grado de perfeccion y consumar asi la obra de su salvacion por sus fuerzas naturales. Pero defendia que el pecado original no debilitó en tales términos al hombre, que no pueda este desear naturalmente tener la fé, salir del pecado y recuperar la justicia: que cuando tiene estas buenas disposiciones, Dios las premia por el don de la gracia: asi segun él el principio de la salvacion viene del hombre y no de Dios. No suponia como Pelagio que una gracia interior preveniente destruiria el libre albedrio.

Su doctrina fue recibida con solicitud por varios clérigos de Marsella, que no podian aprobar las opiniones rígidas de S. Agustin tocante á la gracia y la predestinacion: por eso los semipelagianos suelen llamarse *massilienses*, los marselleses. S. Próspero é Hilario, sobresaltados en vista de lo que prosperaban estas reli-

quias del pelagianismo, escribieron á S. Agustin rogandole que refutara semejantes doctrinas, y el santo doctor lo hizo en sus dos libros *De la predestinacion de los santos* y *Del don de la perseverancia.* Asi para saber á punto fijo en qué consistian los errores de Casiano y sus partidarios es menester comparar las cartas de Próspero é Hilario á S. Agustin con las respuestas que este les dió en sus dos libros; cosa tanto mas necesaria, cuanto que ciertos pretendidos discípulos de S. Agustin no dejan jamas de acusar de semipelagiano á todo el que no piensa como ellos.

1.º Los semipelagianos sustentaban que el hombre á pesar del pecado original tiene tanta facultad de hacer el bien como el mal y que se determina con tanta facilidad al uno como al otro (1). En esto mismo hacian consistir el libre albedrío los pelagianos (2).

S. Agustin en los dos libros citados no se dedica directamente á contradecir esta nocion de la libertad humana; pero la habia refutado en sus obras anteriores, haciendo ver que por el pecado de Adam perdimos *esa grande y dichosa libertad*, ese pretendido equilibrio entre el bien y el mal: que por la concupiscencia somos inclinados al mal y no al bien; y que se necesita el impulso de la gracia para restablecer en nosotros la igualdad de facultad para hacer lo uno ó lo otro. Refuta de nuevo esta nocion pelagiana de la libertad, que estaba destruida ademas por el dogma capital que S. Agustin habia sentado en todas sus obras; es á saber, que necesitamos una gracia interior preveniente para todo buen deseo asi como para toda buena obra. Mas si naturalmente tuviéramos tanta facultad para obrar el bien como para obrar el mal, no seria necesario que la gracia previniese nuestra voluntad.

2.º Segun los semipelagianos el hombre puede me-

(1) *Carta 125 de S. Próspero*, entre las de S. Agustin, n. 4.
(2) *Opus imperfectum*, l. III, n. 109 y 117.

recer la gracia de la fé y de la justificacion por sus fuerzas naturales, sus piadosos deseos y sus oraciones: todo el que se dispone asi, la alcanza en premio de su buena voluntad; de donde se sigue que el principio de la salvacion viene del hombre y no de Dios (1).

S. Agustin refuta esta doctrina y prueba por la sagrada escritura y los santos padres que el principio de la fé viene de Dios y que la gracia de la fé es gratuita como cualquier otra; verdad capital que destruye todo el sistema de Casiano y de sus secuaces (2).

No se comprende con qué cara se atrevió á decir Jansenio en su cuarta proposicion condenada: *Los semipelagianos admitian la necesidad de la gracia interior preveniente para toda buena obra, aun para el principio de la fé; pero eran herejes porque decian que esta gracia era tal que el hombre podia resistirse á ella ó consentirla.*

3.° Decian que Dios quiere salvar á todos los hombres *indistintamente*: que Jesucristo murió por todos *igualmente*: que asi la salvacion y la vida eterna se ofrecen á todos, se conceden á los que estan dispuestos, y solamente se niegan á los que no las quieren (3).

S. Agustin no se para en este capítulo: habia explicado suficientemente en sus demas obras en qué sentido quiere Dios salvar á todos los hombres. No quiere salvarlos *indistintamente*, supuesto que á unos les concede mas gracias y les da medios de salvacion mas poderosos, mas inmediatos y mas abundantes que á otros (4). Jesucristo no murió por todos *igualmente*, supuesto que unos reciben mas frutos de la muerte del Salvador que otros. Aquí tambien se ve la mala fé de Jansenio, que tachó de semipelagianos á los que dicen que Jesucristo murió por todos los hombres: era preciso añadir *igual é indistintamente.*

(1) S. Próspero, n. 4 y 9; *Carta de Hilario* 126, n. 2 y 3.
(2) *De prædest. sanct.*, c. II, n. 3 et seq.
(3) S. Prosp., n. 4, 6, 7; Hilario, n. 7.
(4) Lib. 4 *contra Julian.*, c. 8, n. 42 y 44.

Es falso que no se ofrezca la salvacion mas que á los que se disponen para conseguirla, porque Dios mismo es quien da esas disposiciones. Muchas veces su misericordia convierte á unas almas que lejos de disponerse se rebelan contra él; testigo S. Pablo que de perseguidor se convirtió en apostol.

4.° Los semipelagianos pretendian que toda la diferencia entre los escogidos y los réprobos proviene de sus disposiciones naturales: que Dios predestina á la fé y á la salvacion aquellos cuyos buenos deseos, buena voluntad y obediencia preve; y que reprueba á aquellos en quienes preve resistencia (1).

S. Agustin prueba por el contrario que la diferencia proviene de que Dios llama á los unos por misericordia y deja á los otros por justicia sin llamarlos. Pero conviene no olvidar lo que el santo doctor enseña en otra parte, á saber, que los que no creen y no vienen, resisten á la vocacion y á la voluntad de Dios y desprecian la misericordia divina en sus dones (2). Son pues llamados; pero no del modo mas propio para vencer su resistencia (3): á esta vocacion la llama S. Agustin en otro lugar *secundùm propositum*. Pero si la vocacion, tal como la reciben, no les diera una verdadera virtud de obedecer; no seria sincera. Ahora bien sospechar en Dios falta de sinceridad seria una blasfemia.

5.° Estos mismos disputadores concluian que Dios hace anunciar el Evangelio á los pueblos que preve han de ser dóciles, y no á aquellos que preve han de ser incrédulos (4); y suponian que asi lo habia enseñado el mismo S. Agustin (5).

(1) S. Prosp., n. 3; Hilar., n. 2.
(2) *De spir. et litt.*, c. XXXIII, n. 58, c. XXXIV, n. 60.
(3) Lib. 1 *ad Simplic.*, c. II, n. 13.
(4) S. Prósp., n. 5; Hilar., n. 3.
(5) *Expos. quarund. q. Ep. ad rom.*, prop. 60; Epistola 102 *ad Deogratias*, q. 2, n. 4.

Es un error, responde el santo doctor: Jesucristo asegura en el Evangelio que si los tirios y sidonios hubieran sido testigos de los milagros que él obraba en la Judea, habrian hecho penitencia (1). Luego preveia Dios que aquellos pueblos habrian sido mas dóciles que los judios; sin embargo se anunciaba el Evangelio á estos y no era anunciado á aquellos (2). Por eso S. Agustin corrigió en sus *Retractaciones*, l. 1, c. XXIII, n. 2 los pasajes de que querian prevalerse los semipelagianos.

6.º Cuando se les citaba el ejemplo de los niños, de los cuales mueren unos sin recibir la gracia del bautismo y otros la reciben, sin que de una ni otra parte haya habido mérito ó demérito; decian que Dios concede á estos la gracia de la justificacion y de la salvacion porque preve que si llegaran á la edad madura, *serian* fieles, y se la niega á aquellos, porque preve que *serian* indóciles y rebeldes (3).

S. Agustin responde que ese es un absurdo: Dios seria injusto si juzgara á sus criaturas no por lo que han hecho, sino por lo que habrian hecho en otras circunstancias, y si atendiera á méritos y deméritos que no existirán jamas (4). El santo doctor afirma que toda la diferencia de la conducta de Dios con respecto á estos niños es efecto de un decreto ó de una predestinacion gratuita de Dios, y lo prueba con varios pasajes de san Pablo. Bien se ve de qué predestinacion se trata aquí.

7.º Los semipelagianos discurrian del mismo modo sobre el don de la perseverancia y desechaban la diferencia que S. Agustin habia establecido entre la gracia de perseverancia dada á Adam y la que Dios da á los santos, entre lo que él habia llamado *adjutorium quo*

(1) Mat., c. XI, v. 21; Luc., c. I, v. 13.

(2) *De præd. sanct.*, c. IX, n. 12 y 18; *De dono persev.*, c. XIV, n. 35.

(3) S. Prósp., n. 5; Hilar., n. 8.

(4) *De præd. sanct.*, c. XII, n. 24, c. XIV, n. 29; *De dono persev.*, c. IX, n. 22.

y lo que habia llamado *adjutorium sine quo* (1). Esta gracia, decian aquellos herejes, no sirve mas que para precipitar á todo el mundo en la desesperacion: si los santos son ayudados de tal suerte por la gracia que no pueden caer, y si los demas son abandonados de modo que no pueden querer el bien, se acabó la esperanza cristiana y son inútiles y absurdas las exhortaciones y las amenazas. Cualquiera que sea la gracia final otorgada á los predestinados, siempre depende de ellos obedecerla ó resistirla (2).

Estos hombres, responde S. Agustin, no se entienden á sí mismos, cuando pretenden que la criatura puede resistir á la gracia de la perseverancia final. «No puede decirse que se ha dado á un hombre la perseverancia hasta el fin antes que llegue el fin; cuando se ha acabado esta vida, ya no es de temer que el hombre pierda la gracia recibida ó se resista á ella (3).» Si tal es la única diferencia que hay entre la gracia de Adam y la gracia final de los santos; los semipelagianos no tenian razon para desecharla: en efecto Dios no sacó á Adam de este mundo mientras era aun inocente, en vez que hace morir á los santos en estado de gracia. Es pues cierto en este sentido que el hombre no puede resistir á la gracia de la perseverancia final, pues que no depende de él salir de este mundo cuando quiere, ni ser rebelde despues de su muerte, y porque en este sentido solamente la gracia final mueve la voluntad de un santo de una manera invencible, insuperable, irresistible (4). Es mala fé querer aplicar á toda gracia interior actual lo que S. Agustin dice de la gracia final solamente, y es un absurdo intentar sacar de ahí una pretendida clave de todo el sistema de S. Agustin sobre la gracia, como hacen ciertos teólogos.

(1) Lib. *de correpț. et grat.*, c. XI y XII, n. 29, 38.
(2) S. Prósp., n. 2 y 3; Hilar., n. 2, 4, 6.
(3) *De don. persev.*, c. VI, n. 10, c. XVII, n. 41.
(4) *De corrept. et grat.*, c. XII, §. 38.

8.º Los semipelagianos decian que el modo con que este santo doctor explicaba la predestinacion *secundùm propositum*, era inaudito en la iglesia, contrario al sentir de los antiguos padres é inutil para refutar á los pelagianos, y que aun cuando fuese cierto, no deberia predicarse (1). Añadian que si un hombre no puede creer sino en cuanto Dios le da la voluntad para ello, no puede ser reprobado el que no la tiene: toda la reprobacion debe caer sobre Adam, única causa de nuestra condenacion.

La respuesta de S. Agustin es que los antiguos padres no tuvieron necesidad de examinar la cuestion de la predestinacion, en vez que él se vió precisado á entrar en ella para refutar á los pelagianos y demostrar que la gracia es absolutamente gratuita (2). Pero en el libro *Dè dono persev.*, c. XIX y XX, n. 48 y 51 hace ver que los antiguos padres defendieron suficientemente la predestinacion gratuita enseñando que toda gracia de Dios lo es. Esto es exactamente cierto, porque nunca se trató en los padres antiguos como tampoco en S. Agustin de una pretendida predestinacion gratuita á la gloria eterna (3).

Respecto de lo que se añadia que se deberia reprobar á Adam solo y no á sus descendientes, no responde nada el santo doctor; pero habia dicho en el libro *De correpț. te grat.*, c. XIV, n. 43 que siempre se debe reprender á los pecadores, á fin que esta correccion sea una medicina para los que estan predestinados, y *un castigo* y *un tormento* para los que no lo estan. Pero si estos últimos no recibieran gracia y se encontraran en la imposibilidad absoluta de salir del pecado, ¿de qué mereceríian ser castigados? Despues veremos que no es este el sentir del santo doctor.

9.º S. Próspero le ruega explique cómo la gracia

(1) S. Prósper., n. 2 y 3; Hilar., n. 8.
(2) *De prædest. sanct.*, c. XIV, n. 27.
(3) Bossuet, *Defensa de la trad. y de los santos padres*, l. 12, c. XXXIV: Maffei, *Hist. theolog.*, l. 11.

preveniente y cooperante no destruye el libre albedrio, y S. Agustin no le satisface sus deseos: sin duda juzgó que toda la confusion provenia de la falsa idea que se formaban del libre albedrio los pelagianos y semipelagianos y que hemos visto mas arriba. El santo doctor habia dicho en el libro 1.º *Retract.*, c. XXII, n. 4, l. 2, c. I, n. 2 que nada está tanto en nuestra mano y facultad como nuestra propia voluntad; y que sin embargo está mas en mano de Dios que de nosotros. Si no tuvieramos una verdadera facultad de resistir cuando Dios mueve nuestra voluntad por la gracia, serian contradictorias estas dos máximas de S. Agustin.

10. S. Próspero le ruega tambien que decida si en la predestinacion *secundùm propositum* el decreto de Dios no es otra cosa mas que la presciencia ó si por el contrario la presciencia está fundada en un decreto. Nota que segun el unánime sentir de los antiguos el decreto de Dios y la predestinacion son dirigidos por la presciencia: que asi Dios escoge á los unos y reprueba á los otros porque ha previsto cuál seria *el fin de cada uno* y qué voluntad tendria *con el auxilio de la gracia.* Parece que S. Próspero queria hablar aquí de la predestinacion á la gloria eterna.

Sin duda S. Agustin lo comprendió; sin embargo se contenta con pensar y hablar como los antiguos. «Dios, dice, da la perseverancia final y supo sin duda que la daria: tal es la predestinacion de los santos elegidos por Dios en Jesucristo antes de la creacion del mundo (1). ¿Se atreverá nadie á decir que Dios no previó á qué hombres daria la fé y la perseverancia? Sí lo previó, luego previó tambien los beneficios por los cuáles se digna de salvarlos. Tal es la predestinacion de los santos y nada mas, á saber, la presciencia y la preparacion de los beneficios por los cuales libra Dios con entera certidumbre á los que son librados (2). Si S. Agustin su-

(1) *De dono persev.*, c. VII, n. 15.
(2) C. XIV, n. 35.

puso un decreto de predestinacion á la gloria anterior á la presciencia; este era el caso de hablar de él, porque ese era el objeto de la pregunta de S. Próspero; sin embargo no dice nada y limita la predestinacion á la preparacion de las gracias ó de los medios sin atender al fin último para que son dados.

11. Por último S. Próspero le ruega demuestre cómo el decreto de Dios no perjudica ni á las exhortaciones, ni á la necesidad de trabajar de los que desesperan de su predestinacion. Este es el punto capital sobre que mas se alarga S. Agustin. Responde que S. Pablo al enseñar la predestinacion no dejó de exhortar sus oyentes á la fé; que Jesucristo al enseñar á los hombres que la fé es un don de Dios no ordenó menos que creamos en él; luego Jesucristo y S. Pablo supusieron que Dios da la gracia para creer y mandan al hombre que corresponda á esta gracia (1). Asi lo entendió san Agustin, porque explicando aquellas palabras del Evangelio de S. Juan (c. XII, v. 39): *Los judios no podian creer en Jesucristo, porque Dios habia cegado sus ojos y endurecido su corazon*; dice que no podian porque no querian (2). Del mismo modo decimos nosotros que un hombre no *puede* resolverse á hacer tal cosa, y entendemos que le falta la voluntad y no el poder. Asi cuando se dice que Dios habia cegado los ojos y endurecido el corazon de los judios, eso significa que Dios los habia dejado cegarse y endurecerse, que no lo habia estorbado. Luego cuando S. Agustin añade que si los que escuchan la predicacion no la obedecen, es que no les ha sido dada la obediencia; ha de entenderse que no han querido corresponder á la gracia, que les daba el poder ó facultad de creer.

O hay que predicar la predestinacion, dice el santo doctor, como enseña la Escritura, ó hay que defender con los pelagianos que la gracia de Dios se da segun

(1) *De dono persev.*, c. XIV, n. 34.
(2) *Tract.* 58 *in Joan.*, n. 4 y sig.

nuestros méritos (1). Esto es exactamente cierto de la predestinacion á la gracia, que es la sola que se enseña en la Escritura; pero no mira á la predestinacion á la gloria. Es preciso acordarse tambien de que segun la doctrina muy cierta de S. Agustin la gloria eterna, aunque premio de nuestros méritos, es sin embargo una gracia, porque nuestros méritos son un efecto de la gracia (2). Puede pues en un sentido decirse lo mismo con respecto á la perseverancia final, porque S. Agustin conviene en que se puede merecer ó á lo menos alcanzar por la oracion (3).

Cuando se le objeta que la predestinacion es mas propia para desesperar que para alentar á los fieles, responde: «Eso es como si se dijera que nuestra salvacion seria mas segura en nuestras manos que en las de Dios (4).» Esta reflexion es justa si Dios da á todos las gracias y la virtud de perseverar hasta el fin; pero habria motivo de desesperar, si estas gracias se negaran al mayor número de los hombres á causa del pecado original ó de un decreto que Dios ha dado para dejarlos en la masa de perdicion.

Por eso el santo doctor no quiere que un predicador apostrofe asi á sus oyentes: «Vosotros que creeis, en virtud de la predestinacion divina habeis recibido la gracia de la fé: vosotros á quienes aun agrada el pecado, no habeis recibido la misma gracia. Si todos los que ahora obedeceis, no estais predestinados, *se os quitarán las fuerzas* para que dejeis de obedecer.» Hablar asi, dice el santo, es predecir una calamidad á los oyentes é insultarlos en su cara. Quiere que el predicador hable en tercera persona y diga: «Si los que obedecen, no estan predestinados *á la gloria*, no lo estan mas que

(1) *De dono persev.*, c. XVI, n. 41.
(2) *Op. imperf.*, l. 1, n. 133.
(3) *De dono persev.*, c. VI, n. 10.
(4) *De dono persev.*, c. VI, n. 12, c. XVII, n. 48, c. XXII, n. 62.

temporalmente y no perseverarán en la obediencia hasta el fin (1).»

Este giro de la frase no alteraria el sentido ni seria mas consolativo, si no se omitiera la expresion fatal: *se os quitarán las fuerzas*. Luego S. Agustin conoció la necesidad de omitirlas; y de ahí colige S. Próspero con razon que el santo doctor no pensaba lo que ellas expresan (2): de lo contrario no hubiera sido sincero y se habria contradicho formalmente; cosa que no se puede sospechar en él. Luego tuvo razon de defender contra los semipelagianos que la predestinacion, tal como él la entiende, no puede desalentar ni desesperar á nadie, pues que aun los que no estan predestinados, no se hallan por eso privados de gracias en la muerte, como ni tampoco de la virtud de convertirse.

Por lo demas este es el único lugar en que S. Agustin empleó el término de predestinacion á la gloria, y no es extraño porque trataba de la perseverancia final. Mas no puede dudarse que todo el que está predestinado á esta perseverancia, lo esté tambien á la gloria eterna.

Pero cuando los pretendidos discípulos de S. Agustin se atreven á afirmar que los que no admiten la predestinacion gratuita á la gloria eterna, son semipelagianos y contradicen la doctrina de S. Agustin, engañan torpemente á los hombres de poca instruccion. Por los documentos originales de la disputa entre él y los presbíteros de la Galia es evidente que toda la cuestion versaba sobre la predestinacion á la gracia y no sobre la predestinacion á la gloria eterna y que entre la una y la otra hay una diferencia infinita.

Mucho mas asombra que esos mismos teólogos acusen de semipelagianos á los que sustentan que la voluntad humana no está simplemente pasiva al impulso de la gracia, sino que obra con ella, coopera á ella. Es

(1) *De dono persev.*, c. XXII, n. 58 y sig.
(2) *Resp. ad excepta Genuens.*, n. 9.

cierto 1.° que entre S. Agustin y los semipelagianos no se trató jamas de esta cuestion: 2.° que el santo doctor repitió mas de una vez que el consentir en la vocacion divina ó resistir á ella es obra de nuestra voluntad (1). Para apoyar esta imputacion dan maliciosamente un sentido absurdo á la opinion católica, y dicen que segun esta las fuerzas naturales de la voluntad humana ó del libre albedrio concurren con la gracia á la conversion del pecador. ¿Cómo puede llamarse *fuerza natural* la que es dada á la voluntad por la gracia? 3.° Han copiado esta interpretacion ridícula de los luteranos y calvinistas, los cuales acusaron de semipelagianos á los sinergistas ó discípulos de Melanchthon, porque defendian contra Lutero y Calvino que la voluntad humana movida por la gracia no está puramente pasiva, sino que obra y coopera con la gracia. Vease *sinergistas.*

Desde entonces no han cesado los mismos herejes de repetir el mismo cargo contra la iglesia católica entera; sin embargo es cosa cierta y constante que el concilio de Trénto en la ses. VI *de justif.*, c. 5 y 6, can. 3 profesó solemnemente el dogma contrario al semipelagianismo.

Por aquí se ve cuán importante es conocer exactamente las opiniones de los pelagianos y semipelagianos, si se quiere distinguir la verdadera doctrina de S. Agustin de la que se le imputa falsamente, y la doctrina católica de los errores de los herejes, siendo tanto mayor el riesgo de equivocarse, cuanto que los protestantes no han hecho jamas una pintura fiel de la una ni de la otra. Basnage hizo todos los esfuerzos posibles para persuadir que la doctrina de aquel ínclito doctor es la misma que la de los calvinistas y que la de los católicos no se diferencia en nada de la de los semipelagianos.

SENTIDO COMUN (sistema del). Los teólogos y

(1) *L. de spirit. et litt.*, c. XXXIV, n. 60.

los filósofos católicos han contado siempre el sentido comun entre los motivos de certidumbre, y muchos de ellos habian indicado cómo y en qué grado en diversas circunstancias sacan de él parte de su fuerza los otros motivos de certidumbre. Lamennais y algunos discípulos suyos no se han contentado con reunir las nociones admitidas sobre esta materia y apropiarlas á las necesidades de los entendimientos, sino que deseosos de formar un sistema de filosofía exclusivo han llevado violentamente mas allá de los límites naturales un principio verdadero y que no era disputado; han hecho aplicaciones forzadas del sentido comun y han exagerado su necesidad y su poder real en ciertas cuestiones, en que no debia invocarse sino como auxiliar. Vease en qué términos desaprobó solemnemente el sumo pontífice Gregorio XVI, de grata memoria, este nuevo sistema: «Es bien lamentable ver en qué extremos de delirio se precipita la razon humana, cuando un hombre se deja llevar del amor de la novedad, y procurando *saber mas de lo que conviene*, contra el consejo del Apostol, y confiando demasiado en sí mismo juzga que se debe buscar la verdad fuera de la iglesia católica, donde se halla sin la mezcla impura ni aun del mas leve error, y que por eso es llamada la columna y el fundamento incontrastable de la verdad.

»Bien conoceis, venerables hermanos, que nos hablamos aquí de ese falaz sistema de filosofía modernamente inventado y que debemos de todo punto desaprobar; sistema en el cual sus partidarios arrebatados de un amor desenfrenado de novedades no buscan la verdad donde está ciertamente, sino que dejando á un lado las tradiciones santas y apostólicas introducen otras doctrinas vanas, fútiles é inciertas que no estan aprobadas por la iglesia, y sobre las cuales piensan falsamente los hombres mas vanos que se puede fundar y apoyar la verdad.»

Desde entonces este sistema no tuvo mas partidarios; por lo que no hay necesidad de alargar este artí-

culo: basta añadir una sola observacion. Para discutir de aquí adelante con mas seguridad la cuestion del sentido comun convendrá estudiarla en los autores católicos anteriores á la época de que hablamos, á fin de no incurrir en los errores justamente tachados á la escuela de Lamennais y de no caer tampoco en otra exageracion disminuyendo la autoridad legítima de este principio de certidumbre.

SEPARATISTAS. En Inglaterra se dió este nombre á los que no quisieron conformarse con los estatutos de Eduardo, Isabel y Jacobo tocante á la iglesia anglicana y formaron otra aparte. Son los mismos que se llamaron *puritanos*, *no conformistas* y *presbiterianos*, cuyas palabras pueden consultarse en este Diccionario.

SEPULCRALES; herejes que negaban que nuestro Señor Jesucristo hubiese descendido á los infiernos.

SERVETO (Miguel), médico español en el siglo décimosexto, que fue el corifeo de los antitrinitarios, de los nuevos arrianos ó socinianos. No puede decirse exactamente que Serveto tuviese discípulos en vida suya, porque fue quemado juntamente con sus libros en Ginebra á instancias de Calvino el año 1553 antes que sus errores sobre el misterio de la santisima Trinidad hubiesen podido echar raices. Pero se llamaron *servetistas* los que mas adelante defendieron las mismas doctrinas, y aun Sixto Senense dió este mismo nombre á unos antiguos anabaptistas de Suiza, que pensaban como Serveto.

Este hombre que tanto ruido metió en el mundo, nació en Villanueva, en el reino de Aragon, el año 1509: desde luego mostró mucho talento y aptitud para las ciencias, y habiendo pasado á estudiar á la universidad de Paris se hizo habil médico. En el año 1531 dió la primera edicion de su libro contra la Trinidad intitulado: *De Trinitatis erroribus libri septem, per Michaelem Servetum, alias Reves, ab Aragonia hispanum.* Al año siguiente publicó sus diálogos con otros tratados que intituló: *Dialogorum de Trinitate libri duo: de justitiâ*

regni Christi capitula quatuor per Michaelem Servetum etc. anno 1532. En la prefacion de esta segunda obra declara que no está contento con la primera y promete retocarla. Corrió en sus viajes parte de la Europa y luego se fijó en Viena del Delfinado (Francia), donde ejerció la medicina con mucho acierto. Entonces forjó una especie de sistema teológico, al que dió el título de *La restauracion del cristianismo*, *Christianismi restitutio*, y le imprimió furtivamente en 1553. Esta obra se divide en seis partes: la primera contiene siete libros sobre la Trinidad; la segunda tres: *De fide et justitiâ regni Christi, legis justitiam superantis, et de charitate*: la cuarta trata en sus cuatro libros *De regeneratione ac manducatione superna et de regno Antichristi.* La cuarta comprende treinta cartas escritas á Calvino; la quinta da sesenta señales del reinado del Antecristo y habla de su manifestacion como ya presente; y la sexta lleva por título *De mysteriis Trinitatis ex veterum disciplinâ ad Philippum Melanchthonem et ejus collegas apologia.* Ademas se le atribuyen otras obras, como puede verse en la *Biblioth. antitrinitar.* de Sand.

Mientras Serveto imprimia su obra *Christianismi restitutio*, Calvino se proporcionó por traicion algunos pliegos y los envió á Leon con las cartas que habia recibido de Serveto, el cual fue reducido á prision. Mas habiendo podido escaparse se refugió en Ginebra para pasar desde allí á Italia. Calvino mandó prenderle y le denunció al consistorio como blasfemo; tomó el parecer de los magistrados de Basilea, Berna, Zurich y Schaffhusa é hizo que los de Ginebra le condenaran al suplicio de la hoguera y que se ejecutara la sentencia con crueles circunstancias.

Esta conducta de Calvino le cubrió de oprobio á él y á su pretendida reforma á pesar de cuanto han discurrido sus partidarios para disculparle. Han dicho que ese era un vestigio *del papismo*, de que Calvino no habia podido despojarse todavia, y que las leyes promul-

gadas contra los herejes por el emperador Federico II eran aun observadas en Ginebra. Estas dos razones son de ningun valor y absurdas.

1.° Serveto no estaba sujeto á la jurisdiccion de Calvino ni de los magistrados de Ginebra: era un extranjero que no se proponia fijar su residencia ni enseñar su doctrina en aquella ciudad; asi el juzgarle segun las leyes de Federico II era infringir el derecho de gentes. 2.° Calvino habia ocultado ciertamente á Serveto el odio que le tenia y las persecuciones que habia suscitado contra él; de lo contrario el sectario español no hubiera sido tan insensato que se pusiese en manos del francés; luego este fue traidor y pérfido, abusó de la confianza y quebrantó el secreto natural. Si entre los católicos hubiera obrado asi un hombre constituido en autoridad contra los protestantes; Calvino y sus secuaces habrian atronado á la Europa entera con sus clamores y lamentos y habrian publicado libros atestados de quejas é invectivas. 3.° Es muy singular que unos hombres suscitados por Dios, si hemos de creer á los protestantes, para reformar la iglesia y destruir los errores de ella se hayan obstinado en conservar el mas pernicioso de todos al decir de los mismos, es á saber, el dogma de la intolerancia respecto de los herejes: este es el primero que debieran haber abjurado. Esta falta es tanto mas imperdonable, cuanto que está en abierta contradiccion con el principio fundamental de la reforma, en virtud del cual se dice que la única regla de nuestra fé es la sagrada escritura; que cada particular es el intérprete y juez del sentido que se le ha de dar; y que no hay en la tierra ningun tribunal infalible que tenga derecho de determinar ese sentido. ¿Con qué derecho pues Calvino y los suyos se atrevieron á condenar á Serveto, porque entendia la sagrada escritura de diferente manera que ellos? En Francia solicitaban la tolerancia y en Suiza ejercian la tiranía. 4.° Aun cuando los católicos hubieran condenado á muerte los herejes precisamente por sus errores;

á lo menos habrian seguido su principio, que es que habiendo recibido de Jesucristo la iglesia la autoridad de enseñar, de explicar la sagrada escritura y de condenar los errores, los que se resisten pertinazmente á su enseñanza, son dignos de castigo. Pero está probado hasta la evidencia que los católicos no han castigado jamas con pena de muerte á los herejes precisamente por sus errores, sino por las sediciones, violencias y atentados de que eran reos, y que esa es la verdadera razon por la cual se trató con rigor á los protestantes en particular. Mas Serveto no habia hecho ninguna cosa por ese estilo en Ginebra.

No ha faltado escritor protestante que condenando la conducta de Calvino llame *martir* á Serveto: ¡hasta donde conduce la ceguedad del espíritu de partido! ¡Dar el augusto nombre de martir á un insensato, disputador maligno y pertinaz defensor del error y de la mentira! Algunos socinianos han escrito que murió con mucha constancia y pronunció un discurso muy juicioso al concurso que presenciaba el suplicio: otros afirman que tal arenga es supuesta. Calvino refiere que cuando le hubieron leido la sentencia, quedó embargado y sin movimiento, luego exhaló grandes suspiros, y por último prorumpió en lamentos como un insensato clamando misericordia. El único hecho cierto es que no retractó sus errores.

No es facil dar una noticia exacta de ellos, porque las mas de sus expresiones son imposibles de entender. No hay probabilidad alguna de que tuviese un sistema de creencia fijo y constante, y no hacia escrúpulo de contradecirse. Aunque emplea contra el misterio de la Trinidad muchos de los mismos argumentos con que le confutaban los arrianos; no obstante protesta que está muy distante de seguir las opiniones de estos y que tampoco incurre en las de Pablo de Samosata. Sand ha pretendido lo contrario; pero Mosheim no es del mismo parecer.

Segun este último escritor, que compuso en aleman

una historia bastante extensa de Serveto, este insensato se persuadió á que la verdadera doctrina de Jesucristo no habia sido nunca bien conocida ni enseñada en la iglesia aun antes del concilio de Nicea, y creyó haber sido suscitado él por Dios para revelarla y predicarla á los hombres: de consiguiente enseñó que «Dios antes de la creacion del mundo habia producido en sí mismo dos representaciones personales ó modos de ser que él llamaba *economías*, *dispensaciones*, *disposiciones etc.*, para servir de mediadores entre él y los hombres, revelarles su voluntad y darles parte de su misericordia y sus beneficios: que estas dos representaciones eran el Verbo y el Espíritu Santo: que el primero se habia unido al hombre Jesus, el cual habia nacido de la virgen Maria por un acto de la voluntad omnipotente de Dios: que bajo este respecto se podía dar á Jesucristo el nombre de *Dios*: que el Espíritu Santo dirige y anima toda la naturaleza, produce en el espíritu de los hombres los sabios consejos, las inclinaciones virtuosas y los buenos sentimientos; pero que estas dos representaciones no tendrán ya lugar despues de la destruccion del globo que habitamos, y serán absorbidas en la divinidad de donde salieron.» Su sistema de moral era poco mas ó menos el mismo que el de los anabaptistas, y condenaba como estos la costumbre de bautizar á los niños.

Por esta simple exposicion se ve claramente que el error de Serveto tocante á la Trinidad era el mismo que el de Fotino, Pablo de Samosata y Sabelio y que solo se diferenciaban en el modo de expresarle. Segun todos estos sectarios no hay realmente en Dios mas que una sola persona: el Hijo ó el Verbo y el Espíritu Santo no son mas que dos diferentes maneras de considerar y concebir las operaciones de Dios. Mas es absurdo hablar de ellas como si fueran sustancias ó personas distintas y atribuirles operaciones, porque las pretendidas personas no son mas que operaciones. En este mismo sistema es absurdo decir que el Verbo se unió á la huma-

nidad de Jesucristo, supuesto que este Verbo no es otra cosa que la operacion misma por la cual produjo Dios el cuerpo y el alma de Jesucristo en las entrañas de la virgen Maria. Por último es falso que en esta hipótesis pueda Jesucristo ser llamado Dios sino en un sentido muy abusivo: este modo de hablar es mas bien una blasfemia que una verdad.

No es extraño que este hereje repitiese los mismos cargos contra los ortodoxos que les hacian ya los arrianos. Decia como estos que se debe contar entre los ateos á los que adoran como Dios un conjunto de divinidades ó hacen consistir la esencia divina en tres personas realmente distintas y subsistentes: sustentaba que Jesucristo es hijo de Dios en el sentido solamente de haber sido engendrado en las entrañas de la virgen Maria *por* obra del Espíritu Santo y de consiguiente de *Dios mismo*. Pero llevaba el absurdo mas al extremo que todos los antiguos heresiarcas diciendo que Dios engendró de su propia sustancia el cuerpo de Jesucristo y que este cuerpo es el de la divinidad. Decia tambien que el alma humana es de la sustancia de Dios y que se hace mortal por el pecado; pero que no se comete pecado antes de la edad de veinte años etc. En cuanto á los otros artículos de doctrina unió los errores de los luteranos y sacramentarios al de los anabaptistas.

Es pues evidente que los errores de Serveto no son mas que una ampliacion ó una consecuencia necesaria de los principios de la reforma ó del protestantismo: el hereje español arguye contra los misterios de la Trinidad y la encarnacion del mismo modo que Calvino y sus secuaces discurrian contra la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía y contra los demas dogmas de la creencia católica que les disgustaban; y empleaba para entender la sagrada escritura el mismo método que siguen aun hoy todos los protestantes. Si estos dicen que Serveto le exageraba y abusaba de él; los rogaremos que tracen por la sagrada escritura la línea en que debiera haberse detenido aquel. Por mas que digan, está

demostrado que el protestantismo es el padre del servetismo y del socinianismo, y que los reformadores queriendo destruirle han intentado en vano ahogar el monstruo que ellos mismos habian producido y alimentado. Vease *socinianismo*.

SETIANOS ó SETITAS: herejes del siglo segundo, llamados asi porque veneraban particularmente á Seth creyendo que era el mismo Jesucristo. Admitian como todos los gnósticos una esencia soberana, inmortal y bienaventurada; pero creian ver en el mundo ciertas irregularidades é imperfecciones, que no podian segun ellos tener por principio á un solo ser sabio y omnipotente, y atribuyeron la creacion del mundo á unos genios. Supusieron que estas potestades se disputaban el imperio del mundo queriendo unos sujetar á los hombres y los otros libertarlos. Estos combates les parecieron difíciles de explicar en la opinion que suponia que el mundo era gobernado por un solo ser omnipotente.

Parecia que las potestades que gobernaban el mundo hacian lo mejor que podian: que unas peleaban abiertamente y á la fuerza, y otras se valian de la astucia; y para explicar todos estos fenómenos discurrieron una multitud de potestades propias para producir todos esos efectos. Ve aquí cómo se figuraban ellos que habia pasado todo esto. Concebian la esencia soberana como una luz infinita: este era el padre de todo, y ellos le llamaban el primer hombre. Este primer hombre habia producido un hijo, que era el segundo hombre y el hijo del hombre.

El Espíritu Santo que se paseaba por cima de las aguas, del caos y del abismo, era segun ellos la primera mujer, de la cual el primer hombre y su hijo habian tenido un hijo á quien llamaban Cristo.

Este Cristo habia salido de su madre por el costado derecho y se habia elevado; pero otra potestad habia salido por el costado izquierdo y habia bajado: esta potestad era la sabiduría que habia bajado sobre las aguas y habia tomado un cuerpo; pero volviendo en sí por de-

cirlo asi se habia levantado y volviendo hácia una mansion eterna habia formado el cielo. Por fin abandonó su cuerpo cuando llegó á la morada de la esencia soberana.

La sabiduría que era fecunda, habia producido un hijo y este hijo otras seis potestades. Los setianos atribuian á estas las propiedades necesarias para producir los efectos que se observaban en el mundo: suponian disputas y guerras entre estas potestades; y pretendian explicar por este medio todo lo que se contaba de los estados por donde habia pasado el mundo.

Decian que el Dios de los ejércitos llamado por ellos Jaldabaoth, ensoberbecido con su poder, habia dicho: Yo soy el Dios supremo, y ningun ser es mayor que yo. Su madre vituperó esta soberbia y le repuso que el primer hombre y el hijo del hombre eran superiores á él. Jaldabaoth enojado habia llamado á los hombres para vengarse diciendoles: Hágamos el hombre á nuestra imagen; y al punto fue formado el hombre, y Jaldabaoth sopló en él un soplo de vida. Luego se le dió una mujer con la cual tuvieron comercio los ángeles, y de este comercio nacieron otros ángeles.

Jaldabaoth dió leyes á los hombres y les prohibió comer el fruto de cierto arbol. La madre de Jaldabaoth para castigar la soberbia de su hijo bajó y crió una serpiente, que persuadió á Eva comiese del fruto prohibido. Eva se dejó seducir y sedujo á Adam.

El criador de los hombres enojado de la desobediencia de aquellos los echó del paraiso. Adam y Eva llevando sobre sí la maldicion del Criador no tuvieron hijos: la serpiente bajó del cielo á la tierra, sometió á los ángeles y produjo otros seis que fueron enemigos de los hombres, porque la serpiente habia abandonado el cielo por ellos.

La sabiduría para aliviar la suerte de los hombres los alumbró con una luz sobrenatural; por cuyo medio habian encontrado sustento y habian tenido hijos, Cain y Abel. Cain seducido por la serpiente mató á Abel;

pero al fin con el auxilio de la sabiduría Adam y Eva tuvieron á Seth y Norca, de donde salieron todos los hombres. Las serpientes los inclinaban á todo género de pecados, al paso que la sabiduría impedia que se apagase la luz entre ellos.

El Criador cada vez mas enojado con los hombres envió sobre la tierra un diluvio que debia aniquilar al género humano; pero la sabiduría salvó á Noé en el arca, y Noé repobló la tierra. No pudiendo el Criador destruir á los hombres quiso ajustar un pacto con ellos; á cuyo fin eligió á Abraham. Moisés descendiente de Abraham libró en virtud de este pacto á los hebreos de la servidumbre de Egipto y les dió una ley: en seguida escogió siete profetas; pero la sabiduría les hizo pronunciar profecías que anunciaban á Jesucristo. Por este artificio procedió la sabiduría de modo que el Dios criador sin saber lo que hacia, hizo nacer dos hombres, el uno de Isabel y el otro de la virgen Maria.

La sabiduría estaba muy cansada de los afanes y desvelos que le costaban los hombres, y se quejó; su madre hizo que Cristo descendiese á Jesus para que la ayudara.

En cuanto descendió, nació Jesus de la Virgen por obra de Dios, y Jesus fue el hombre mas sabio, mas puro y mas justo de todos: muchos de sus discípulos no sabian al principio que Cristo hubiese bajado á él. Hizo milagros, y predicó que era el hijo del primer hombre: los judios le crucificaron, y entonces Cristo dejó á Jesus y voló hácia la sabiduría.

Cristo resucitó á Jesus, quien despues de la resurreccion tuvo un cuerpo glorioso y no fue conocido por los discípulos: despues subió al cielo, á donde atrae las almas de los bienaventurados sin que lo sepa el Criador.

Luego que el espíritu que está entre los hombres, se reuna en el cielo, formará un eon inmortal, y ese será el fin del mundo.

Algunos setianos creian que la sabiduría se habia manifestado á los hombres bajo la figura de una ser-

piente; por lo cual Teodoreto los confundió con los ofitas; y tal vez no habia entre ellos mas diferencia que la veneracion supersticiosa de los primeros al patriarca Seth, bajo cuyo nombre y el de los demas patriarcas habian forjado varios libros.

SEVERIANOS: rama de los encratitas, herejes del siglo segundo, que tuvieron por patriarca y fundador á Taciano: á este le sucedió Severo, que adquirió nombradía en la secta. No se sabe si este siguió exactamente la doctrina de su maestro; es probable que añadiese algo de su cosecha. Para explicar el bien y el mal que hay en el mundo, discurrió que era gobernado por una turba de espíritus, los unos buenos y los otros malos. Los primeros, decia Severo, han introducido en el hombre lo que tiene de bueno ya en el cuerpo, ya en el alma, como la razon, las inclinaciones loables, las partes superiores del cuerpo; los segundos han hecho lo que tiene de malo, la sensibilidad física, las pasiones, origen de todas nuestras penas y dolores, las partes inferiores del cuerpo etc. Asimismo deben atribuirse á los primeros los alimentos provechosos para la salud y conservacion del hombre, el agua y todos los manjares sanos, y á los segundos todo lo que daña á la buena constitucion del cuerpo, como el vino y las mujeres.

Algunos autores que han hablado de los severianos, dicen que segun estos herejes los ángeles buenos y malos que admitian, estaban subordinados á la soberana esencia; pero convendria saber en qué consistia esa subordinacion. Si dependian de ella para obrar; si la esencia soberana se lo podia impedir; esta era responsable de todo el mal producido por aquellos agentes secundarios, y su pretendida accion no servia de nada para explicar el origen del mal. Si eran independientes, limitaban el poder de la esencia soberana, le ponian óbice, eran mas poderosos que ella; y no vemos en qué sentido se la puede llamar la esencia soberana. Todo este sistema era inutil y absurdo.

Eusebio y Teodoreto nos manifiestan que los seve-

rianos admitian la ley, los profetas y los Evangelios y desechaban los Hechos de los apóstoles y las epístolas de S. Pablo. S. Agustin dice que desechaban el antiguo testamento y negaban la resurreccion de la carne, aunque la mayor parte de los encratitas pensaban de diverso modo. Eso prueba que estos sectarios lo mismo que los otros herejes no tenian ningun sistema fijo, constante y uniforme: cada uno de ellos dogmatizaba á su antojo.

No han de confundirse los severianos del siglo segundo con los partidarios de Severo, patriarca de Antioquía, que formó un partido considerable entre los eutiquianos ó monofisitas en el siglo sexto. Vease *encratitas* y *eutiquianos*.

SEVERO: vivió poco despues de Taciano, á quien sucedió en el gobierno y direccion de la secta que de su nombre se llamó de los severianos. Vease el artículo anterior.

SIGNIFICATIVOS. Algunos autores llaman asi á los sacramentarios, porque enseñan que la Eucaristía es un simple signo del cuerpo de Jesucristo.

SILENCIOSOS. Asi se llamaban los que no tributaban otro culto que el silencio.

SIMON, apellidado el mago. Era natural de Giton, lugar de Samaria, y fue discípulo del mago Dositeo, el cual presumia ser el Mesias predicho por los profetas. El discípulo hizo esfuerzos extraordinarios para aventajarse á su maestro en el arte de los prestigios, y lo logró. Dicese que pasaba sin lesion por entre las llamas, que atravesaba la region del aire como las aves y que se transformaba y aparecia bajo mil formas diferentes: que con su palabra se abrian las puertas, se convertian las piedras en pan y se producian árboles. Ya fuesen estos prestigios en parte efecto del comercio de Simon con los diablos, en parte de su destreza en la magia, lo cierto es que sedujo á casi todo el pueblo de Samaria, llamó la atencion pública y obscureció á Dositeo, que quedó reducido á la clase de un hombre comun. A Simon le llamaban la gran virtud de Dios.

Mientras este impostor se hallaba en el apogeo de su gloria, el apostol S. Felipe predicó el Evangelio en Samaria é hizo milagros que desengañaron á los samaritanos: muchos conociendo los prestigios de Simon le abandonaron. El mismo se asombró del poder de los predicadores del Evangelio; pero los miró como á mágicos de un orden superior y consideró el bautismo, la oracion y el ayuno como una especie de iniciacion en los misterios del cristianismo, que segun él no era tampoco mas que una magia. Pidió el bautismo, y oraba y ayunaba sin separarse del lado de S. Felipe con la esperanza de robarle su secreto.

Luego que supieron los apóstoles que el Evangelio habia sido recibido en Samaria, enviaron á S. Pedro y S. Juan para que confirmasen á los fieles. Estos dos *discípulos* del Señor daban el Espíritu Santo por *la imposicion* de las manos, como se manifestó visiblemente por los dones de profecía, de milagros etc. que recibieron los fieles.

Cada vez mas atónito Simon del poder y virtud de los apóstoles quiso comprar con dinero á S. Pedro el don de milagros para aumentar asi sus riquezas, su crédito y su nombradía. Pero S. Pedro le reprendió severamente la perversidad de su intencion y sus vanas esperanzas, y le amenazó con un castigo riguroso. Simon que temia el poder de S. Pedro, se retiró confundido; pero ofendido de la represion del apostol abandonó enteramente á los cristianos, volvió á practicar la magia y se opuso con todas sus fuerzas á la propagacion de la fé de Jesucristo. Con este objeto corrió en compañía de una cortesana llamada Helena las provincias donde no se habia anunciado aun el Evangelio, y confutó la doctrina de los apóstoles sobre el origen del mundo y la providencia de Dios. ¿Puede suponerse, decia el impostor, que la soberana esencia haya producido inmediatamente el mundo? Si ella hubiera formado al hombre, ¿le habria dado unas leyes que sabia no habia este de observar? O si quiso que Adam observase sus

preceptos, ¿cuál es el poder del Criador que no pudo evitar la caida del hombre? No, ese criador no es el ser omnipotente y sumamente perfecto y bueno, sino un ser enemigo de los hombres, que únicamente les dió leyes por tener reos á quienes castigar.

Ve aquí el sistema que Simon sustituia á la doctrina de los apóstoles, y cómo creia prevenir las dificultades que podian objetarsele. Entonces corria la filosofía platónica con mucho aplauso en Oriente: hablando con propiedad no era esta el sistema de Platon, que tal vez no habia tenido ninguno, sino la esencia de la opinion que reconoce en el mundo un espíritu eterno é infinito por el cual existe todo.

Los platónicos no creian que este espíritu hubiese producido inmediatamente el mundo que habitamos, y se figuraban que entre la esencia soberana y las producciones de la tierra habia una larga serie de espíritus ó genios, por medio de los cuales explicaban todos los fenómenos. Como estos genios no tenian un poder infinito, se habia creido poder resistir á sus esfuerzos por los secretos ó encantamientos de la magia. Este fue el sistema que Simon abrazó y trató de hacer inteligible al pueblo. Suponia el impostor una suprema inteligencia, que con su fecundidad habia producido otras infinitas potestades con propiedades diferentes al infinito, y entre estas tomó él para sí el lugar mas distinguido. Sobre semejante suposicion edificó todo su sistema teológico destinado á explicar al pueblo el origen del pecado y del mal en el mundo, la restauracion del orden y la redencion de los hombres. Simon pues no negaba estos dogmas; pero decia que los explicaban mal y él exponia su sistema, que sirvió de fundamento á muchos herejes de los tres primeros siglos.

«Yo soy la palabra de Dios (decia Simon); yo soy la hermosura de Dios; soy el Paráclito; soy el omnipotente; soy todo lo que es en Dios. Yo he producido por mi omnipotencia unas inteligencias dotadas de diferentes propiedades y les he dado diversos grados de poder.

Cuando hice ánimo de formar el mundo, la primera inteligencia de aquellas penetró mi designio y quiso anticiparse á mi voluntad: bajó y crió los ángeles y las otras potestades espirituales, á las que no dió ningun conocimiento del ser omnipotente á quien debia la existencia. Estos ángeles y potestades para manifestar su poderío produjeron el mundo, y para ser considerados como dioses supremos y no producidos retuvieron á su madre entre ellos, le hicieron mil ultrajes y la encerraron en el cuerpo de una mujer á fin de impedir que volviese á su padre; de suerte que de siglo en siglo habia pasado al cuerpo de varias mujeres. Habia sido la hermosa Helena que causó la guerra de Troya, y pasando de cuerpo en cuerpo quedó reducida á la infamia de ser expuesta en un lugar de disolucion. Quise *librar* á Helena de la servidumbre y la humillacion; la *busqué* como un pastor busca á la oveja descarriada; corrí los mundos y la encontré, y quiero restituirle su primitivo esplendor.»

Asi pretendia Simon justificar su asociacion con una infame cortesana. Un escritor protestante supone que la historia de Helena es una alegoría que significa el alma; pero esta opinion y otras varias suyas no nos parecen suficientemente probadas. Solo se ve un hombre de talento, que con ingeniosas conjeturas contradice testimonios positivos.

«Recorriendo los mundos formados por los ángeles (continuaba Simon) ví que cada mundo era gobernado por una potestad principal; ví que estas potestades ambiciosas y rivales se disputaban el imperio del universo; ví que ejercian alternativamente un imperio tiránico sobre el hombre prescribiendole mil prácticas molestas é insensatas; y me compadecí del género humano. Resolví romper sus cadenas y hacerle libre instruyendole, y para instruirle tomé la figura humana y aparecí hombre entre los hombres sin serlo. Vengo á enseñarles que las diferentes religiones son obra de los ángeles, los cuales para tener bajo su imperio á los hombres ins-

piraron á ciertos profetas y persuadieron que habia obras buenas y malas y que las unas serian premiadas y las otras castigadas. Los hombres intimidados por las amenazas ó seducidos por las promesas de los ángeles se privaron de los deleites ó se entregaron á la mortificacion. Vengo á iluminarlos y á enseñarles que no hay obra buena ni mala por sí: que los hombres se salvan por mi gracia y no por sus méritos; y que para salvarse les basta creer en mí y en Helena. Por tanto no quiero que mis discípulos derramen su sangre por defender mi doctrina.

»Luego que se acabe el tiempo destinado por mi misericordia para iluminar á los hombres, destruiré el mundo, y no habrá salvacion mas que para mis discípulos: su alma libre de las cadenas del cuerpo gozará de la libertad de los espíritus puros; y todos los que hayan desechado mi doctrina, quedarán bajo la tiranía de los ángeles.»

Tal es la doctrina que Simon enseñaba apoyandola con sus prestigios que seducian á los oyentes. Asi logró atraer buen número de discípulos y ser adorado como un Dios.

No hay necesidad de detenerse á notar todos los absurdos de este sistema disparatado porque ya lo hemos hecho hablando de las diferentes sectas y hemos demostrado que todos los sistemas de la filosofía oriental no sirven de nada para explicar el origen del mal: que los filósofos queriendo evitar una dificultad han originado otras mayores; y que el único dogma verdadero, demostrable y que lo satisface todo, es el de la creacion. Vease *marcionitas*, *maniqueos*, *Menandro*, *Cerinto*. Tambien volveremos á tocar esta materia en la palabra *valentinianos*.

Por ahora nos basta advertir que segun la opinion de todos esos antiguos herejes ninguna de nuestras acciones es libre, porque estamos bajo el imperio tiránico de unos supuestos eones, á quienes no podemos resistir: que asi propiamente hablando ninguna accion es moral-

mente buena ni mala: que la carne y todas sus operaciones son necesariamente impuras; pero que no pecamos cediendo al impulso de las pasiones. Desde luego se ve cuán detestable es esta moral, que no podian menos de seguir en la práctica la mayor parte de los que la enseñabán. Asi no debemos dudar de los desórdenes que los padres de la iglesia achacan á los antiguos herejes y en particular á los simonianos.

Algunos autores han escrito que habiendo ido Simon á Roma á ejercer la magia bajo el reinado de Neron encontró á S. Pedro, con quien tuvo acaloradas disputas; y que como hubiese prometido á los romanos volar, se elevó efectivamente á la region del aire por magia; pero vino al suelo por las oraciones de S. Pedro. No habiendo mas fianza de este suceso que la narracion de autores muy sospechosos y algunos monumentos apócrifos, no se le puede dar crédito.

S. Justino hablando á los emperadores en su Apología primera dice que Simon era venerado por los romanos como un Dios, y que en una isla del Tiber vió él la estatua del impostor con esta inscripcion: *Simoni sancto*. Ningun antiguo habia puesto en duda esta narracion de S. Justino; pero en el pontificado de Gregorio XIII se encontró bajo tierra en una isla del Tiber el pedestal de una estatua con la inscripcion *Simoni Sanco Deo Fidio Sacrum*; y se sacó en consecuencia que Justino engañado por la semejanza del nombre y no entendiendo la lengua latina habia tomado la estatua de *Simo Sancus*, dios de la buena fé, por la de Simon el mago.

Tillemont defiende que habiendo S. Justino citado este hecho en su Apología dirigida al senado hubiera sido convencido inmediatamente de falsedad á no haber sido cierto el hecho. Sin embargo S. Justino le vuelve á citar en su segunda Apología y aun en su Diálogo contra Trifon como un hecho que no necesitaba prueba; por consiguiente los paganos que se hallaban en disposicion de convencer de falsedad al sabio apologista de la

religion cristiana, no miraron como cosa dudosa la ereccion de la estatua de Simon. A esto puede responderse 1.º que las Apologías de S. Justino no eran obras que el senado hubiese intentado refutar; y asi el silencio de este no prueba nada en favor del santo: 2.º que este hecho era muy poco importante para que diese margen á una controversia: 3.º que si este hecho hubiera tenido un grado tan grande de notoriedad como se supone, ¿por qué hay tanta contrariedad entre los santos padres sobre el tiempo en que se erigió la estatua, diciendo unos que fue en vida de Simon y otros despues de su muerte?

Tillemont invoca ademas la autoridad de Fleury; pero nos parece que sin fundamento, porque el historiador francés cita el hecho de la estatua de Simon al hacer la análisis de la Apología de S. Justino; mas no le examina, ni responde de su certeza. Por último el P. Petavio, Ciaconio, Valois, Rigault, Blondel etc. reconocen que se equivocó S. Justino.

SINCRETISTAS ó CONCILIADORES. Se ha dado este nombre á los filósofos que han trabajado por conciliar las diferentes escuelas y los diversos sistemas de filosofía, y á los teólogos que se han dedicado á conciliar la creencia de las diferentes comuniones cristianas.

Poco nos importa saber si los primeros lograron ó no su intento; pero no es inutil tener una nocion de las diversas tentativas que se han hecho ya para concordar á los luteranos y calvinistas, ya para reunir á los unos y los otros con la iglesia romana. El malogro de todos estos proyectos puede dar margen á algunas reflexiones.

Presentarémos en resumen lo que Basnage y Mosheim escribieron con bastante extension.

Lutero empezó á dogmatizar en 1517, y en 1529 hubo ya en Marpourg una conferencia entre este heresiarca y su discípulo Melanchthon por un lado y Ecolampadio y Zuinglio, corifeos de los sacramentarios, por el otro, para tratar de la Eucaristía, que entonces era el tema principal de su disputa. Despues de discutir proli-

jamente la cuestion no se decidió nada, y cada partido persistió en su opinion. Sin embargo el uno y el otro tomaban por juez la sagrada escritura y sustentaban que el sentido de esta era claro. En 1536 Bucero con otros nueve diputados pasó á Witemberg y logró que los luteranos firmasen una especie de concordia; pero no duró largo tiempo. En 1544 empezó Lutero á escribir con mucha virulencia contra los sacramentarios, y despues de su muerte fueron las disputas mas acaloradas en vez de extinguirse.

En 1550 se entablaron nuevas negociaciones entre Melanchthon y Calvino para ponerse de acuerdo; pero tampoco dieron mejor resultado. En 1558 Beza y Farel, diputados de los calvinistas franceses, de conformidad con Melanchthon hicieron que algunos príncipes de Alemania partidarios del calvinismo y los electores luteranos adoptasen una explicacion de la confesion de Augsburgo que parecia reunir y reconciliar á ambas sectas; pero Flaccio Ilírico escribió con calor contra este tratado de paz, y su partido se aumentó despues de la muerte de Melanchthon. Este no obtuvo otro fruto de su espíritu conciliador que el odio, el vituperio y las invectivas de los teólogos de su secta.

En el año 1570 y siguientes los luteranos y los calvinistas ó reformados conferenciaron otra vez en diferentes sínodos de Polonia y convinieron en algunos artículos; pero estas tentativas de conciliacion se frustraron por la pertinacia y violencia de algunos hombres díscolos. El artículo de la Eucaristía fue siempre el motivo principal de las disputas y disensiones, aunque se habian discurrido todos los rodeos posibles para contentar á ambos partidos.

En 1577 el elector de Sajonia mandó á sus teólogos luteranos componer el famoso libro *de la concordia*, en el que se condenaba la doctrina de los reformados, y empleó los medios violentos y las penas aflictivas para que se adoptase dicho libro en todos sus estados. Los calviuistas se quejaron amargamente, y los de Suiza es-

cribieron contra *la concordia*, que no sirvió sino para enconar mas los ánimos. En el año 1578 los calvinistas de Francia reiteraron sus instancias en el sínodo de Sainte-Foi para conseguir la amistad y fraternidad de los luteranos y enviaron diputados á Alemania; pero no lograron nada. En 1631 el sínodo de Charenton decretó admitir los luteranos á la participacion de la cena sin obligarlos á abjurar su creencia. Mosheim confiesa que los luteranos no agradecieron mucho este favor, como tampoco la condescendencia que los reformados tuvieron con ellos en una conferencia de Leipsick celebrada el mismo año. Dice el historiador aleman que los luteranos naturalmente tímidos y suspicaces, temiendo siempre que se les armasen lazos para sorprenderlos, no quedaron satisfechos con ningun ofrecimiento, ni con ninguna explicacion.

Por los años 1640 el doctor luterano Jorge Calixto formó el proyecto no solo de reunir á las dos principales sectas protestantes, sino de reconciliarlas con la iglesia romana; pero tropezó con unos adversarios implacables en sus hermanos los teólogos sajones. Mosheim conviene en que en esta controversia se echó mano del furor, de la malignidad, de las calumnias y de los insultos, y que aquellos teólogos lejos de obrar animados por el amor de la verdad y el zelo de la religion procedieron por espíritu de partido, por soberbia y por encono. No se perdonó á Calixto el haber enseñado 1.º que si la iglesia romana fuera restablecida al mismo estado que tenia durante los cinco primeros siglos, no habria derecho para desechar su comunion: 2.º que los católicos que creen de buena fé los dogmas de su iglesia por ignorancia, costumbre ó preocupacion de nacimiento y de educacion, no estan privados de la salvacion, con tal que crean todas las verdades contenidas en el símbolo de los apóstoles y procuren vivir conforme á los preceptos del Evangelio.

En 1645 el rey de Polonia Uladislao IV celebró en Thorn una conferencia entre los teólogos católicos, lu-

teranos y reformados, y despues de muchas disputas dice Mosheim que se separaron todos mas poseidos del espíritu de partido y con menos caridad cristiana de la que tenian antes. En 1661 hubo nueva conferencia en Cassel entre los luteranos y reformados, y despues de muchos altercados acabaron por abrazarse y prometerse una amistad y amor fraternal. Mas esta complacencia de algunos luteranos les valió el odio y la vituperacion de sus hermanos. Federico Guillermo, elector de Brandemburgo, y su hijo Federico I, rey de Prusia, hicieron inutilmente nuevos esfuerzos para reconciliar á ambas sectas en sus estados. Mosheim añade que los sincretistas han sido siempre mas en número entre los reformados que entre los luteranos y que todos los que entre estos últimos han querido *hacer el* papel de conciliadores, han sido siempre víctimas de su amor á la paz.

No es pues extraño que los luteranos manifestasen el mismo espíritu de pertinacia, de desconfianza y de odio en las conferencias que tuvieron con los teólogos católicos. Hubo una en Ratisbona el año 1601 por orden del duque de Baviera y del elector palatino, otra en Neuburgo en 1615 á solicitud del príncipe palatino y la de Thorn en Polonia de que queda hecha mencion; pero todas inútiles. Es sabido que despues de la conferencia que el ministro calvinista Claudio tuvo en Paris con Bossuet el año 1683, se jactó aquel de haber vencido á su adversario, y hasta el dia de hoy no ha habido quien se lo disuada á los protestantes.

Un ministro luterano llamado Pratorio compuso en 1684 un libro para probar que no es imposible la reunion de los católicos y los protestantes, y proponia varios medios para conseguirlo. Sus hermanos de la misma comunion lo llevaron muy á mal y le miraron *como á un papista encubierto*. Al mismo tiempo otro escritor que parece era calvinista, publicó otra obra para sustentar que nunca se logrará semejante proyecto, y daba diversas razones.

El célebre Leibnitz, luterano, pero hombre de mucha moderacion, no creia imposible la reunion de los católicos y protestantes, y elogió sobremanera el espíritu de conciliacion de Melanchthon y Jorge Calixto. Juzgabá que puede admitirse en la iglesia un gobierno monárquico templado por la aristocracia y que pueden tolerarse las misas privadas y el culto de las imágenes desterrando los abusos. Hubo relaciones indirectas entre el filósofo aleman y Bossuet; pero como el primero suponia falsamente que el concilio de Trento no habia sido recibido en Francia *en cuanto á la doctrina* ó á las definiciones de fé, el ilustre obispo de Meaux le refutó firme y decididamente. Facil es de conocer que la turbamulta de los luteranos no aplaudia las ideas de Leibnitz.

En 1717 y 1718 cuando los ánimos estaban muy agitados en Francia y particularmente en Paris tocante á la bula *Unigenitus* y los apelantes formaban un partido muy crecido; hubo una correspondencia entre dos doctores de la Sorbona y el arzobispo de Cantorbery Guillermo Wake acerca del proyecto de reunir la iglesia anglicana con la de Francia. Segun la relacion que hizo de esta negociacion el traductor inglés de Mosheim, el doctor Dupin, agente principal de ella, se acercaba mucho á las opiniones anglicanas, y el arzobispo no queria ceder en nada y pedia por preliminares de la conciliacion que la iglesia de Francia rompiese absolutamente sus relaciones con el romano pontífice y la santa sede, haciendose por consiguiente cismática y herética como la anglicana. No teniendo poder ni facultad alguna Dupin y su compañero para semejante negociacion, se ha mirado como nulo y de ningun valor lo que escribieron.

Ultimamente en 1723 Cristoval Mateo Pfaff, teólogo luterano y canciller de la universidad de Tubinga, con algunos otros renovó el proyecto de reunir las dos principales sectas protestantes; á cuyo fin publicó un libro intitulado *Collectio scriptorum ad unionem inter protestantes faciendam*, impreso en Hall de Sajonia. Mosheim dice

que sus hermanos se opusieron fuertemente á este proyecto pacífico y que no dió ningun resultado. En 1755 habia escrito que ni los luteranos ni los arminianos no tenian ya ningun motivo de controversia con la iglesia reformada; pero el traductor de su *Historia eclesiástica* afirma que eso es falso; que la doctrina de los luteranos tocante á la Eucaristía es desechada por todas las iglesias reformadas sin excepcion; que en la iglesia anglicana conservan toda su autoridad los treinta y nueve artículos de su fé; que en las iglesias reformadas de Holanda, Alemania y Suiza se consideran aun ciertas doctrinas de los arminianos y luteranos como una causa justa para excluirlos de la comunion, aunque en esos paises hay infinitos particulares que juzgan que debe emplearse un espíritu de tolerancia y caridad para con los unos y los otros. Asi el fuego de la discordia está siempre pronto á encenderse de nuevo, aunque cubierto con una ligera ceniza de tolerancia y caridad.

Todos estos hechos dan materia para varias reflexiones. 1.º Como la doctrina cristiana ha sido revelada por Dios y no puede nadie ser cristiano sin la fé; no es lícito á ningun particular, corporacion ni sociedad modificar esta doctrina, expresarla en términos vagos que admitan un sentido ortodoxo, pero que tambien puedan favorecer al error, quitar ó añadir nada por complacer á los sectarios socolor de caridad y moderacion. Este es un depósito entregado á la custodia de la iglesia, la cual debe conservarle y transmitirle á todos los siglos segun le ha recibido sin ninguna alteracion. «Nosotros no obramos, dice S. Pablo, con disimulacion la palabra de Dios, sino declarando la verdad: asi nos hacemos recomendables delante de Dios á la conciencia de los hombres.» Nuestros adversarios no cesan de declamar contra los fraudes piadosos: ¿y qué otro hay mas criminal que encubrir la verdad bajo de expresiones capciosas capaces de engañar á los simples é inducirlos en error? Sin embargo asi han procedido los herejes siempre que han hecho tentativas de reconciliacion. Es evidente que

lo que se llama hoy tolerancia y caridad, no es mas que un fondo de indiferencia hácia los dogmas, es decir, hácia la doctrina de Jesucristo.

2.º Nunca se ha evidenciado mas la falsedad del principio fundamental de la reforma que en las disputas y conferencias que los protestantes han tenido entre sí: ellos repiten continuamente que todas las controversias en materia de fé se deben decidir por la sagrada escritura, y hace trescientos años que disputan unos con otros y aun no han podido convenir en el sentido que se ha de dar á estas palabras de Jesucristo: *Este es mi cuerpo: esta es mi sangre*. Defienden que todo particular tiene derecho de dar á la sagrada escritura el sentido que le parece cierto, y se niegan mutuamente la comunion porque cada partido quiere usar de este privilegio.

3.º Cuando los herejes proponen medios de reunion, sobreentienden siempre que no rebajarán nada de sus opiniones y que á ellos solos les es permitido ser pertinaces. Asi lo vemos por la pretension del arzobispo anglicano de Cantorbery, que exigia ante todas cosas que la iglesia de Francia se condenase á sí propia y reconociese haber estado hasta entonces en el error atribuyendo al romano pontífice una primacía de derecho divino y una autoridad de jurisdiccion sobre toda la iglesia. Sola esta proposicion era un verdadero insulto, y aquellos á quienes se hacía, no debieran haberla considerado de otra manera. Es cosa facil hacer un cisma; pero el volver atras ya es cosa mas dificil.

4.º El caracter suspicaz, desconfiado y pertinaz de los herejes está demostrado no solo por las confesiones forzosas que muchos de ellos han hecho, sino por toda su conducta. El mismo Mosheim, conviniendo en que sus hermanos tenian este caracter, no supo preservarse de él. Sustenta que todos los métodos empleados por los teólogos católicos para desengañar á los protestantes, exponerles la doctrina de la iglesia segun es y demostrarles que tienen una idea falsa de ella y la disfra-

zan á fin de hacerla odiosa son lazos é imposturas; pero unos hombres que acusan de mala fé á todos los demas, pudieran tambien ser ellos culpables del mismo vicio. ¿Cómo se ha de tratar con unos sectarios pertinaces, que no quieren confesar todavia que la *Exposicion de la fé católica* por Bossuet presenta la verdadera creencia de la iglesia romana; que no saben aun si los católicos franceses reciben las definiciones de fé del concilio de Trento; y parece que dudan si creen estos todos los artículos contenidos en el símbolo de los apóstoles? Si se tomaran el trabajo de leer nuestros catecismos y compararlos; verian que en todas partes se cree y enseña una misma cosa; pero les parece mas facil calumniarnos que instruirse.

5.° Como entre los protestantes no hay un celador general, ni autoridad en materia de enseñanza, ni centro de unidad; no solo cada nacion y cada sociedad, sino cada doctor particular cree y enseña lo que le acomoda. Aun cuando uno lograse ponerse de acuerdo con los teólogos de tal universidad ó escuela; no por eso habria adelantado mas respecto de las otras, porque el convenio hecho con unos no liga á los otros. El espíritu de contradiccion, la rivalidad, la envidia, las preocupaciones nacionales, los ruines intereses de política etc. bastan para excitar á todos los que no han tenido parte en aquel convenio, á que le contrarien con todas sus fuerzas. Asi ha sucedido siempre que ha habido una especie de concordia ajustada entre los luteranos y los calvinistas, y lo mismo sucederia hoy con mas seguridad, si unos ú otros hubieran tratado con los católicos. La confesion de Augsburgo presentada pomposamente en la dieta del imperio no gustó á todos los luteranos: ha sido retocada y variada muchas veces, y los de hoy no la reciben en todos los puntos de doctrina. Lo mismo sucede con las confesiones de fé de los calvinistas: ninguna hace ley para todos, y cada iglesia reformada es un cuerpo independiente que no tiene ni aun el derecho de fijar la creencia de sus miembros.

6.º Bossuet en su escrito contra Leibnitz demostró muy bien que el principio fundamental de los protestantes es inconciliable con el de los católicos. Los primeros sustentan que no hay otra regla de fé que la sagrada escritura: que la autoridad de la iglesia es absolutamente nula; y que nadie puede ser obligado en conciencia á someterse á sus decisiones. Los católicos al contrario estan persuadidos á que la iglesia es el intérprete de la sagrada escritura; que á ella le toca fijar su verdadero sentido; y que cualquiera que se resiste á sus decisiones en materia de doctrina, peca esencialmente en la fé y se excluye por lo mismo de la salvacion. ¿Qué medio, ni qué temperamento puede encontrarse entre dos principios diametralmente contrarios?

Por consiguiente los sincretistas, cualquiera que haya sido su secta, han debido conocer que trabajaban en vano y que sus esfuerzos debian necesariamente ser infructuosos. Los elogios que los protestantes les prodigan hoy, no significan nada: el resultado de la tolerancia que se pondera como el heroismo de la caridad, es que en punto de religion cada particular, cada doctor debe pensar únicamente en sí y no curarse de los demas. No es ciertamente ese el espíritu de Jesucristo, ni el del cristianismo.

SINERGISTAS, teólogos luteranos que han enseñado que Dios solo no obra la conversion del pecador y qué este coopera á la gracia siguiendo su impulso. El nombre de *sinergistas* viene del griego *συνεργεω*, yo contribuyo, coopero.

Lutero y Calvino habian defendido que el hombre perdió toda actividad para las buenas obras por el pecado: que cuando Dios nos hace obrar por la gracia, él es quien lo hace todo en nosotros y sin nosotros; y que la voluntad del hombre está enteramente pasiva bajo el impulso de la gracia. No contentos con esto pretendian que todas las obras del hombre eran consecuencia necesaria de un decreto, por el cual las habia

predestinado y resuelto Dios. Lutero no vacilaba en decir que Dios produce el pecado en el hombre tan real y positivamente como una buena obra y que tanto es la causa del uno como de la otra. Calvino no aprobaba esta consecuencia; pero no por eso dejaba de sentar el principio.

Tal es la doctrina impía que el concilio de Trento proscribió en la ses. VI *de justific.* can. 4, 5 y 6 en estos términos: «Si alguno dijere que el libre albedrio del hombre movido y excitado por Dios no coopera asintiendo á Dios que excita y llama, para disponerse y prepararse á alcanzar la gracia de la justificacion, y que no puede disentir si quiere, sino que obra absolutamente como una cosa inanimada y se está pasivamente; sea anatema. Si alguno dijere que el libre albedrio del hombre se perdió y aniquiló despues del pecado de Adam ó que es una cosa de solo título y aun un título sin realidad, una ficcion introducida por Satanás en la iglesia; sea anatema. Si alguno dijere que no está en la mano del hombre hacer malos sus caminos, sino que Dios obra las obras malas, asi como las buenas no solo permisivamente, sino tambien propiamente y por sí, de suerte que tan obra suya es la traicion de Judas como la vocacion de Pablo; sea anatema.»

El concilio en estos decretos se vale de los mismos términos de los herejes. Parece casi increible que unos pretendidos reformadores de la fé de la iglesia hayan llevado la demencia hasta ese extremo y hayan encontrado sectarios; pero cuando los ánimos se acaloran, ninguna blasfemia los asusta.

Melanchthon y Strigelio, aunque discípulos de Lutero, no pudieron digerir su doctrina y enseñaron que Dios atrae á sí y convierte los adultos, de modo que el impulso de la gracia va acompañado de cierta accion ó cooperacion de la voluntad. Eso es precisamente lo que decidió el concilio de Trento. Mosheim dice que esta doctrina disgustó á los luteranos rígidos y en especial á Flaccio Ilírico, pareciendoles destructiva de la de Lu-

tero tocante á la servidumbre absoluta de la voluntad humana y la imposibilidad en que se halla el hombre de convertirse y obrar el bien: asi combatieron con todas sus fuerzas á los sinergistas. Mosheim dice que estos son con poca diferencia los mismos que los semipelagianos. No es solo el historiador aleman quien ha tachado de semipelagianismo la doctrina católica definida por el concilio de Trento: el mismo cargo nos hacen todos los protestantes, y Jansenio le ha copiado. Pero ¿es bien fundado?

Ya hemos probado su falsedad tratando del semipelagianismo. En efecto los semipelagianos pretendian que el hombre antes de recibir la gracia puede prevenirla, disponerse á ella y merecerla por medio de buenos afectos naturales, deseos de conversion y peticiones y que Dios da la gracia á los que se hallan asi dispuestos: de donde se seguiria que el principio de la conversion y de la salud eterna viene del hombre y no de Dios. Esta es la doctrina condenada en los ocho primeros cánones del segundo concilio de Orange celebrado el año 529. ¿Y es lo mismo defender como los semipelagianos que la voluntad del hombre previene la gracia por sus buenas disposiciones naturales que enseñar como el concilio tridentino que la voluntad *prevenida, excitada y movida por la gracia* coopera á esta mocion ó impulso?

El concilio de Orange al condenar los errores de que acabamos de hablar, añade en el canon 9: «Siempre que hacemos alguna cosa buena, obra Dios en nosotros y *con nosotros* para que la hagamos.» Si pues Dios obra con nosotros, nosotros obramos tambien con Dios y no estamos puramente pasivos. Es evidente que el concilio de Trento tenia presentes los decretos del de Orange cuando formó los suyos.

Esto mismo enseña S. Agustin en un discurso contra los pelagianos, sermon 156 *de verbis apostoli*, cap. 11, n. 11. Decian estos herejes sobre aquellas palabras de S. Pablo: *Todos los que son movidos por el espíritu de*

Dios (1): «Si somos movidos ó impelidos, no obramos.» «Todo al contrario, responde el santo doctor, vosotros obrais y sois movidos; obrais bien cuando os mueve un principio. El espíritu de Dios que os impele, ayuda á vuestra accion y toma el nombre de auxilio porque vosotros haceis algo..... Si vosotros no fuerais operadores, no seria él cooperador: *si non esses operator, ille non esset cooperator.*» Y lo repite en el cap. 12, n. 13: «Creed pues que obrais asi por una buena voluntad. Pues vivís, obrais sin duda. Dios no es vuestra *ayuda* si no haceis nada; no es cooperador donde no hay operacion.» ¿Se dirá todavia que S. Agustin supone la voluntad del hombre puramente pasiva bajo el impulso de la gracia? Podriamos citar otros varios pasajes semejantes.

Poco nos importa saber si Melanchthon y los otros sinergistas merecieron mejor la nota de semipelagianos; pero gustamos de conocer la verdad. Melanchthon dice en una carta escrita á Calvino y citada por Bayle en su *Diccionario crítico*, palabra *sinergistas*: «Cuando nos levantamos de una caida, sabemos que Dios quiere ayudarnos y que en efecto nos socorre en el combate. *Vigilemos solamente*, dice S. Basilio, *y Dios sobre todo.* Asi es excitada nuestra vigilancia, y Dios ejercita en nosotros su bondad infinita: él ha prometido el auxilio y le da; *pero á los que le piden.*» Melanchthon entendió que la peticion de la gracia ó la oracion se hace por las fuerzas naturales del hombre y no es efecto de una primera gracia que le excita á orar y pedir; fue verdaderamente semipelagiano y está condenado por el segundo concilio de Orange y el de Trento. Esto debiera haberlo advertido Mosheim; pero los teólogos heterodoxos no tienen ni nociones claras, ni expresiones exactas sobre ninguna cuestion.

El fundamento en cuya virtud nos acusan de semipelagianismo los protestantes y sus copiantes, es de los mas ridículos. Suponen que al decir nosotros que el hombre coopera á la gracia entendemos que lo hace por

(1) Epíst. á los rom., c. VIII, v. 14.

sus fuerzas naturales. Pero ¿cómo pueden llamarse fuerzas naturales las que recibe la voluntad por un auxilio sobrenatural? Esta es una contradiccion palpable. Si los sinergistas luteranos han incurrido en ella; nosotros no sómos responsables. Supongamos un enfermo reducido á una extrema debilidad, que no puede ya levantarse ni andar: si se le da una medicina que reanime la circulacion de la sangre y ponga en juego los nervios y los músculos, tal vez podrá levantarse y andar algunos instantes. ¿Se dirá que lo hace por sus fuerzas naturales y no en virtud de la medicina? En cuanto cese esta virtud, volverá á caer en su estado primero. Vease *semipelagianismo.*

Bayle quiso inutilmente justificar ó disculpar á Calvino diciendo que aunque se siga de la doctrina de este novator que Dios es la causa del pecado, sin embargo Calvino no admitia semejante consecuencia. Lo mas que se puede inferir de ahí es que no era tan sincero como Lutero, el cual no la negaba. Admitierala ó no, no por eso era menos culpable. Su opinion no podia dar otro resultado que infundir en los hombres un terror estúpido, una continua tentacion de blasfemar contra Dios y maldecirle en vez de amarle. Es singular que un hereje pertinaz haya tenido el privilegio de desfigurar la doctrina de la iglesia y sacar de ella las mas falsas consecuencias á pesar de la reclamacion de los católicos y que haya sido libre para negar las que evidentemente se derivaban de la suya. Si en sus adversarios hubiese advertido una cosa por este estilo; los hubiera cubierto de oprobio.

En nuestros dias casi no hay un luterano que sustente la doctrina rígida de su patriarca tocante á la gracia, y casi todos los reformados han abandonado tambien la de Calvino. Luego reconocen al cabo que los dos patriarcas de la reforma vivieron en un error craso y perseveraron en él hasta la muerte. Dificil es creer que Dios quisiese valerse de dos incrédulos para reformar la fé de su iglesia.

Pero los mismos reformados cayeron de un extremo en otro. Aunque el sínodo de Dordrecht dió en 1618 la sancion mas auténtica á la doctrina rígida de Gomar, que es la de Calvino, y aunque proscribió la de Arminio, que es el pelagianismo; esta fue abrazada por la mayor parte de los teólogos reformados, aun por los anglicanos. De consiguiente no admiten ya la necesidad de la gracia interior. Calvino no cesaba de citar á san Agustin, y los reformados de la época presente miran como un novator á este santo padre.

SINOUSIASTAS. Vease *apolinaristas*.

SISCIDENSES: tenian las mismas opiniones que los valdenses, sino es que profesaban mayor respeto al sacramento de la Eucaristía.

SOCIALISTAS, secta formada por Roberto Owen, quien bajo ciertos respectos puede ser comparado á los dos utopistas franceses Fourier y San Simon.

Roberto Owen nació el año 1771 en Newton, lugar del condado de Montgomery en Inglaterra, y desde niño se dedicó al comercio, debiendo asi á su perseverante estudio lo que supo en la literatura y las ciencias. Todos los ratos que tenia libres, los consagraba á la lectura, y se apropiaba por la reflexion las ideas que se acomodaban con la tendencia de su alma. Movido por unos sentimientos naturales de humanidad discurria los medios de contribuir á la felicidad de sus semejantes; pero sin subir á la dicha de la vida futura y curandose exclusivamente del bienestar de la presente.

Despues de haber sido dependiente en diversas casas de comercio se asoció con algunos especuladores y fundó en New-Lanark (en Escocia) una hilandería, donde daba trabajo á dos mil personas de ambos sexos. Guiandolos por sola la razon sin tratar jamas de culto logró preservarlos ó corregirlos de ciertos desórdenes groseros que suelen cometerse en las fábricas, y les proporcionó algunos goces materiales que no habia en otras partes. Las grandes riquezas que allegó con su industria, contribuyeron á darle realce, y estimulado por

los elogios con que le lisonjeaban los filántropos de diferentes paises, concibió el pensamiento de hacer general su sistema y reformar la sociedad entera. En 1812 publicó su primera obra con este título: *Nuevas ideas de sociedad ó ensayos de la formacion del caracter humano.* Al principio Owen se contentaba con dejar á un lado las prácticas religiosas y afectaba hablar de una tolerancia universal; pero por los años de 1817 se declaró abiertamente contra todas las religiones existentes pintandolas como un manantial de desgracias para las sociedades que se dirigian por sus principios. El reformador abandonado por los unos, rechazado por los otros y perseguido como impío por el clero anglicano pasó en 1824 á los Estados Unidos de América.

Voltaire habia tenido el proyecto (de que habla muchas veces en su correspondencia) de formar en Cleves una colonia de filósofos, que trabajasen de acuerdo *en la propagacion de las luces*: este proyecto abortó. Parece que Roberto Owen quiso ponerle por obra en la Indiana reuniendo algunos centenares de individuos prendados de las opiniones filosóficas del siglo décimoctavo, admiradores de Voltaire y Rousseau y llenos de zelo por propagar sus ideas mas atrevidas. Cuatrocientos discípulos de uno y otro sexo que vivian en comunidad, gustaban de oir repetir á Owen que para destruir el pecado es preciso abolir la trinidad del mal, es decir, toda religion, toda propiedad y el matrimonio. Un sistema tan impío á la par que tan destructivo de toda sociedad no encontraba ninguna oposicion en el gobierno americano, que no se cura de los errores especulativos, ni de los que pueden tener consecuencias prácticas sino cuando se manifiestan por algun tumulto ó por desórdenes públicos. El novator podia sentar sin obstáculo en sus discursos públicos que todas las religiones estan fundadas en la ignorancia: que ellas han sido y son la causa del vicio, de la discordia y de la miseria en todas las clases: que son el único óbice para la formacion de una sociedad ilustrada, virtuosa y caritati-

va; y que solo se sostienen por la tontería de los pueblos y la tiranía de los que los gobiernan. La colonia se titulaba *Nueva armonía*; pero á pesar de este nombre no se conservaron en ella la paz y la concordia.

Owen estando á punto de dejarla para viajar por Europa quiso señalarse con un paso ruidoso, y en una declamacion atrevida de las muchas que habian causado sensacion en América, retó al clero de Nueva Orleans, asi como á los predicadores de la religion en cualquier otro lugar, para que examinaran con él la verdad del cristianismo. Este reto fue aceptado por M. A. Campbell, quien se ofreció á probar que no podian sustentarse las aserciones de Owen y que este era incapaz de demostrarlas por medio del raciocinio y de una discusion leal. Despues de haber respondido al reto recibió una visita de Owen, quien alegando que iba á marcharse á Inglaterra y que preveia no poder estar de vuelta en los Estados Unidos hasta la primavera siguiente, deseaba se suspendiese la cita hasta el segundo lunes de abril de 1829 en la ciudad de Cincinnati, estado del Ohío. Campbell anunció en los diarios el combate; manifestó la esperanza de que asistirian muchos testigos á presenciar esta lucha de nueva especie; y se dió el parabien de haber escogido una estacion favorable para los viajeros y un punto de facil y frecuente comunicacion. Mas los curiosos preguntaban si Owen seria puntual á la cita y si aquel inopinado viaje no seri[illegible] pretexto para esquivar el combate.

Volvió el reformador á América, es verdad; pero se dirigió á Méjico para pedir el territorio de Tejas. Protegido por los torys ingleses habia obtenido cartas de recomendacion de lord Wellington, entonces ministro, para el embajador inglés Packenham, sobrino del duque. En una entrevista que tuvo Owen con el presidente de la república mejicana, habló el embajador por él y salió responsable de su moralidad y capacidad. Los circunstancias no permitian al presidente conceder la provincia de Tejas al reformador socialista; pero le

ofreció cerca de mil y quinientas millas de territorio que se extendia desde el golfo mejicano hasta el Oceano pacífico en la frontera de los Estados Unidos y de Mejico. Owen reclamó para su nueva sociedad la libertad religiosa; y como el congreso de Méjico no conviniese con él sobre este punto, abandonó su experimento.

De vuelta á Inglaterra viajó por el continente, entró en relaciones con los hombres influentes y contribuyó á la fundacion de algunos institutos de beneficencia, á la propagacion del método de Lancaster para la enseñanza elemental y á la mejora de la condicion de los muchachos en las fábricas; pero su principal objeto era acreditar su sistema formando discípulos que se llaman socialistas.

El ilustrisimo señor Bouvier, obispo del Mans, determina asi los puntos principales del sistema de Owen:

1.º El hombre cuando viene al mundo, no es bueno ni malo: las circunstancias en que se encuentra, le hacen ser lo que es despues.

2.º Como no puede modificar su organizacion, ni variar las circunstancias que le rodean, los sentimientos que experimenta, las ideas y las convicciones que nacen en él, y los actos que de ahí resultan, son hechos necesarios contra los cuales le faltan armas; luego no puede ser responsable de ellos.

3.º La verdadera felicidad, producto de la educacion y de la salud, consiste principalmente en la asociacion con sus semejantes, en el afecto mutuo y en la carencia de toda supersticion.

4.º La religion racional es la religion de la caridad, que admite un Dios criador, eterno é infinito; pero no reconoce otro culto que la ley natural, la cual ordena al hombre seguir los impulsos de la naturaleza y propende al fin de su existencia..... Pero Owen no dice cuál es este fin.

5.º En cuanto á la sociedad el gobierno debe proclamar una libertad absoluta de conciencia, la abolicion completa de premios y castigos y la *irresponsabilidad*

del individuo, supuesto que no es libre en sus actos.

6.° Un hombre vicioso ó culpable no es mas que un enfermo, pues no puede ser responsable de sus actos: en consecuencia no se le debe castigar, sino encerrarle como á un loco si ofrece peligro.

7.° Todas las cosas deben arreglarse de suerte que cada miembro de la comunidad esté provisto de los mejores objetos de consumo, trabajando segun sus medios y su industria.

8.° La educacion ha de ser la misma para todos, y debe dirigirse de suerte que no haga nacer en nosotros mas que sentimientos conformes á las leyes evidentes de nuestra naturaleza.

9.° La completa igualdad y la comunidad absoluta son las únicas reglas posibles de la sociedad.

10. Cada comunidad será de dos á tres mil almas, y las diversas comunidades unidas se formarán en congresos.

11. En la comunidad no habrá mas que una sola gerarquía, la de las funciones, la cual se determinará por la edad.

12. En el sistema actual de sociedad cada uno está en pugna con todos y contra todos; en el sistema propuesto cada uno adquirirá la asistencia de todos y todos adquirirán la asistencia de cada uno.

Estos principios se hallan expuestos de un modo fastidioso en varias obras de Owen, y particularmente en el *Libro del nuevo mundo moral*. Ademas se han publicado algunos escritos para explanarlos ó defenderlos.

De la exposicion de las doctrinas pasemos á la constitucion actual de la secta. Su nombre es *sociedad universal de los religionarios racionales*. Hay un congreso anual investido de la potestad legislativa sobre toda la comunidad. Este congreso general se reune todos los años en un lugar diferente, y acuden delegados de todos los congresos particulares, que son setenta y uno. A mas de este cuerpo legislativo hay un poder ejecutivo central que reside en Birmingham y está casi en sesion

permanente. El es el encargado de la propagacion de la doctrina y el que envía misioneros á todo el reino dividido en catorce distritos. Las misiones abrazan mas de trescientos cincuenta mil individuos. Los misioneros tienen un sueldo de unos ciento cincuenta reales á la semana sin contar los gastos de viaje, y el dinero necesario se apronta por medio de contribuciones individuales de menos de dos reales á la semana. Los socialistas tienen tambien á su disposicion todos los recursos ordinarios de la publicidad en Inglaterra: en Manchester, Liverpool, Birmingham, Scheffield y las ciudades principales tienen salones donde celebran juntas públicas y regulares: dan un diario especial intitulado *El nuevo mundo moral*, y disponen ademas del *Weekly Dispach*, el semanario que mas corre en los tres reinos, como que se tiran treinta mil ejemplares de él.

Esta organizacion y esta propagacion de los socialistas causaron recelos en Inglaterra. Veiase por los antecedentes de Owen que no solo se oponia á la iglesia establecida, sino que contradecia la revelacion en general. Su sistema era ademas favorable á las ideas revolucionarias, aumentaba la excitacion de los ánimos y ocasionaba una exaltacion amenazante. El obispo de Exeter, uno de los mas zelosos campeones de la iglesia anglicana, presentó en la cámara de los lores una representacion de cuatro mil habitantes de Birmingham asustados de aquellos resultados, y en consecuencia la cámara aprobó la proposicion de que se abriera una informacion acerca de la doctrina y progresos de la nueva secta. Lord Melbourne, entonces primer ministro, menos advertido que Peel, llegó á presentar el reformador Owen á la reina Victoria en el mes de enero de 1840; paso que escandalizó al clero anglicano y metió mucho ruido. El 2 de febrero siguiente el novator publicó una especie de manifiesto, en que se calificaba de *inventor y fundador de un sistema de sociedad y religion racional* y hablaba con mucha vanidad de su presentacion á la reina: jactabase tambien de haber sido protegido no

hacia mucho tiempo por los torys, y daba cuenta de sus teorías y de su conducta. Lord Melbourne preguntado en la cámara de los lores sobre este particular convino en que no dejaba de haber sido imprudente el paso dado por él: los lores de la oposicion se aprovecharon de esta confesion del ministro para combatirle. Pero en este suceso habia alguna cosa mas grave que una lucha ministerial. La ciudad de Birmingham enviaba una representacion firmada por ocho mil personas en contraposicion de la que habian firmado cuatro mil; y no era facil permanecer tranquilos al ver qué incremento y qué brios cobraba una secta tan hostil á la sociedad como á la religion.

Las declamaciones de los socialistas ejercen la mas terrible influencia en aquella parte de la poblacion que por su inexperiencia y credulidad está dispuesta á ser el juguete de los forjadores de utopias, habiendo contribuido poderosamente á fomentar y propagar esa influencia los libros ya de ciencias, ya de literatura. La historia, la economía política, la estética y hasta la medicina se han contagiado de esta cruel enfermedad que parece epidémica, no en las grandes escuelas, sino por la aparicion de muchos y resueltos disidentes. Como seria prolijo recapitular aquí lo que han hecho los diferentes escritores á favor del socialismo; bastará señalar tres clases de ellos, que mas á las claras que los otros han protegido esa plaga destructiva de la sociedad. La primera comprende á los autores de estadística; la segunda á los filósofos empíricos, buscadores de aventuras y retóricos vanidosos; y la tercera á ciertos novelistas siempre dispuestos á exagerar el colorido. Gran mal han hecho los escritores de la primera y segunda categoría; pero no puede compararse ni con mucho con el que han causado los escritores de novelas. Esta tribu imperceptible pretende modificar la opinion que la sociedad humana debe tener de sí misma, crear un mundo fantástico, imaginar costumbres odiosas y hacerlas aceptar como costumbres reales, componer un cuadro repug-

nante y presentarle como una obra acabada de completa exactitud. Tal es la comedia que se representa y que no solo no es silbada, sino que ha alcanzado los aplausos de una turba de insensatos.

¿Y qué título tienen esos novelistas para llamarse intérpretes de la vida real? ¿Dónde la han estudiado? Condenan la sociedad: ¿acaso se encuentran mal en ella? La sociedad humana honra el respeto á las obligaciones, la vida de familia, la fidelidad á los deberes, el espíritu de conducta, el desinterés, la dignidad del estado y la conciencia: ¿es esto lo que no se le puede perdonar? ¿Deberá verse ahí el origen de todas esas iras? El insulto entonces no seria mas que la expresion del despecho ó la fórmula del remordimiento. Quizá tambien los autores de novelas poseidos del desvanecimiento literario han soñado como los filósofos la palma del apostolado. Algunos hay que despues de haber prostituido su pluma á indignas indecencias aspiran ahora á los honores y á la corona de moralistas. Ciertamente que es singular esta pretension de los que han abusado de todo, hasta del talento, y han hecho del comercio de las letras la industria mas desvergonzada y vulgar.

¡Los novelistas de este género hacerse moralistas, reformadores de la sociedad! A la verdad que es rara la presuncion y digna de nuestra época. Esos literatos antes de tender la vista á su rededor acaso hubieran hecho mejor en examinarse á sí mismos, en escudriñar sus riñones segun la valiente expresion de la sagrada escritura. Despues de haber sido escépticos, burlones, estragados en todo, avaros y poco escrupulosos no les faltaria mas que hacerse hipócritas y tomar la moral á guisa de manto y la reforma social como el último arbitrio para acuñar moneda. Seria un nuevo escándalo sobre tantos otros. ¡Moralista el que ha ensuciado las páginas de sus libros con narraciones indecentes y cuentos cínicos! ¡Moralista el que siempre ha concluido por sacar no solo impune, sino triunfante el delito! ¡Moralista el que despues de haber hecho una sarta de muje-

res adúlteras declara que la caida es forzosa para todas las hijas de Eva, y que la castidad (con raras excepciones) es una palabra que puede interpretarse siempre por falta de ocasion! Sí, todos moralistas y moralistas del mismo temple, que volverán á la virtud, si esta tiene mas salida y ofrece mejor negocio que el vicio.

La misma causa ha impelido á los novelistas á describir las miserias sociales: tales pinturas estaban ya en boga. De ahí ha nacido esa escuela, cuya belleza ideal consiste en exagerar las deformidades de la naturaleza humana. Tanto como los antiguos buscaban lo bello en todas las cosas, esta escuela busca lo monstruoso: nos trata como á convidados de estragado paladar, cuyo gusto solamente se incita con los licores y las especias. Las emociones violentas, las pasiones furiosas, los sentimientos imposibles, las imprecaciones y las blasfemias tienen mucha importancia en el arte de escribir segun hoy se comprende. Las obras mas aplaudidas parecen dictadas por el espíritu de rebelion contra la sociedad. La novela toma un caracter de protesta cada vez mas imperioso y universal; protesta contra el matrimonio, protesta contra la familia, protesta contra la propiedad, y ya no le queda mas que protestar contra sí mismo. Es general la pretension de hacer responsable á la civilizacion de los yerros del individuo y abolir el deber personal para cargarlo todo al deber social. A esto llaman los novelistas poner problemas al siglo: ¡singular problema que consiste en organizar un mundo donde las pasiones no tendrian freno, ni los caprichos sujecion! Para tales gentes la sociedad actual tiene la falta imperdonable de no dejar en completa libertad los instintos sensuales.

No contenta con esto la novela ha pasado de la elegía al drama, y de aquí adelante no se apoya ya en la compasion, sino en el horror. En vez de registrar los pliegues del corazon para comprobar cuántos sentimientos depravados é ideas perjudiciales encierra, se pierde por descubrir los chiribitiles mas inmundos y las guaridas mas asquerosas, y se propone probar por

la descripcion de estos hediondos lugares y el uso de un lenguaje cínico hasta qué grado de vileza puede descender el hombre y de qué innoble barro está amasado. Veanse si no los *Misterios de Paris.* No hay género de corrupcion soterranea y de obscenidad misteriosa de que no se haga eco la novela. Las regiones donde se habla la lengua de los presidiarios, no tienen ya secretos para ella, y ha tomado á su cargo acortar la distancia que separa á la sociedad criminal de la sociedad culta. Casi puede llamarse un curso de educacion para uso de los lectores de libros frívolos, que pueden aprender allí el arte complicado de robar y cometer fechorías. Los insignes malvados pueden envanecerse de la fortuna que les ha cabido en suerte, porque han logrado tener una tribuna abierta y contar con oyentes hasta en el bello sexo. Ya tienen novelistas, y luego tendrán poetas: pronto no les faltará mas que una Iliada, donde brillen todas las bellezas de la germanía.

A tal punto hemos llegado gracias á los extravíos de la novela, la cual se contentaba no há mucho con tejer coronas al vicio y hoy levanta ya estatuas al crimen. ¿Quién es capaz de decir dónde parará esa excursion á las guaridas de los ladrones y de los asesinos? ¡Qué interesante se hace el asesinato! ¡Cómo gana concepto la prostituta en la opinion! Los novelistas han hecho de modo que estas dos figuras no causan ya aversion ni repugnancia. De aquí á los lúgubres episodios y á las escenas sangrientas no hay mas que matices y transiciones, y saltando por cima de ellas, se reciben con el mismo aplauso las puñaladas, las mas horribles obscenidades y la corrupcion que mas escandaliza, la de la niñez. Decididamente la sociedad distinguida baila al son de la sociedad degradada; no parece sino que empiezan á conocerse y casi á apreciarse. Se presenta el asesino, y la gente del gran tono aplaude: el malhechor tiene su dia de Capitolio y allí canta un himno que no tiene trazas de concluir pronto.

Formalmente este es uno de los espectáculos mas

dolorosos á que puede asistir una época, y un género de seduccion mas peligroso de lo que se figuran muchos. Hay en el delito no se sabe qué deleite depravado, cuyo gusto no debe excitarse, y la prudencia mas comun aconseja que se corra un velo para ocultar las monstruosidades de la sociedad. ¿Se cree que ha de infundirse en el hombre el deseo del bien y la pasion de un movil generoso y sublime comunicandole el conocimiento de ciertas infamias que no debieran nunca manchar sus oidos ó sus ojos? Esta enseñanza ¿puede satisfacer otra cosa que una futil y perniciosa curiosidad? Abrase el libro donde estan escritos los nombres célebres de la literatura, y se verá que ninguno de ellos se rebajó hasta el punto de escribir tal historia y hacer tales pinturas. El papel de un escritor no es remover el cieno de la sociedad civilizada y correr en pos de una idealidad imposible é impía en honor del crimen.

Ademas ¿es ahí donde está la sociedad? ¿Por ventura no vivimos mas que en un mundo de ladrones y prostitutas? ¿No hay en la tierra mas que infamias y alevosías? Esa multitud de madres de familia, cuyas delicias no traspasan el recinto del hogar doméstico, esos matrimonios que viven en paz y resignados con su suerte, proporcionandose con el trabajo diario su sustento y el de sus familias, tantos millones de hombres laboriosos que con admirable perseverancia llevan el peso del sol, cumplen todos sus deberes y mueren sin dejar la menor mancha en su nombre, todo esto se olvida y se desprecia: ni los filósofos, ni los escritores de novelas, ni los autores de estadística no hacen caso de esa muchedumbre de seres honrados y virtuosos. Lo que se busca son las deformidades, las excepciones. El caso es producir efecto y cautivar la curiosidad.

Tiempo es ya de abandonar este camino de perdicion, en que salen igualmente perjudicadas las letras y la sociedad. Bastante daño se ha hecho á las unas y á la otra. En vez de aspirar á una sociedad que no puede existir jamas en la tierra como la pintan los inventores

de utopias, tratese de persuadir á los hombres de todas las clases que este mundo tan bien juzgado por el cristianismo será eternamente la residencia del dolor, y que del imperio de esta ley terrible no se sustrae nadie, ni los ricos, ni los poderosos, ni los que ciñen corona, ni los que poseen la sabiduría.

Sobre todo importa especialisimamente que el hombre no se acostumbre á esperar una felicidad independiente de sus esfuerzos, ni se lisonjee con la peligrosa idea de que la sociedad se lo debe todo, comodidad, goces y seguridad, sin exigirle en recompensa la práctica de ciertas virtudes y el vencimiento de las pasiones. Esos arranques contra la civilizacion y las miserias que no puede curar esta, son otras tantas disculpas de la relajacion y otros tantos pretextos de que se aprovechan las naturalezas viciosas. Asi se dan armas á los hombres corrompidos y depravados. Este es el interés mas urgente, en cuyo auxilio hay que volar sin tardanza. Las sociedades tienen sin duda bastante camino que andar aun en punto á mejoras; pero lo que especialmente necesita fortalecerse en nuestros dias es el conocimiento del deber y el imperio de la conciencia.

Para concluir esta materia daremos una noticia util á los que deseen estudiar las cuestiones relativas al socialismo, y es que el señor de Luca, escritor de los *Anales de las ciencias eclesiásticas* publicados en Roma, compuso años atras y leyó en la academia de la religion católica de la misma ciudad una sabia disertacion sobre este tema: *La condicion económica de los pueblos no puede mejorarse sin el auxilio de las doctrinas y de las instituciones de la iglesia católica. Impiedad é inutilidad de las doctrinas é instituciones contrarias de los pretendidos socialistas modernos San Simon, Carlos Fourier y Roberto Owen.*

SOCIEDADES SECRETAS DEL SIGLO DÉCIMONONO. Para formar una cabal idea de la organizacion de las sociedades secretas de nuestros dias y comprender bien su influencia es preciso dividirlas en

dos grandes clases, cada una de las cuales tiene su caracter distinto. La una subsistente mucho tiempo hace comprende bajo el velo de la francmasonería diversas agregaciones, donde tienen asiento los apóstoles de la filosofía pronunciando sus oráculos y profetizando la regeneracion de los pueblos. Esta es la revolucion en el estado de teoría, y los francmasones pueden adoptar por emblema una tea que incendia. La segunda clase comprende unas agregaciones secretas armadas, prontas á pelear á la primera señal contra la autoridad pública: allí se ven los sicarios de la anarquía con la actitud amenazante de conjurados. Esta es la revolucion en el estado de aplicacion, y estas sociedades pueden tomar por emblema un puñal. La revolucion se corporifica en estas repúblicas ocultas, que hacen incesantes esfuerzos para pasar del estado de sociedad secreta al de sociedad pública, como lo lograron particularmente en 1821 en España, Piamonte y Nápoles y en 1830 y 1848 en Francia. Su centro está en Paris.

La sociedad de los francmasones fue tal vez el origen y de cierto ha sido el modelo de la de los carbonarios, que se ha organizado nuevamente, se ha propagado por toda Italia y otros paises, y aunque dividida en varias ramas y conocida con diferentes nombres segun las circunstancias es sin embargo una en realidad tanto por la comunidad de opiniones y de fines, como por su constitucion.

Los carbonarios aparentan un singular respeto y un zelo maravilloso por la religion católica y la doctrina y la palabra del Salvador, á quien tienen á veces la temeraria osadía de llamar su gran maestre y el jefe de su sociedad; pero esas palabras falaces no son mas ue saetas, de que usan aquellos hombres pérfidos para herir mas certeramente á los que no estan precavidos.

El terrible juramento con que á ejemplo de los antiguos priscilianistas y maniqueos prometen que en ningun tiempo ni circunstancia no descubrirán á los extraños nada de cuanto pueda referirse á su sociedad, ni ha-

blarán con los miembros de los últimos grados de las cosas relativas á los grados superiores, ademas las reuniones clandestinas é ilegítimas que forman á imitacion de varios herejes, y la agregacion de personas de todas las religiones y de todas las sectas en su sociedad manifiestan bastante, aun cuando no hubiera otros indicios, que no debe tenerse ninguna confianza en sus palabras.

Sus libros impresos, donde se halla lo que se practica en sus juntas, especialmente en las de los grados superiores, sus catecismos, sus estatutos y otros documentos auténticos, los testimonios de los que despues de haber abandonado esta asociacion han revelado sus artificios y errores á los magistrados, todo prueba que los carbonarios tienen principalmente por objeto propagar la indiferencia en materia de religion, el sistema mas peligroso de todos, dar á cada cual la libertad absoluta de profanar y manchar la pasion del Salvador con algunas de sus culpables ceremonias, despreciar los sacramentos de la iglesia (á los cuales parece que sustituyen ellos algunos otros de su invencion), desechar los misterios de la religion católica y por último destruir la santa sede apostólica, contra la cual animados de un odio particularisimo maquinan las mas infames y detestables conspiraciones.

No son menos culpables los preceptos de moral que da la sociedad de los carbonarios, aunque se gloríe claramente de exigir á sus sectarios que amen y practiquen la caridad y las otras virtudes y se abstengan de todo vicio. Asi fomenta abiertamente los deleites sensuales: enseña que es lícito matar á los que revelaren el secreto de que dejamos hecha mencion, y que tambien lo es excitar rebeliones para despojar de su autoridad á los reyes y á todos los que mandan, á quienes da el nombre de tiranos.

Tales son los dogmas y preceptos de esta sociedad, que ha hecho una dolorosa aplicacion de ellos en las diversas revoluciones promovidas desde 1820 acá en

España, en el Piamonte, en Nápoles y en Francia, donde se han cometido horrendos atentados contra la iglesia y sus ministros y se han tomado disposiciones perjudiciales á la religion. Tales son tambien los dogmas y preceptos de otras muchas sociedades secretas conformes ó análogas á la de los carbonarios.

El sumo pontífice Pio VII, de gloriosa recordacion, las condena y anatematiza en su bula *Ecclesiam à Jesu Christo* publicada el 13 de septiembre de 1821, y la santidad de Leon XII repitió esta condenacion en otra bula fecha 13 de marzo de 1825, señalando particularmente la sociedad llamada *de la universidad* por haber establecido su asiento en varias universidades, donde la juventud es pervertida en vez de ser instruida por algunos maestros iniciados en los misterios de iniquidad y doctrinados en todos los crímenes.

INDICE.

Q.

Pág.

R.

S.

FIN DEL TOMO SEXTO.